

# El **COPNIA** en **cifras**



**2024**



# El **COPNIA** en **cifras**

---

Edición No. 10

2024



## **COMITÉ DIRECTIVO**

### **Ruben Dario Ochoa Arbeláez**

Director General

### **Angela Patricia Alvarez Ledesma**

Subdirectora de Planeación, Control y Seguimiento

### **Maricela Oyola Martínez**

Subdirectora Administrativa y Financiera

### **Luis Carlos Cabezas Pulecio**

Subdirector Jurídico

### **Alberto Castiblanco Bedoya**

Jefe de Control Interno

### **Richard Alexander Quintero Solano**

Jefe de Control Interno Disciplinario

## **COORDINACIÓN, EDITORIAL, REDACCIÓN Y CONTENIDO**

### **Ruben Dario Ochoa Arbeláez**

Director General

### **Angela Patricia Alvarez Ledesma**

Subdirectora de Planeación, Control y Seguimiento

### **Rafael Andrés Forero Contreras**

Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento

### **Jeisson Alexander Sastoque Baracaldo**

Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento

### **Lina Luz Ramos Santos**

Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento

### **Juliana Valentina Contreras Zárate**

Área de Relacionamiento Interinstitucional y Comunicaciones

### **Kelly Alexandra Parra Caballero**

Área de Relacionamiento Interinstitucional y Comunicaciones

### **Juan Felipe Suárez Avendaño**

Área de Relacionamiento Interinstitucional y Comunicaciones

**ISBN: 978-958-52238-0-6.**

## **CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA**

Sede Nacional

Calle 78 #9 – 57

Teléfono: 601 3220102

Línea nacional gratuita: 018000 116590

Correo: [contactenos@copnia.gov.co](mailto:contactenos@copnia.gov.co)

Secretarías Seccionales:

<https://www.copnia.gov.co/atencion-al-ciudadano/atencion-al-ciudadano/atencion-al-ciudadano/atencion-al-ciudadano/atencion-0>

Portal web: [www.copnia.gov.co](http://www.copnia.gov.co)

Bogotá, mayo de 2025

# Índice

<b>Presentación .....</b>	<b>6</b>
<b>Nuestra entidad .....</b>	<b>7</b>
<i>Misión .....</i>	7
<i>Visión.....</i>	7
<i>Acuerdos, compromisos y protocolos éticos.....</i>	7
<i>Principios y valores .....</i>	7
<b>Naturaleza jurídica .....</b>	<b>8</b>
<b>Funciones del COPNIA .....</b>	<b>9</b>
<b>Estructura organizacional .....</b>	<b>11</b>
<i>Estructura orgánica.....</i>	11
<i>Junta Nacional de Consejeros .....</i>	11
<i>Juntas regionales y seccionales de consejeros.....</i>	12
<i>Mapa de procesos .....</i>	16
<i>Planta global de personal.....</i>	16
<b>Recursos presupuestales .....</b>	<b>22</b>
<b>Así vamos .....</b>	<b>25</b>
<b>Resultados del plan estratégico 2023-2026</b>	
<b>    Ingeniería con ética para la transformación social.....</b>	<b>25</b>
<i>OBJETIVO ESTRATÉGICO</i>	
<i>Mejorar la cobertura, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios misionales .....</i>	27
<i>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:</i>	
<i>Consolidar el Modelo de Gestión de la entidad para mejorar la prestación de los servicios misionales .....</i>	46
<i>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:</i>	
<i>Fortalecer y articular las relaciones interinstitucionales y la comunicación con los diferentes grupos de interés de la entidad.....</i>	56
<i>Resumen de los resultados del Plan Estratégico, vigencia 2024 .....</i>	63
<i>Resultados Plan de Acción 2024.....</i>	69
<b>Así nos ven .....</b>	<b>70</b>
<b>Nuestras estadísticas.....</b>	<b>77</b>
<i>Registro Profesional .....</i>	77

<i>Permisos temporales</i> .....	93
<i>Tribunal de Ética - Procesos ético-disciplinarios</i> .....	99
<b>Estadísticas de nuestras secretarías regionales y seccionales .....</b>	<b>107</b>
<i>Secretaría Regional Antioquia</i> .....	108
<i>Secretaría Regional Atlántico</i> .....	110
<i>Secretaría Regional Bolívar</i> .....	112
<i>Secretaría Regional Boyacá</i> .....	114
<i>Secretaría Seccional Caldas</i> .....	116
<i>Secretaría Seccional Cauca</i> .....	118
<i>Secretaría Seccional Cesar</i> .....	120
<i>Secretaría Regional Córdoba</i> .....	122
<i>Secretaría Regional Cundinamarca</i> .....	124
<i>Secretaría Seccional Guajira</i> .....	126
<i>Secretaría Regional Nariño</i> .....	128
<i>Secretaría Regional Norte de Santander</i> .....	130
<i>Secretaría Seccional Quindío</i> .....	132
<i>Secretaría Seccional Risaralda</i> .....	134
<i>Secretaría Seccional Santander</i> .....	136
<i>Secretaría Regional Tolima</i> .....	138
<i>Secretaría Seccional Valle del Cauca</i> .....	140
<b>Nuestra proyección .....</b>	<b>142</b>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>145</b>

# ■ Presentación

Rendir cuentas es deber institucional y enmarca la transparencia sobre la gestión realizada y los resultados de los planes de acción; así mismo, muestra el respeto y garantía a los diferentes públicos de interés, como una expresión de control social a partir de la promoción del diálogo, con cifras que se reportan para el análisis y el conocimiento del quehacer institucional.

Esa es la razón de estructurar y presentar a la luz pública "El COPNIA en cifras" que, en su décima versión, correspondiente a la vigencia 2024, da cuenta de los avances en el cumplimiento de la Misión, Visión y Plan Estratégico 2023-2026 que denominamos "Ingeniería con Ética para la Transformación Social". La obra también presenta las cifras en el registro profesional, permisos temporales, procesos de inspección y vigilancia, procesos ético-disciplinarios como tribunal de ética, atención a la ciudadanía y demás servicios misionales, como entidad pública encargada de velar por el buen ejercicio profesional de los ingenieros, técnicos, tecnólogos y maestros de obra a nivel país.

También se plasman actividades de relacionamiento interinstitucional con las cuales se han logrado significativos avances en movilidad profesional internacional, con convenios firmados con Chile, Perú, México, Portugal y otros en curso, participación en diferentes congresos internacionales y la gestión de la entidad en el fortalecimiento de su clima laboral, manteniendo la certificación de *Great Place to Work* y la renovación del certificado del Sistema de Gestión de Calidad basado en la norma de calidad NTC ISO 9001:2015.

Mediante la publicación de "El Copnia en cifras 2024", se confirma el compromiso de la entidad con los principios de transparencia y reconocimiento, con la conservación de la memoria institucional por medio de la presentación de datos oficiales. Al dar a conocer dicha información, la finalidad principal es entregar herramientas de evaluación y los resultados de la gestión hecha por los colaboradores en ratificación del deber y responsabilidad con la ingeniería del país, en desarrollo de proyectos que cuentan con profesionales, técnicos, tecnólogos y maestros de obra, ejerciendo con ética para lograr mejorar la calidad de vida de todas nuestras comunidades.

Esperamos que esta información que reviste gran importancia sea de utilidad para todos los lectores; estaremos atentos a recibir cualquier retroalimentación que consideren del caso.

Cordial saludo,

Atentamente,

**RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ**

Director General.

# Nuestra Entidad

## Misión

Somos la autoridad pública encargada de velar por el buen ejercicio profesional de los ingenieros, profesionales afines y auxiliares, mediante la autorización, inspección, vigilancia y control, que se concreta con la administración del Registro Profesional, del Registro Único Nacional de Profesionales Acreditados y con la función de Tribunal de Ética Profesional.

## Visión

En el año 2026, seremos una entidad reconocida por la prestación del servicio con calidad y oportunidad, por el fortalecimiento de la relación con los profesionales inscritos en los Registros y con los demás grupos de interés, promoviendo la cultura ética en el ejercicio profesional, apoyados en el uso de tecnologías de la información, la gestión efectiva de las comunicaciones y el compromiso y responsabilidad de todos los funcionarios con el servicio a la ciudadanía.

## Acuerdos, compromisos y protocolos éticos

Los parámetros de comportamiento orientan la actuación de los funcionarios del Copnia para el logro de los objetivos; específicamente, aquellos se desarrollan a través de la observancia de los principios y valores institucionales contenidos en la Resolución R2022039275 del 21 de octubre de 2022 y que se describen a continuación:

## Principios y valores

PRINCIPIO		VALOR	
RECONOCIMIENTO	En el Copnia confiamos en el trabajo de los funcionarios y valoramos el esfuerzo de todos ellos para alcanzar los objetivos institucionales.	Compromiso	Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, en busca siempre de mejorar su bienestar.
TRANSPARENCIA	En el Copnia todas las actuaciones de los funcionarios son visibles a la ciudadanía y al público interesado.	Honestidad	Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
TRATO DIGNO	En el Copnia los funcionarios ofrecen un trato respetuoso, justo y solidario a los usuarios y compañeros.	Justicia	Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
		Respeto	Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
		Diligencia	Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

## Naturaleza jurídica

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (Copnia) es una **entidad *sui generis*<sup>1</sup> o especial e independiente de derecho público del orden nacional<sup>2</sup>**, creada por la Ley 94 de 1937, y actualmente regulada por los artículos 25, 26, 27 y siguientes de la Ley 435 de 1998 y por las Leyes 842 de 2003, 1325 de 2009 y 1796 de 2016. Está encargada de la función administrativa de inspección y vigilancia sobre el ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares (artículo 26 de la Constitución Política). Por tal motivo, a través de las actuaciones administrativas correspondientes, expide las Matrículas Profesionales, Certificados de Inscripción Profesional y Certificados de Matrícula (actos administrativos) que constituyen la autorización del Estado para ejercer dichas profesiones, y adelanta en ejercicio de la acción disciplinaria ético-profesional, como Tribunal de Ética Profesional, las investigaciones disciplinarias ético-profesionales, a través del procedimiento administrativo de carácter sancionatorio establecido en la Ley 842 de 2003, y modificada por la Ley 1796 de 2016, a los profesionales bajo su control que vulneren el Código de Ética Profesional establecido en la misma.

La ingeniería y sus profesiones afines y auxiliares han estado reglamentadas en Colombia por exigencia constitucional desde el Acto Legislativo 01 de 1936, lo cual fue desarrollado por medio de la Ley 94 de 1937, el Decreto Legislativo 1782 de 1954 y la Ley 64 de 1978, vigente hasta la expedición de la Ley 842 de 2003.

El Artículo 26 de la Constitución Política vigente señala, como regla general, que las profesiones, artes y oficios son de libre ejercicio, salvo que estas exijan formación académica e impliquen riesgo social. En este caso, corresponderá al Estado controlar y vigilar su ejercicio, a través de las autoridades competentes, mediante la expedición de la respectiva autorización para su desempeño (Matrícula Profesional, Certificado de Inscripción Profesional y Certificado de Matrícula); además, ejercerá la acción disciplinaria ético-profesional como Tribunal de Ética Profesional contra la persona graduada del ámbito en cuestión que vulnere el Código de Ética Profesional, según el debido proceso establecido en la Ley 842 de 2003.

Sobre el sentido, alcance y finalidad de la Reglamentación Profesional, se pueden consultar las Sentencias C-606 de 1992, C-177 de 1993, C-226 de 1994, C-694 de 1999, C-570 de 2004, C-191 de 2005, entre otras.

El Copnia ejerce su función en todo el territorio nacional a través de los respectivos consejos regionales y seccionales, creados para regular y dinamizar coordinadamente su función, en aplicación de la figura jurídica de la desconcentración. Dichos consejos regionales y seccionales no tienen autonomía funcional, patrimonial ni jurídica; tampoco pueden ser considerados como autoridad pública del orden departamental, ya que no hacen parte de la estructura administrativa del respectivo departamento, aunque en su integración participen algunos secretarios de despacho departamental. Los consejos regionales y seccionales y sus secretarías son parte de la estructura administrativa del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (Copnia) y, en consecuencia, actúan como dependencias directas de este, por lo que el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (Copnia) es una sola entidad.

Al respecto, para profundizar en los fundamentos jurídicos de la naturaleza jurídica del Copnia, consultar la Directriz Jurídica 001-2017 disponible en la obra electrónica, Régimen Colombiano del Ejercicio Ético-Profesional de la Ingeniería.

<sup>1</sup> "De la loc. lat. *sui generis*; literalmente 'de su género, de su especie'". Diccionario de la Real Academia Española (<http://dle.rae.es/?id=YfuOKNa>) Consultado el 22 de febrero de 2017. || loc. adj. Dicho de una cosa: De un género o especie muy singular y excepcional.

<sup>2</sup> Al respecto véanse las Sentencias C-606 de 1992, C-226 de 1994, C-964 de 1999, C-078 de 2003, C-649 de 2003 y C-570 de 2004 de la Corte Constitucional, así como la Sentencia AI-009 del 16 de junio de 1998, de la Sala Plena de lo Contencioso-Administrativo del Consejo de Estado.



# Funciones del COPNIA

El Copnia, como entidad pública, cumple las funciones previstas en el artículo 26 de la Ley 842 de 2003, las cuales son<sup>3</sup>:

- A)** Dictar su propio reglamento interno y el de los Consejos Seccionales o Regionales;
- B)** (sic) Confirmar, aclarar, derogar o revocar las resoluciones de aprobación o denegación de expedición de Matrículas Profesionales, de Certificados de Inscripción Profesional y de Certificados de Matrícula Profesional, a los profesionales de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesionales auxiliares, respectivamente, expedidas por los Consejos Seccionales o Regionales;
- C)** Expedir las Tarjetas de Matrícula, de Certificados de Inscripción Profesional y de Certificado de Matrícula a los ingenieros, profesionales afines y profesionales auxiliares de la ingeniería, respectivamente;
- D)** Resolver en única instancia sobre la expedición o cancelación de los permisos temporales;
- E)** Denunciar ante las autoridades competentes las violaciones al ejercicio legal de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares;
- F)** Denunciar ante las autoridades competentes los delitos y contravenciones de que tenga conocimiento con ocasión de sus funciones;
- G)** Resolver en segunda instancia, los recursos que se interpongan contra las determinaciones que pongan fin a las actuaciones de primera instancia de los Consejos Seccionales o Regionales;
- H)** Implementar y mantener, dentro de las técnicas de la informática y la tecnología moderna, el registro profesional de ingeniería correspondiente a los profesionales de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares;
- I)** Emitir conceptos y responder consultas sobre aspectos relacionados con el ejercicio de la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares, cuando así se le solicite para cualquier efecto legal o profesional;
- J)** Servir de cuerpo consultivo oficial del Gobierno, en todos los asuntos inherentes a la reglamentación de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares;
- K)** Establecer el valor de los derechos provenientes del cobro de certificados y constancias, el cual será fijado de manera razonable de acuerdo con su determinación; y de los recursos provenientes por los servicios de derecho de matrícula, tarjetas y permisos temporales. La tasa se distribuirá en forma equitativa entre los usuarios a partir de criterios relevantes que recuperan los costos del servicio; en las condiciones que fije el

<sup>3</sup> El Literal **N**, DECLARADO INEXEQUIBLE. Sentencia C-570 de 2004, Magistrado Ponente Manuel José Cepeda Espinosa.

reglamento que adopte el Gobierno Nacional, señalando el sistema y el método, para definir la recuperación de los costos de los servicios que se prestan a los usuarios o la participación de los servicios que se les proporcionan y la forma de hacer su reparto, según el artículo 338 de la Constitución Política, derechos que no podrán exceder de la suma equivalente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente.

- L)** Aprobar y ejecutar, en forma autónoma, el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (Copnia), y el de los Consejos Regionales o Seccionales;
- M)** Con el apoyo de las demás autoridades administrativas y de policía, inspeccionar, vigilar y controlar el ejercicio profesional de las personas naturales o jurídicas que ejerzan la ingeniería o alguna de sus profesiones auxiliares;
- O)** Adoptar su propia planta de personal de acuerdo con sus necesidades y determinación;
- P)** Velar por el cumplimiento de la presente ley y de las demás normas que la reglamenten y complementen;
- Q)** Presentar al Ministerio de Relaciones Exteriores observaciones sobre la expedición de visas a ingenieros, profesionales afines y profesionales auxiliares de la ingeniería, solicitadas con el fin de ejercer su profesión en el territorio nacional;
- R)** Presentar al Ministerio de Educación Nacional observaciones sobre la aprobación de los programas de estudios y establecimientos educativos relacionados con la ingeniería, las profesiones afines y las profesiones auxiliares de esta;
- S)** Denunciar ante las autoridades competentes las violaciones de las disposiciones que reglamentan el ejercicio de la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares y solicitar de aquellas la imposición de las sanciones correspondientes;
- T)** Atender las quejas o denuncias hechas sobre la conducta de los ingenieros, profesionales afines y profesionales auxiliares de la ingeniería, que violen los mandatos de la presente ley, del correcto ejercicio y del Código de Ética Profesional absolviendo o sancionando, oportunamente, a los profesionales investigados;
- U)** Las demás que le señalen la ley y demás normas reglamentarias y complementarias.

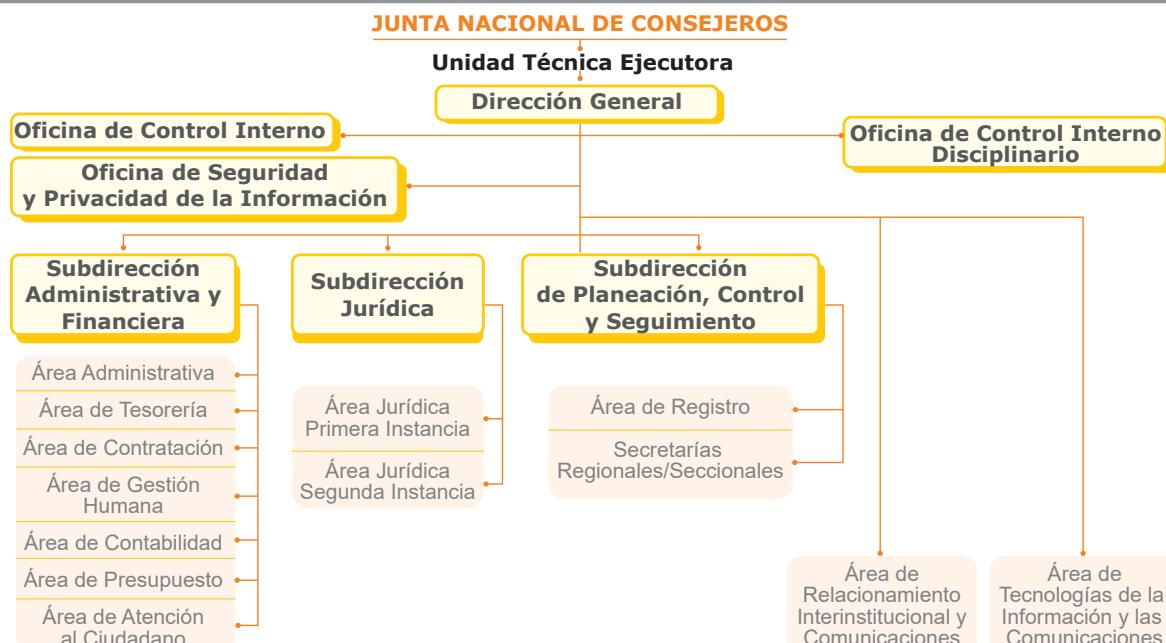
# Estructura organizacional

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (Copnia) presenta a la ciudadanía y demás grupos de interés la estructura orgánica para el año 2024, así como la composición de la Junta Nacional de Consejeros, máxima autoridad del organismo y los miembros de las Juntas de Consejeros en cada una de las 17 secretarías regionales y seccionales de la entidad.

La estructura orgánica del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (Copnia) fue modificada por la Junta Nacional, mediante Resolución Nacional R2024040897 del 23 de septiembre de 2024.

## Estructura orgánica

### Estructura orgánica del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA



## Junta nacional de consejeros<sup>4</sup>

SEDE	NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
NACIONAL	Gomer Gildardo Pulido Guio	Ingeniero en transporte y vías	Presidente - delegado del ministro de Transporte
	Sonia Esperanza Monroy Varela	Ingeniera industrial	Decana Facultad de Ingeniería Universidad Nacional
	Hernando Monroy Benítez	Ingeniero civil	Presidente de la Sociedad Colombiana de Ingenieros
	Santos Alonso Beltrán Beltrán	Ingeniero industrial	Delegado del ministro de Agricultura y Desarrollo Rural
	Jeffrey León Pulido	Ingeniero químico	Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad EAN Representante de las universidades privadas
	Guillermo López Pérez	Agrólogo	Representante de las agremiaciones agrícolas y forestales

<sup>4</sup> Junta Nacional de Consejeros conformada al 31 de diciembre de 2024.



## Juntas regionales y seccionales de consejeros<sup>5</sup>

SEDE	NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
ANTIOQUIA	Jonathan Suárez Durango	Ingeniero industrial	Secretario Regional
	Luis Horacio Gallón Arango	Administrador de empresas	Secretario de Infraestructura Física Departamental
	Dicson Fernando Llano Botero	Ingeniero civil	Delegado de la Secretaría de Educación Departamental
	Héctor Iván Builes Moreno	Ingeniero geólogo	Delegado del Departamento de Planeación Departamental
	Marta Elena Zapata Pérez	Ingeniera civil	Representante de los gremios - presidente - Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción (SOTECC)
	Andrés Felipe Montoya Rendón	Ingeniero ambiental	Representante de las universidades - Decano Facultad de Ingeniería - Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria
SEDE	NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
ATLÁNTICO	Luis Carlos Sierra Ropain	Ingeniero civil	Secretario Regional
	Azael Antonio Charris Salas	Ingeniero civil	Secretario de Infraestructura Departamental
	Víctor Enrique Cúdriz Bustamante	Ingeniero de sistemas	Delegado de la Secretaría de Educación Departamental
	Francisco Javier López Rodríguez	Ingeniero civil	Delegado de la Secretaría de Planeación Departamental
	Néstor Rafael Escorcia Redondo	Ingeniero civil	Representante de los gremios - presidente - Asociación de Ingenieros del Atlántico
	Fredy Armando Cuervo Lara	Ingeniero de transportes y vías	Representante de las universidades - Decano Facultad de Ingeniería - Universidad Cooperativa de Colombia (UCC), sede Santa Marta
SEDE	NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
BOLÍVAR	Yamil Mauricio Ripoll Fortich	Abogado	Secretario Regional
	Laura Melisa Vitola Cuadro	Ingeniera civil	Secretaria de Obras Públicas Departamental
	César Augusto Reyes Silva	Ingeniero industrial	Delegado de la Secretaría de Planeación Departamental
	Edgardo Ahumada Muñoz	Ingeniero de sistemas	Delegado de la Secretaría de Educación Departamental
	Sonia Helena Contreras Ortiz	Ingeniera electrónica	Representante de las universidades - Decana Facultad de Ingeniería - Universidad Tecnológica de Bolívar
	Eladio Uparela Madrid	Ingeniero civil	Representante de los gremios - presidente - Sociedad de Ingenieros y Arquitectos de Bolívar
SEDE	NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
BOYACÁ	Claudia Patricia Salinas Guayacundo	Ingeniera de sistemas	Secretaria Regional
	José Leonardo Álvarez Fonseca	Ingeniero civil	Secretario de Infraestructura Departamental
	Lourdes Marcela Blanco Pedroza	Ingeniera civil	Delegada de la Secretaría de Educación Departamental
	Manuel Arcadio Rodríguez Cervantes	Ingeniero informático	Delegado de la Secretaría de Planeación Departamental
	John Alexander Bohada Jaime	Ingeniero de Sistemas	Representante de las Universidades - decano Facultad de Ingeniería - Fundación Universitaria Juan de Castellanos
	Silverio Leguizamón Rincón	Ingeniero de transportes y vías	Representante de los gremios - presidente - Sociedad Boyacense de Ingenieros y Arquitectos (SBIA)

<sup>5</sup> Juntas regionales y seccionales conformadas al 31 de diciembre de 2024.

SEDE	NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
CALDAS	Luz Stella Serna García	Ingeniera industrial	Secretaria Seccional
	Jorge Ricardo Gutiérrez Cardona	Ingeniero civil	Secretario de Infraestructura Departamental
	Gustavo Martínez Murillo	Ingeniero en informática	Delegado de la Secretaría de Educación Departamental
	Germán Ocampo Calderón	Ingeniero civil	Delegado de la Secretaría de Planeación Departamental
	Carolina Suárez Valencia	Arquitecta	Representante de las universidades - decana Facultad de Ingeniería y Arquitectura - Universidad Católica de Manizales
	Claudia Pilar Calderón Acuña	Ingeniera civil	Representante de los gremios - presidente - Sociedad Caldense de Ingenieros Civiles (SCIC)

SEDE	NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
CAUCA	James Hernando Correa Grijalba	Ingeniero civil	Secretario Seccional
	Edwin Lasso Zapata	Ingeniero sanitario	Secretario de Infraestructura Departamental
	Milton Guillermo Muñoz Camacho	Ingeniero civil e ingeniero de minas	Delegado de la Secretaría de Educación Departamental
	Ángel Alexander Agreda Arturo	Ingeniero de sistemas	Delegado de la Oficina Asesora de Planeación Departamental
	Hollman Larry Samboní Adrada	Ingeniero civil	Representante de los gremios - presidente - Asociación Caucana de Ingenieros
	Diego Andrés Campo Ceballos	Ingeniero físico	Representante de las universidades - decano Facultad de Ingenierías - Corporación Universitaria Unicomfacauna

SEDE	NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
CESAR	Luis Carlos Sierra Ropain	Ingeniero civil	Secretario Seccional
	Jorge Armando Maestre Jaraba	Arquitecto	Secretario de Infraestructura Departamental
	Carlos Reyes Madrid Villalba	Ingeniero de sistemas	Delegado de la Secretaría de Planeación Departamental
	William Ruidiaz Rodríguez	Ingeniero industrial	Delegado de la Secretaría de Educación Departamental
	Carmen Victoria Meza Carrillo	Ingeniera ambiental	Representante de las universidades - decana nacional de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas - Fundación Universitaria del Área Andina
	Nancio Galván Barros	Ingeniero civil	Representante de los gremios - presidente - Sociedad de Ingenieros del Cesar

SEDE	NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
CÓRDOBA	Yamil Mauricio Ripoll Fortich	Abogado	Secretario Regional
	Cilia Jaquelín Tobías Carrascal	Ingeniera civil	Secretaria de Infraestructura Departamental
	Aníbal Martín Arroyo Franco	Profesional en acuicultura	Delegado de la Secretaría de Educación Departamental
	Andrés Alberto Alquichire Galvis	Ingeniero industrial	Director de Regalías - delegado del director del Departamento Administrativo de Planeación Departamental
	Carlos Mario Pineda Pertuz	Ingeniero de sistemas	Representante de las universidades - decano Facultad Ciencias e Ingeniería - Corporación Universitaria Antonio José de Sucre
	Mario Antonio Pestana Almanza	Ingeniero civil	Representante de los gremios - presidente - Sociedad de Ingenieros de Sucre

SEDE	NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
	Angélica María Toro Garnica	Abogada	Secretaria regional, Sección A
	Nathalia Mary Luz Cufiño Gutiérrez	Abogada	Secretaria regional, Sección B

CUNDINAMARCA	César Adolfo Martín Salgado	Abogado	Secretario regional, Sección C
	Yesenia Herreño Bernal	Arquitecta	Directora General del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca (ICCU)
	Roberto Rueda Durán	Ingeniero industrial	Delegado de la Secretaría de Educación Departamental
	Jaime Andrés Pardo Fierro	Ingeniero civil	Delegado de la Secretaría de Planeación Departamental
	Milagro Antonio Cortés Camacho	Maestro de obra	Representante de los gremios - presidente - Asociación de Técnicos Constructores
	Rafael Mauricio Cerpa Bernal	Ingeniero aeronáutico	Representante de las universidades - director nacional de Escuela de Ingeniería - Corporación Unificada Nacional de Educación Superior

SEDE	NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
GUAJIRA	Luis Carlos Sierra Ropain	Ingeniero civil	Secretario Seccional
	Sirle Mercedes Díaz Mejía	Ingeniera del medio ambiente	Secretaria de Obras Públicas Departamental
	Deymer Rafael Torres Lottmann	Ingeniero electricista	Director de Planeación Departamental
	Carlos Andrés Duarte Silva	Abogado	Secretario de Educación Departamental
	Luis Rafael Vieco Rivadeneira	Ingeniero de sistemas	Representante de las universidades - decano de la Facultad de Ingeniería - Universidad de la Guajira
	Samuel Pulido Coy	Ingeniero civil	Representante de los gremios - presidente - Sociedad Guajira de Ingenieros

SEDE	NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
NARIÑO	Paula Andrea Salas Lasso	Administradora de empresas	Secretaria Regional
	Gabriel Fernando Osejo Aguirre	Ingeniero civil	Secretario de Infraestructura y Minas
	Mónica Lucía Meneses Bolaños	Ingeniera de sistemas	Delegada de la Secretaría de Educación Departamental
	Édgar Fernando Ponce Vallejo	Ingeniero ambiental	Delegado de la Secretaría de Planeación Departamental
	Luis Efrén Delgado Erazo	Ingeniero agrónomo	Representante de los gremios - presidente - Asociación de Ingenieros Agrónomos Egresados de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad de Nariño
	Christian Fernando Vega Caicedo	Ingeniero electrónico	Representante de las universidades - decano Facultad de Ingeniería - Universidad CESMAG

SEDE	NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
NORTE DE SANTANDER	Claudia Carolina Ballesteros Soto	Ingeniera civil	Secretaria Regional
	Efraín Alexander Pacheco Rojas	Arquitecto	Secretario de Vías Departamental
	Emilio Antonio Sánchez Pacheco	Ingeniero de sistemas	Delegado de la Secretaría de Educación Departamental
	Freddy Alexander Fontiveros	Ingeniero civil	Delegado de la Secretaría de Planeación Departamental
	Nelson Afanador García	Ingeniero civil	Representante de las universidades - decano - Universidad Francisco de Paula Santander - Ocaña
	José Henry Duarte Cáceres	Ingeniero civil	Representante de los gremios - presidente - Asociación Nortesantandereana de Ingenieros

SEDE	NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
QUINDÍO	Luz Stella Serna García	Ingeniera industrial	Secretaria Seccional
	Rubén Darío Castillo Escobar	Ingeniero civil	Secretario de Aguas e Infraestructura Departamental
	Gloria Elena Castro Echeverry	Ingeniera de sistemas	Secretaria de Educación Departamental
	Luis Alberto Rincón Quintero	Abogado	Secretario de Planeación Departamental
	Erika Johana Caicedo Arias	Ingeniera de software	Representante de las universidades - decana Facultad de Ingeniería - Institución Universitaria EAM
	Marco Aurelio Forero Patiño	Ingeniero civil	Representante de los gremios - presidente - Sociedad de Ingenieros del Quindío

SEDE	NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
RISARALDA	Luz Stella Serna García	Ingeniera industrial	Secretaria Seccional
	Jorge Hernando Cote Ante	Ingeniero civil	Secretaria de Infraestructura Departamental
	Jemay Alexander López Vélez	Ingeniero de sistemas	Delegado de la Secretaría de Educación Departamental
	Óscar Diego Acevedo Ríos	Ingeniero industrial	Delegado de la Secretaría de Planeación Departamental
	Mónica María Gómez Hermida	Ingeniera física	Representante de las universidades - decana Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías - Universidad Católica de Pereira
	John Henry Mora Galvis	Ingeniero civil	Representante de los gremios - Representante legal - Asociación de Ingenieros de Risaralda (AIR)

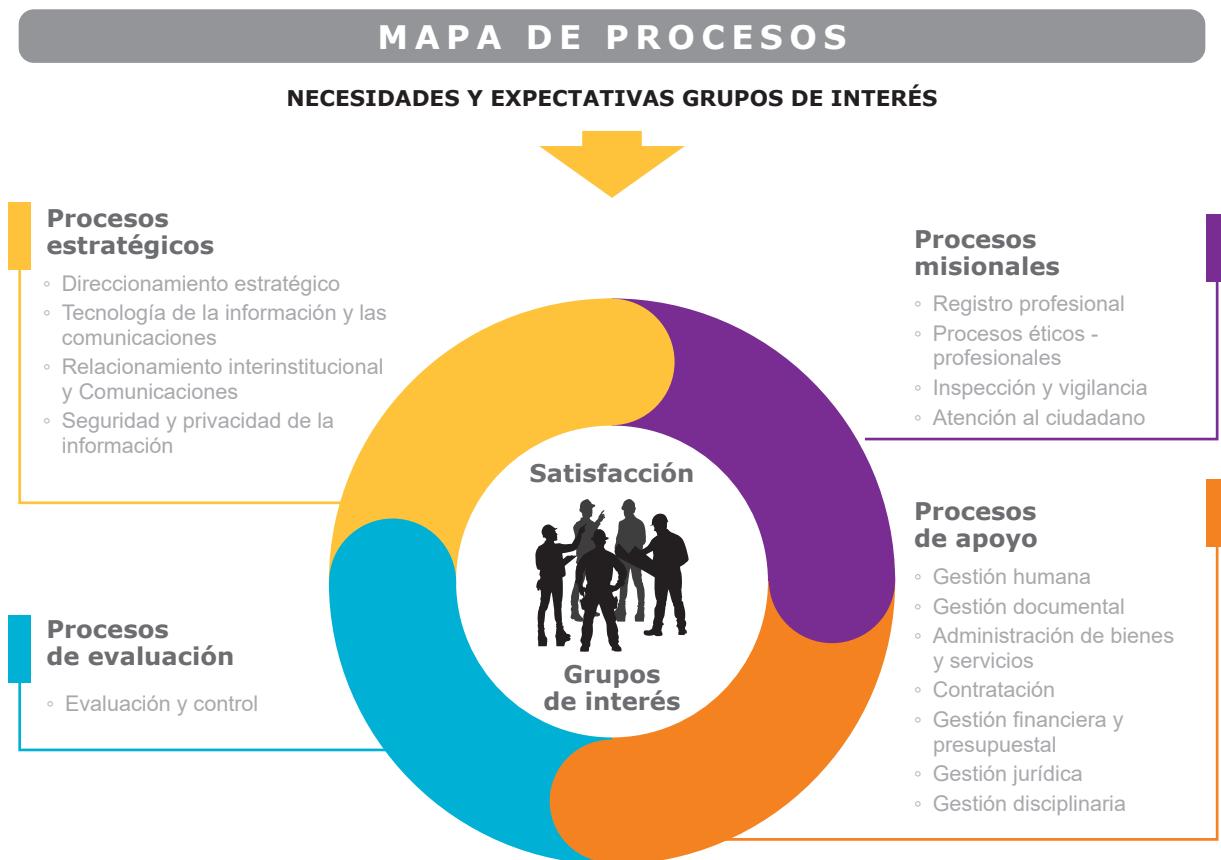
SEDE	NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
SANTANDER	Jairo Macías Márquez	Ingeniero civil	Secretario Seccional
	Jessica Juliana Mendoza Ramírez	Ingeniera civil	Secretaria de Infraestructura Departamental
	Diego Ignacio Nieto Mogollón	Ingeniero agroindustrial	Secretario de Planeación Departamental
	Gladys Stella Quintero Barragán	Ingeniera de sistemas	Delegada de la Secretaría de Educación Departamental
	Sonia González Corzo	Ingeniera civil	Representante de los gremios - presidenta - Sociedad Santandereana de Ingenieros
	Favio Eduardo Solano Castellanos	Ingeniero mecánico	Representante de las universidades - decano Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías - Unidades Tecnológicas de Santander (UTS)

SEDE	NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
TOLIMA	Yohana Caticha Rodríguez	Administradora financiera	Secretaria Regional
	Sandra Liliana García Cobas	Ingeniera civil	Secretaria de Infraestructura y Hábitat Departamental
	Elizabeth del Pilar Arciniegas Sánchez	Ingeniera civil	Delegada de la Secretaría de Educación Departamental
	Martha Jazmina Higuera Parra	Ingeniera agrónoma	Delegada de la Secretaría de Planeación y TIC Departamental
	Carlos Antonio Meisel Donoso	Ingeniero industrial	Representante de las universidades - decano de la Facultad de Ingeniería Universidad de Ibagué
	Fernando Sánchez Cardozo	Ingeniero civil	Representante de los gremios - presidente - Sociedad Tolimense de Ingenieros

SEDE	NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
VALLE DEL CAUCA	Jorge Alonso Aranda Muñoz	Abogado	Secretario Seccional
	Frank Alexander Ramírez Ordóñez	Ingeniero de sistemas y telemática	Secretario de Infraestructura
	Róbinson Sandoval Rebolledo	Ingeniero industrial	Delegado de la Secretaría de Educación Departamental
	José Freddy Lenis Tello	Ingeniero industrial	Secretario de Planeación Departamental
	Víctor David Mosquera Fernández	Ingeniero de sistemas	Representante de las universidades - decano Facultad de Ingeniería - Universidad Cooperativa de Colombia
	Luz Ángela Otálora	Ingeniera sanitaria	Representante de los gremios - presidente - Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental Seccional Occidente

## ■ Mapa de procesos

Con la Resolución Nacional número 2023034369, del 30 de agosto de 2023, y Resolución aclaratoria número 2023034967, del 31 de agosto 2023, el Copnia adoptó el mapa de procesos que se presenta a continuación:



**“INGENIERÍA CON ÉTICA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL”**

## ■ Planta global de personal

En consideración con los cambios históricos y de conformidad con lo dispuesto a través de la Resolución Nacional R2024040898, del 23 de septiembre de 2024, se modificó la Planta Global de Personal; por consiguiente, quedó así:

NIVEL	NÚM. DE CARGOS
NIVEL DIRECTIVO:	6
NIVEL PROFESIONAL:	114
NIVEL TÉCNICO:	67
<b>TOTAL</b>	<b>187</b>

Así mismo, tiene una distribución funcional dada en la siguiente forma:

CARGOS	TOTAL, FUNCIONARIOS
Directivos	6
Secretarios seccionales / regionales	14
Profesionales de gestión	11
Profesionales especializados	55
Profesionales universitarios	34
Técnicos administrativos	67
<b>TOTAL FUNCIONARIOS</b>	<b>187</b>

Adicionalmente, para el cumplimiento de sus funciones misionales y estratégicas, el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (Copnia) dispuso la siguiente composición de la Planta Global de Personal:

DIRECCIÓN GENERAL						
Dependencia / Área Funcional	Nivel	Denominación del empleo	Código	Grado	Núm. Cargos	Sede trabajo donde se ubica el empleo
<b>DIRECCIÓN GENERAL</b>	Directivo	Director general	15	24	1	Nacional – Bogotá, D. C.
	Profesional	Profesional universitario	2044	5	1	
<b>ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>	Profesional	Profesional de gestión	2165	22	1	Nacional – Bogotá, D. C.
	Profesional	Profesional especializado	2028	15	4	
	Profesional	Profesional Universitario	2044	9	1	
	Técnico	Técnico administrativo	3124	15	2	
<b>ÁREA DE RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES</b>	Profesional	Profesional especializado	2028	15	1	Nacional – Bogotá, D. C.
	Profesional	Profesional universitario	2044	1	2	
	Profesional	Profesional Universitario	2044	5	1	

OFICINA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN						
Dependencia / Área Funcional	Nivel	Denominación del empleo	Código	Grado	Núm. Cargos	Sede trabajo donde se ubica el empleo
<b>OFICINA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	Profesional	Profesional de gestión	2165	20	1	Nacional – Bogotá, D. C.

OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO						
Dependencia / Área Funcional	Nivel	Denominación del empleo	Código	Grado	Núm. Cargos	Sede trabajo donde se ubica el empleo
<b>OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO</b>	Directivo	Jefe de Oficina de Control Disciplinario	137	21	1	Nacional – Bogotá, D. C.

OFICINA DE CONTROL INTERNO						
Dependencia / Área Funcional	Nivel	Denominación del empleo	Código	Grado	Núm. Cargos	Sede trabajo donde se ubica el empleo
<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	Directivo	Jefe de Oficina de Control Interno	137	21	1	Nacional – Bogotá, D. C.
	Profesional	Profesional especializado	2028	15	1	
	Profesional	Profesional universitario	2044	9	3	

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO						
Dependencia / Área Funcional	Nivel	Denominación del empleo	Código	Grado	Núm. Cargos	Sede trabajo donde se ubica el empleo
<b>SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	Profesional	Subdirector de planeación, control y seguimiento	150	21	1	Nacional – Bogotá, D. C.
	Profesional	Profesional de gestión	2165	18	1	
	Profesional	Profesional especializado	2028	15	1	
	Profesional	Profesional universitario	2044	9	1	
<b>ÁREA DE REGISTRO</b>	Profesional	Profesional de gestión	2165	18	1	Nacional – Bogotá, D. C.
	Profesional	Profesional universitario	2044	9	2	
	Técnico	Técnico administrativo	3124	16	1	
	Técnico	Técnico administrativo	3124	15	8	
<b>SECRETARÍA REGIONAL ANTIOQUIA</b>	Profesional	Secretario regional / seccional	2028	21	1	Antioquia - Medellín
	Profesional	Profesional universitario	2044	5	2	
	Técnico	Técnico administrativo	3124	15	4	
<b>SECRETARÍA REGIONAL ATLÁNTICO</b>	Profesional	Secretario regional / seccional	2028	21	1	Atlántico - Barranquilla
<b>SECRETARÍA SECCIONAL GUAJIRA</b>	Profesional	Profesional universitario	2044	5	1	
<b>SECRETARÍA SECCIONAL CESAR</b>	Técnico	Técnico administrativo	3124	15	1	Guajira - Riohacha Cesar - Valledupar
<b>SECRETARÍA REGIONAL BOLÍVAR</b>	Técnico	Técnico administrativo	3124	15	1	
<b>SECRETARÍA REGIONAL CÓRDOBA</b>	Profesional	Secretario regional / seccional	2028	21	1	Bolívar - Cartagena Córdoba - Montería
<b>SECRETARÍA REGIONAL BOYACÁ</b>	Técnico	Técnico administrativo	3124	15	1	
<b>SECRETARÍA SECCIONAL CAUCA</b>	Profesional	Secretario regional / seccional	2028	21	1	Boyacá - Tunja Cauca - Popayán
	Técnico	Técnico administrativo	3124	15	1	
<b>SECRETARÍA REGIONAL CUNDINAMARCA</b>	Profesional	Secretario regional / seccional Sección A	2028	21	1	Cundinamarca - Bogotá, D. C.
	Profesional	Secretario regional / seccional Sección B	2028	21	1	
	Profesional	Secretario regional sección C	2028	21	1	
	Profesional	Profesional Universitario secciones A, B y C	2044	5	8	
	Técnico	Técnico administrativo Secciones A, B y C	3124	16	3	
	Técnico	Técnico administrativo Secciones A, B y C	3124	15	5	
<b>SECRETARÍA REGIONAL NARIÑO</b>	Profesional	Secretario regional / seccional	2028	21	1	Nariño - Pasto
<b>SECRETARÍA REGIONAL NORTE DE SANTANDER</b>	Técnico	Técnico administrativo	3124	15	1	
<b>SECRETARÍA REGIONAL NORTE DE SANTANDER</b>	Profesional	Secretario regional / seccional	2028	21	1	Norte de Santander - Cúcuta
	Técnico	Técnico administrativo	3124	15	1	

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO						
Dependencia / Área Funcional	Nivel	Denominación del empleo	Código	Grado	Núm. Cargos	Sede trabajo donde se ubica el empleo
<b>SECRETARÍA SECCIONAL QUINDÍO</b>	Técnico	Técnico administrativo	3124	15	1	
	Técnico	Técnico Administrativo	3124	15	1	Manizales - Caldas
<b>SECRETARÍA SECCIONAL CALDAS</b>	Profesional	Secretario regional / seccional	2028	21	1	
<b>SECRETARÍA SECCIONAL RISARALDA</b>	Técnico	Técnico administrativo	3124	15	1	Risaralda - Pereira
<b>SECRETARÍA SECCIONAL SANTANDER</b>	Profesional	Secretario regional / seccional	2028	21	1	
	Profesional	Profesional universitario	2044	5	2	
	Técnico	Técnico administrativo	3124	15	2	Santander - Bucaramanga
<b>SECRETARÍA REGIONAL TOLIMA</b>	Profesional	Secretario Regional / Seccional	2028	21	1	
	Profesional	Profesional Universitario	2044	5	1	
	Técnico	Técnico Administrativo	3124	15	2	Tolima - Ibagué
<b>SECRETARÍA SECCIONAL VALLE DEL CAUCA</b>	Profesional	Secretario regional / seccional	2028	21	1	
	Profesional	Profesional universitario	2044	5	2	
	Técnico	Técnico administrativo	3124	15	2	Valle del Cauca – Santiago de Cali

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						
Dependencia / Área Funcional	Nivel	Denominación del empleo	Código	Grado	Núm. Cargos	Sede trabajo donde se ubica el empleo
<b>SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	Directivo	Subdirector administrativo y financiero	150	21	1	
	Profesional	Profesional especializado	2028	15	1	
	Profesional	Profesional Universitario	2044	9	1	Nacional - Bogotá, D. C.
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>	Profesional	Profesional de gestión	2165	18	1	
	Profesional	Profesional especializado	2028	15	1	
	Técnico	Técnico administrativo	3124	15	5	
	Técnico	Técnico administrativo	3124	10	5	
	Técnico	Técnico administrativo	3124	7	1	Nacional - Bogotá, D. C.
<b>ÁREA DE CONTRATACIÓN</b>	Profesional	Profesional de gestión	2165	18	1	
	Profesional	Profesional especializado	2028	15	1	
	Profesional	Profesional universitario	2044	9	1	
	Técnico	Técnico administrativo	3124	10	1	Nacional - Bogotá, D. C.
<b>ÁREA DE GESTIÓN HUMANA</b>	Profesional	Profesional de Gestión	2165	18	1	
	Profesional	Profesional universitario	2044	9	3	
	Técnico	Técnico administrativo	3124	15	2	
	Técnico	Técnico administrativo	3124	10	1	Nacional - Bogotá, D. C.
<b>ÁREA DE CONTABILIDAD</b>	Profesional	Profesional de gestión	2165	20	1	
	Técnico	Técnico administrativo	3124	15	1	Nacional - Bogotá, D. C.
<b>ÁREA DE PRESUPUESTO</b>	Profesional	Profesional de gestión	2165	18	1	
	Técnico	Técnico administrativo	3124	10	1	Nacional - Bogotá, D. C.
<b>ÁREA DE TESORERÍA</b>	Profesional	Profesional de gestión	2165	18	1	
	Técnico	Técnico administrativo	3124	15	1	Nacional - Bogotá, D. C.

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						
Dependencia / Área Funcional	Nivel	Denominación del empleo	Código	Grado	Núm. Cargos	Sede trabajo donde se ubica el empleo
ÁREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Profesional	Profesional de gestión	2165	18	1	Nacional - Bogotá, D. C.
	Profesional	Profesional Universitario	2044	5	1	
	Técnico	Técnico administrativo	3124	16	2	
	Técnico	Técnico administrativo	3124	15	5	
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA						
Dependencia / Área Funcional	Nivel	Denominación del empleo	Código	Grado	Núm. Cargos	Sede trabajo donde se ubica el empleo
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA	Directivo	Subdirector jurídico	150	21	1	Nacional - Bogotá, D. C.
	Profesional	Profesional especializado	2028	20	4	
	Profesional	Profesional universitario	2044	9	2	
	Técnico	Técnico administrativo	3124	10	1	
ÁREA JURÍDICA SEGUNDA INSTANCIA	Profesional	Profesional especializado / Segunda instancia	2028	17	11	Nacional - Bogotá, D. C.
	Profesional	Profesional especializado / Primera instancia	2028	21	1	Nacional - Bogotá, D. C.
	Profesional	Profesional especializado / Primera instancia	2028	18	5	Sedes en el ámbito Nacional, conforme acto administrativo que lo confiera
	Profesional	Profesional especializado / Primera instancia	2028	17	3	Antioquia - Medellín
	Profesional	Profesional especializado / Primera instancia	2028	17	1	Atlántico - Barranquilla
	Profesional	Profesional especializado / Primera instancia	2028	17	1	Bolívar - Cartagena
	Profesional	Profesional especializado / Primera instancia	2028	17	1	Boyacá - Tunja
	Profesional	Profesional especializado / Primera instancia	2028	17	1	Córdoba - Montería
	Profesional	Profesional especializado / Primera instancia / Secciones A, B y C	2028	17	8	Cundinamarca - Bogotá, D. C.
	Profesional	Profesional especializado / Primera instancia	2028	17	1	Nariño - Pasto
	Profesional	Profesional especializado / Primera instancia	2028	17	2	Tolima - Ibagué
	Profesional	Profesional especializado / Primera instancia	2028	17	1	Caldas - Manizales
	Profesional	Profesional especializado / Primera instancia	2028	17	1	Quindío - Armenia
	Profesional	Profesional especializado / Primera instancia	2028	17	1	Risaralda - Pereira
	Profesional	Profesional especializado / Primera instancia	2028	17	1	Santander - Bucaramanga
	Profesional	Profesional especializado / Primera instancia	2028	17	1	Valle del Cauca - Santiago de Cali
	Técnico	Técnico administrativo	3124	10	1	Nacional - Bogotá, D. C.

Así mismo, se ha dispuesto que las siguientes son Secretarías Regionales/Seccionales concurrentes, pues, aun cuando tienen sede en un departamento determinado, representan o atienden los intereses de otros departamentos, generalmente de la región:

- 1.** Secretaría Regional Atlántico  
Secretaría Seccional La Guajira  
Secretaría Seccional Cesar
- 2.** Secretaría Regional Bolívar  
Secretaría Regional Córdoba
- 3.** Secretaría Seccional Risaralda  
Secretaría Seccional Caldas  
Secretaría Seccional Quindío



# Recursos presupuestales

Los recursos presupuestales del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA) están integrados por el presupuesto de rentas (ingresos) y el de apropiaciones (gastos). Estos se ejecutan en forma autónoma, a partir de establecer el valor de los derechos que cobra por los servicios que presta y los montos máximos de apropiación que al ejecutarse permitan el cumplimiento de los planes, programas, proyectos y gastos ordinarios para el desarrollo de las finalidades, competencias y funciones; estas tres fueron asignadas al Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA) en el artículo 26 de la Constitución Política, la Ley 842 de 2003, la Ley 1325 de 2009 y la Ley 1796 de 2016.

La autonomía asignada legalmente al Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), en la aprobación y ejecución de su presupuesto, es consistente con su naturaleza jurídica de entidad pública especial (*sui generis*) e independiente. Para ejercer sus cometidos estatales, no recibe recursos del Presupuesto General de la Nación y no hace parte del sistema presupuestal general de esta. Por ende, el COPNIA debe sufragar los gastos necesarios para su funcionamiento con las tasas que faculta la ley para ser cobradas a los usuarios por los derechos de expedición de matrículas profesionales, certificados de inscripción profesional, certificados de matrícula de maestro de obra y permisos temporales que se distribuyen en forma equitativa entre los usuarios, a partir de criterios relevantes que reconocen los costos económicos requeridos.

Es deber del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA) cumplir los cometidos estatales asignados, por lo cual debe garantizar la determinación de los ingresos pertinentes que garanticen la prestación del servicio público encomendado. En este sentido se relacionan a continuación las tasas que se aprobaron para la vigencia 2024, mediante Resolución R2023042776 del 26 de octubre de 2023, así:

CONCEPTO	TARIFA
MATRÍCULA PROFESIONAL PARA INGENIEROS	\$535.000
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN PROFESIONAL PARA AFINES	\$535.000
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN PROFESIONAL PARA TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS	\$373.000
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE MAESTRO DE OBRA	\$321.000
REPOSICIONES O DUPLICADOS	\$7.000
CERTIFICADOS DE VIGENCIA Y CONDUCTA	GRATUITO
PERMISOS TEMPORALES A EXTRANJERO- UN SMLMV APROBADO GOBIERNO NACIONAL	\$1.300.000

El presupuesto inicial de gastos del COPNIA aprobado para el 2024 fue de \$34.998 millones. En el primer trimestre, se aprobó un traslado por \$25 millones; en el segundo, cuatro trasladados que sumaron \$808 millones y una adición por \$7 millones; en el tercero, un traslado por \$418 millones y, en el cuarto, dos trasladados que sumaron \$50,5 millones con una apropiación final de \$35.006 millones. El financiamiento de los gastos se previó cubrir con el recaudo proyectado de \$31.147 millones y con los recursos del balance aprobados (excedentes financieros de vigencias anteriores) por \$3.858 millones en el caso en que se requieran. La clasificación de las cuentas son las establecidas por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional (DGPPN). Las apropiaciones de los gastos de funcionamiento se distribuyeron en: Gastos de

personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora. Se incorporaron gastos de inversión, cuyas cuentas se adoptan de forma similar a las de funcionamiento con un dígito inicial adicional.

- **El presupuesto de rentas** el presupuesto inicial de rentas fue de \$34.998 millones que deben atender el balance económico con respecto a los gastos, y tras una adición de \$7 millones se establecieron en \$35.006 millones. Las rentas estaban conformadas por los ingresos que generaron la prestación del servicio a través de los trámites de inscripción del registro profesional, los permisos temporales, las multas y sanciones, los rendimientos financieros sobre los depósitos en las cuentas bancarias y por la incorporación de excedentes financieros de vigencias anteriores. El recaudo proyectado es por \$31.147 millones. En ese sentido, al cierre del año 2024 el recaudo alcanzado fue de \$31.839 millones que correspondió a un 102 % sobre la meta programada (100 %), apalancado con lo percibido por rendimientos financieros en \$2.4 millones. En el siguiente cuadro se detalla el resultado de las principales cuentas de ingreso en el 2024:

CONCEPTO	EJECUCIÓN DE INGRESOS - COPNIA Recaudo a diciembre 2024 (En millones de pesos)					
	RENTAS 2024		RECAUDO 2024		Nivel de cumplimiento - ejecución presupuestal (%)	
	INICIAL	FINAL	PROYECT.	EJECUT.		
<b>INGRESOS</b>	<b>34.998</b>	<b>35.006</b>	<b>31.147</b>	<b>31.839</b>	<b>102 %</b>	
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>30.347</b>	<b>30.347</b>	<b>30.347</b>	<b>29.467</b>	<b>97 %</b>	
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>30.347</b>	<b>30.347</b>	<b>30.347</b>	<b>29.467</b>	<b>97 %</b>	
<b>TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>30.323</b>	<b>30.323</b>	<b>30.323</b>	<b>29.467</b>	<b>97 %</b>	
EXPEDICIÓN DE TARJETAS PROFESIONALES	28	28	28	25	88 %	
DERECHOS DE REGISTRO	30.295	30.295	30.295	29.442	97 %	
<b>MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>0 %</b>	
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>4.651</b>	<b>4.658</b>	<b>800</b>	<b>2.373</b>	<b>297 %</b>	
VENTA DE EDIFICACIONES	0	0	0	0	0 %	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	800	800	800	2.373	297 %	
RECURSOS DEL BALANCE	3.851	3.858	0	0	0 %	

> Fuente: Gestión Financiera y Presupuestal

- **El presupuesto inicial de gastos** fue apropiado en \$35.006 millones, en donde los compromisos adquiridos ascendieron a \$30.284 millones, resultado que corresponde a un 87 % sobre lo programado. Las apropiaciones de los gastos de funcionamiento se distribuyeron en: gastos de personal; adquisición de bienes y servicios; transferencias corrientes; gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora y los gastos de inversión en adquisición de bienes y servicios. Las obligaciones tramitadas alcanzaron los \$25.243 millones, es decir un 72 % para el periodo sobre la apropiación total. En el siguiente cuadro, se observa el detalle sobre las cuentas principales:

CONCEPTO	EJECUCIÓN DE GASTOS - COPNIA Gastos a diciembre 2024 (en millones de pesos)						
	APROPIACIÓN 2024		EJECUCIÓN GASTOS 2024				
	PROGR. INICIAL	PROGR. FINAL	COMP.	%	OBLG.	%	PAGOS
<b>GASTOS</b>	<b>34.998</b>	<b>35.006</b>	<b>30.284</b>	<b>87 %</b>	<b>25.243</b>	<b>72 %</b>	<b>25.243</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>32.179</b>	<b>32.187</b>	<b>27.571</b>	<b>86 %</b>	<b>25.117</b>	<b>78 %</b>	<b>25.117</b>

CONCEPTO	EJECUCIÓN DE GASTOS - COPNIA Gastos a diciembre 2024 (en millones de pesos)						
	APROPIACIÓN 2024		EJECUCIÓN GASTOS 2024				
	PROGR. INICIAL	PROGR. FINAL	COMP.	%	OBLG.	%	PAGOS
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>22.378</b>	<b>22.986</b>	<b>20.852</b>	<b>91 %</b>	<b>20.852</b>	<b>91 %</b>	<b>20.852</b>
PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	21.776	21.167	19.251	91 %	19.251	91 %	19.251
PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	602	1.820	1.602	88 %	1.602	88 %	1.602
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>7.941</b>	<b>7.344</b>	<b>6.475</b>	<b>88 %</b>	<b>4.021</b>	<b>55 %</b>	<b>4.021</b>
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	729	736	577	78 %	503	68 %	503
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	7.212	6.608	5.897	89 %	3.518	53 %	3.518
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.514</b>	<b>1.514</b>	<b>0</b>	<b>0 %</b>	<b>0</b>	<b>0 %</b>	<b>0</b>
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	1.514	1.514	0	0 %	0	0 %	0
<b>GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>	<b>347</b>	<b>343</b>	<b>244</b>	<b>71 %</b>	<b>244</b>	<b>71 %</b>	<b>244</b>
IMPUESTOS	227	227	178	79 %	178	79 %	178
<b>TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>42</b>	<b>39</b>	<b>0,2</b>	<b>0 %</b>	<b>0,2</b>	<b>0,4 %</b>	<b>0,2</b>
CONTRIBUCIONES	77	77	66	85 %	66	85 %	66
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>2.819</b>	<b>2.819</b>	<b>2.712</b>	<b>96,2 %</b>	<b>126</b>	<b>4,5 %</b>	<b>126</b>
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>2.819</b>	<b>2.819</b>	<b>2.712</b>	<b>96,2 %</b>	<b>126</b>	<b>4,5 %</b>	<b>126</b>
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	2.819	2.819	2.712	96,2 %	126	4,5 %	126

Los Gastos de personal representaron el 66 % de la apropiación total e incluyeron las nóminas (salarios, contribuciones y remuneraciones) de la planta global y del personal supernumerario. En estos gastos se registraron compromisos y obligaciones por \$20.852 (91 % sobre la apropiación). En gastos de adquisición de bienes y servicios, que representan el 21 % de la apropiación total, se registraron compromisos por \$6.475 millones (88 % sobre la apropiación) con obligaciones por \$4.021 millones (55 % sobre la apropiación). Las transferencias corrientes que representan el 4 % de la apropiación total no registran compromiso alguno, las cuales se asocian a provisiones para el pago de sentencias por procesos que podrían haberse dado en contra de la entidad. Los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora que representan casi un 1 % de la apropiación total por concepto de los impuestos prediales y gravamen sobre los movimientos financieros, alcanzaron compromisos y obligaciones por \$178 millones (79 % de la apropiación).

Los gastos de inversión que representan el 8 % de la apropiación total se comprometieron en \$2.712 millones (96 % sobre la apropiación).

La reserva presupuestal 2023 para ejecución en 2024 se constituyó en la cuenta de adquisición de bienes y servicios por \$1.672 millones con obligaciones tramitadas por \$1.564 millones (94 % de ejecución).

**Aplicación de Recursos:** Los \$31.839 millones del recaudo de 2024 permitieron cubrir las obligaciones, y se generó un rezago que estará destinado a cubrir el pago de la reserva presupuestal que se constituirá para el 2025 por \$5.041 millones.



## Resultados del Plan Estratégico 2023-2026 Ingeniería con Ética para la Transformación Social

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA) formuló el Plan Estratégico 2023-2026 “Ingeniería con Ética para la Transformación Social”, herramienta dinámica que establece la dirección estratégica de la entidad, y sirve como la hoja de ruta en la que se establecen objetivos en común, y se definen las estrategias y acciones necesarias para alcanzarlos. Igualmente, proporciona una visión clara de la dirección que el Consejo debe seguir y ayuda a coordinar los esfuerzos de todas las dependencias, áreas, secretarías y funcionarios, hacia metas comunes en pro de la mejora en la calidad, oportunidad y cobertura en la prestación de los servicios misionales encomendados.

Mediante la Resolución Nacional R2022039275 del 21 de octubre de 2022 y las Resoluciones de actualización R2023044345 del 2 de noviembre de 2023 y R2024039083 de septiembre de 2024, el COPNIA adoptó el Plan Estratégico para las vigencias comprendidas entre el 2023 y el 2026: “Ingeniería con Ética para la Transformación Social”. Este plan mantiene vigente la orientación estratégica trazada desde el anterior plan 2019-2022. En el documento de orientación estratégica, se identifican tres objetivos, a saber:

- 1) Mejorar la cobertura, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios misionales.** En el marco de estas estrategias, se desarrollan actividades enfocadas al aumento en el número de profesionales pertenecientes al Registro Profesional, a optimizar los procesos de matrículas y certificados, a la mejora de los tiempos de los trámites institucionales, a la promoción de la función del Tribunal de Ética, al control sobre el ejercicio profesional de los extranjeros, y al fortalecimiento de los mecanismos de atención al ciudadano.
- 2) Consolidar el Modelo de Gestión de la entidad para mejorar la prestación de los servicios misionales.** En la ejecución de este objetivo, se adelantan estrategias asociadas con la integración de herramientas administrativas propias de la gestión pública, tales como el fortalecimiento del talento humano, la mejora de la infraestructura, la implementación del sistema de seguridad de la información, la consolidación de la plataforma tecnológica alineada con las políticas nacionales de Gobierno Digital, el mantenimiento del modelo de gestión integrado, el fortalecimiento de la gestión documental, el logro de la sostenibilidad financiera de la entidad, y en general, la implementación y fortalecimiento de modelos de gestión.
- 3) Fortalecer y articular las relaciones interinstitucionales y la comunicación con los diferentes grupos de interés de la entidad.** Con el propósito de respaldar el cumplimiento de la misión institucional de la entidad, para el COPNIA es de vital importancia desarrollar estrategias de comunicación que fortalezcan las relaciones con sus diversos grupos de interés, por medio de la participación en escenarios públicos y privados a nivel nacional.

Estos tres objetivos se ejecutan a partir de una serie de estrategias basadas en principios y compromisos éticos, orientadas al cumplimiento de la misión institucional y a la proyección de una visión que busca que la entidad sea reconocida por su excelencia en la prestación del servicio con calidad y oportunidad, con un fortalecimiento de la relación con los profesionales inscritos en el Registro Profesional y con los demás grupos de interés, y por la promoción de la

cultura ética en el ejercicio profesional, apoyados en el uso de tecnologías de la información, la gestión efectiva de las comunicaciones, y el compromiso y responsabilidad de todos los funcionarios con el servicio a la ciudadanía.

Mediante el tercer objetivo, se impulsaron estrategias orientadas a diversos grupos de interés entre los que se encuentran:

#### **Grupos de interés internos:**

- **Servidores públicos:** personal que presta sus servicios a la entidad en la Sede Nacional y las diecisiete (17) secretarías regionales y seccionales, en el ámbito nacional.
- **Consejo Nacional:** es el colectivo de la alta dirección de la entidad. En su seno se decide, entre otros temas, la plataforma estratégica y se delibera sobre los procesos disciplinarios en segunda instancia.
- **Consejo Regional y/o Seccional:** es el colectivo de representatividad departamental o regional. Se establece y se conforma según la Ley 842 de 2003; resuelve mediante actuaciones de primera instancia contravenciones al Código de Ética Profesional del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares.
- **Equipo directivo:** es la Alta Dirección de la entidad; está conformado por la Dirección General, la Subdirección Administrativa y Financiera, la Subdirección Jurídica, la Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento, la Jefatura de la Oficina de Control Interno y la Jefatura de la Oficina de Control Interno Disciplinario.

#### **Público externo**

- **Profesionales inscritos en el Registro Profesional del COPNIA:** graduados en ingeniería, profesiones afines o profesiones auxiliares.
- **Maestros de obra.**
- **Profesionales de la ingeniería, afines o auxiliares extranjeros.**
- **Contratistas:** Proveedores de productos o servicios para el COPNIA.
- **Ministerios Públicos del Gobierno nacional.**
- **Consejos profesionales de Ingeniería:**
  - Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos.
  - Consejo Profesional de Ingeniería en Vías y Transporte.
  - Consejo Profesional de Ingeniería Química.
  - Consejo Profesional Nacional de Topografía.
  - Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y profesiones afines.
  - Consejo Profesional Nacional de Ingeniería Naval y Profesiones Afines.
  - Consejo Profesional de Geología.
- **Gremios de ingeniería o afines.**
- **Asociaciones de ingenieros o afines.**
- **Gobiernos territoriales.**
- **Instituciones de educación superior públicas y privadas:** universidades, escuelas, corporaciones universitarias e institutos que en sus programas ofrezcan carreras competencia del COPNIA.
- **Entes de control del Estado.**
- **Ciudadanía en general.**

Para una mayor comprensión del avance del Plan Estratégico 2023-2026, a continuación se presenta un reporte de los objetivos, estrategias y acciones planificados para la vigencia 2024:

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

### Mejorar la cobertura, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios misionales.

En el marco del Plan Estratégico 2023-2026, el COPNIA se ha trazado seis (6) estrategias orientadas a garantizar que nuestros trámites y servicios lleguen al mayor número posible de públicos objetivos, de modo que ofrezcamos la oportunidad y calidad necesarias para cumplir con nuestra misión. En este contexto, el Registro Nacional de Profesionales no se limita a ser un repositorio de información histórica sobre los inscritos en el COPNIA, sino que se transforma en una herramienta dinámica para el control efectivo del ejercicio legal de ingenieros, profesionales afines, técnicos, tecnólogos y maestros de obra.

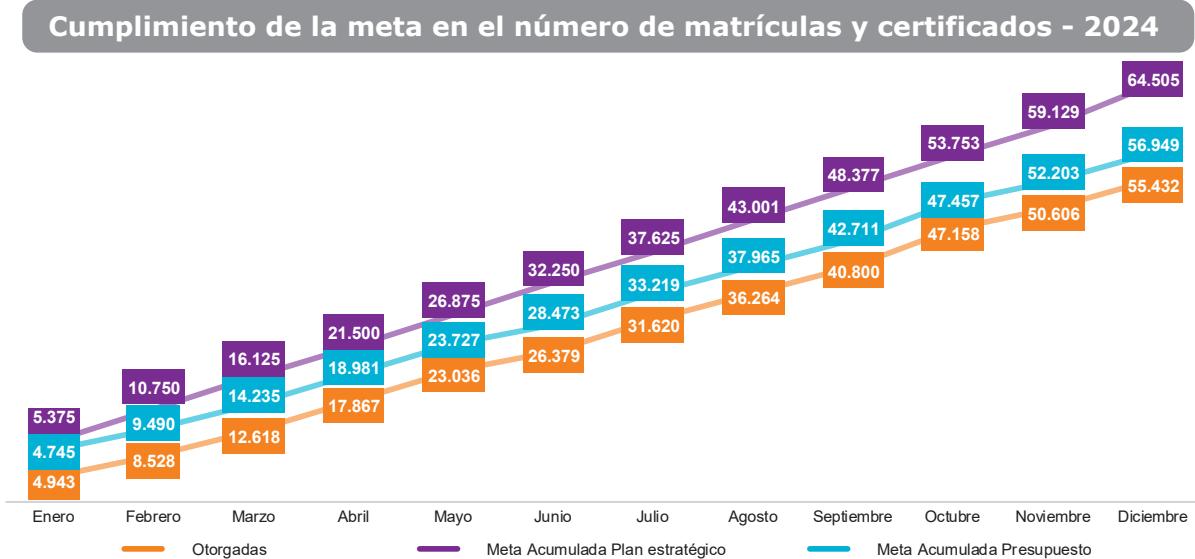
Por consiguiente, es de gran importancia que la ciudadanía en general reconozca a la entidad como la autoridad encargada de velar por el buen ejercicio profesional, mediante la autorización, inspección, vigilancia y control, que se concreta con la administración del Registro profesional y con la función del Tribunal de Ética Profesional.

De acuerdo con lo anterior, durante la vigencia 2024, para dar cumplimiento al primer objetivo estratégico el COPNIA adelantó las siguientes actividades:

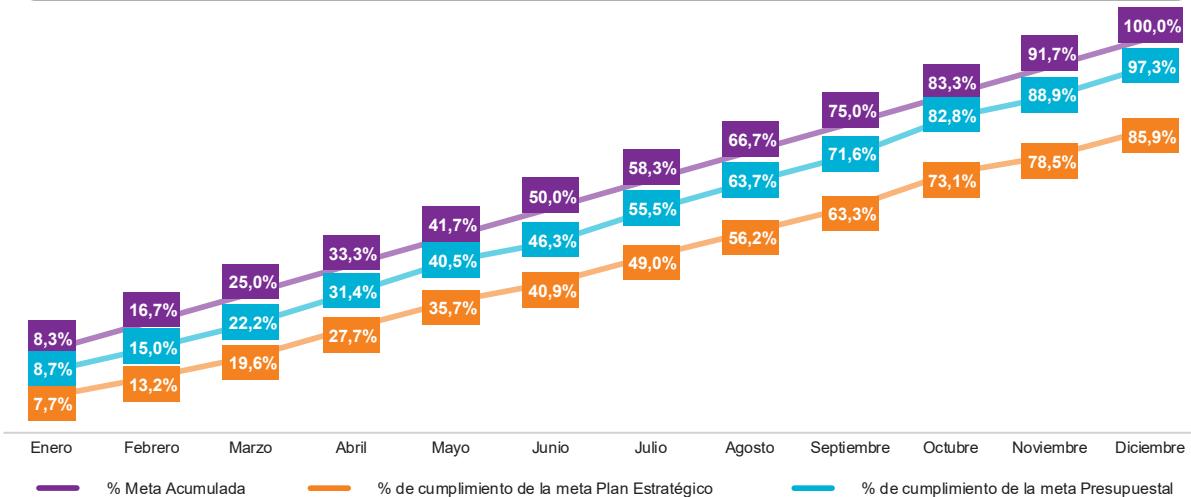
#### **1.1. Lograr que los profesionales tramiten con prontitud su inscripción en el Registro Profesional.**

Especificamente, los datos estadísticos recopilados por el COPNIA arrojan de forma preliminar la existencia de 86.007 egresados competencia de la entidad en la vigencia 2024; por lo tanto, el COPNIA, como meta asociada al logro de esta estrategia, se trazó la consecución de 64.505 matrículas y certificados, equivalente a un 75 % del número de egresados competencia del COPNIA de dicha vigencia.

En 2024, el número de ingenieros, profesionales afines, auxiliares de la ingeniería y maestros de obra inscritos en el Registro Profesional fue de 55.432; esto representa el cumplimiento del 85,9 % de la meta trazada por el Plan Estratégico y del 97,3 % de la meta presupuestal de la vigencia (56.949 registros). A continuación, se relaciona la información estadística obtenida del registro profesional gestionado en la vigencia 2024:



### Porcentaje de cumplimiento de la meta de matrículas y certificados 2024



### Núm. de matrículas y certificados otorgados en 2024

Tipo de registro	2024	% participación
Certificado de inscripción profesional - afín	1.231	2,2 %
Certificado de inscripción profesional - auxiliar	10.981	19,8 %
Certificado de matrícula - maestro de obra	531	1,0 %
Matrícula profesional - ingeniero	42.689	77,0 %
<b>Total</b>	<b>55.432</b>	<b>100 %</b>

En la siguiente gráfica, se muestra el comportamiento trimestral de las matrículas y certificados de las vigencias 2023 y 2024:

### Porcentaje de cumplimiento de la meta de matrículas y certificados 2024

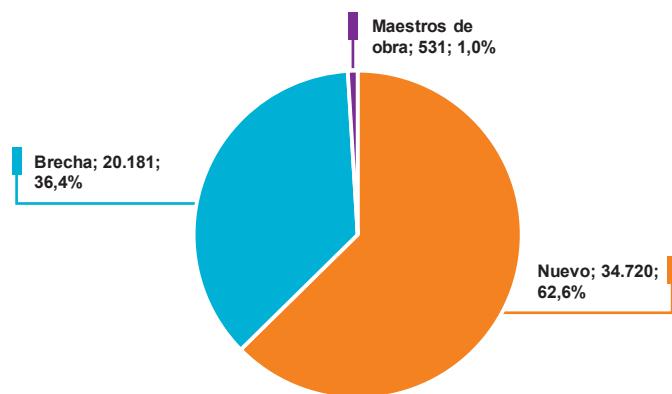


Se destaca el IV trimestre de la vigencia 2024 con el más alto número de matrículas y certificados emitidos (14.632 registros).

En 2024, el 62,6 % de los profesionales inscritos en el Registro Profesional obtuvieron su título académico entre las vigencias 2023 y 2024. El 36,4 % corresponde a profesionales graduados en vigencias anteriores, considerados como la brecha en las matrículas (diferencia entre el

número de egresados de ingenierías, profesionales afines y auxiliares de la ingeniería de las Instituciones de Educación Superior y el número de inscritos en el Registro Profesional). El restante, 1,0 %, corresponde a certificados de matrícula de maestros de obra.

### Distribución de matrícululas brecha - nuevo - 2024



Vigencia, año de graduación	Certificado de inscripción profesional - Afín	Certificado de inscripción profesional - auxiliar	Matrícula profesional	Certificado de matrícula - maestro de obra	Total Registro profesional 2024	% de distribución
2024	467	1.074	20.420	-	21.961	39,6 %
2023	269	2.270	10.220	-	12.759	23,0 %
2022	119	1.723	3.351	-	5.193	9,4 %
2021	56	711	1.919	-	2.686	4,8 %
2020	42	486	1.034	-	1.562	2,8 %
2019	38	655	802	-	1.495	2,7 %
2018 y anteriores	240	4.062	4.943	-	9.245	16,7 %
Maestros de obra	-	-	-	531	531	1,0 %

Con miras a que los profesionales tramiten con prontitud su inscripción en el Registro Profesional, el área de Registro, con el apoyo de las secretarías regionales y seccionales, planteó el acercamiento con las instituciones de educación superior (IES) para el cargue oportuno de listados de egresados mediante el uso del micrositio del COPNIA. Por ello, se acordó diagnosticar la usabilidad del micrositio para identificar las IES que no lo utilizaban, establecer estrategias de acercamiento para fomentar su uso y generar reportes periódicos sobre los casos pendientes de cargue de listados y certificación de egresados.

Una vez hecho el diagnóstico, el área de Registro diseñó un documento con estrategias para reforzar el uso del micrositio por parte de las IES. Estas estrategias incluyeron:

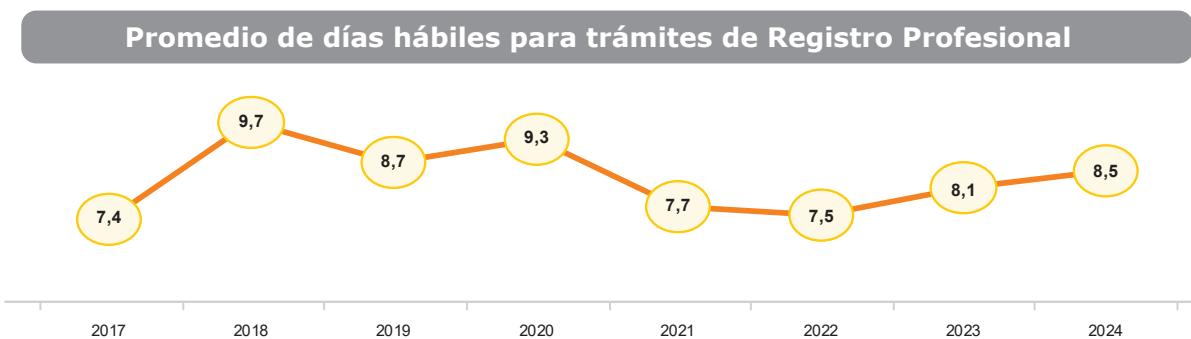
- Campaña de difusión en página web y redes para uso del micrositio.
- Envío de cápsulas informativas.
- Dictado de capacitaciones solicitadas con las secretarías regionales y seccionales.
- Envío de correos recordatorios de cargue.
- Socialización con las secretarías – Reunión con video para herramienta de capacitaciones.

## 1.2. Optimizar el flujo del proceso de matrículas y certificados.

En la noción de brindar servicios acordes con las necesidades de los usuarios y demás grupos de interés, el COPNIA estableció acciones orientadas a hacer el seguimiento a los tiempos del trámite de matrículas y certificados para evitar que superen los acuerdos de servicio, y el ejecutar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en el componente de Racionalización de Trámites.

En el cumplimiento de la meta de otorgar las matrículas profesionales, los certificados de inscripción profesional y los certificados de maestro de obra, en un promedio de ocho (8) días hábiles, o menos, esto, desde la radicación de la solicitud de matrícula o certificado hasta la emisión del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, se observa que para el 2024, el tiempo promedio fue de 8,5 días hábiles.

A continuación, se relacionan las estadísticas asociadas al comportamiento de tiempos para la atención de los trámites de Registro Profesional:



Cabe aclarar que, para los usuarios y la ciudadanía en general, el término establecido para el otorgamiento del Registro Profesional es de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al cague de la documentación requerida.



En la siguiente gráfica, se puede observar el número de matrículas y certificados otorgados por mes para 2024, y el porcentaje de cumplimiento de los tiempos definidos en el procedimiento interno de la entidad (20 días hábiles):



En relación con los días promedio hábiles del trámite para cada mes, se observó el siguiente comportamiento:



Se puede observar que, en los meses de marzo y mayo, se presentó el menor promedio de días hábiles de respuesta en el otorgamiento de matrículas y certificados (7 días hábiles), mientras que, especialmente en los cortes de semestre (junio y diciembre), se presentaron los promedios más altos de respuesta en la vigencia 2024 (9,0 y 9,9 días hábiles).

En atención a la estrategia establecida para optimizar el flujo del proceso de matrículas y certificados, en el área de Registro se dieron reportes periódicos sobre el estado de los trámites. Se hicieron retroalimentaciones a los revisores y secretarios, a fin de evitar superar los tiempos de gestión. Adicionalmente, se emitieron reportes trimestrales de trámites fuera de tiempo, lo que posibilitó la identificación de las etapas del proceso en las que hubo demoras respecto a los tiempos máximos, para ser tratadas y mejoradas.

## Ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en el componente de Racionalización de trámites.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, para el 2024, presentó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano como mecanismo para promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad.

De este modo, durante la vigencia, y asociado al componente de Racionalización de Trámites, se realizaron las siguientes actividades:

Subcomponente	Actividades desarrolladas
Racionalización de trámites	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición y revisión de los requerimientos técnicos para la emisión de tarjetas digitales en formato PDF, mediante una aplicación web.</li> <li>Revisión y actualización de la información del uso de estas tarjetas publicada en el portal web de la entidad para claridad de la ciudadanía.</li> </ul>

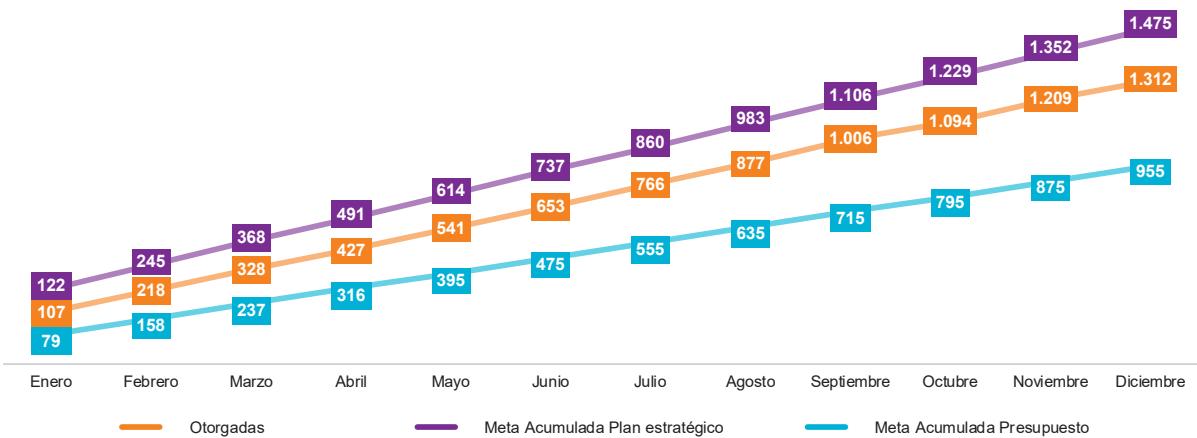
### 1.3. Optimizar el flujo del proceso de permisos temporales.

El permiso temporal es la autorización que se concede para ejercer la profesión por un tiempo determinado en el territorio nacional, sin Matrícula Profesional, sin Certificado de Inscripción Profesional o sin Certificado de Matrícula, según sea el caso, al ciudadano extranjero que ostente el título académico de ingeniero, de profesional afín o de profesional auxiliar de las profesiones reglamentadas bajo la competencia del COPNIA, que esté domiciliado en el exterior y que pretenda vincularse bajo cualquier modalidad contractual para ejercer temporalmente su profesión, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 23 de la Ley 842 de 2003.

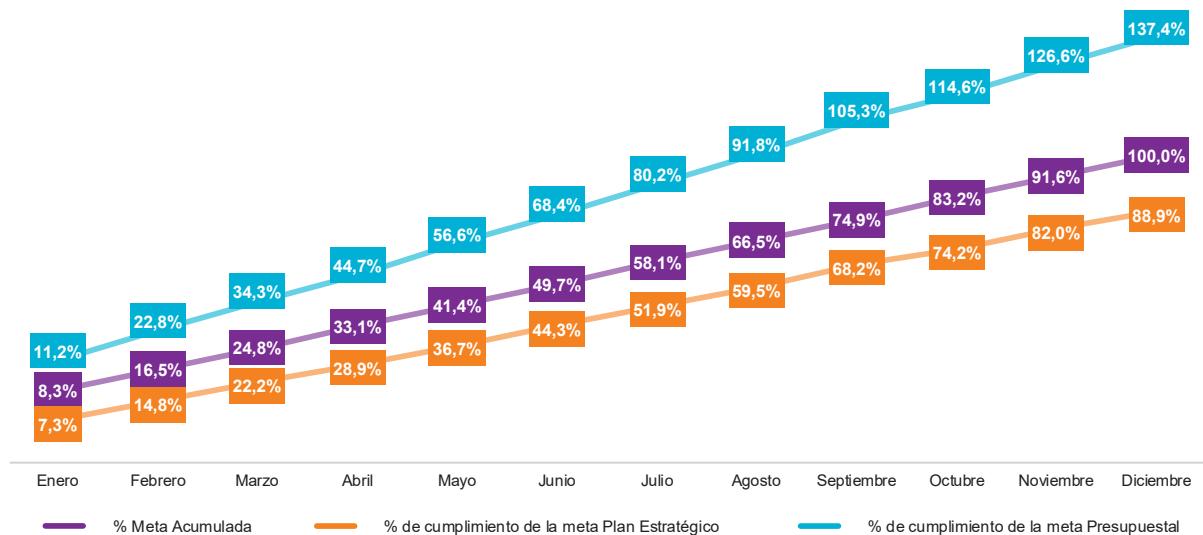
Como meta asociada a la optimización del flujo del proceso de permisos temporales, fue definido para el 2024 obtener 1.475 permisos temporales, correspondientes a un aumento del 20 % frente a los 1.229 trámites gestionados en el 2023.

Para la vigencia 2024 se otorgaron 1.312 permisos temporales tramitados, lo que corresponde al cumplimiento del 88,9 % de la meta trazada por el plan estratégico y del 137,4 % en relación con la meta presupuestal de la vigencia (955 trámites). A continuación, se expone la información estadística obtenida de los permisos temporales otorgados en la vigencia 2024:

#### Cumplimiento de la meta en el número de permisos temporales - 2024



### Porcentaje de cumplimiento de la meta en el número de permisos temporales - 2024



Tipo de homologación	2023	% participación	2024	% participación	Total 2023-2024	% participación
Certificado de inscripción profesional - afín	181	14,7 %	200	15,2 %	381	15,0 %
Certificado de inscripción profesional - auxiliar	94	7,6 %	81	6,2 %	175	6,9 %
Certificado de matrícula - maestro de obra	41	3,3 %	118	9,0 %	159	6,3 %
Matrícula profesional - ingeniero	913	74,3 %	913	69,6 %	1.826	71,9 %
<b>Total</b>	<b>1.229</b>	<b>100 %</b>	<b>1.312</b>	<b>100 %</b>	<b>2.541</b>	<b>100 %</b>

En la siguiente gráfica, se puede observar el comportamiento trimestral de los permisos temporales en las vigencias 2023-2024:

### Comportamiento trimestral del Registro Profesional - 2023 a 2024



Se observa un aumento general en el número de registros en la vigencia 2024 en comparación con la vigencia 2023, especialmente notable en el III trimestre de 2024.

## **Acercamiento con los actores necesarios, con el fin de lograr que se tramiten los permisos temporales a quienes aplique.**

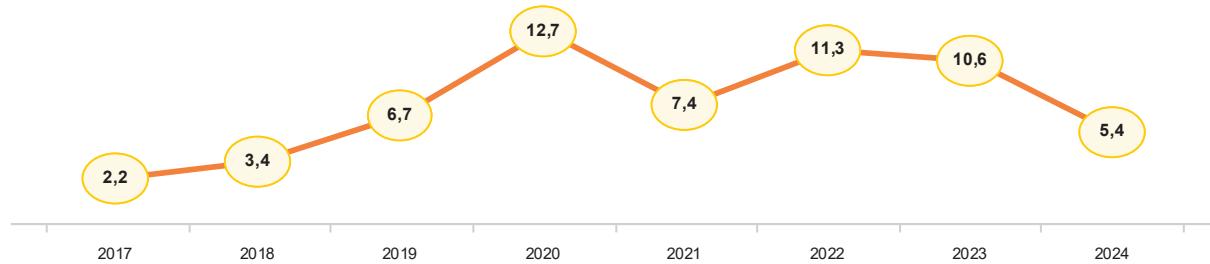
En cuanto a Plan de Acción, la entidad definió y ejecutó un plan de trabajo en el que se identificaron actores y objetivos de acercamiento, con el fin de lograr la gestión de trámites de permisos temporales en el marco de la normativa vigente.

LÍNEA DE TRABAJO	OBJETIVO DE ACERCAMIENTO	SEGUIMIENTO 2024
Continuidad, acercamiento y relacionamiento	Seguimiento y relacionamiento a cargo de la Secretaría Regional Cundinamarca sección A, con el apoyo del área de Registro	<p>Se continuó con la gestión del relacionamiento con las empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LIMITED COLOMBIA</li> <li>• HUAWEI TECHNOLOGIES COMPANY LIMITED</li> <li>• METROLÍNEA 1 SAS</li> <li>• CONCESIONARIA FÉRREA DE OCCIDENTE SAS</li> <li>• TRANSMIMETRO CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION SAS</li> </ul> <p>Se generaron 190 permisos temporales.</p>
Identificación y acercamiento - Empresas de mayor trámite de Permisos Temporales	<p>Identificación de empresas de mayor número de solicitud de trámites de Permiso Temporal</p> <p>Acercamiento y relacionamiento a empresas de mayor impacto de trámite de Permiso Temporal</p>	<p>Se identificaron 21 empresas que han tramitado 20 o más permisos temporales en las últimas vigencias, de las cuales se seleccionaron 9 para realizar acercamiento y relacionamiento para el trámite de Permiso Temporal.</p> <p>Se generaron 56 permisos temporales.</p>
Identificación de empresas de proyectos civiles	Hacer barrido a proyectos activos de alto impacto en el ámbito nacional, mediante la herramienta de Aniscopio de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).	<p>Se identificaron proyectos de obra civil estatales de mayor impacto económico y social, a través del reporte de Aniscopio de la Agencia Nacional de Infraestructura, de los cuales se seleccionaron 5 proyectos viales y un proyecto aéreo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Accesos Norte Fase II 5G</li> <li>• Autopista al Mar 2 4G</li> <li>• APP Autopista al río Magdalena 2. 4G</li> <li>• Nueva Malla Vial del Valle Accesos Cali y Palmira 5G</li> <li>• ALO Sur - Avenida Longitudinal de Occidente 5G</li> <li>• APP IP - Cambao - Manizales.4G</li> <li>• APP Rafael Núñez</li> </ul> <p>Se hicieron acercamientos a través de las secretarías regionales/seccionales y se identificó que, en estos proyectos, no se presentó contratación de personal extranjero. El relacionamiento sirvió para dar a conocer la obligatoriedad de los empleados de no permitir ni tolerar el ejercicio ilegal de la profesión y las consecuencias de incurrir en esta.</p>
REGISTRO ÚNICO DE TRABAJADORES EXTRANJEROS DE COLOMBIA (Rutec)	Acercamiento con el Ministerio de Trabajo para lograr el acceso a la información de la base de datos de Rutec e identificar las empresas en las que están laborando estos profesionales.	Se hizo acercamiento con la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo; con esa dependencia del Min. Trabajo se reconoció la necesidad de formalizar un convenio de transmisión de datos personales entre el COPNIA y el Ministerio de Trabajo, para acceder a la información de la base de datos del Rutec. Así mismo, se emitieron los documentos de necesidades técnicas y estudios previos, que se encuentran en revisión.
CANCILLERÍA	Acercamiento con la Cancillería, para unificar criterios en atención a permisos temporales, así como lograr el conocimiento de estadísticas de extranjeros que ingresan a Colombia con visa de trabajo.	Se logró el acercamiento con la Cancillería; precisamente, se resolvieron dudas puntuales desde esa entidad, en alusión a profesiones competencia del COPNIA, y se coordinó reunión entre las partes para febrero de 2025.

## **Tiempos asociados al trámite del permiso temporal.**

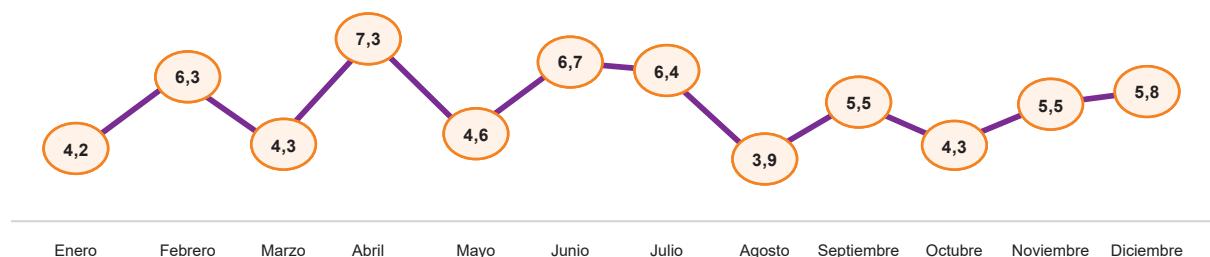
En cuanto a los tiempos para los trámites de permisos temporales, el COPNIA estableció una meta de 10 días hábiles para 2024; el resultado promedio fue 5,4 días hábiles para el año. A continuación, se presentan las estadísticas asociadas al comportamiento de tiempos para la atención de permisos temporales en las últimas vigencias:

### Promedio de días hábiles para trámites de Permisos temporales



En relación con los días hábiles promedio del trámite para cada mes, se observó el siguiente comportamiento:

### Días hábiles de respuesta promedio de matrículas y certificados - 2024



En el marco del Plan de Acción y en cumplimiento de la meta asociada en el plan estratégico, la entidad realizó actividades de seguimiento orientadas al trámite de permisos temporales. Esto se realizó a través de la generación de reportes sobre el estado de las actividades de cada trámite para determinar la oportunidad de estos, e identificar las causales de demora con respecto a los tiempos máximos del proceso. La finalidad de esto consistió en implementar controles que dejen dar continuidad a los trámites y normalizar el correcto flujo de cada caso.

#### 1.4. Fortalecer el proceso de inspección y vigilancia.

El proceso de inspección y vigilancia tiene como objetivo verificar el cumplimiento de la Ley 842 de 2003, respecto de la obligación de una persona natural o jurídica de exigir el Registro Profesional a los ingenieros, profesionales afines y profesiones auxiliares de la ingeniería, nacionales y extranjeros, que le presten sus servicios, y de no tolerar el ejercicio ilegal o no autorizado de la profesión.

#### Cumplimiento de planes de trabajo de inspección y vigilancia

Como primera meta asociada al cumplimiento de esta estrategia, se definió ejecutar el 100 % de los planes de trabajo trazados para la vigencia en los programas de inspección y vigilancia.

En este sentido, las secretarías regionales/seccionales, bajo el liderazgo de la Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento, elaboraron el Plan de Inspección y Vigilancia de la vigencia 2024, el cual integró los 19 programas de las respectivas secretarías. Para su elaboración, se tomaron en consideración diversos insumos, incluida la caracterización de las secretarías regionales y seccionales; en estos, se contemplaron aspectos de tipo demográfico y de desarrollo económico de las diferentes regiones nacionales, así como el análisis del comportamiento que asumen los egresados y los matriculados de profesiones bajo la competencia del COPNIA por

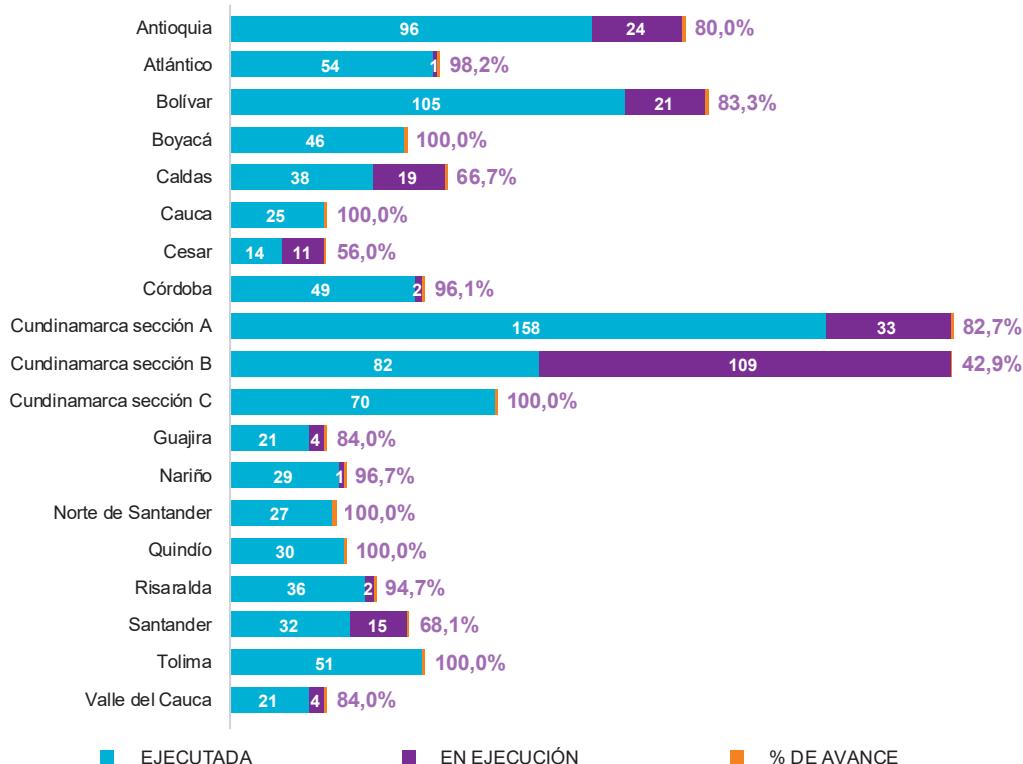
programa académico. El propósito de ello fue identificar aquellas entidades públicas y privadas en las que se concentraron los esfuerzos de inspección y vigilancia para la vigencia.

A fin de hacer seguimiento mensual a los Programas de inspección y vigilancia, se estableció que estos se valoraran como ejecutados en la vigencia 2024, así: para aquellos casos iniciados en dicha vigencia que superaron la etapa de informe de verificación; y para los casos correspondientes a vigencias anteriores que superaron la anualidad sin haberse cerrado, se consideraron como ejecutados al momento del cierre de la actuación administrativa.

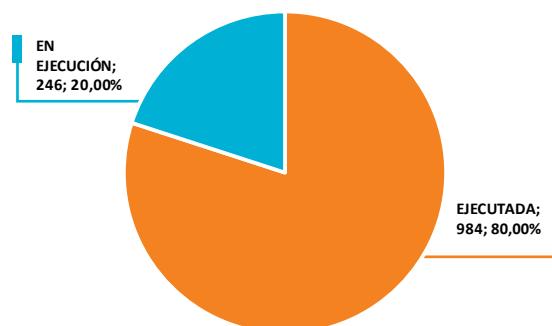
Por lo anterior, los programas de inspección y vigilancia tuvieron como porcentaje de cumplimiento el 80,0 %, con la ejecución de 984 actividades de las 1.230 programadas para la vigencia.

A continuación, se exponen los resultados de su ejecución por parte de las secretarías regionales y seccionales:

**Porcentaje de avance del Plan de Inspección y Vigilancia por secretaría regional/seccional - 2024**



**Porcentaje de avance del Plan de Inspección y Vigilancia - 2024**



## **Identificación de necesidades de desarrollo y fortalecimiento jurídico del proceso de Inspección y Vigilancia**

Con el objetivo de identificar las necesidades de desarrollo y fortalecimiento jurídico del proceso de Inspección y Vigilancia, desde la Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento se implantó y se ejecutó un cronograma para el desarrollo de seis (6) mesas técnicas en las que participaron secretarios regionales y seccionales, profesionales que apoyan el proceso y profesionales de la Subdirección Jurídica. En estas mesas se trataron más de 30 temas y situaciones presentados en los diferentes casos, en el marco de la ejecución de las inspecciones a las empresas y entidades que requerían apoyo administrativo o jurídico para poder continuar la respectiva gestión.

De modo similar, se hallaron aspectos y lineamientos que conllevaron actualizar el procedimiento de Inspección y Vigilancia, los cuales se documentaron con el equipo interno de trabajo formalizado para el proceso:

### **Necesidades de desarrollo y fortalecimiento del proceso de inspección y vigilancia**

Estudio jurídico de casos de inspección y vigilancia en ejecución que culminaron en cierre condicionado o incumplimiento: Extranjeros pendientes de registro por convalidación de títulos, renuncias en entrega de información, profesionales sin matrícula poseidos por concurso de mérito desarrollado por la Comisión Nacional del Servicio, demoras en trámites de universidades para expedición de duplicados de títulos obtenidos hace más de 10 años, empresas con personas sujetas de protección especial.

Aplicación de pruebas adicionales con ADRES para identificar a profesionales competencia de COPNIA, en casos de empresas/entidades grandes que indican no tener profesionales competencia del COPNIA.

Interposición de denuncias por presentación de documentación apócrifa en cualquier etapa del proceso y la denuncia a servidor público al final de la inspección. En igual forma, aplicación de la denuncia para los profesionales que presentaron documentación apócrifa y se desvinculan en el transcurso de la inspección.

Implementación de tutela para empresas privadas, cuando son renuentes a entregar la información de los profesionales que se encuentran trabajando en estas.

Denegación de desistimientos expresos para los trámites derivados de procesos de inspección y vigilancia.

Aplicaciones de advertencias a las empresas inspeccionadas y solicitud del registro, cuando el profesional se ha anunciado o presentado como ingeniero para acceder a un cargo utilizando el título profesional.

Aplicación de inspección ocular, para verificación de existencia de empresa inspeccionada antes de continuar con la renuencia del artículo 51.

## **1.5. Fortalecer técnica y jurídicamente los procesos ético-profesionales, para la mejora en la eficiencia, oportunidad y calidad de la sustanciación.**

El proceso ético-disciplinario tiene como objetivo principal el siguiente: la identificación, investigación y, en su caso, sanción a los ingenieros, profesionales afines o auxiliares cuya inspección, vigilancia y control sea competencia del COPNIA, por las posibles faltas cometidas en el ejercicio profesional y que están previstas en el Código de Ética Profesional según lo establecido en la Ley 842 de 2003, modificada por la Ley 1796 de 2016.

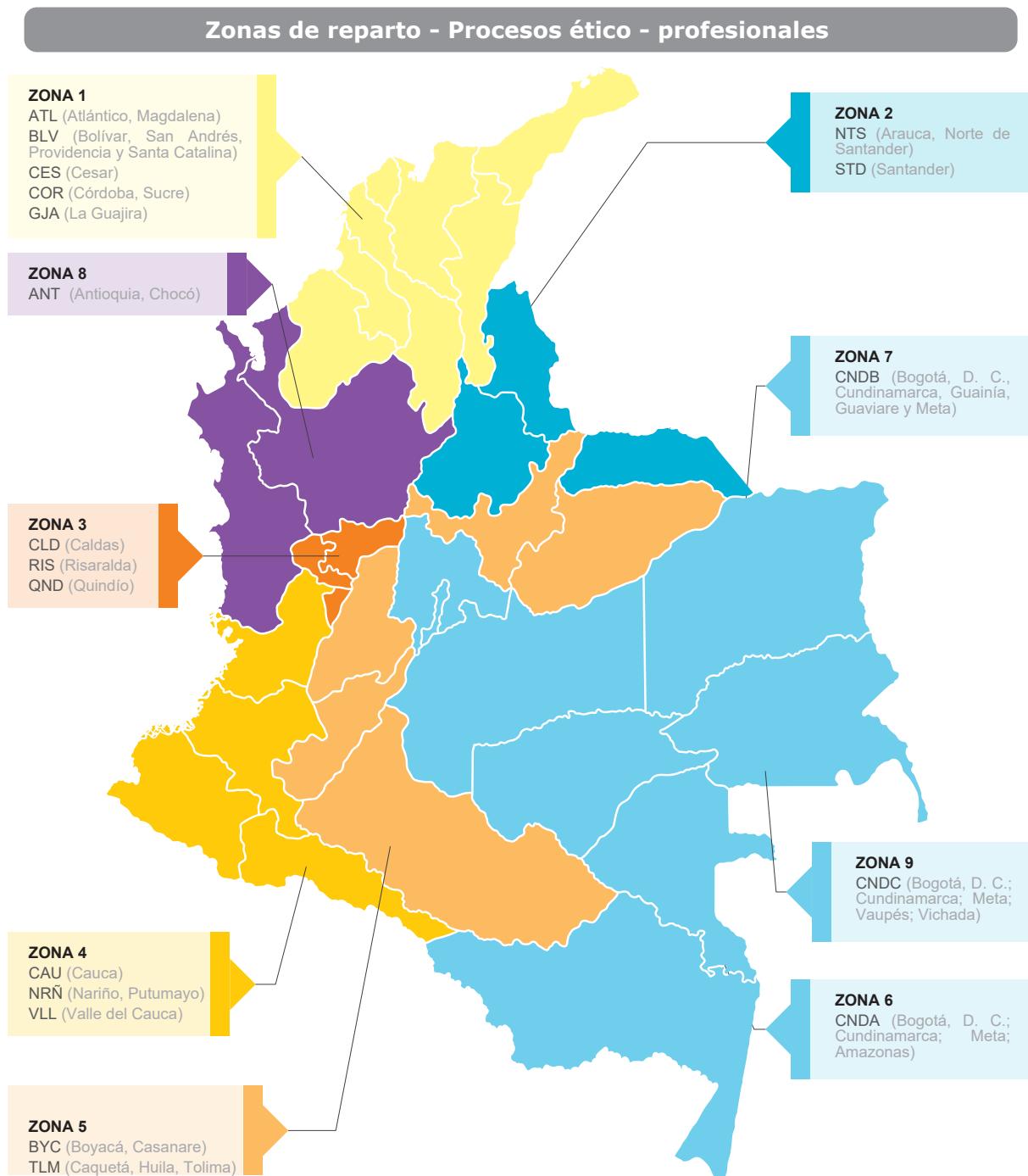
El proceso inicia con el conocimiento de un hecho susceptible de investigación por posible violación al Código de Ética por parte de los profesionales. El análisis correspondiente y la investigación se adelanta en primera instancia por las secretarías y juntas regionales y seccionales. Finalmente, culmina con la decisión adoptada mediante fallo de la Junta Nacional, por vía de apelación o consulta; en dicha determinación, se resuelve confirmar, modificar o revocar la decisión de la Junta Regional o Seccional, o cuando se confirme por vía de consulta por parte de la Subdirección Jurídica la decisión de archivo en etapa de queja o investigación preliminar adoptada por la instrucción disciplinaria en cabeza de la secretaría regional o seccional competente.

En consideración a que gran parte de la misión del Consejo se concentra en el cumplimiento de su función como Tribunal de Ética Profesional, la entidad se ha propuesto, en cuanto al fortalecimiento técnico y jurídico de los procesos ético-profesionales, optimizar la oportunidad y calidad en la sustanciación de estos, con la garantía de un debido proceso y eficiencia en las respectivas investigaciones y decisiones.

Por lo anterior, y articulado con el sistema de información del COPNIA, la entidad cuenta con una serie de reglas en el procedimiento del proceso ético-profesional, entre las que se encuentra

la distribución de los procesos por zonas de reparto en el territorio nacional, adicional a la calificación y clasificación de estos de acuerdo con su complejidad (baja, media y alta). Para ello, se trazan límites de duración, tanto en primera como en segunda instancia en referencia a dicha complejidad, y se guarda proporcionalidad con los términos definidos por la ley.

En consecuencia, la entidad asigna la competencia territorial a los consejos regionales y seccionales, con miras a cubrir la totalidad del territorio nacional en el marco de la racionalización y economía de los recursos públicos; así mismo, distribuye procesos por zonas de reparto. Para la vigencia 2024 se designaron 9 zonas, como se puede apreciar en el siguiente mapa:



## Fortalecimiento de la calidad en la sustanciación del proceso ético-profesional

Como primera meta asociada a esta estrategia, la entidad se propuso no superar en un 5 % el número de decisiones de revocatorias a los procesos ético-profesionales en segunda instancia (atribuibles a errores en la técnica jurídica) para la vigencia. Por esa causa, de los procesos conocidos en la segunda instancia del COPNIA, se tramitaron para la vigencia un total de 425 procesos disciplinarios, distribuidos en 56 fallos de Junta Nacional, 250 archivos de investigación preliminar y 119 decisiones sobre archivos de queja:



Frente a las decisiones emitidas sobre los procesos ético-profesionales de las secretarías regionales y seccionales, y que fueron remitidos a la Subdirección Jurídica (segunda instancia) en el año 2024 por vía de apelación o consulta, se concluye que: 389 expedientes fueron confirmados (91,53 %); en 15 expedientes, se modificó la decisión (3,53 %) y, en 21 expedientes, fue revocada la decisión (4,94 %).

En relación con las revocatorias de procesos decididos en el año 2024 que tuvieron observaciones técnicas, es decir, que se revocaron por errores en la técnica jurídica, se presentaron en 4 procesos que se encontraban en etapa de fallo; esto representa el 0,94 % del total de los 425 procesos decididos en Segunda Instancia en el 2024. He ahí la demostración del cumplimiento de la meta establecida de no superar un 5 % en el número de decisiones de revocatorias de los procesos ético-profesionales en segunda instancia (atribuibles a errores en la técnica jurídica) para la vigencia 2024.

Según la procedencia de los procesos ético-profesionales anteriormente mencionados, se detallan por la etapa gestionada, de la siguiente manera:

Zona	Secretaría	Fallo	Preliminar	Queja	Total
Zona 1	Atlántico		9	4	13
	Bolívar	1	10	3	14
	Cesar	1	11		12
	Córdoba		8	2	10
	Guajira		7	3	10
Zona 2	Norte de Santander		8	5	13
	Santander	2	12	2	16
Zona 3	Caldas	4	6	4	14
	Risaralda	1	3	2	6
	Quindío	5	7	3	15

Zona	Secretaría	Fallo	Preliminar	Queja	Total
Zona 4	Cauca		11	7	18
	Nariño	1	4	2	7
	Valle del Cauca	3	14	5	22
Zona 5	Boyacá	7	21	8	36
	Tolima	6	10	8	24
Zona 6	Cundinamarca A	8	42	22	72
Zona 7	Cundinamarca B	10	43	22	75
Zona 8	Antioquia	7	24	15	46
Zona 9	Cundinamarca C			2	2
<b>TOTAL</b>		<b>56</b>	<b>250</b>	<b>119</b>	<b>425</b>

La Subdirección Jurídica, a fin de analizar y presentar acciones de mejora respecto a las revocatorias por errores en la técnica jurídica, en el plan de acción de la vigencia 2024 estableció hacer un análisis acerca de las revocatorias presentadas en los procesos ético-profesionales presentadas en el año 2023, así como las que surgieran en la vigencia 2024. Con esa medida, se pretendió hacer seguimiento, de acuerdo con el procedimiento de producto no conforme, a las revocatorias que se emitieron durante la vigencia y que estén asociadas a dichos errores.

Es de entender que una observación técnica corresponde a la identificación de actuaciones realizadas en los procesos ético-profesionales con deficiencias o fallas en la técnica jurídica empleada, que podrían afectar el desarrollo o curso normal de la investigación. Estas observaciones deben ser documentadas de acuerdo con el procedimiento propuesto, a fin de procurar la mejora continua del proceso ético-profesional, y se clasifican en siete (7) temas generales, los cuales, a su vez, tienen una subclasiﬁcación que corresponde al criterio específico que genera la observación técnica en el proceso ético-profesional.

En este sentido, se emitió el informe anual de Producto No Conforme con el consolidado de observaciones técnicas analizadas en el año 2024; estas hallaron, durante todo el proceso de recolección de información y seguimiento, un total de 22 evidencias:

Tipo de observación técnica	2024
Indebida orientación investigativa.	1
Incumplimiento del procedimiento desarrollado en la Ley 842 de 2003 u otras leyes complementarias y de los procedimientos y directrices de la entidad.	5
Inadecuada actividad probatoria.	4
Inconsistencias en la formulación de cargos.	9
Falta de análisis de los presupuestos sustanciales para iniciar o continuar la acción disciplinaria.	0
Inconsistencias en el fallo.	2
Vulneraciones graves al derecho de defensa del investigado.	1
<b>Total de observaciones técnicas</b>	<b>22</b>

Las 22 observaciones técnicas obedecen a 12 procesos ético-profesionales: 11 fallos, que equivalen al 2,58 % sobre el total de procesos tramitados, y 1 archivo de investigación preliminar, correspondiente al 0,2 % sobre el total de procesos tramitados.

Tal resultado indica que, para la vigencia 2024, el 2,8 % del total de procesos tramitados y devueltos a las secretarías regionales y seccionales presentaron observaciones técnicas, es decir, 12 procesos.

## Mejora en la oportunidad de la sustanciación del proceso ético-profesional

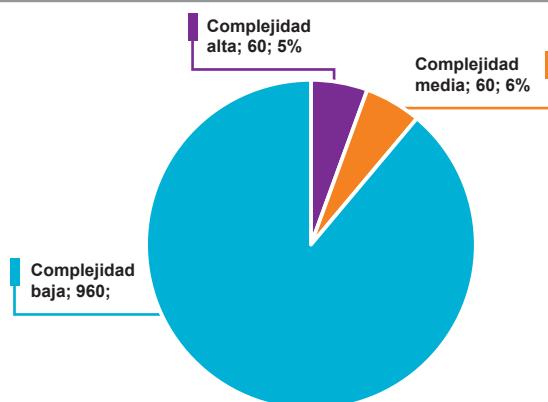
Como segunda meta propuesta para esta estrategia, el COPNIA, para el 2024, definió disminuir en un 5 % el tiempo promedio desde el inicio de la actuación disciplinaria hasta la decisión de la Junta Nacional, en relación con el 2023.

Por lo anterior, se determinó el tiempo promedio desde la apertura de la investigación preliminar hasta la decisión de la Junta Nacional para los 56 procesos ético-profesionales decididos con fallo en el 2024, en un tiempo promedio de 53,19 meses (4,4 años).

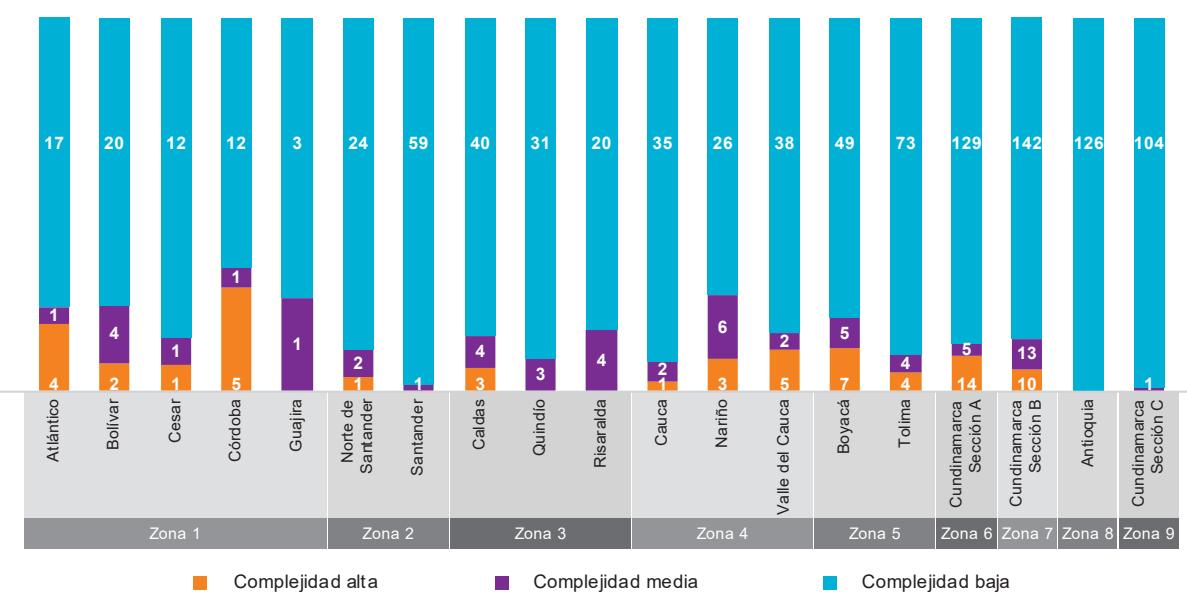
Núm. de fallos decididos 2024	Tiempo promedio en la 1ra. instancia (meses)	Tiempo promedio en la 2da. instancia (meses)	Tiempo promedio total (meses)
56	48,92	4,27	53,19

En atención a los procesos activos al 31 de diciembre de 2024, el COPNIA contaba con 1.080 procesos ético-profesionales, distribuidos por tipo de complejidad así:

Distribución de los procesos ético - profesionales activos por complejidad - 2024



En cuanto a la zona y consejo regional y seccional, se puede apreciar la distribución de los procesos activos a diciembre de 2024:



Para apoyar el cumplimiento de esta meta, se fijó en el Plan de Acción de 2024 la ejecución de un plan de trabajo de los procesos ético-profesionales activos —tanto en primera como en segunda instancia—. A estos se les hizo seguimiento mensual y se emitió informe con el seguimiento por zonas, secretarías y profesionales del área. Los resultados de la gestión mostraron el cumplimiento en promedio del 98,4 % en los planes: en primera instancia, desde las secretarías regionales y seccionales del COPNIA, con el liderazgo del Área Jurídica de la Primera Instancia y, en segunda instancia, bajo el liderazgo y control del Área Jurídica de la Segunda Instancia y la Subdirección Jurídica.

Trimestre	Primera Instancia	Segunda Instancia	Total
Primer Trimestre	95,8 %	98,7 %	97,2 %
Segundo Trimestre	99,0 %	98,3 %	98,6 %
Tercer Trimestre	98,7 %	100 %	99,3 %
Cuarto Trimestre	99,7 %	97,2 %	98,4 %
<b>Total Instancia</b>	<b>98,3 %</b>	<b>98,6 %</b>	<b>98,4 %</b>

Asimismo, con la intención de monitorear la descongestión de los procesos ético-profesionales, se estableció un plan de trabajo detallado, tanto en primera como en segunda instancia. En dicho instrumento se incluyó medidas específicas para contrarrestar el riesgo de prescripción o caducidad de las investigaciones, el seguimiento continuo de compromisos y la presentación de los informes de gestión y resultados correspondientes, con el fin de mejorar la eficiencia del sistema disciplinario ético-profesional en ambas instancias. Estos instrumentos se gestionaron de manera integral, de modo que fueron cumplidos los compromisos establecidos, tanto desde las secretarías regionales y seccionales en primera instancia como desde la Subdirección Jurídica en segunda instancia.

## 1.6. Fortalecer los mecanismos de atención al ciudadano.

El proceso de Atención al Ciudadano desempeña un rol esencial en el cumplimiento de la misión y la transparencia de la entidad, por cuanto el fortalecimiento de los mecanismos de atención no solo busca garantizar un servicio eficiente, oportuno y de calidad a quienes requieren sus servicios y orientación, sino que también refleja el compromiso institucional con la transparencia, la responsabilidad y la participación ciudadana. En este contexto, el proceso de Atención al Ciudadano se posiciona como un enlace esencial entre la entidad y los diferentes grupos de interés del COPNIA, de manera que se facilita la comunicación, el acceso a la información y la resolución efectiva de consultas, problemas y requerimientos.

### Tiempos asociados al trámite de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.

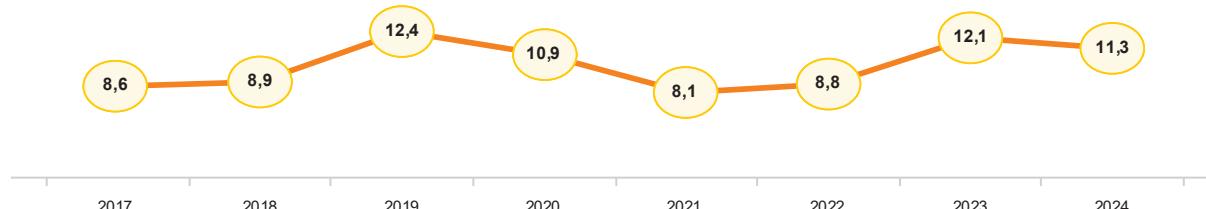
El COPNIA se propuso, como primera meta asociada para el cumplimiento de esta estrategia, contestar las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por canal escrito en un tiempo máximo del 95 % de los tiempos definidos por la ley.

Por consiguiente, durante 2024 se registró un promedio ponderado de 11,25 días hábiles para el trámite de 11.730 PQRSD. Esto indica que en promedio las PQRSD escritas fueron atendidas en un 75,6 % de los términos definidos por la ley; producto de ello, se dio el cumplimiento de la meta en 5 tipologías de las 6 establecidas. En cuanto a la tipología de felicitaciones y sugerencias, se contestaron durante un tiempo inferior al término de Ley (14,63 días hábiles de 15 días hábiles); no obstante, se superó la meta interna establecida (14,25 días hábiles) en 2,5 puntos porcentuales.

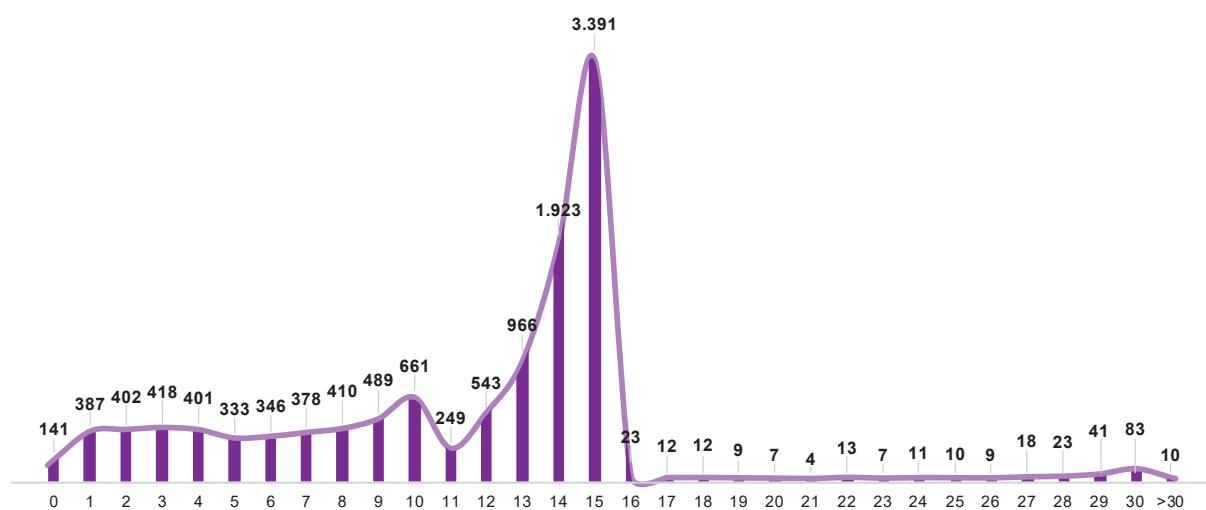
Tipo de PQRSD	Número de PQRSD atendidas	Términos de ley (días hábiles)	Tiempo promedio de respuesta (días hábiles)	Meta Plan Estratégico	% de utilización de términos de ley
Consulta de normativa.	341	30	22,21	95 %	74,0 %
Consultas y verificación de registro.	1.276	10	7,51	95 %	75,1 %
Derecho de petición.	9.792	15	11,31	95 %	75,4 %
Felicitaciones y sugerencias.	8	15	14,63	95 %	97,5 %
Quejas y Reclamos del servicio.	288	15	12,64	95 %	84,3 %
Solicitudes de conceptos jurídicos para el ejercicio de Profesionales Extranjeros permisos temporales.	25	15	12,88	95 %	85,9 %
<b>Total de PQRSD 2024:</b>	<b>11.730</b>	<b>Promedio de respuesta (días hábiles):</b>	<b>11,25</b>	<b>Promedio de utilización de los términos de ley:</b>	<b>75,6 %</b>

Las siguientes son estadísticas relacionadas con los tiempos de atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias:

#### Promedio de días hábiles en la atención de PQRSD

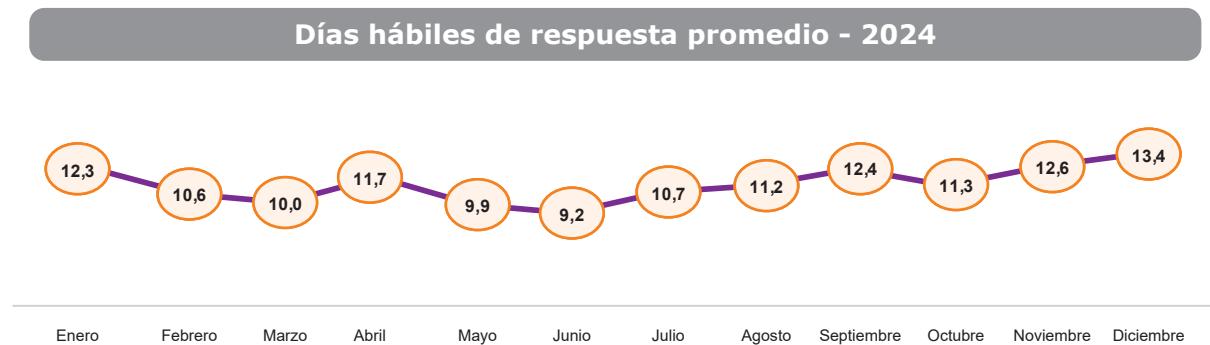
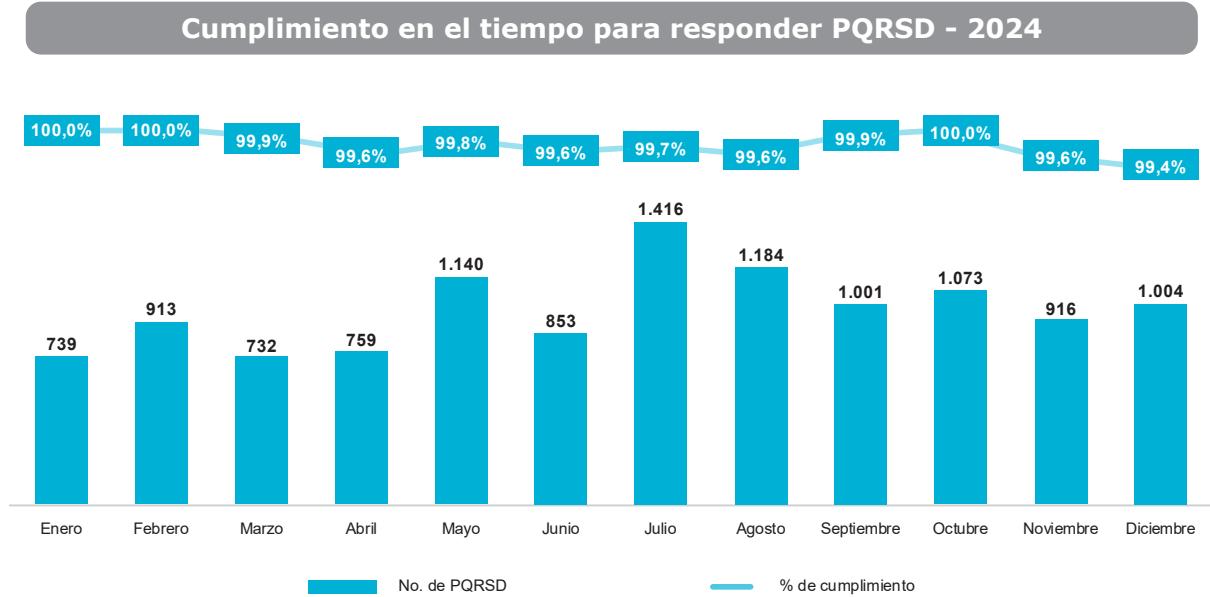


#### Núm. de PQRSD escritas atendidas por días hábiles de trámite - 2024

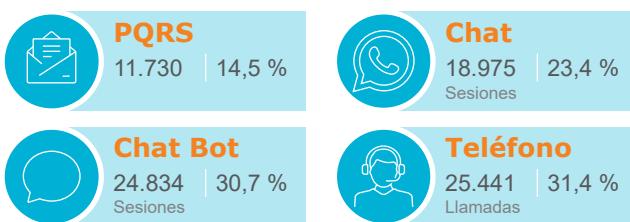


Con el fin de mejorar los tiempos de atención de las PQRSD, se implementaron actividades para controlar la gestión del reparto y seguimiento a las peticiones activas, con reporte a las dependencias y usuarios asignados. Además, se ejecutó un plan de trabajo para la gestión de PQRSD del área de Atención al Ciudadano, conforme los tiempos definidos en Plan Estratégico

Institucional. Adicionalmente, se socializó, en el interior de la entidad, información de interés frente al protocolo de Atención al Ciudadano y la Gestión de PQRSD, mediante cápsulas informativas. En las siguientes gráficas se muestra el cumplimiento en el tiempo para responder las PQRSD en 2024 y los días hábiles promedio de respuesta por mes:



Durante el 2024, el COPNIA dio 80.980 atenciones a través de los distintos medios disponibles por la entidad, incluidas las 11.730 PQRSD escritas. Son estadísticas de atención al ciudadano:

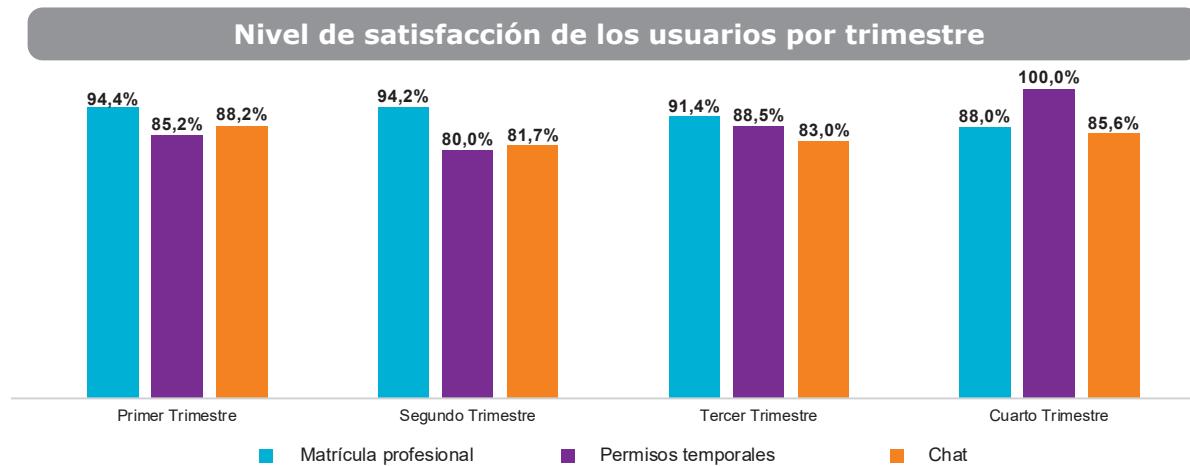


### Nivel de satisfacción de los usuarios

Los mecanismos de atención al ciudadano desempeñan un papel fundamental en la mejora continua de la satisfacción de los usuarios, frente a los trámites misionales que presta la entidad. La capacidad de proporcionar servicios receptivos, eficientes y orientados al usuario no solo fortalece la confianza de la ciudadanía hacia el Consejo, sino que también contribuye directamente a alcanzar y mantener altos niveles de satisfacción entre los diferentes grupos de

interés que interactúan con el COPNIA. En este sentido, como segunda meta asociada a esta estrategia, se propuso mantener el nivel de satisfacción de los usuarios frente a los trámites misionales en mínimo un 90 %.

Por tanto, en 2024 se hizo trimestralmente la encuesta de satisfacción a los usuarios que utilizaron los trámites de la entidad frente a Registro Profesional y Permisos Temporales, así como el canal de chat institucional, dando un resultado promedio del 89,4 % para la vigencia. Son estadísticas por trimestre:



En línea con lo anterior, desde el área de Atención al Ciudadano se llevó a cabo un seguimiento a las atenciones prestadas, mediante el muestreo de respuestas escritas de PQRSD, la atención en el chat institucional y las llamadas por canal telefónico; con esto, se buscó garantizar y mejorar la calidad del servicio de atención al ciudadano ofrecido por la entidad.

Adicionalmente, desde el área de Registro, se analizaron trimestralmente las causas que afectaron la prestación del servicio; se tuvo como referencia la encuesta de satisfacción de trámites, y las quejas y reclamos recibidos por parte de los usuarios. En consecuencia, se implementaron, entre otras medidas, las siguientes acciones de mejora:

- Visibilizar en la Web y en general sobre las opciones de activación de la Tarjeta Digital, según los posibles casos de error.
- Implementar formato de autorización y actualización de datos para evitar errores y demoras.
- Hacer seguimiento al estado de los trámites de registro y de los casos de trámites que por temas tecnológicos no avanzan en el sistema.
- Actualizar la página web sobre los cambios presentados en la tarjeta digital.
- Socializar con revisores y secretarios los errores frecuentes o la importancia de una revisión de calidad.
- Hacer seguimiento a los casos de revocatoria, para garantizar que en la web la información sea actualizada y verídica.

### **Ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en el componente de Atención al ciudadano.**

En busca de disminuir en un 5 % la relación entre PQRS escritas atendidas y matrículas otorgadas durante la vigencia 2023, y fortalecer los mecanismos de atención al ciudadano, se llevó a cabo el seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en el componente de Atención al Ciudadano.

De este modo, se presentan las actividades desarrolladas para este componente durante la vigencia:

Subcomponente	Actividades desarrolladas
Estructura administrativa y dirección estratégico	Promover entre los funcionarios los componentes prácticos que faciliten la implementación de la Política de Servicio al Ciudadano.
Fortalecimiento de los canales de atención	Actualizar preguntas y respuestas frecuentes del chat institucional. Actualizar preguntas y respuestas frecuentes de la página web.
Talento Humano	Socializar con funcionarios de Atención al Ciudadano y Registro para identificación de PQRS frecuentes y su atención.
Normativo y procedimental	Actualizar la estructura documental del área de Atención al Ciudadano, según necesidades.
Relacionamiento con el ciudadano	Hacer encuestas de satisfacción de usuarios y presentar resultados en Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Hacer medición del impacto de las actividades alusivas a la racionalización de trámites.

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Consolidar el Modelo de Gestión de la entidad para mejorar la prestación de los servicios misionales.**

En procura de mejorar los servicios que presta la entidad, así como la cultura de servicio, la consolidación del modelo de gestión implementado en el COPNIA se convierte en una prioridad. De esta forma, el Plan Estratégico 2023-2026 ha trazado ocho (8) estrategias, orientadas al fortalecimiento del Talento Humano, la mejora de la infraestructura física, la implementación del sistema de seguridad de la información, la consolidación de la plataforma tecnológica, la alineación de la entidad con las políticas de Gobierno Digital, la integración de las políticas de gestión y desempeño con el modelo de gestión, el fortalecimiento de la gestión documental y el logro de la sostenibilidad financiera.

A continuación, se presentan los logros más relevantes para cada una de las estrategias pertenecientes a este objetivo estratégico:

### **2.1. Fortalecer el talento humano del COPNIA para las necesidades de la entidad.**

Para la consolidación del Modelo de Gestión de la entidad, y a fin de mejorar la prestación de los servicios misionales, es vital reconocer que el talento humano es la base de las actividades organizacionales y el instrumento primordial para afrontar los retos institucionales. Así, durante el 2024 la entidad previó el fortalecimiento del talento humano del COPNIA, en pro de sus necesidades, mediante la ejecución del plan de bienestar social, estímulos e incentivos, el plan de capacitación, plan anual de vacantes y el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo, además de acompañar a las demás áreas de la entidad para la correcta concertación de compromisos para las evaluaciones de desempeño. Con esta medida, se buscó aumentar el clima organizacional y lograr que los funcionarios se encontraran en el nivel sobresaliente en la evaluación de desempeño individual.

Como meta asociada a esta estrategia, el COPNIA se propuso aumentar el promedio del clima organizacional en un 10 % frente al resultado del año 2022, y para el cual se obtuvo el promedio de 66,0 % frente al 72,5 % de meta. Dicha medición se ejecutó a través de una encuesta de clima organizacional hecha por un organismo avalado.

En cuanto a los planes institucionales vinculados a dicho objetivo asociados a la Gestión humana, hubo cumplimiento satisfactorio, así:



### Acompañamiento a las áreas para la correcta concertación de compromisos.

En favor del cumplimiento de esta acción, el área de Gestión Humana, con base en el procedimiento del Sistema Propio de Evaluación Individual del Desempeño, acompañado de la herramienta para la concertación de compromisos laborales y competencias comportamentales, definió las siguientes actividades para la vigencia:

- Acompañamiento y revisión de la concertación de los compromisos laborales y competencias comportamentales para el periodo comprendido entre el primero de febrero de 2024 y el 31 de enero de 2025.
- Acompañamiento y revisión de la concertación de los compromisos laborales y competencias comportamentales para los ingresos de nuevos funcionarios.

De este modo, durante el primer trimestre del año se llevó a cabo el respectivo seguimiento en la elaboración de las calificaciones de las evaluaciones de desempeño de la vigencia 2023, y concertación de compromisos laborales y competencias comportamentales de la vigencia 2024. En el tercer trimestre del año, se llevó a cabo el acompañamiento en la calificación del primer semestre de la Evaluación de Desempeño correspondiente al periodo del primero de febrero de 2024 al 31 de julio de 2024. Así mismo, se dio acompañamiento y revisión de la concertación de los compromisos laborales y competencias comportamentales para los ingresos de nuevos funcionarios y los encargos acatados durante el año 2024.

La entidad se propuso como meta lograr que mínimo el 50 % de los funcionarios sobresalieran en evaluación individual de desempeño. Como resultado de las evaluaciones de desempeño hechas a todos los funcionarios en la vigencia 2024, se alcanzó el resultado del 53,0 %; eso corresponde a 89 calificaciones de categoría sobresaliente sobre 167 funcionarios evaluados.

## 2.2. Mejorar la infraestructura física y el hardware del COPNIA para garantizar una adecuada prestación del servicio.

Con el fin de mejorar la infraestructura física y el hardware de la entidad, se establecieron y se ejecutaron programas y planes de trabajo, los cuales se cumplieron al 100 % en la vigencia 2024.

METAS	ACCIONES/RESULTADO	CUMPLIMIENTO %
Ejecutar Programa de mantenimiento • Bienes • Hardware y software	210 Mantenimientos a bienes: • Sistema de alarmas • Equipos de aire acondicionado • Equipos de cómputo • Extintores • Impresoras  6 Mantenimientos a hardware y software • Plataforma de telefonía • Seven ERP • Kactus • Azure	100%
Adquisición de equipos de cómputo	27 Equipos de cómputo adquiridos, entregados y programados	100%
Ejecutar Plan de trabajo de fortalecimiento de la infraestructura física	15 Diagnósticos de necesidades de fortalecimiento de infraestructura de regionales y seccionales. Informe de consolidación de necesidades para futuras vigencias.	100%

## 2.3. Implementar un sistema de seguridad de la información para el COPNIA.

La entidad, en la vigencia 2024, continuó con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). Este proceso se llevó a cabo mediante la ejecución de las actividades planificadas en el plan de trabajo correspondiente, que logró el cumplimiento del 71,7 % de las fases 3, 4 y 5:



### Ejecución del plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información

Con el propósito de mitigar los riesgos asociados a la seguridad y privacidad de la información, se hicieron actividades de socialización, ejecución y seguimiento del plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información. Estas acciones resultaron en el cumplimiento del 89,0 % de las actividades planificadas.

### Ejecución del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

El COPNIA formuló su Plan de Seguridad y Privacidad de la Información para las vigencias 2024 a 2026, el cual tiene como propósito establecer las acciones estratégicas tendientes a fortalecer la seguridad y privacidad de la información en el COPNIA, mediante actividades para la mejora continua de su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). El avance en el cronograma de ejecución de los 9 proyectos que comprende este plan cumplió el 86,9 % en los hitos programados.

## 2.4. Consolidar la plataforma tecnológica del COPNIA (software).

### Hacer diagnóstico general de la infraestructura, para determinar obsolescencia tecnológica y proponer mejoras.

Como parte de las actividades del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC), se definieron y se ejecutaron actividades que permitieron mejorar los sistemas informáticos de la entidad; con esa finalidad, se hizo el inventario detallado de infraestructura, más la presentación del informe de análisis y su respectivo diagnóstico de obsolescencia y recomendaciones.

### Hacer la integración del ERP (*Enterprise Resource Planning*) con Avisor.

Para lograr la integración del ERP de la entidad con la plataforma de pagos Avisor, se ejecutó un cronograma de implementación, acompañado de la realización de pruebas técnicas y funcionales, y el despliegue en producción de la solución.

### Implementar mejoras en el sistema misional BPM (*Business Process Management*), conforme con el cronograma del proyecto

En consideración a las necesidades de desarrollo y mejoramiento de los sistemas de información de la entidad, se implementaron mejoras en el sistema misional BPM, a través de tres (3) proyectos:

- Implementación y parametrización de la sección C de la Secretaría Regional Cundinamarca.
- Reparto de procesos ético-disciplinarios
- Integración BPM – SEVEN

### Implementar técnica y funcionalmente el Sistema de Gestión Documental (SGDEA), de acuerdo con el cronograma del proyecto.

Para la vigencia 2024, se desarrolló la etapa precontractual y suscripción del contrato para la adquisición, implementación, desarrollos y personalizaciones, migración, licenciamiento y soporte de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA).

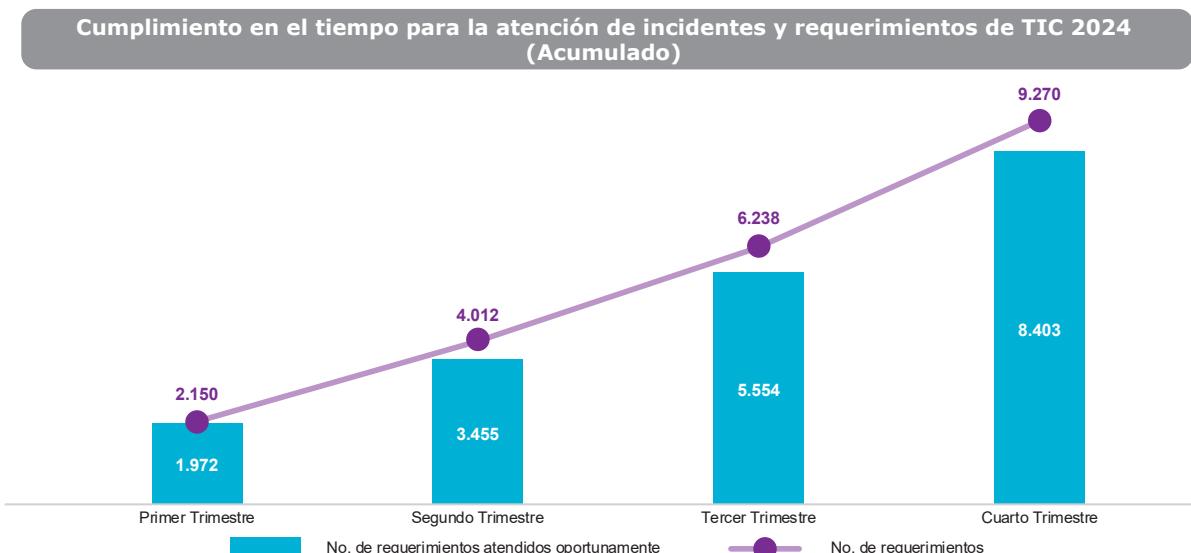
Mejoras de sistemas informáticos definidas para la vigencia 2024	Desarrollo de funcionalidades frente a nuevos servicios programados y presupuestados para la vigencia 2024
	
<b>100%</b>	<b>100%</b>
Diagnóstico general de la infraestructura para determinar obsolescencia tecnológica y proponer mejoras.	Implementar integración del ERP con Avisor conforme cronograma del proyecto
	
<b>100%</b>	<b>100%</b>
Implementar mejoras en el sistema misional (BPM) conforme con el cronograma del proyecto	Desarrollo precontractual y contractual para la adquisición, implementación, migración y licenciamiento del Sistema de Gestión Documental SGDEA

### Seguimiento a los acuerdos de niveles de servicio tecnológico

Con el fin de asegurar el total seguimiento de los acuerdos de niveles de servicios tecnológicos pactados para la entidad, se establecieron, como actividades para la vigencia 2024, hacer

seguimiento a los acuerdos de niveles de servicio del proceso de TIC y proponer actividades preventivas para la mitigación del número de incidencias en el servicio.

Por tal razón, se analizaron las tipologías de incidentes y se asignaron a los diferentes roles del área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para su atención oportuna. Asimismo, mediante un *Dashboard* se hizo el seguimiento diario de las actividades del área. De 9.270 requerimientos atendidos, 8.403 se solucionaron oportunamente, lo que muestra el cumplimiento del 90,6 %.



## **2.5 Alinear la entidad con las políticas nacionales de Gobierno Digital.**

Se avanzó en la actualización de la política de Gobierno Digital, para alinearla con los lineamientos relacionados en el Manual de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

### **Implementación del Protocolo de Internet IPv6.**

A fin de llevar a cabo la implementación del protocolo de internet IPv6, se firmó contrato con proveedor y se ejecutó cronograma de trabajo, el cual registró el cumplimiento del 94 %. En el marco de este cronograma, se llevaron a cabo actividades de evaluación del estado actual de la red, evaluación de preparación para IPv6 y de la infraestructura existente, así como pruebas en LAN Local de IPv6, planificación de la transición a IPv6, desarrollo de plan detallado de transición y el análisis de seguridad para IPv6.

## **2.6. Mantener el Modelo de Gestión de la entidad que integre las políticas de gestión y desempeño.**

### **Ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en el componente de Gestión del Riesgo.**

Durante la vigencia, y asociado al componente de Gestión del Riesgo, se adelantaron las siguientes acciones propias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

Subcomponente	Actividades adelantadas
Política de administración de riesgos de corrupción	Socialización de la metodología de administración del riesgo.
Construcción del mapa de riesgos de corrupción	Definición del mapa de riesgos de corrupción 2024.

Subcomponente	Actividades adelantadas
Consulta y divulgación	Publicación del proyecto de mapa de riesgos de corrupción en la página web. Socialización del proyecto de mapa de riesgos de corrupción con los funcionarios. Publicación
Monitoreo y revisión	Revisión al mapa de riesgos 2024
Seguimiento	Seguimientos al Mapa de Riesgos de corrupción

### Ejecución del Modelo Óptimo de Gestión (MOG).

El Modelo Óptimo de Gestión (MOG) corresponde a un modelo de gerencia jurídica con herramientas, metodologías, estrategias y prácticas para el cumplimiento de funciones y mejoramiento de la gestión de actividades propias del ciclo de defensa jurídica de cada entidad Pública.

Es de resaltar que en el año 2022 la entidad fue certificada por la Agencia Nacional de Defensa jurídica del Estado en la implementación de este modelo de gestión. Su seguimiento se da mediante la herramienta matriz de implementación del MOG y el análisis de los “casos perdidos y ganados”.

Para 2024 se determinó hacer seguimiento a la implementación de las herramientas del MOG como apoyo a las funciones y actividades del ciclo de defensa jurídica, así como a la implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA) 2024-2025. El modelo se implementó en el 100 % de las actividades planificadas para la vigencia. De igual manera, la implementación de la PPDA presentó el cumplimiento del 100 % en las once (11) medidas programadas.

### Ejecución de plan de trabajo de políticas de gestión y desempeño.

Aun cuando la entidad, por su naturaleza *sui géneris*, no está obligada a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), este ha sido acogido y definido a través de la adopción mediante acto administrativo de las políticas de gestión y desempeño, las cuales consideran la naturaleza del Consejo y la normativa aplicable a la entidad.

Por lo tanto, producto de los autodiagnósticos presentados en el 2023, se formuló el plan de trabajo de las políticas de gestión y desempeño 2024, para ser ejecutado durante la vigencia. Se revisaron 17 políticas de gestión y desempeño contempladas en la resolución que actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del COPNIA; adicionalmente, se propuso la actualización de estas, a excepción de la de Talento Humano, ya que la actual cumple con lineamientos de la versión vigente de MIPG. Como resultado de este ejercicio, fueron sometidos a consideración de los jefes de dependencia los ajustes propuestos, lo que propició la actualización mediante acto administrativo de las políticas de integridad, servicio al ciudadano, simplificación, racionalización y estandarización de trámites, gestión del conocimiento y de la innovación, y control interno.

### Coordinación de la ejecución de la auditoría de seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad (SGC).

Desde la Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento, se determinó coordinar la ejecución de la auditoría de renovación del certificado del Sistema de Gestión de Calidad que tiene el COPNIA, basado en la norma de calidad NTC ISO 9001:2015. Por consiguiente, se resolvió presentar el requerimiento de contratación correspondiente, efectuar la respectiva supervisión; de contera, hacer la socialización de los resultados y coordinación de definición de planes de mejoramiento, en caso de requerirse.

En el cuarto trimestre del año, se ejecutaron todas las obligaciones específicas contempladas en el contrato 33-2024: se hizo la auditoría externa de renovación al Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) del COPNIA en octubre de 2024, cuyo informe recomendó la renovación de la certificación. Como producto de la auditoría, se generó una (1) no conformidad menor, de la cual se presentó plan de mejoramiento ante el ente certificador y se están adelantando las respectivas acciones de mejora.

### **Seguimiento al plan de trabajo de control de cambios al Sistema de Gestión.**

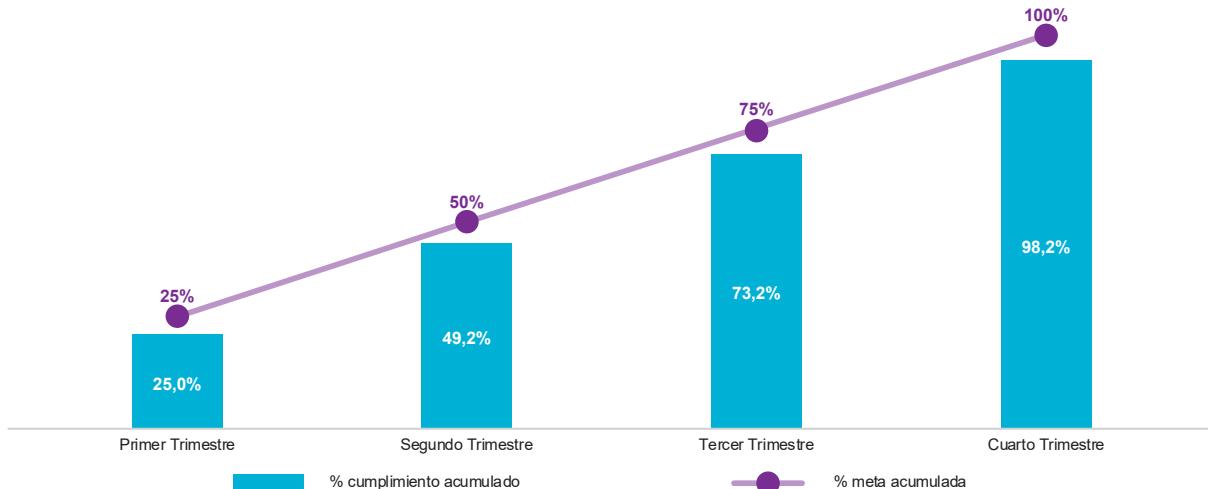
Con el propósito de controlar la implementación de los cambios que pueden afectar el Sistema de Gestión de Calidad, desde la Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento se aplicó el procedimiento de control de cambios a través de un plan de trabajo implementado con apoyo de los líderes de proceso que tienen injerencia y se le llevó a cabo seguimiento a su ejecución. Frente a las actividades efectuadas, se destacan: Ajuste de Manual de Funciones, proceso de selección y vinculación de funcionarios, inducción de los nuevos funcionarios, provisión de puestos y elementos de trabajo, implementación de las necesidades de ajuste en el usuario y firma de la Secretaría Caldas, Risaralda y Quindío, epígrafes de resoluciones regionales y seccionales y actualización de juntas regionales y seccionales.

### **2.7 Fortalecer la gestión documental.**

#### **Ejecución del Plan Institucional de Archivos (Pinar), conforme a programación para la vigencia.**

El plan de gestión documental recoge todas las actividades planeadas para la implementación del Pinar durante la vigencia, las cuales se ejecutaron satisfactoriamente de acuerdo con la realidad actual de la entidad, de modo que se posibilite acumular la ejecución del 98,2 %. Entre las acciones más representativas se destacan: capacitaciones e inducciones de gestión documental, atención de consultas documentales de las diferentes áreas, atención a mesas de entendimiento en el marco del proyecto de implementación del nuevo gestor documental, revisión de documentos del proyecto del gestor documental, consolidación del programa de prevención de emergencias y atención de desastres en archivos, aprobación del plan de conservación documental, procesamiento de fondos documentales de las áreas funcionales transferidos a archivo central y ajustes requeridos para la convalidación de las TRD v5.0 por el Archivo General de la Nación (AGN).

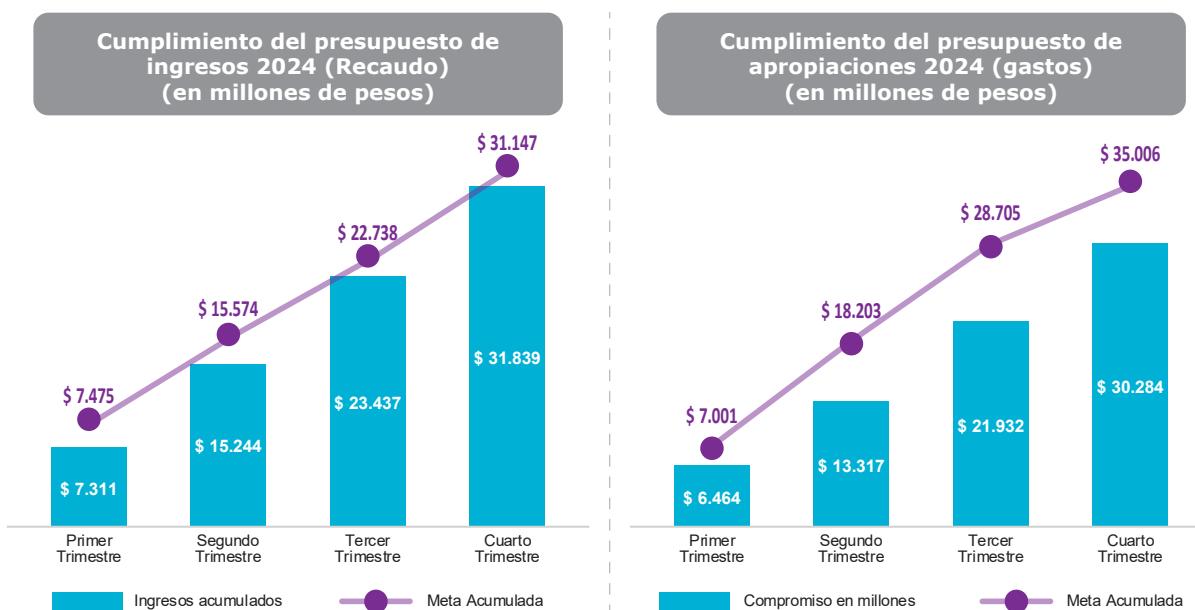
#### **Cumplimiento del Pinar (Plan de Gestión Documental 2024)**



## 2.8 Lograr la sostenibilidad financiera del COPNIA.

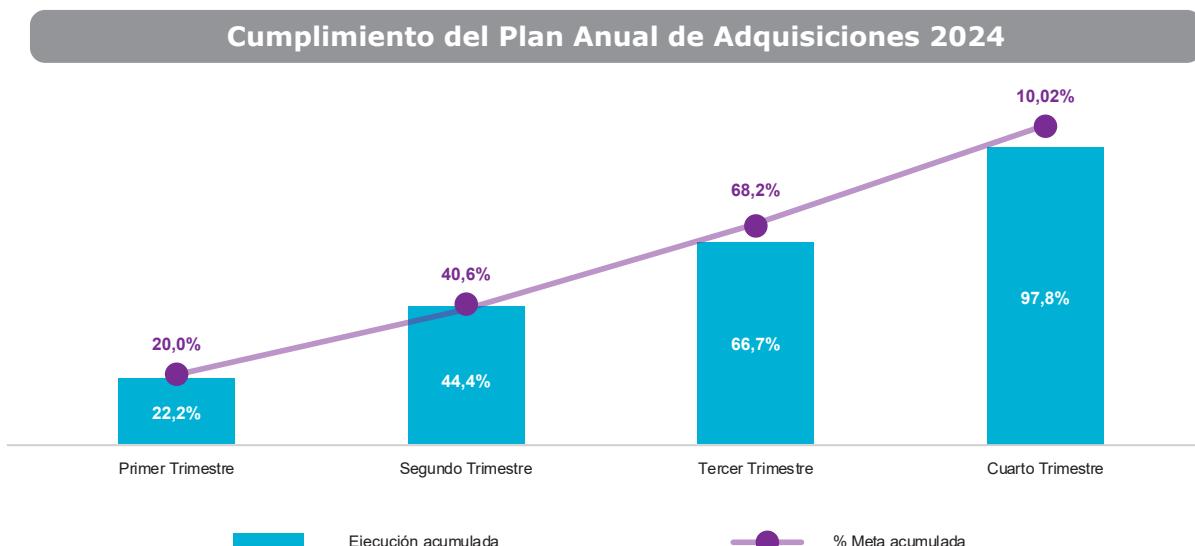
### Meta de ingresos y apropiaciones para la vigencia 2024

Complementando el capítulo Recursos Presupuestales, el COPNIA se propuso alcanzar el 100 % de la meta de ingresos y apropiaciones para la vigencia 2024. El cumplimiento de los ingresos fue del 100 %, mientras que el de las apropiaciones (gastos) fue del 86,5 %, de la siguiente manera:



### Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones conforme los ingresos.

El Plan Anual de adquisiciones (PAA) es el documento que registra las necesidades de bienes, obras y servicios de la entidad, durante la vigencia fiscal. El PAA se construye con base en el presupuesto asignado y en el plan de acción institucional. En lo que respecta a su ejecución, se logró el cumplimiento del 97,8 % para la vigencia 2024:



## Ejecución de los programas de divulgación e inspección y vigilancia para dar cumplimiento a la meta de ingresos.

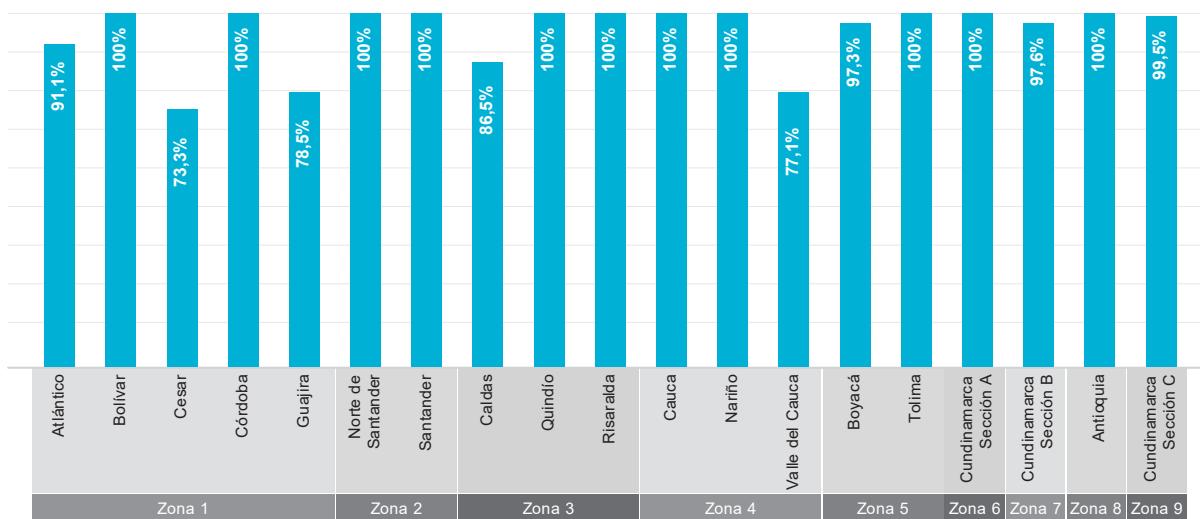
En atención a los programas de divulgación, e inspección y vigilancia, desde las secretarías regionales y seccionales se desarrollaron actividades con diferentes actores para alcanzar la meta de ingresos.

El plan de divulgación se constituyó en una estrategia concreta de comunicación, participación, reconocimiento, información y retroalimentación y se plasmó la forma de interrelacionarse con diferentes públicos. Así, optimizó, de manera ordenada y estratégica, los recursos de la entidad, tanto técnicos, tecnológicos y económicos como humanos.

Según la definición del Plan de Divulgación 2024, las secretarías regionales y seccionales definieron los programas de divulgación de la vigencia, con base en cuatro estrategias: acercamiento con estudiantes próximos a graduarse, acercamiento con Docentes IES, seguimiento Brecha – Egresados y seguimiento acuerdos IES.

Para 2024, el plan presentó el cumplimiento del 97,2 %, de acuerdo con las estrategias:

**Porcentaje de cumplimiento de los Programas de Divulgación**



Como resultado de la ejecución de los Programas de inspección y vigilancia en 2024, se identificaron 65.058 profesionales objeto de inspección y vigilancia por parte del COPNIA, de los cuales 16.020 no contaban con la matrícula profesional, certificado de inscripción profesional o certificado de matrícula. Al considerar esta última cifra, respecto de los 12.752 profesionales gestionados (registrados, no ejercen, desvinculados, en renuencia al registro y apócrifos), se observa la efectividad de los programas del 79,6 %.

Secretaría regional/seccional	Identificados en la actuación	Encontrados sin registro	Registrados, producto de la actuación	Sin registro que no ejercen profesión	Que ejercen profesión y se desvinculan	Apócrifos identificados	En renuencia al Registro	Por gestionar Registro Profesional
Antioquia	8.836	2.178	1.445	78	213	21	11	410
Atlántico	1.812	582	374	26	25	2	0	155
Bolívar	3.687	621	394	26	81	6	14	100
Boyacá	891	26	12	11	0	0		3

Secretaría regional/seccional	Identificados en la actuación	Encontrados sin registro	Registrados, producto de la actuación	Sin registro que no ejercen profesión	Que ejercen profesión y se desvinculan	Apócrifos identificados	En renuencia al Registro	Por gestionar Registro Profesional
Caldas	991	154	43	40	4	0	0	67
Cauca	974	370	269	31	31	0		39
Cesar	275	54	21	2	3	1	1	26
Córdoba	981	60	27	3		1		29
Cundinamarca A	18.919	5.563	2.943	803	1.229	22	8	558
Cundinamarca B	14.918	3.744	2.242	64	299	11		1.128
Cundinamarca C	3.776	902	411	1	18	2	0	470
Guajira	347	18	16	0	0	2		0
Nariño	785	23	13	5	2	2	0	1
Norte de Santander	399	33	24	9	0	0		0
Quindío	731	55	27	0	2	1		25
Risaralda	541	116	52	9	3	2	0	50
Santander	1.482	418	154	20	40	0	0	204
Tolima	2.676	180	92	65	13	7		3
Valle del Cauca	2.037	923	740	109	51	6	17	0
<b>TOTAL</b>	<b>65.058</b>	<b>16.020</b>	<b>9.299</b>	<b>1.302</b>	<b>2.014</b>	<b>86</b>	<b>51</b>	<b>3.268</b>

Se resalta que, de los 16.020 profesionales encontrados sin registro, se matricularon 9.299 y quedaron pendientes por matricularse 3.268 profesionales.

Adicionalmente, en 11 secretarías se identificaron 343 profesionales residentes en el extranjero que no habían regularizado su situación laboral en Colombia, mediante el trámite del permiso temporal. De estos, se registraron 114 y quedó pendiente el trámite de 153 profesionales:

Secretaría regional/seccional	Sin permiso temporal o registro identificados	Con permiso temporal producto de la actuación	Que se desvinculan	Por gestionar
Antioquia	20	4	12	4
Atlántico	1	1	0	0
Bolívar	1		1	0
Cauca	1	0	0	1
Cundinamarca A	122	34	44	44
Cundinamarca B	153	50	17	86
Cundinamarca C	38	22	0	16
Nariño	1	0	1	0
Risaralda	3	2	1	0
Santander	2	0	0	2
Valle del Cauca	1	1	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>343</b>	<b>114</b>	<b>76</b>	<b>153</b>

### Seguimiento a las acciones de la política de austeridad en el gasto

Con el fin de seguir fortaleciendo las medidas de austeridad del gasto del COPNIA, se actualizó la política mediante la Resolución R2024014384 del 9 de abril de 2024. Para su cumplimiento, la Subdirección Administrativa y Financiera programó 13 acciones en el marco de los siguientes conceptos de: Gastos de papelería y elementos de oficina, servicios públicos, gastos de nómina – vacaciones, capacitación, procesos de selección personal y reconocimiento de viáticos y suministro de tiquetes aéreos. Estas acciones se cumplieron en

un 100 % y contribuyeron al incremento de la eficiencia y efectividad en el uso racional de los recursos públicos y el afianzamiento de la cultura del ahorro.

Cabe indicar que el Gobierno nacional ha establecido un marco normativo en aspectos de austeridad; en este sentido, expidió la Directiva Presidencial 008 del 2022 y el Decreto 444 de 2023 "Por el cual se establece el plan anual de austeridad de 2023 para los órganos que hacen parte del presupuesto general de la nación". Si bien podría establecerse que no es normativo para la entidad ya que no hace parte del presupuesto general de la Nación, la entidad, consecuente con atender las directrices del Orden Nacional, ha venido desarrollando, a través de su política de austeridad, las categorías establecidas en la norma sobre las que le son aplicables.

---

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:

## Fortalecer y articular las relaciones interinstitucionales y la comunicación con los diferentes grupos de interés de la entidad.

---

En desarrollo del tercer objetivo estratégico, para el año 2024 se propuso mejorar el relacionamiento con los profesionales inscritos en el Registro Profesional del Copnia mediante la gestión del Acuerdo con Portugal; así como mejorar la comunicación con la junta nacional, juntas regionales y juntas seccionales, mediante la herramienta de divulgación "Dossier del Consejero".

También, se contempló fortalecer el relacionamiento interinstitucional mediante la proyección y el seguimiento de la ejecución de una agenda de acercamiento con entidades estatales y particulares para lograr el apoyo en el cumplimiento de la gestión institucional; además de definir el plan de trabajo y hacer seguimiento permanente a los proyectos de ley que cursan a favor y en contra de los intereses misionales de la entidad.

En atención al fortalecimiento de las herramientas de generación de conocimiento del Copnia se proyectó revisar el rediseño del nuevo modelo de cátedra de ética, también se planearon actividades para consolidar el Régimen Colombiano del Ejercicio Ético Profesional de la Ingeniería.

En procura de mejorar el relacionamiento con la ciudadanía en general se estableció la definición y ejecución de la estrategia digital, además de establecer los requerimientos y lineamientos técnicos y funcionales que se deben contemplar para el rediseño de la página web de la entidad de acuerdo con los lineamientos y requerimientos de entes externos y áreas internas; y ejecutar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en los componentes de Transparencia y de Rendición de Cuentas.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se describen los avances generados en la vigencia 2024:

### **3.1 Mejorar el relacionamiento con los profesionales inscritos en el Registro Profesional del COPNIA.**

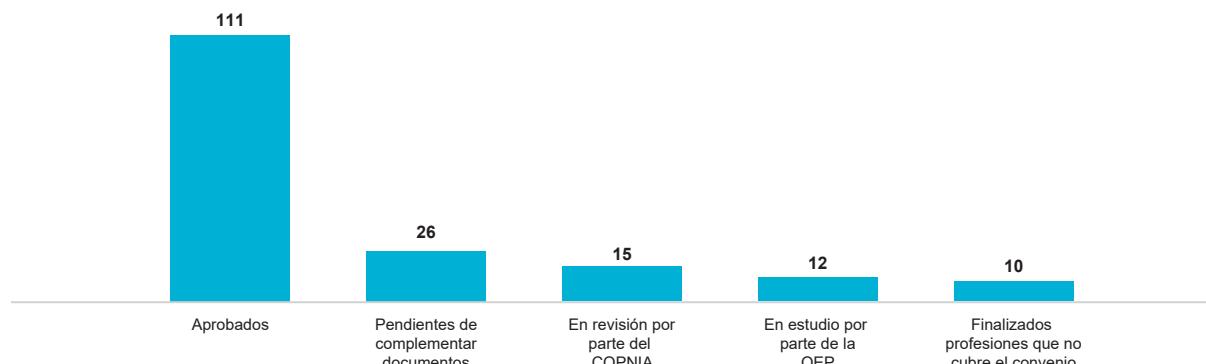
#### **Actividades de relacionamiento con los profesionales inscritos en el Registro Profesional.**

Con el fin de realizar seguimiento al grado de cumplimiento de las actividades propuestas para definir y ejecutar actividades de relacionamiento con los profesionales inscritos en el Registro

Profesional, se documentó el procedimiento para la gestión del Acuerdo de Portugal y se definió la herramienta de control y seguimiento para el registro de profesionales que se presenten en el marco de dicho acuerdo.

En la vigencia 2024 se operativizó el Acuerdo de Movilidad Profesional con Portugal, acuerdo firmado el 2 de junio de 2023 en Portugal y refrendado el 24 de agosto del mismo año en Colombia. Es así como después de realizar varias mesas de trabajo entre la Orden de Ingenieros de Portugal OEP y el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (Copnia) para poder definir el procedimiento, en el mes de mayo de 2024 se inicia la recepción de solicitudes de postulación ante la Orden de Ingenieros de Portugal. Durante la vigencia se gestionaron 174 solicitudes de reconocimiento de profesionales colombianos en Portugal de 20 ingenierías en las que se destacan: ingeniería civil, ingeniería industrial, ingeniería de sistemas e ingeniería ambiental con el 87,9 % de las solicitudes.

**Cantidad de postulaciones de reconocimiento de ingenieros colombianos en Portugal 2024**



La Dirección General, junto con el Área de Relacionamiento Interinstitucional y Comunicaciones, organizó el IV Encuentro Bilateral con Portugal que incluyó un panel de expertos sobre los retos de infraestructura. Este evento se llevó a cabo en el marco del convenio con la Orden de Ingenieros de Portugal y contó con el respaldo de la Universidad EAN y la participación de representantes del Ministerio de Transporte, la Cámara Colombiana de Infraestructura, la Sociedad Colombiana de Ingenieros, Mota-Engil e Infraestructura de Portugal.



En noviembre de 2024, la Dirección General participó en el XVI Encuentro Iberoamericano de Mujeres Ingenieras, Arquitectas y Agrimensoras (EIMIAA), donde el ingeniero Rubén

Darío Ochoa, Director General, presentó una ponencia y un artículo sobre el impulso de la participación femenina en la ingeniería en Latinoamérica.



Asimismo, la Dirección General, en conjunto con el área de Relacionamiento Interinstitucional y Comunicaciones, la Subdirección Jurídica y la Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento, sostuvo un encuentro con el Ministerio de Relaciones Internacionales y de la Francofonía de Quebec, Canadá. Esta reunión permitió fortalecer la cooperación entre ambas regiones y explorar nuevas oportunidades de movilidad profesional.



### 3.2 Mejorar la comunicación con la Junta Nacional, juntas regionales y juntas seccionales.

**Ejecución de actividades de relacionamiento con los consejeros del Copnia de acuerdo con el plan de trabajo de relacionamiento interinstitucional y comunicaciones.**

Con el fin de cumplir con las actividades propuestas en la estrategia de comunicación y relacionamiento con los consejeros del Copnia, se entregó el dossier del consejero a las secretarías regionales y seccionales, y se realizó seguimiento a su socialización en las juntas regionales/seccionales.

Los temas socializados mediante cápsulas informativas incluyeron:

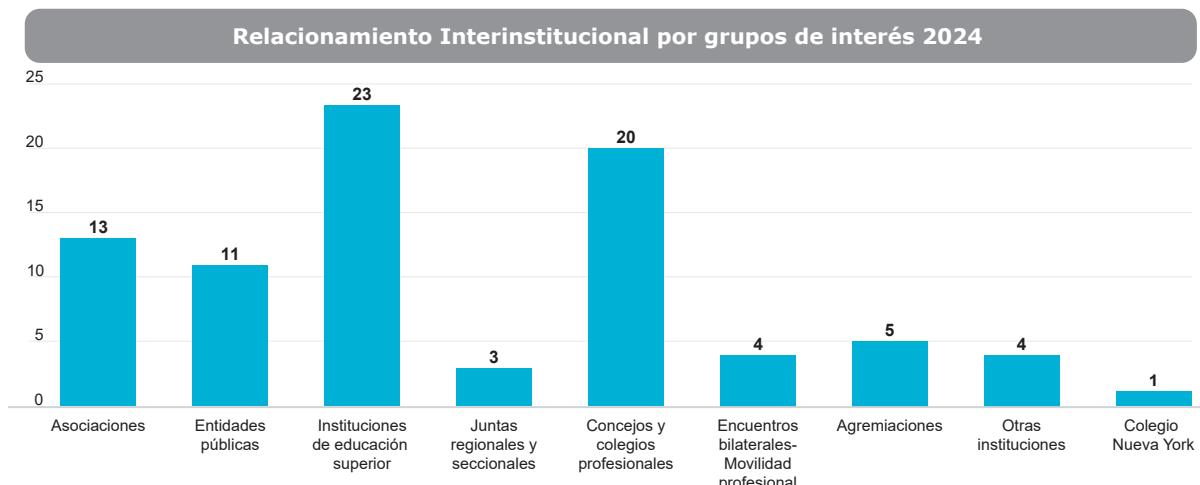
- Funciones de los consejeros de juntas regionales y seccionales.
- Acuerdos de movilidad profesional.
- Herramientas de gestión del conocimiento en el Copnia, como E-thicos, el Régimen Colombiano de la Ingeniería y las profesiones de competencia.

Adicionalmente, se estableció como parte de la estrategia que en reunión anual con la Junta Nacional y la participación del Comité Directivo se socialice el dossier del consejero.

### **3.3 Fortalecer el relacionamiento interinstitucional.**

#### **Ejecución de agenda de acercamiento 2024 con los diferentes grupos de interés.**

Durante la vigencia 2024, desde la Dirección General en compañía del área de Relacionamiento Interinstitucional y Comunicaciones y en el marco de esta agenda, se realizaron 84 acercamientos interinstitucionales con grupos de interés.



Algunos de los actores con los cuales se tuvo acercamiento en la vigencia 2024 son:

 <b>INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidad Cooperativa de Colombia</li> <li>• Universidad de la Salle</li> <li>• Universidad Distrital</li> <li>• Universidad EAN</li> <li>• Universidad la Gran Colombia</li> <li>• ITM (II Foro Regional COPNIA – Antioquia)</li> <li>• Internacionales:           <ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidad de la Frontera, Universidad Santo Tomás de Chile</li> </ul> </li> </ul>	 <b>ASOCIACIONES Y GREMIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROCEMCO</li> <li>• ACODAL</li> <li>• Sociedad Santandereana de Ingenieros (Congreso Nacional de Ingeniería)</li> <li>• Sociedad Colombiana de Ingenieros</li> <li>• Asociación de Maestros de Obra – ACOL</li> <li>• Consejo Colombiano de Construcción Sostenible (CCCS)</li> <li>• Sociedad de Ingenieros y Arquitectos de Bolívar</li> </ul>
 <b>ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Vivienda</li> <li>• Gobernación del Quindío</li> <li>• Mesa Sectorial de la Construcción del SENA</li> <li>• Ministerio de Transporte</li> </ul>		
 <b>ACUERDO DE MOVILIDAD PROFESIONAL</b>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orden de Ingenieros de Portugal</li> <li>• Orden de Ingenieros de Quebec</li> <li>• Ministerio de Relaciones Internacionales y de la Francofonía de Quebec.</li> </ul>

## **Seguimiento permanente a los proyectos de ley que se cursan a favor y en contra de los intereses misionales de la entidad.**

Con el fin de hacer el respectivo seguimiento a los proyectos de ley, desde la Subdirección Jurídica se planteó implementar una herramienta de seguimiento y elaborar los correspondientes informes mensuales planteando recomendaciones y estrategias.

En atención a estas actividades, en el 2024 se continuó con la aplicación de la herramienta de seguimiento a los proyectos de ley que cursaron a favor o en contra de los intereses misionales de la entidad, se efectuaron los respectivos seguimientos junto con sus informes y se elaboró el informe anual presentado a la Alta Dirección. En total se revisaron 1.262 proyectos de ley, de los cuales 6 estuvieron bajo seguimiento en la vigencia.

## **Ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en el componente de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

En el marco de la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en el componente de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el 2024 se realizaron las actividades planeadas conforme al seguimiento descrito:

Subcomponente	Actividades adelantadas
Lineamientos de transparencia activa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de la estrategia de racionalización de trámites en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.</li> <li>• Registro en el módulo de gestión de datos de operación del Sistema único de Información de Trámites – SUIT, la información relacionada con el número de solicitudes atendidas por cada trámite.</li> <li>• Publicación en el portal de datos abiertos de trámites con corte al año 2023.</li> </ul>
Lineamientos de transparencia pasiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento a las peticiones recibidas.</li> </ul>
Elaboración de los instrumentos de gestión de la información	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización del esquema de publicaciones de la entidad.</li> </ul>
Criterio diferencial de accesibilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de las funciones de acceso a la información pública en la web para la ciudadanía, de acuerdo con la resolución 1519 de 2020 (MinTIC) y verificar su implementación</li> </ul>
Monitoreo del acceso a la información pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación del informe trimestral del proceso de Atención al Ciudadano.</li> <li>• Realización de monitoreo al portal web COPNIA</li> </ul>

## **Ejecutar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en el componente de Rendición de Cuentas.**

En el marco de la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en el componente de Rendición de Cuentas, para el 2024 se realizaron las actividades planeadas conforme al seguimiento descrito:

Subcomponente	Actividades adelantadas
Información de calidad y en lenguaje comprensible	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulta a la ciudadanía de los temas de interés para priorización en rendición de cuentas.</li> <li>• Publicación en la página web de la rendición de cuentas realizada.</li> </ul>
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de la ejecución de la rendición pública de cuentas vigencia 2023.</li> <li>• Participación en eventos donde asistieron diferentes públicos objetivo del Copnia.</li> <li>• Publicación del documento "El COPNIA en cifras", como una herramienta de rendición de cuentas.</li> </ul>
Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de la ejecución de reuniones con los funcionarios para incentivar la rendición de cuentas.</li> <li>• Publicaciones sobre los mecanismos de participación en la rendición de cuentas y el control social.</li> </ul>
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación del ejercicio de rendición de cuentas vigencia 2023 por parte de la Oficina de Control Interno.</li> <li>• Publicación de la evaluación y retroalimentación a la gestión institucional.</li> </ul>

### **3.4 Fortalecer las herramientas de generación de conocimiento del COPNIA.**

#### **Planteamiento de estudio previo para el rediseño de la Cátedra de Ética y seguimiento a la implementación.**

A fin de rediseñar la Cátedra Virtual de Ética Profesional, herramienta gratuita de generación de conocimiento del Copnia para fomentar el buen ejercicio profesional, se propusieron las siguientes actividades para la vigencia 2024: definición de la ficha técnica y funcional del proyecto; presentación del requerimiento al área de Contratación; y seguimiento al cronograma de ejecución de Cátedra de Ética en lo que respecta a la vigencia 2024.

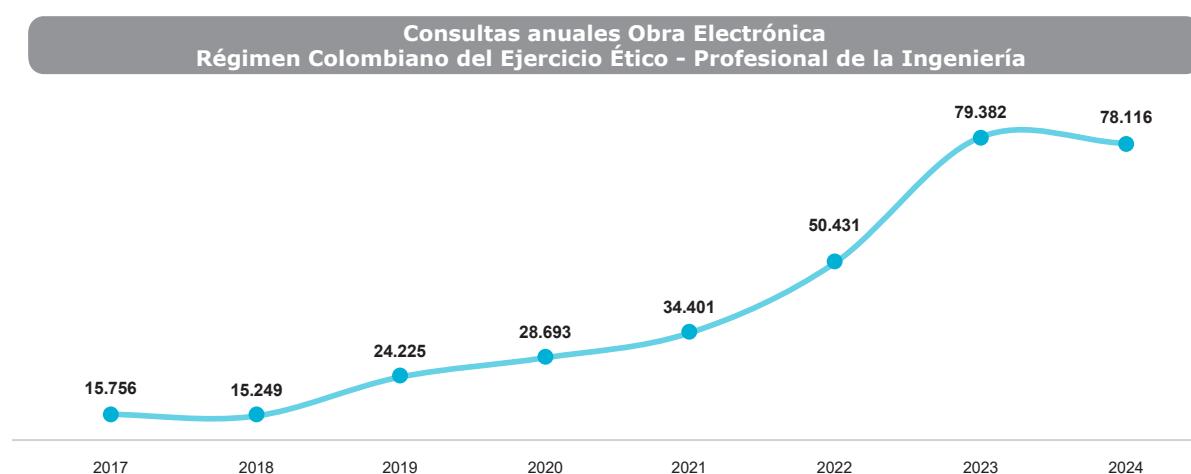
Teniendo en cuenta lo anterior, se definió la ficha técnica y funcional para la contratación del desarrollo y hosting de la Cátedra Virtual de Ética profesional. Se elaboraron los estudios previos correspondientes, que conllevó a la contratación y suscripción del acta de inicio con el proveedor Business Support S.A.S, quien entregó el cronograma de trabajo y presentó las fases de ejecución del proyecto.

#### **Consolidación del Régimen Colombiano del Ejercicio Ético Profesional de la Ingeniería.**

El Régimen Colombiano del Ejercicio Ético Profesional de la Ingeniería contiene, entre otros, la línea doctrinal institucional establecida en las resoluciones nacionales y autos de la Subdirección Jurídica proferidos dentro de las actuaciones disciplinarias en ejercicio de la función de Tribunal de ética. Adicionalmente, en este se divulan conceptos sobre el adecuado ejercicio de la ingeniería, sus profesiones afines y auxiliares.

En atención a las actividades establecidas para consolidar el conocimiento del Régimen Colombiano del Ejercicio Ético Profesional de la Ingeniería, se proyectó un cronograma de actividades y mediante la herramienta de seguimiento se establecieron los canales para consolidar el conocimiento del Régimen Colombiano del Ejercicio Ético de la Ingeniería y se realizó seguimiento a su consolidación. Adicionalmente, a través de charlas organizadas por las secretarías regionales y seccionales dirigidas a estudiantes y docentes de instituciones de educación superior, se socializó el régimen y se invitó a consultarla gratuitamente.

Son estadísticas de usabilidad de la obra:



En el año 2024 se registraron 78.116 consultas, lo que representa una disminución del 1.6 % respecto al año anterior.

### 3.5 Mejorar relacionamiento con la ciudadanía en general.

#### Ejecución de la estrategia digital.

Con el propósito de ampliar la presencia digital del Copnia y que permita fortalecer el logro de los fines institucionales, se formuló un plan de trabajo para la definición y ejecución de una estrategia digital, la cual se desarrolló por medio de las siguientes fases: 1) fase de investigación y recopilación de datos, 2) fase de análisis y evaluación 3) fase de diseño de la estrategia y 4) fase de implementación y seguimiento

Por lo anterior, se ejecutó el correspondiente contrato durante la vigencia, en cuya fase de implementación y seguimiento se ejecutaron las 132 actividades programadas en el cronograma de trabajo.

La implementación de la estrategia digital ha sido crucial para aumentar el reconocimiento del Copnia. Los resultados han sido favorables evidenciados en el incremento de seguidores, la interacción y el alcance en las redes sociales de Facebook®, Instagram® y LinkedIn®. Esta estrategia ha permitido divulgar información sobre los trámites de la entidad, eventos interinstitucionales y dirigir tráfico al sitio web.

#### Participación en encuentros nacionales destacados:

En 2024, el Copnia participó en diversos encuentros nacionales, destacando la importancia del ejercicio ético en las profesiones de ingeniería. Entre ellos:

Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental - ACODAL	Cámara Colombiana del Cemento y el Concreto - PROCEMCO	II Foro Regional COPNIA Antioquia	Congreso Nacional de la Sociedad Colombiana de Ingenieros
Contribución en la evaluación de propuestas estudiantiles enfocadas en la sostenibilidad del agua.	Presentación de la conferencia Ética en la Construcción de Obras Comunitarias, en el marco de la Reunión del Cemento y el Concreto.	Organizado por la Regional Antioquia, donde se llevó a cabo un panel de expertos sobre El significado de la ética desde el enfoque del modelo de las cuatro hélices.	Asistencia al evento realizado en Bucaramanga los días 14, 15 y 16 de agosto en compañía de la Sociedad Colombiana de Ingenieros.

En septiembre, el Copnia participó en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería EIEI – ACOFI 2024, organizado por la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (Acofi) en Cartagena. Durante el evento, el Director General moderó el panel *Internacionalización del Registro Profesional*, abordando los retos de movilidad profesional junto a representantes de Chile y España.

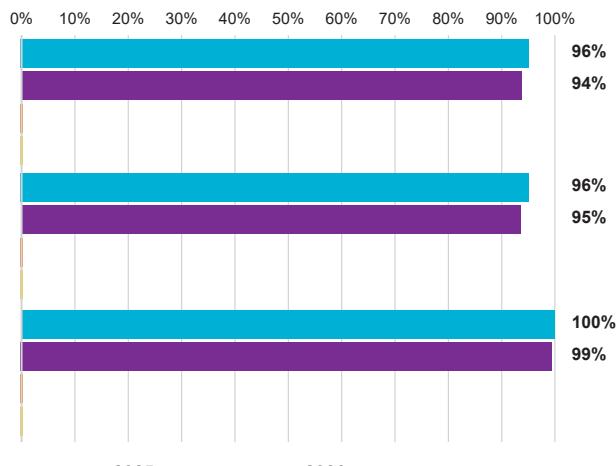
La Dirección General, en colaboración con el Área de Relacionamiento Interinstitucional y Comunicaciones, participó en el XXI Congreso de las Ciencias del Suelo en Medellín, donde ofreció una charla sobre la ética en el uso del suelo. Además, junto con la Secretaría Seccional Valle del Cauca, asistió a la COP-16, donde el Director General presentó la conferencia "Biodiversidad y cambio climático".



## Resumen de los resultados del Plan Estratégico, vigencia 2024



1. Mejorar la cobertura, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios misionales.
2. Consolidar el Modelo de Gestión de la entidad para mejorar la prestación de los servicios misionales.
3. Fortalecer y articular las relaciones interinstitucionales y la comunicación con los diferentes grupos de interés de la Entidad.



■ 2023

■ 2024

■ 2025

■ 2026

## Cumplimiento por Estrategias



Objetivo estratégico y de calidad	Estrategia	Meta 2024	Línea base (2023)	Meta 2024	Ejecución 2024	% cumpl. meta 2024	% cumpl. Estrat.	% cumpl. Obj.	PLAN DE ACCIÓN 2024	
									Plan de acción	% cumpl.
1. Mejorar la cobertura, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios misionales.	1.1. Lograr que los profesionales tramiten con prontitud su inscripción en el Registro Profesional.	1.1.1. Lograr un mínimo de matrículas y certificados equivalentes al 75 % del número de egresados de la vigencia 2024.	-	64.505	55.432	86 %	86 %	98 %	Tener acercamiento con las IES para el cargue oportuno de listados de egresados a través del uso de la herramienta del micrositio del COPNIA.	
		1.2.1. Otorgar en un promedio de 8 días o menos las matrículas profesionales, los certificados de inscripción profesional y los certificados de maestro de obra.	-	8	8,54	94 %	94 %		Realizar seguimiento a los tiempos del trámite de matrículas y certificados para evitar que superen los acuerdos de servicio.	100 %
		1.3.1. Aumentar en un 20 % el trámite de permisos temporales respecto al registro 2023.	1.229	1.475	1.312	89 %	94 %	100 %	Ejecutar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en el componente de Racionalización de Trámites.	
	1.3. Optimizar el flujo del proceso de permisos temporales.	1.3.2. Otorgar en un promedio de 10 días o menos el trámite de permiso temporal.	-	10	5,41	100 %			Tener acercamiento con los actores necesarios con el fin de lograr que se tramiten los permisos temporales a quienes aplique.	100 %
		1.4.1. Cumplir con el 100 % de los planes de trabajo definidos para la vigencia para los progra-	-	100 %	80 %	80 %			Realizar seguimiento a los tiempos del trámite de permisos temporales.	100 %
									Definir y ejecutar un plan de trabajo para adelantar los programas de inspección y vigilancia.	100 %

Objetivo estratégico y de calidad	Estrategia	Meta 2024	Línea base (2023)	Meta 2024	Ejecución 2024	% cumpl. meta 2024	% cumpl. Estrat.	% cumpl. Obj.	PLAN DE ACCIÓN 2024	
									Plan de acción	% cumpl.
1. Fortalecer la eficiencia, oportunidad y calidad de la sustanciación.	1.4. Fortalecer el proceso de inspección y vigilancia.	mas de inspección y vigilancia.								
		1.4.2. Identificar las necesidades de desarrollo y fortalecimiento jurídico del proceso de Inspección y Vigilancia y ejecutar el 100 % de las mismas.	-	100 %	100 %	100 %	90 %		Crear mesas de trabajo para fortalecimiento del procedimiento de inspección y vigilancia.	100 %
	1.5. Fortalecer técnica y jurídicamente los procesos ético-profesionales, para la mejora en la eficiencia, oportunidad y calidad de la sustanciación.	1.5.1. No superar un 5 % en el número de decisiones de revocatorias de los procesos ético - profesionales en segunda instancia (atribuibles a errores en la técnica jurídica) para la vigencia 2024.	-	5 %	0,94 %	100 %			Analizar y presentar acciones de mejora respecto a las revocatorias por errores en la técnica jurídica.	100 %
		1.5.2. Disminuir en un 5 % el tiempo promedio desde el inicio de la actuación disciplinaria hasta la decisión de la junta nacional, con relación al 2023.	53,44	50,77	53,19	95 %	98 %		Definir y realizar seguimiento al plan de trabajo de procesos ético-profesionales.	100 %
		1.5.3. Meta 2025: Lograr que el 100 % de los procesos activos no se encuentren a menos de 6 meses de su prescripción.	-						Definir y realizar seguimiento al plan de descongestión de procesos ético-profesionales.	100 %
	1.6. Fortalecer los mecanismos de atención al ciudadano.	1.6.1. Contestar las PQRS escritas en un tiempo promedio máximo del 95 % de los tiempos de ley.	-	14,1	11,2	100 %			Realizar seguimiento a los tiempos de atención de las PQRS.	100 %
		1.6.2. Meta 2025: Disminuir en un 5 % la relación entre PQRS escritas atendidas y matrículas otorgadas con relación a la vigencia 2024.	-				99,7 %		Ejecutar el PAAC en el componente de Atención al Ciudadano.	100 %
		1.6.3. Mantener el nivel de satisfacción de los usuarios frente a los trámites misionales en mínimo 90 %.	-	90 %	89 %	99 %			Hacer análisis de causas para la definición de acciones que contribuyan a la mejora de la prestación del servicio.	100 %
2. Mejorar la calidad y eficiencia en la prestación de servicios.	2.1. Fortalecer el talento humano del COPNIA para las necesidades de la entidad.	2.1.1. Aumentar el promedio del clima organizacional en un 10 % frente al resultado del año 2022.	65,9 %	72,5 %	66,0 %	91 %			Ejecutar el plan de bienestar social, estímulos e incentivos.	100 %
									Ejecutar el plan de trabajo anual en seguridad y	96 %

Objetivo estratégico y de calidad	Estrategia	Meta 2024	Línea base (2023)	Meta 2024	Ejecución 2024	% cumpl. meta 2024	% cumpl. Estrat.	% cumpl. Obj.	PLAN DE ACCIÓN 2024	
									Plan de acción	% cumpl.
		2.1.2. Mantener como mínimo un 50 % de los funcionarios en nivel sobresaliente en evaluación individual de desempeño.	-	50 %	53 %	100 %	95,5 %		salud en el trabajo.	
		2.2.1. Cumplir con el 100 % del programa de mantenimiento de la vigencia.	-	100 %	100 %	100 %			Hacer acompañamiento a las áreas para la correcta concientización de compromisos.	100 %
	2.2. Mejorar la infraestructura física y el hardware del Copnia para garantizar una adecuada prestación del servicio.	2.2.2. Renovar el 100 % de los equipos programados a renovar en la vigencia 2024.	-	100 %	100 %	100 %	100 %		Ejecutar el plan institucional de capacitación.	100 %
		2.2.3. Implementar en un 100 % el programa de fortalecimiento de la infraestructura física de las oficinas para la vigencia 2024.	-	100%	100%	100%			Ejecutar el plan anual de vacantes y previsión de recurso humano.	100 %
		2.3 Implementar un sistema de seguridad de la información para el COPNIA.	2.3.1. Cumplir con el 100 % de las actividades del plan de trabajo de implementación del Sistema de Seguridad de la Información para 2024.	-	100 %	71,7 %	71,7 %	71,7 %	Ejecutar el programa de mantenimiento establecido para la vigencia.	100 %
		2.4.1. Cumplir con el 100 % de las mejoras de sistemas informáticos definidas para la vigencia 2024.	-	100 %	100 %	100 %			Ejecutar el programa de mantenimiento al hardware y software del Copnia de acuerdo con lo aprobado para la vigencia.	100 %
									Adquirir equipos de cómputo de acuerdo con lo programado y aprobado para la vigencia.	100 %
									Proponer y ejecutar las actividades del plan de trabajo de fortalecimiento de la infraestructura física.	100 %
									Ejecutar el plan de trabajo de implementación del sistema de gestión de seguridad de la información.	77 %
									Ejecutar el plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información.	89 %
									Ejecutar el plan de seguridad y privacidad de la información.	90 %
									Efectuar diagnóstico general de la infraestructura para determinar obsolescencia tecnológica y proponer mejoras.	100 %

Objetivo estratégico y de calidad	Estrategia	Meta 2024	Línea base (2023)	Meta 2024	Ejecución 2024	% cumpl. meta 2024	% cumpl. Estrat.	% cumpl. Obj.	PLAN DE ACCIÓN 2024	
									Plan de acción	% cumpl.
2. Consolidar el Modelo de Gestión de la entidad para mejorar la prestación de los servicios misionales.	2.4. Consolidar la plataforma tecnológica del COPNIA (Software).	2.4.2. Cumplir con el 100 % del desarrollo de funcionalidades frente a nuevos servicios programados y presupuestados para la vigencia.	-	100 %	100 %	100 %	98 %	Implementar integración del ERP con Avisor conforme cronograma del proyecto.	100 %	
		2.4.3. Mantener un tiempo de oportunidad a la atención de incidentes y/o requerimientos de mínimo un 95 %.						Hacer la implementación técnica y funcional del Sistema de Gestión Documental (SGDEA) de acuerdo con el cronograma del proyecto.	100 %	
	2.5. Alinear la entidad con las políticas nacionales de Gobierno Digital.	2.5.1. Ejecutar en un 100 % el plan de trabajo de implementación de las políticas de gobierno digital para la vigencia 2024.	-	95 %	90,6 %	95 %		Realizar seguimiento a los acuerdos de niveles de servicio tecnológico.	100 %	
								Implementar el Protocolo de Internet IPV6 - Red Externa.		
	2.6. Mantener el Modelo de Gestión de la Entidad que integre las políticas de gestión y desempeño.	2.6.1. Ejecutar en un 100 % los planes de trabajo de las políticas de gestión y desempeño del COPNIA para la vigencia 2024.	-	100 %	100 %	100 %	100 %	Ejecución del PAAC en el componente de Gestión de Riesgos.	100 %	
								Desarrollar las actividades previstas en el Modelo Óptimo de Gestión - MOG.		
								Ejecutar el plan de trabajo de las políticas de gestión y desempeño.	100 %	
	2.7. Fortalecer la gestión documental.	2.7.1. Ejecutar el 100 % del Pinar para lo definido en la vigencia.	-	100 %	98 %	98 %	98 %	Coordinar la auditoría externa de renovación de certificación al Sistema de Gestión de Calidad.	100 %	
								Realizar seguimiento al plan de trabajo de control de cambios al Sistema de Gestión.		
								Ejecutar el Plan Institucional de Archivos conforme la programación para la vigencia.	98 %	
								Ejecutar el Plan Anual de Adquisi-		

Objetivo estratégico y de calidad	Estrategia	Meta 2024	Línea base (2023)	Meta 2024	Ejecución 2024	% cumpl. meta 2024	% cumpl. Estrat.	% cumpl. Obj.	PLAN DE ACCIÓN 2024	
									Plan de acción	% cumpl.
	2.8. Lograr la sostenibilidad financiera del COPNIA.	2.8.1. Cumplir con el 100 % de la meta de ingresos y apropiaciones para la vigencia 2024.	-	100 %	93 %	93 %	97 %		ciones conforme los ingresos.	98 %
		2.8.2. Cumplir el 100 % de las acciones definida para atender la Política de Austeridad en el Gasto.							Ejecutar los programas de divulgación para dar cumplimiento a la meta de ingresos.	97 %
	3.1. Mejorar el relacionamiento con los profesionales inscritos en el Registro Profesional del COPNIA.	3.1.1. Definir y ejecutar en un 100 % el Plan de relacionamiento con los profesionales inscritos en el Registro Profesional del COPNIA.	-	100 %	100 %	100 %	100 %		Ejecutar los programas de inspección y vigilancia para dar cumplimiento a la meta de ingresos.	80 %
		3.2. Mejorar la comunicación con la junta nacional, juntas regionales y juntas seccionales.							Realizar seguimiento a las acciones de la política de austeridad en el gasto.	100 %
		3.2.1. Definir y ejecutar en un 100 % el Plan de Comunicaciones con Consejeros para la vigencia 2024.							Definir y ejecutar actividades de relacionamiento con los profesionales inscritos en el Registro Profesional.	100 %
	3. Fortalecer y articular las relaciones interinstitucionales y la comunicación con los diferentes grupos de interés de la entidad.	3.3. Fortalecer el relacionamiento interinstitucional.	-	100 %	100 %	100 %	100 %	99 %	Ejecutar las actividades de relacionamiento con los consejeros del COPNIA de acuerdo con el plan de trabajo de relacionamiento interinstitucional y comunicaciones.	100 %
									Definir y ejecutar la agenda de acercamiento 2024 con los diferentes grupos de interés.	100 %
									Definir el plan de trabajo y hacer seguimiento permanente a los proyectos de ley que se cursan a favor y en contra de los intereses misionales de la entidad.	100 %
		3.3.1. Cumplir con el 100 % de los objetivos definidos dentro de la Agenda de Acercamiento para la vigencia 2024.	-	100 %	100 %	100 %	100 %		Ejecutar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en el componente de Transparencia.	100 %
									Ejecutar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en el componente de Rendición de Cuentas.	100 %

Objetivo estratégico y de calidad	Estrategia	Meta 2024	Línea base (2023)	Meta 2024	Ejecución 2024	% cumpl. meta 2024	% cumpl. Estrat.	% cumpl. Obj.	PLAN DE ACCIÓN 2024	
									Plan de acción	% cumpl.
3.4. Fortalecer las herramientas de generación de conocimiento del COPNIA.	3.4.1. Definir y estructurar el rediseño de la Cátedra Ética.	3.4.1. Definir y estructurar el rediseño de la Cátedra Ética.	-	100 %	100 %	100 %	95%	Proponer el estudio previo para el rediseño de la Cátedra de Ética y seguimiento a la implementación.	100 %	
		3.4.2. Aumentar en un 10 % frente al 2023 las consultas al Régimen Colombiano del Ejercicio Ético Profesional de la Ingeniería.	79.382	87.320	78.116	89 %		Organizar un plan de trabajo para consolidar el Régimen Colombiano del Ejercicio Ético Profesional de la Ingeniería.		100 %
	3.5. Mejorar relacionamiento con la ciudadanía en general.	3.5.1. Definir el plan de estrategia digital y ejecutar en un 100 % las acciones definidas para 2024.	-	100 %	100 %	100 %	100 %	Ejecutar la estrategia digital 2024.	100 %	
<b>Resolución nacional R2024039083 de 10 de septiembre de 2024 - Cumplimiento objetivos estratégicos Consejo Profesional Nacional de Ingeniería 2023-2026, vigencia 2024.</b>								<b>Cumplimiento General del Plan de Acción 2024</b>	<b>96%</b>	<b>98%</b>

## Resultados plan de acción 2024

El Plan de Acción de la vigencia 2024 se elaboró de manera armonizada con el Plan Estratégico. Su porcentaje de cumplimiento fue del 98 %. En la siguiente tabla se describe la ejecución y resultados de medición por estrategia.

ESTRATEGIA ASOCIADA AL PLAN ESTRATÉGICO				NÚM. DE ACCIONES	2024
<b>1.</b>	<b>Mejorar la cobertura, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios misionales.</b>				
1.1	Lograr que los profesionales tramiten con prontitud su inscripción en el Registro Profesional.				1 98 %
1.2	Optimizar el flujo del proceso de matrículas y certificados.				2 100 %
1.3	Optimizar el flujo del proceso de permisos temporales.				2 100 %
1.4	Fortalecer el proceso de inspección y vigilancia.				2 100 %
1.5	Fortalecer técnica y jurídicamente los procesos ético-profesionales, para la mejora en la eficiencia, oportunidad y calidad de la sustanciación.				3 100 %
1.6	Fortalecer los mecanismos de atención al ciudadano.				3 100 %
<b>2</b>	<b>Consolidar el Modelo de Gestión de la entidad para mejorar la prestación de los servicios misionales.</b>				
2.1	Fortalecer el talento humano del Copnia para las necesidades de la entidad.				5 99 %
2.2	Mejorar la infraestructura física y el hardware del Copnia para garantizar una adecuada prestación del servicio.				4 100 %
2.3	Implementar un sistema de seguridad de la información para el Copnia.				3 85 %
2.4	Consolidar la plataforma tecnológica del Copnia (Software)				5 100 %
2.5	Alinear la entidad con las políticas nacionales de Gobierno Digital.				1 94 %
2.6	Mantener el Modelo de Gestión de la Entidad que integre las políticas de gestión y desempeño.				5 100 %
2.7	Fortalecer la gestión documental.				1 98 %
2.8	Lograr la sostenibilidad financiera del Copnia.				4 94 %
<b>3</b>	<b>Fortalecer y articular las relaciones interinstitucionales y la comunicación con los diferentes grupos de interés de la entidad.</b>				
3.1	Mejorar el relacionamiento con los profesionales inscritos en el Registro Profesional del Copnia.				1 100 %
3.2	Mejorar la comunicación con la junta nacional, juntas regionales y juntas seccionales.				1 100 %
3.3	Fortalecer el relacionamiento interinstitucional.				4 100 %
3.4	Fortalecer las herramientas de generación de conocimiento del Copnia.				2 100 %
3.5	Mejorar relacionamiento con la ciudadanía en general.				1 100 %
<b>CUMPLIMIENTO TOTAL 2024</b>					<b>50 98 %</b>



# Así nos ven

## ■ Medición de percepción

Para el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería es fundamental conocer la percepción que los diferentes públicos tienen de la entidad. Por ello, se llevó a cabo la medición de percepción utilizando la encuesta como instrumento de recolección de información.

Lo anterior, enmarcado en el cumplimiento de la Misión institucional y del compromiso con la ciudadanía de ser "la autoridad pública encargada de proteger a la sociedad del inadecuado ejercicio profesional de los ingenieros, profesionales afines y auxiliares, mediante la autorización, inspección, control y vigilancia que se concreta, de acuerdo con las competencias otorgadas por la ley, con la inscripción del Registro Profesional y con la función de Tribunal de Ética Profesional".

## ■ Objetivo

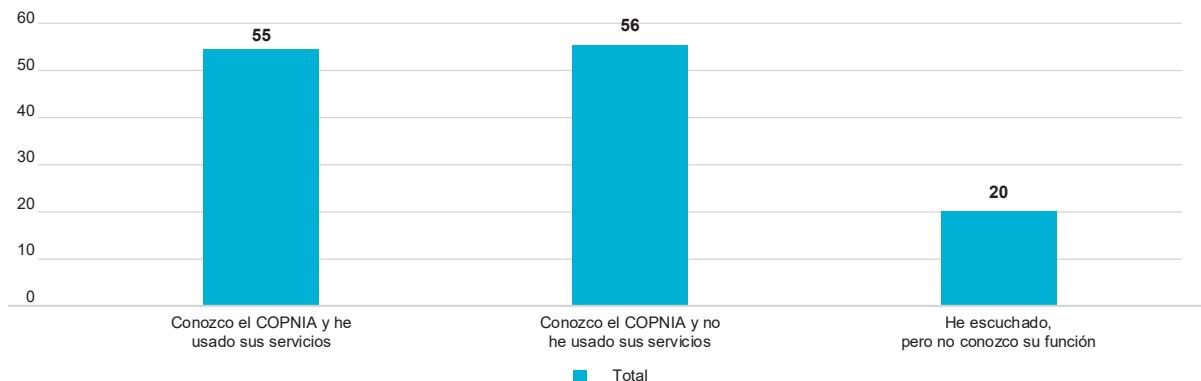
Desarrollar un estudio que permita conocer la percepción de los grupos de interés, con relación a la entidad y de esta manera implementar acciones de mejora que fortalezcan el posicionamiento del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA).

1	NOMBRE	Medición de percepción
2	OBJETIVO	Generar una medición a nivel nacional durante los meses de noviembre y diciembre de 2024, que permita conocer la percepción de los grupos de interés con relación a la entidad, y de esta manera implementar acciones de mejora que fortalezcan el posicionamiento del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA).
3	FUENTE DE INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta para egresados.</li> <li>• Encuesta para ciudadanía.</li> <li>• Encuesta para docentes de Instituciones de Educación Superior.</li> <li>• Encuesta para personal administrativo de Instituciones de Educación Superior.</li> <li>• Encuesta para estudiantes.</li> <li>• Encuesta para empresas y entidades.</li> </ul>
4	COBERTURA GEOGRÁFICA	A nivel nacional.
5	PERÍODO DE LEVANTAMIENTO	Noviembre y diciembre de 2024.
6	ESTRUCTURA	Los instrumentos se elaboraron entre la Dirección General y el área de Relacionamiento interinstitucional y comunicaciones.
7	TAMAÑO DE LA MUESTRA	Se realizó el envío de 1.797 correos electrónicos, publicaciones en redes sociales obteniendo 306 respuestas a las encuestas.
8	RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	Encuesta virtual a través de Microsoft Forms.

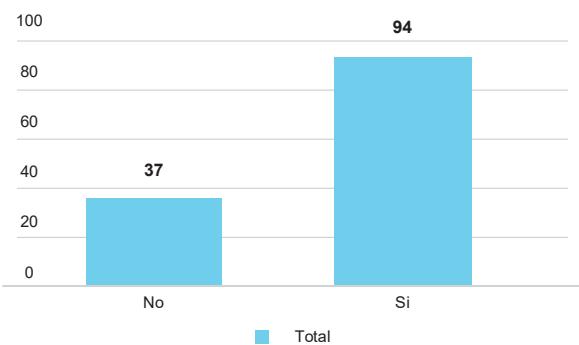
## ENCUESTAS REALIZADAS A EGRESADOS DE FACULTADES DE INGENIERÍA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**131 encuestas a nivel nacional**

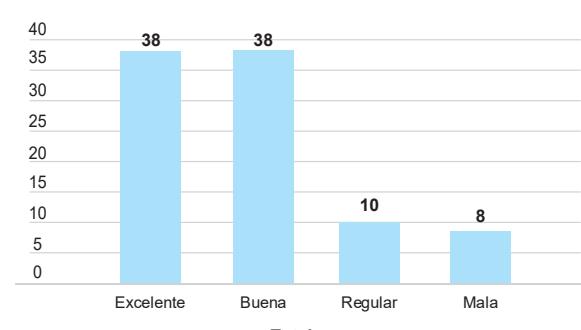
### ¿Sabe qué es el COPNIA y conoce sus funciones?



### ¿Tiene matrícula profesional?



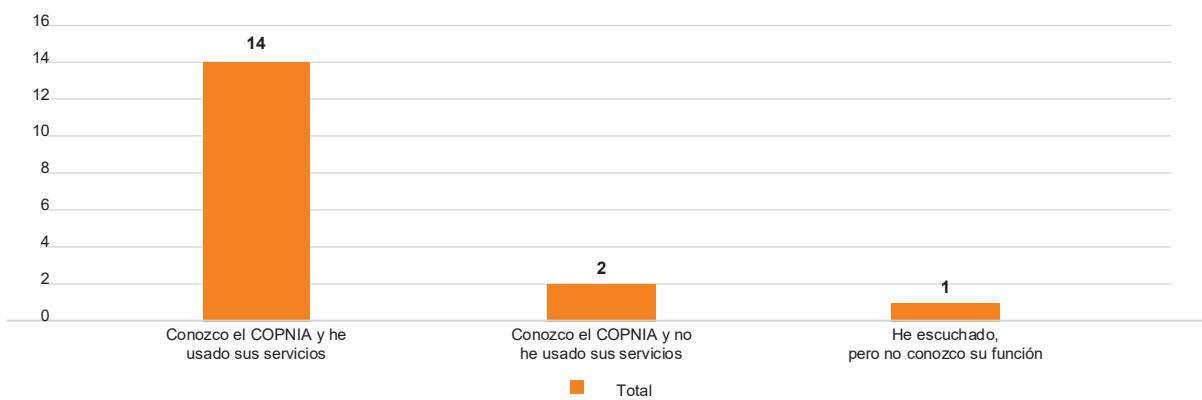
### Califique ¿Cómo fue la experiencia tramitando la matrícula profesional?



## PERSONAL ADMINISTRATIVO FACULTADES DE INGENIERÍA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**17 encuestas realizadas**

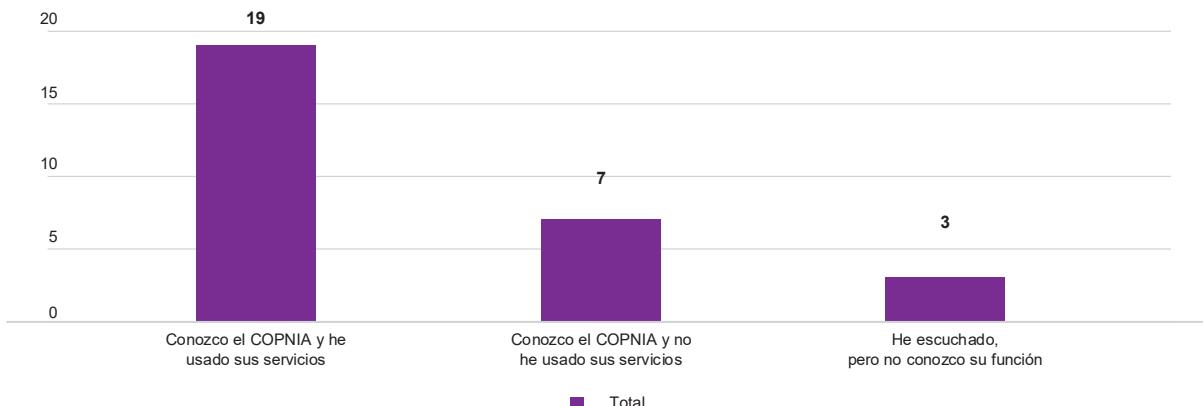
### ¿Sabe qué es el COPNIA y conoce sus funciones?



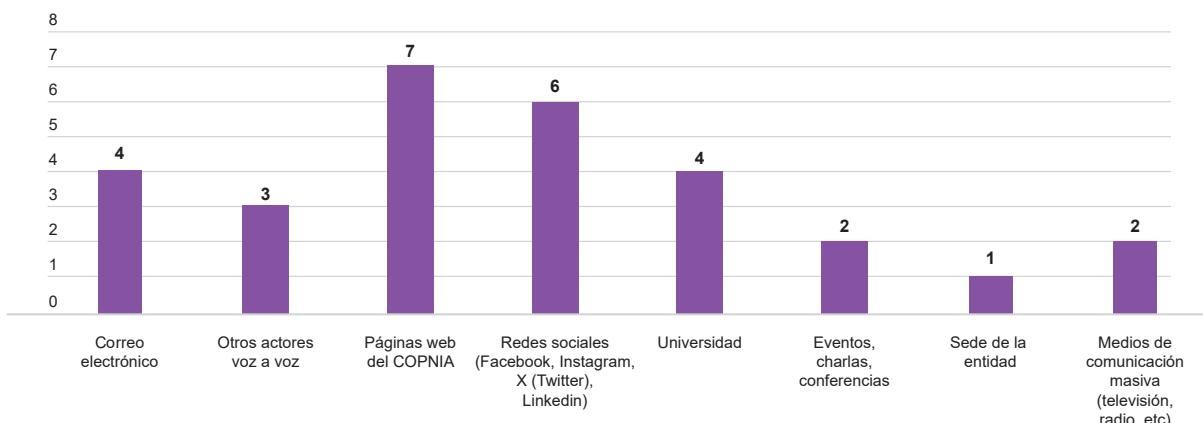
## CIUDADANÍA GENERAL

**29 encuestas realizadas**

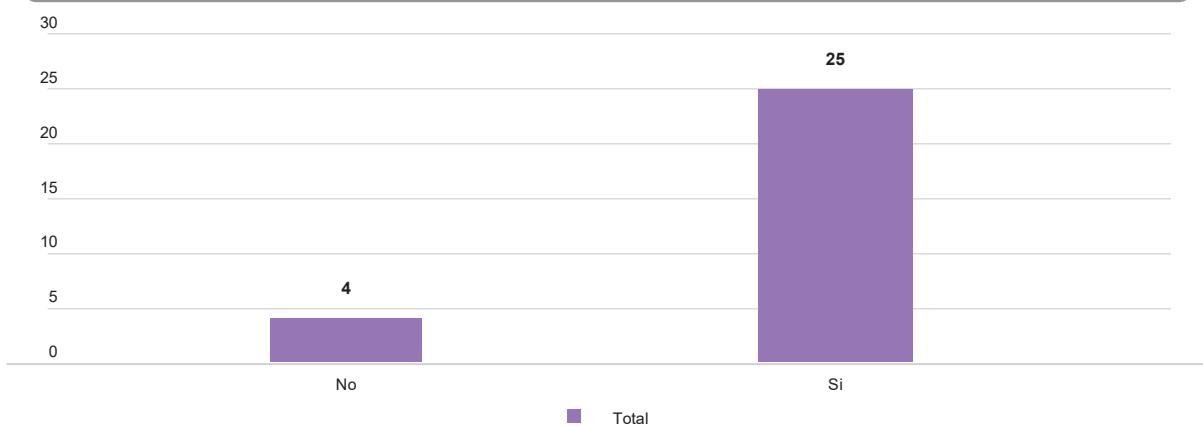
### ¿Sabe qué es el COPNIA y conoce sus funciones?



### ¿A través de cuáles medios ha visto información del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA



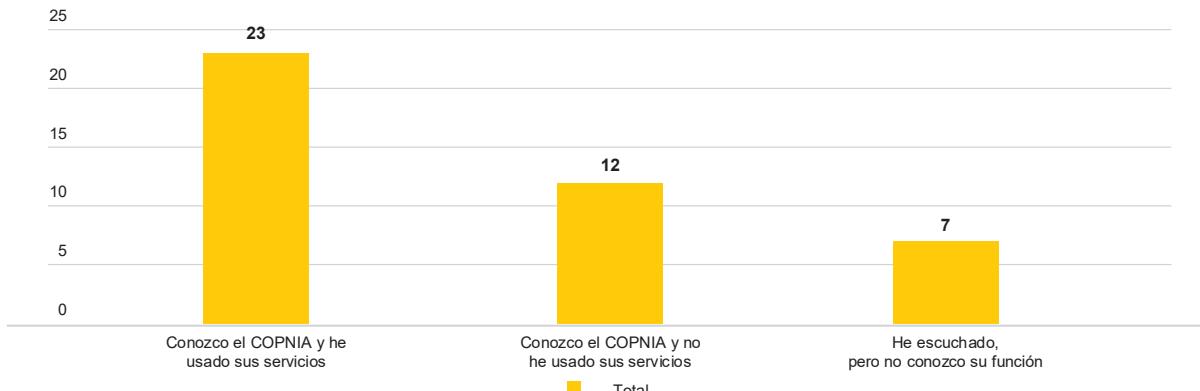
### ¿Sabe que el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA es la entidad pública que actúa como tribunal de ética profesional y recibe las denuncias por el inadecuado ejercicio de la profesión?



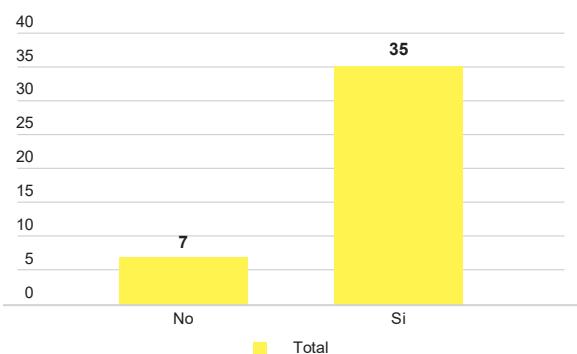
## DOCENTES FACULTADES DE INGENIERÍA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**42 encuestas realizadas**

**¿Sabe cuál es el propósito del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA y conoce sus funciones?**



**¿Tiene matrícula profesional?**



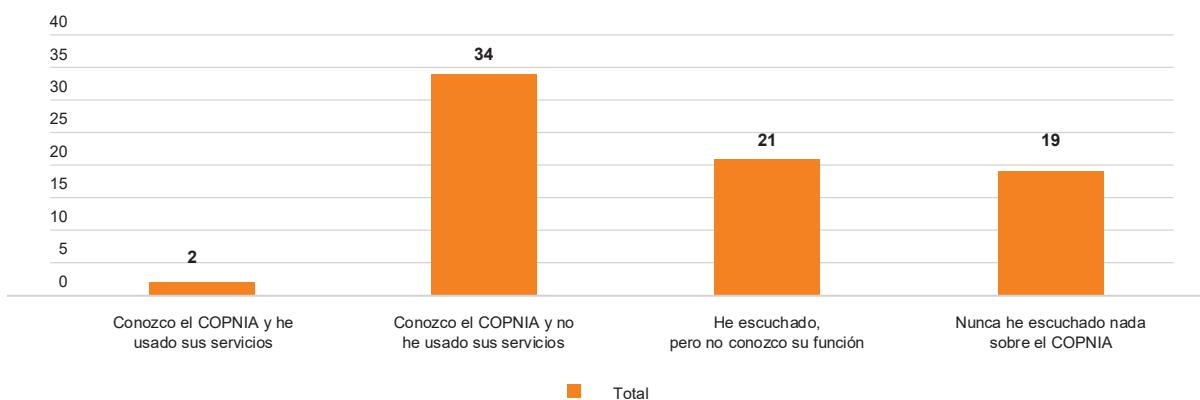
**¿Conoce el código de ética para el ejercicio de la ingeniería, profesiones afines y auxiliares?**



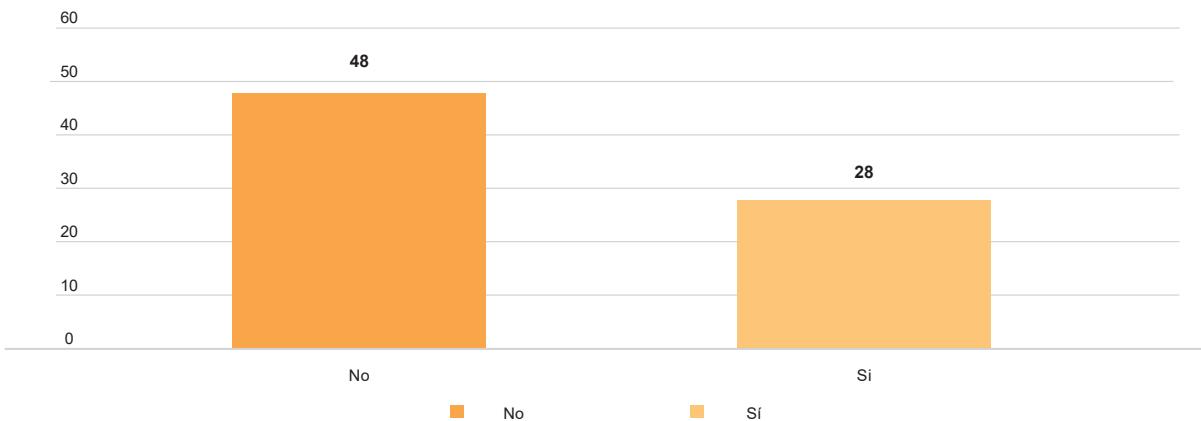
## ESTUDIANTES FACULTADES DE INGENIERÍA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**76 encuestas realizadas**

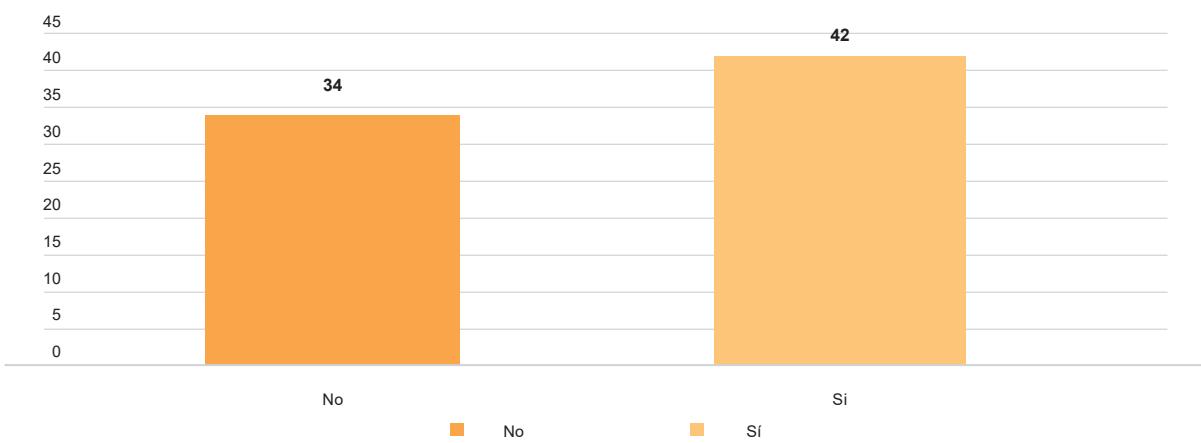
**¿Sabe cuál es el propósito del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA y conoce sus funciones?**



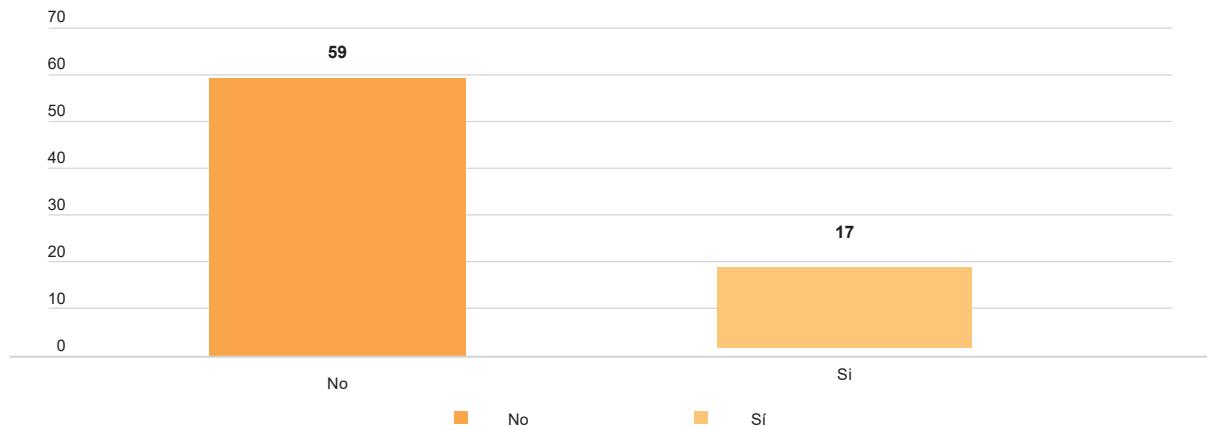
**¿Conoce los beneficios y ventajas de la tarjeta digital que actualmente emite el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA?**



**¿Sabe si su profesión es inspeccionada, controlada y vigilada por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA?**



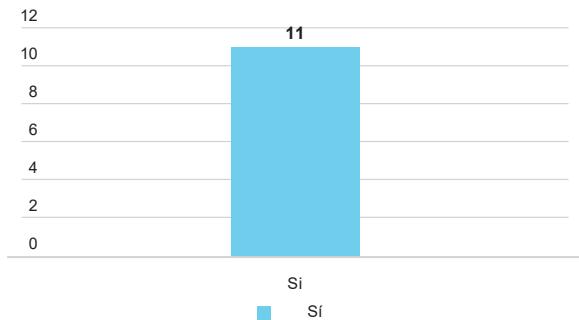
**¿Conoce la “Cátedra Virtual de Ética”, aula gratuita que ha dispuesto el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA para la ciudadanía?**



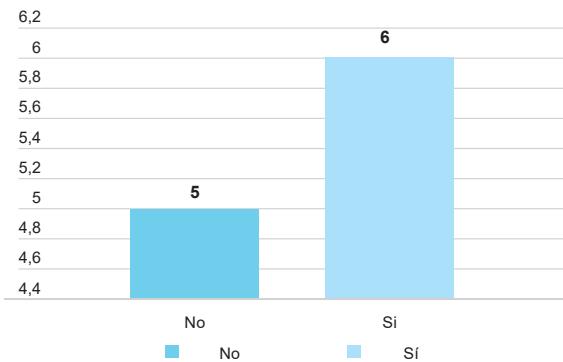
## EMPRESAS

### 11 respuestas

**¿Sabe que el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA tiene la función de controlar y vigilar el ejercicio de la ingeniería, profesiones afines, auxiliares y maestros de obra??**

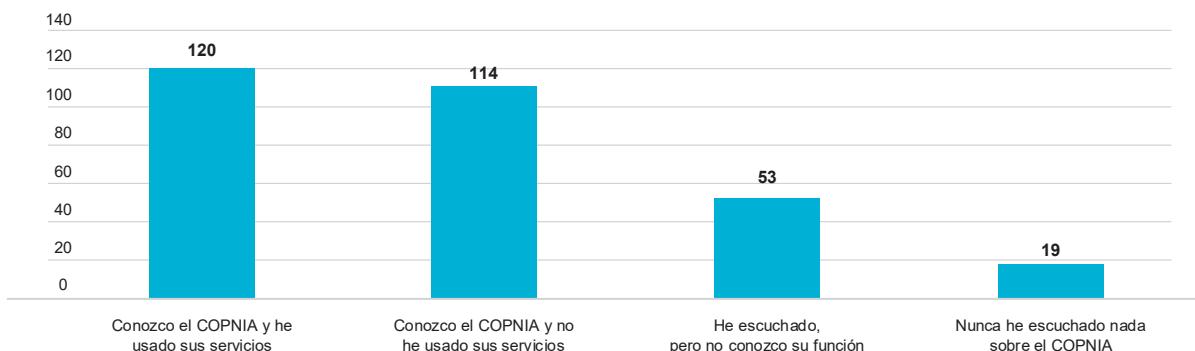


**¿Conoce el código de ética para el ejercicio de la ingeniería, profesiones afines, auxiliares y maestros de obra?**



En general, al preguntar si sabe qué es el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA) se obtuvieron 306 respuestas, distribuidas de la siguiente manera:

**¿Sabe qué es el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA y conoce sus funciones?**



### Análisis de la medición

- El 76 % de los encuestados manifestaron que conocen la entidad, propósito y sus funciones. El reconocimiento que tiene la entidad entre los egresados se sitúa en el 36 %, mientras que este mismo aspecto entre los estudiantes se sitúa en el 11,8 %.
- El 74,8 % de los egresados califica como bueno o excelente la experiencia que tuvo al gestionar su registro profesional o certificado de matrícula, lo que indica que se debe continuar fortaleciendo la información y los canales para realizar el trámite con oportunidad para los usuarios.
- En relación con los estudiantes encuestados, el 63 % manifestó no conocer los beneficios y ventajas de la tarjeta digital que emite el COPNIA, lo que indica que se deben fortalecer los contenidos y su comunicación respecto a la finalidad de la tarjeta digital. De este mismo grupo se identificó que el 55,26 % sabe que su profesión es inspec-

cionada, controlada y vigilada por el COPNIA, lo que indica que si bien el proceso de divulgación permite un conocimiento de la entidad y las profesiones de competencia, se debe continuar fortaleciendo cada año.

- El 83 % de los docentes encuestados indica conocer el código de ética para el ejercicio de la ingeniería, profesiones afines y auxiliares, lo que puede contribuir a la enseñanza del ejercicio ético de la profesión. Con respecto a la ciudadanía, el 89 % de los encuestados manifiesta conocer la entidad, y el 86 % indica estar al tanto de que el COPNIA gestiona las denuncias por el inadecuado ejercicio de la ingeniería, lo cual es favorable.

## Conclusiones de la medición de percepción

Los resultados de las encuestas evidencian que los diferentes grupos de interés han tenido la oportunidad de conocer al COPNIA, su misión y las profesiones que inspecciona vigila y controla. Este reconocimiento se ha logrado gracias a las diversas estrategias de divulgación implementadas por la entidad para promover el ejercicio legal y ético de la ingeniería en el país.

La percepción de la ciudadanía, egresados, estudiantes, empresas y docentes de Instituciones de Educación Superior está directamente relacionada con las estrategias de comunicación adoptadas por la entidad. Estas han permitido dar a conocer su objeto institucional, en cumplimiento del tercer objetivo estratégico del Plan "Ingeniería con Ética para la Transformación Social 2023-2026": Fortalecer y articular las relaciones interinstitucionales y la comunicación con los diferentes grupos de interés. Para la vigencia 2024, el COPNIA reforzó sus canales de comunicación mediante la publicación de contenido de valor en su página web institucional y redes sociales (Instagram, Facebook, YouTube, LinkedIn y X). Estas acciones buscan acercar a la ciudadanía a la información sobre los trámites y servicios que ofrece la entidad.

El proceso de Relacionamiento Interinstitucional y Comunicaciones, especialmente en lo que respecta a la comunicación externa, ha permitido consolidar la presencia del COPNIA entre estudiantes, egresados y empresas a nivel nacional. Esto se ha logrado a través de los planes de divulgación implementados de manera continua por las secretarías regionales y seccionales.

Finalmente, es fundamental seguir fortaleciendo los canales de información disponibles, alineándose con las tendencias de la estrategia digital. La modernización de los servicios y la mejora constante en la comunicación con los grupos de interés permitirán a la entidad optimizar su impacto y fortalecer su rol en la promoción del ejercicio ético y legal de la ingeniería en Colombia.

# Nuestras estadísticas

En este capítulo se presenta la información estadística del comportamiento de los procesos misionales en diferentes vigencias. Se destacan:

- Autorizaciones legales para el ejercicio profesional de la ingeniería, profesiones afines y auxiliares – matrículas y certificados.
- Ingenieros, afines, auxiliares y maestros de obra autorizados (matriculados) en los últimos años.
- Variación de autorizaciones (matrículas y certificados) desde la vigencia 2018 a 2024.
- Profesiones con mayor número de autorizados (matriculados).
- Estadísticas de permisos temporales otorgados.
- Estadísticas del Tribunal de Ética, con el consolidado de fallos, preliminares y quejas que hacen parte de los procesos ético-profesionales sustanciados y decididos por las dos instancias del COPNIA, desde enero de 2018 hasta diciembre de 2024.

## Registro profesional

Una matrícula profesional, certificado de inscripción profesional o certificado de matrícula de maestro de obra, es el acto administrativo mediante el cual el Estado colombiano, a través del COPNIA, autoriza el ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines o profesiones auxiliares en el territorio nacional. Es la denominación que tiene la autorización legal para el ejercicio profesional de la ingeniería.

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA) fue creado mediante la Ley 94 de 1937 y el primer registro profesional se expidió el 19 de junio de 1939.

MATRICULADOS EN EL COPNIA DE 1937 A 2024											
Núm.	Secretaría regional / seccional	Afines a la ingeniería	% con relación al total de la secretaría	Auxiliares de la ingeniería	% con relación al total del seccional	Maestros de obra	% con relación al total del seccional	Profesionales de la ingeniería	% con relación al total del seccional	Total, Matriculados	% con relación al total de matrículas del COPNIA
1	ANTIOQUIA	6.469	5,8 %	19.926	18,0 %	1.194	1,1 %	83.056	75,1 %	110.645	13,1 %
2	ATLÁNTICO	54	0,1 %	3.275	7,4 %	283	0,6 %	40.811	91,9 %	44.423	5,3 %
3	BOLÍVAR	875	4,4 %	2.192	11,0 %	195	1,0 %	16.602	83,6 %	19.864	2,4 %
4	BOYACÁ	1.074	4,2 %	2.978	11,7 %	483	1,9 %	20.847	82,1 %	25.382	3,0 %
5	CALDAS	1.064	5,0 %	3.466	16,4 %	981	4,6 %	15.652	74,0 %	21.163	2,5 %
6	CAUCA	217	1,2 %	2.307	12,5 %	1.406	7,6 %	14.464	78,6 %	18.394	2,2 %
7	CESAR	191	2,0 %	1.320	13,8 %	309	3,2 %	7.773	81,0 %	9.593	1,1 %

MATRICULADOS EN EL COPNIA DE 1937 A 2024												
Núm.	Secretaría regional / seccional	Afines a la ingeniería	% con relación al total de la secretaría	Auxiliares de la ingeniería	% con relación al total del seccional	Maestros de obra	% con relación al total del seccional	Profesionales de la ingeniería	% con relación al total del seccional	Total, Matriculados	% con relación al total de matrículas del COPNIA	
8	CÓRDOBA	770	4,6 %	686	4,1 %	544	3,3 %	14.705	88,0 %	16.705	2,0 %	
9	CUNDINAMARCA	7.456	2,3 %	24.016	7,5 %	5.495	1,7 %	285.129	88,5 %	322.096	38,3 %	
10	GUAJIRA	6	0,1 %	1.114	21,9 %	32	0,6 %	3.929	77,3 %	5.081	0,6 %	
11	NARIÑO	250	1,6 %	2.320	14,4 %	388	2,4 %	13.124	81,6 %	16.082	1,9 %	
12	NORTE DE SANTANDER	1.230	4,4 %	3.941	14,0 %	415	1,5 %	22.599	80,2 %	28.185	3,3 %	
13	QUINDÍO	598	5,5 %	3.371	31,0 %	247	2,3 %	6.675	61,3 %	10.891	1,3 %	
14	RISARALDA	813	4,8 %	3.402	20,1 %	687	4,0 %	12.063	71,1 %	16.965	2,0 %	
15	SANTANDER	851	1,6 %	6.701	12,3 %	686	1,3 %	46.224	84,9 %	54.462	6,5 %	
16	TOLIMA	3.236	8,7 %	5.542	14,9 %	801	2,2 %	27.576	74,2 %	37.155	4,4 %	
17	VALLE DEL CAUCA	1.558	2,8 %	12.735	22,5 %	700	1,2 %	41.630	73,5 %	56.623	6,7 %	
18	OTROS CONSEJOS O ENTIDADES	573	2,1 %	47	0,2 %	1.616	5,8 %	25.511	91,9 %	27.747	3,3 %	
<b>Total</b>		<b>27.285</b>	<b>3,2 %</b>	<b>99.339</b>	<b>11,8 %</b>	<b>16.462</b>	<b>2,0 %</b>	<b>698.370</b>	<b>83,0 %</b>	<b>841.456</b>	<b>100 %</b>	

TOTAL MATRICULADOS ÚLTIMOS 7 AÑOS												
Secretaría regional / seccional	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Sumatoria de matriculados de los últimos 7 años	Total matriculados de 1937 a 2024	% del núm. de matriculados de los últimos 7 años con relación al total de matriculados desde 1937		
ANTIOQUIA	6.042	6.317	6.387	6.935	6.138	6.607	7.468	45.894	110.645	41 %		
ATLÁNTICO	1.992	2.140	2.476	3.276	3.085	3.037	3.101	19.107	44.423	43 %		
BOLÍVAR	803	982	1.118	1.604	1.386	1.554	1.737	9.184	19.864	46 %		
BOYACÁ	1.712	1.566	1.622	1.640	1.493	1.606	1.449	11.088	25.382	44 %		
CALDAS	922	816	909	1.090	918	982	914	6.551	21.163	31 %		
CAUCA	902	752	851	879	811	1.011	1.254	6.460	18.394	35 %		
CESAR	563	673	616	676	606	854	867	4.855	9.593	51 %		
CÓRDOBA	1.091	1.109	1.146	1.302	1.287	1.338	1.487	8.760	16.705	52 %		
CUNDINA-MARCA	13.353	14.414	19.123	21.308	19.656	20.718	23.419	131.991	322.096	41 %		
GUAJIRA	287	256	284	261	322	364	454	2.228	5.081	44 %		
NARIÑO	953	868	800	878	1.030	979	1.315	6.823	16.082	42 %		
NORTE DE SANTANDER	1.770	1.663	1.663	1.923	1.819	1.643	1.644	12.125	28.185	43 %		
QUINDÍO	489	436	464	526	464	455	521	3.355	10.891	31 %		
RISARALDA	1.184	1.016	895	1.099	915	816	942	6.867	16.965	40 %		
SANTANDER	2.838	2.817	3.036	2.952	2.874	2.704	2.617	19.838	54.462	36 %		
TOLIMA	2.675	2.589	2.349	2.389	2.177	2.266	2.363	16.808	37.155	45 %		
VALLE DEL CAUCA	3.158	3.103	3.287	3.332	3.044	3.389	3.880	23.193	56.623	41 %		
OTROS CONSEJOS O ENTIDADES									27.747			
<b>TOTAL</b>	<b>40.734</b>	<b>41.517</b>	<b>47.026</b>	<b>52.070</b>	<b>48.025</b>	<b>50.323</b>	<b>55.432</b>	<b>335.127</b>	<b>841.456</b>	<b>40 %</b>		

INGENIEROS MATRICULADOS ÚLTIMOS 7 AÑOS											
Secretaría regional / seccional	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Sumatoria de matriculados de los últimos 7 años	Total matriculados de 1937 a 2024	% del n.º de matriculados de los últimos 7 años con relación al total de matriculados desde 1937	
ANTIOQUIA	4.321	4.483	4.689	4.909	4.492	4.687	5.006	32.587	83.056	39 %	
ATLÁNTICO	1.819	1.934	2.231	2.875	2.661	2.629	2.547	16.696	40.811	41 %	
BOLÍVAR	636	762	937	1.246	1.097	1.173	1.191	7.042	16.602	42 %	
BOYACÁ	1.441	1.307	1.342	1.314	1.225	1.263	1.122	9.014	20.847	43 %	
CALDAS	645	545	666	778	680	669	604	4.587	15.652	29 %	
CAUCA	689	569	673	692	681	779	846	4.929	14.464	34 %	
CESAR	446	563	525	526	513	748	699	4.020	7.773	52 %	
CÓRDOBA	980	1.003	1.043	1.210	1.216	1.259	1.379	8.090	14.705	55 %	
CUNDINA-MARCA	11.782	12.557	16.787	18.383	17.196	17.950	19.359	114.014	285.129	40 %	
GUAJIRA	203	187	251	198	265	287	356	1.747	3.929	44 %	
NARIÑO	703	656	648	707	905	796	1.080	5.495	13.124	42 %	
NORTE DE SANTANDER	1.378	1.351	1.428	1.667	1.602	1.418	1.355	10.199	22.599	45 %	
QUINDÍO	289	284	281	326	297	304	320	2.101	6.675	31 %	
RISARALDA	821	711	670	798	707	647	645	4.999	12.063	41 %	
SANTANDER	2.342	2.334	2.492	2.461	2.442	2.159	1.970	16.200	46.224	35 %	
TOLIMA	1.886	2.023	1.913	1.917	1.732	1.782	1.684	12.937	27.576	47 %	
VALLE DEL CAUCA	2.089	1.931	2.184	2.267	2.157	2.475	2.526	15.629	41.630	38 %	
OTROS CONSEJOS O ENTIDADES									25.511		
<b>TOTAL</b>	<b>32.470</b>	<b>33.200</b>	<b>38.760</b>	<b>42.274</b>	<b>39.868</b>	<b>41.025</b>	<b>42.689</b>	<b>270.286</b>	<b>698.370</b>	<b>39 %</b>	

PROFESIONALES AFINES A LA INGENIERÍA MATRICULADOS ÚLTIMOS 7 AÑOS											
Secretaría regional / seccional	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Sumatoria de matriculados de los últimos 7 años	Total matriculados de 1937 a 2024	% del n.º de matriculados de los últimos 7 años con relación al total de matriculados desde 1937	
ANTIOQUIA	532	344	372	307	304	330	360	2.549	6.469	39 %	
ATLÁNTICO	4	1		1	2	3	4	15	54	28 %	
BOLÍVAR	84	75	54	75	61	69	65	483	875	55 %	
BOYACÁ	72	55	48	49	47	43	54	368	1.074	34 %	
CALDAS	67	40	40	48	41	38	36	310	1.064	29 %	
CAUCA	32	13						45	217	21 %	
CESAR	21	8						29	191	15 %	
CÓRDOBA	64	38	30	30	33	32	38	265	770	34 %	
CUNDINA-MARCA	385	377	623	602	479	488	515	3.469	7.456	47 %	
GUAJIRA									6		
NARIÑO	28	14	3					45	250	18 %	

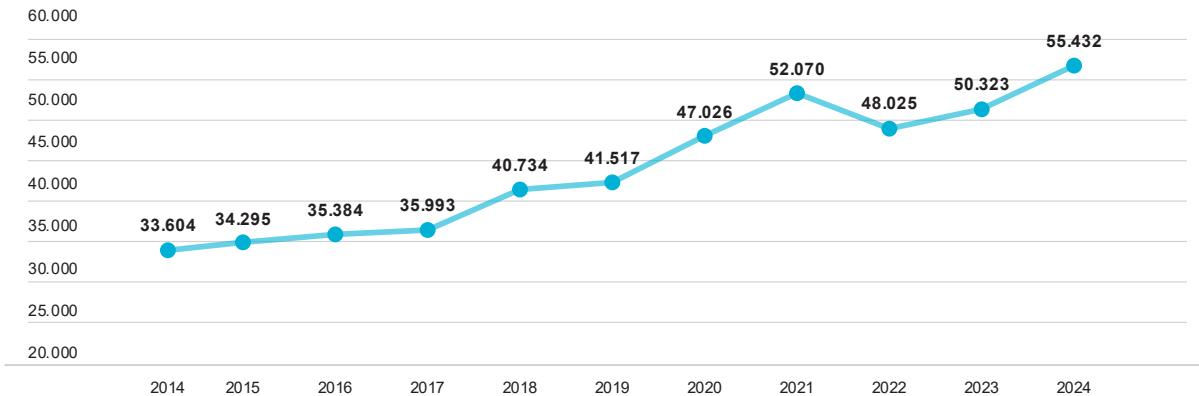
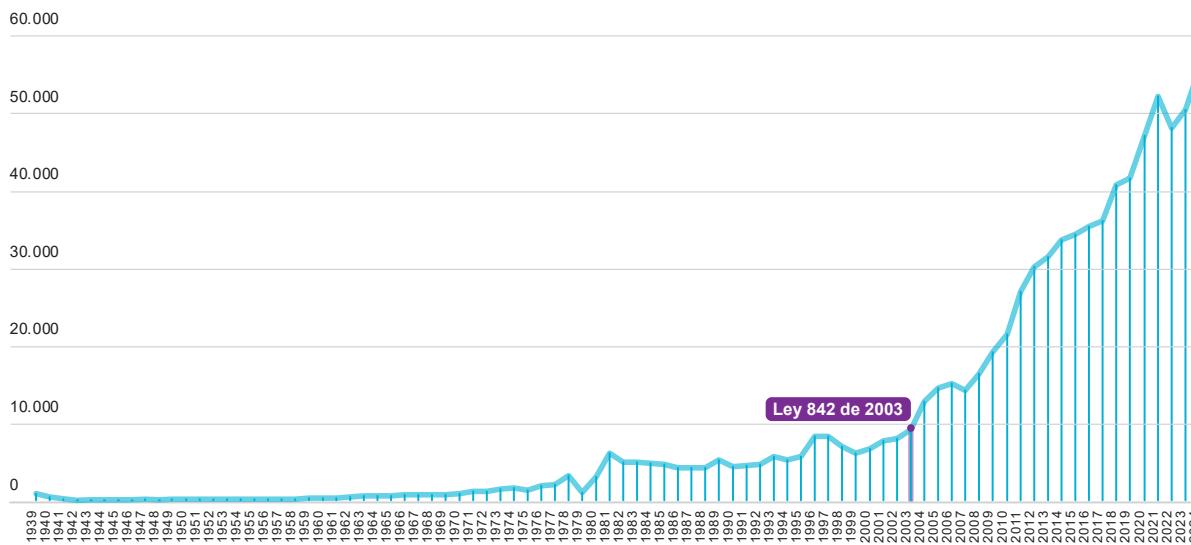
PROFESIONALES AFINES A LA INGENIERÍA MATRICULADOS ÚLTIMOS 7 AÑOS										
Secretaría regional / seccional	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Sumatoria de matriculados de los últimos 7 años	Total matriculados de 1937 a 2024	% del n.º de matriculados de los últimos 7 años con relación al total de matriculados desde 1937
NORTE DE SANTANDER	100	63	23	20	16	9	26	257	1.230	21 %
QUINDÍO	74	7						81	598	14 %
RISARALDA	92	50	30	34	22	23	36	287	813	35 %
SANTANDER	45	45	34	16	29	25	17	211	851	25 %
TOLIMA	342	127	12	5			3	489	3.236	15 %
VALLE DEL CAUCA	113	61	54	70	60	95	77	530	1.558	34 %
OTROS CONSEJOS O ENTIDADES									573	
<b>TOTAL</b>	<b>2.055</b>	<b>1.318</b>	<b>1.323</b>	<b>1.257</b>	<b>1.094</b>	<b>1.155</b>	<b>1.231</b>	<b>9.433</b>	<b>27.285</b>	<b>35 %</b>

AUXILIARES A LA INGENIERÍA MATRICULADOS ÚLTIMOS 7 AÑOS										
Secretaría regional / seccional	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Sumatoria de matriculados de los últimos 7 años	Total matriculados de 1937 a 2024	% del n.º de matriculados de los últimos 7 años con relación al total de matriculados desde 1937
ANTIOQUIA	1.160	1.454	1.281	1.664	1.264	1.513	2.052	10.388	19.926	52 %
ATLÁNTICO	160	179	228	381	402	374	531	2.255	3.275	69 %
BOLÍVAR	75	135	123	273	213	295	468	1.582	2.192	72 %
BOYACÁ	181	187	218	250	187	278	258	1.559	2.978	52 %
CALDAS	192	198	190	244	169	229	260	1.482	3.466	43 %
CAUCA	160	150	163	180	121	213	385	1.372	2.307	59 %
CESAR	89	97	84	141	79	81	155	726	1.320	55 %
CÓRDOBA	41	59	70	57	30	31	59	347	686	51 %
CUNDINA-MARCA	1.050	1.342	1.574	2.167	1.798	2.070	3.333	13.334	24.016	56 %
GUAJIRA	82	68	32	63	56	72	97	470	1.114	42 %
NARIÑO	191	168	133	158	104	163	203	1.120	2.320	48 %
NORTE DE SANTANDER	281	243	209	230	190	208	254	1.615	3.941	41 %
QUINDÍO	120	131	178	191	156	140	200	1.116	3.371	33 %
RISARALDA	262	244	189	255	172	143	245	1.510	3.402	44 %
SANTANDER	418	418	496	458	387	500	607	3.284	6.701	49 %
TOLIMA	431	401	395	433	417	451	637	3.165	5.542	57 %
VALLE DEL CAUCA	916	1.087	1.013	951	787	780	1.237	6.771	12.735	53 %
OTROS CONSEJOS O ENTIDADES									47	
<b>TOTAL</b>	<b>5.809</b>	<b>6.561</b>	<b>6.576</b>	<b>8.096</b>	<b>6.532</b>	<b>7.541</b>	<b>10.981</b>	<b>52.096</b>	<b>99.339</b>	<b>52 %</b>

MAESTROS DE OBRA MATRICULADOS ÚLTIMOS 7 AÑOS												
Secretaría regional / seccional	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Sumatoria de matriculados de los últimos 7 años	Total matriculados de 1937 a 2024		% del n.º de matriculados de los últimos 7 años con relación al total de matriculados desde 1937	
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024					
ANTIOQUIA	29	36	45	55	78	77	50	370	1.194		31 %	
ATLÁNTICO	9	26	17	19	20	31	19	141	283		50 %	
BOLÍVAR	8	10	4	10	15	17	13	77	195		39 %	
BOYACÁ	18	17	14	27	34	22	15	147	483		30 %	
CALDAS	18	33	13	20	28	46	14	172	981		18 %	
CAUCA	21	20	15	7	9	19	23	114	1.406		8 %	
CESAR	7	5	7	9	14	25	13	80	309		26 %	
CÓRDOBA	6	9	3	5	8	16	11	58	544		11 %	
CUNDINAMARCA	136	138	139	156	183	210	212	1.174	5.495		21 %	
GUAJIRA	2	1	1		1	5	1	11	32		34 %	
NARIÑO	31	30	16	13	21	20	32	163	388		42 %	
NORTE DE SANTANDER	11	6	3	6	11	8	9	54	415		13 %	
QUINDÍO	6	14	5	9	11	11	1	57	247		23 %	
RISARALDA	9	11	6	12	14	3	16	71	687		10 %	
SANTANDER	33	20	14	17	16	20	23	143	686		21 %	
TOLIMA	16	38	29	34	28	33	39	217	801		27 %	
VALLE DEL CAUCA	40	24	36	44	40	39	40	263	700		38 %	
OTROS CONSEJOS O ENTIDADES									1.616			
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>438</b>	<b>367</b>	<b>443</b>	<b>531</b>	<b>602</b>	<b>531</b>	<b>3.312</b>	<b>16.462</b>		<b>20 %</b>	

PARTICIPACIÓN ANUAL DE LOS TIPOS DE MATRÍCULA DESDE EL 2018 HASTA EL 2024																
TIPO DE MATRÍCULA	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%	2024	%	TOTAL	%
Afines a la ingeniería	2.055	5,0 %	1.318	3,2 %	1.323	2,8 %	1.257	2,4 %	1.094	2,3 %	1.155	2,3 %	1.231	2,2 %	<b>9.433</b>	<b>2,8 %</b>
Auxiliares de la ingeniería	5.809	14,3 %	6.561	15,8 %	6.576	14,0 %	8.096	15,5 %	6.532	13,6 %	7.541	15,0 %	10.981	19,8 %	<b>52.096</b>	<b>15,5 %</b>
Maestros de obra	400	1,0 %	438	1,1 %	367	0,8 %	443	0,9 %	531	1,1 %	602	1,2 %	531	1,0 %	<b>3.312</b>	<b>1,0 %</b>
Profesionales de la ingeniería	32.470	79,7 %	33.200	80,0 %	38.760	82,4 %	42.274	81,2 %	39.868	83,0 %	41.025	81,5 %	42.689	77,0 %	<b>270.286</b>	<b>80,7 %</b>
Totales	40.734	100 %	41.517	100 %	47.026	100 %	52.070	100 %	48.025	100 %	50.323	100 %	55.432	100 %	335.127	100 %

MATRICULADO EN EL COPNIA 2014 – 2024												
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
33.604	34.295	35.384	35.993	40.734	41.517	47.026	52.070	55.432	50.323	50.323		

**Matrículas en el COPNIA 2014 - 2024****Comportamiento histórico de matrículas del COPNIA por año****20 PROFESIONES CON MAYOR NÚMERO DE MATRÍCULADOS**

NÚM.	PROFESIÓN	% DE TOTAL DE MATRICULADOS	TOTAL GENERAL DE MATRICULADOS
1	INGENIERÍA INDUSTRIAL	17,93 %	150.909
2	INGENIERÍA CIVIL	17,32 %	145.721
3	INGENIERÍA DE SISTEMAS	14,46 %	121.646
4	INGENIERÍA AMBIENTAL	5,58 %	46.944
5	INGENIERÍA AGRONÓMICA	3,78 %	31.829
6	MAESTRO DE OBRA	1,95 %	16.446
7	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	1,52 %	12.784
8	TECNOLOGÍA EN OBRAS CIVILES	1,14 %	9.616
9	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	0,98 %	8.219
10	INGENIERÍA MECATRÓNICA	0,94 %	7.883
11	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	0,93 %	7.859
12	INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA	0,93 %	7.800
13	INGENIERÍA FORESTAL	0,88 %	7.438

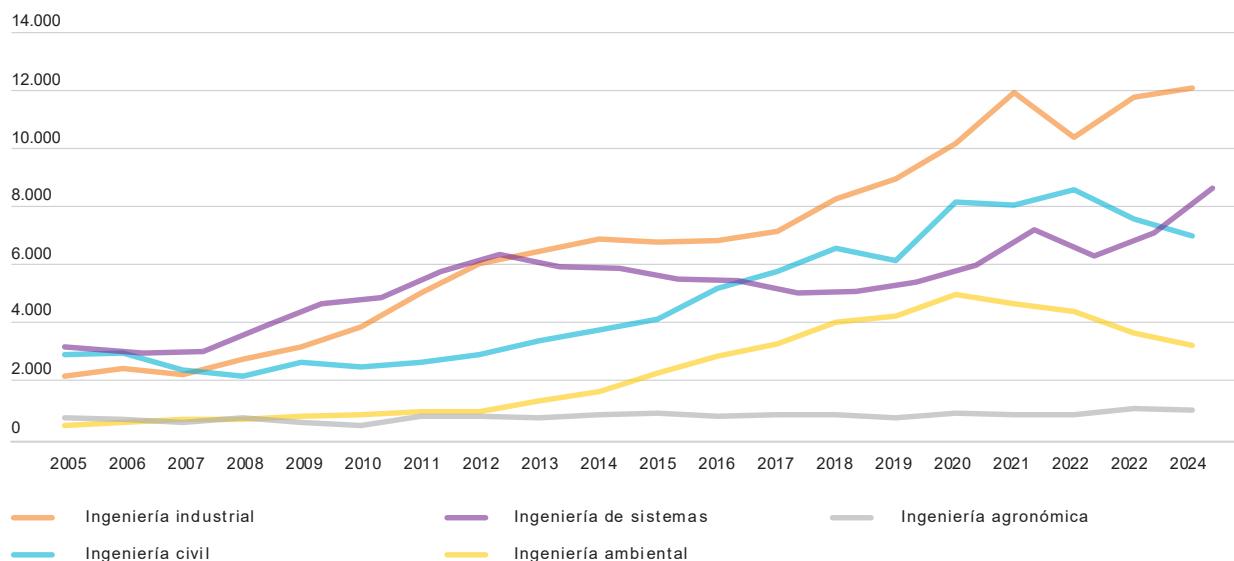
20 PROFESIONES CON MAYOR NÚMERO DE MATRÍCULADOS			
NÚM.	PROFESIÓN	% DE TOTAL DE MATRICULADOS	TOTAL GENERAL DE MATRICULADOS
14	INGENIERÍA BIOMÉDICA	0,83 %	7.006
15	TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	0,74 %	6.228
16	INGENIERÍA INFORMÁTICA	0,70 %	5.879
17	TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN	0,70 %	5.852
18	INGENIERÍA AGRÍCOLA	0,67 %	5.659
19	INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN	0,58 %	4.872
20	INGENIERÍA FINANCIERA	0,51 %	4.275
<b>TOTAL 20 PROFESIONES</b>		<b>73,07 %</b>	<b>614.865</b>
<b>TOTAL MATRICULADOS 1939 A 2024</b>			<b>841.456</b>

20 PROFESIONES DE INGENIERÍA CON MAYOR NÚMERO DE MATRICULADOS			
NÚMg.	PROFESIÓN	% DE TOTAL DE INGENIEROS MATRICULADOS	TOTAL INGENIEROS MATRICULADOS
1	INGENIERÍA INDUSTRIAL	21,61 %	150.909
2	INGENIERÍA CIVIL	20,87 %	145.721
3	INGENIERÍA DE SISTEMAS	17,42 %	121.646
4	INGENIERÍA AMBIENTAL	6,72 %	46.944
5	INGENIERÍA AGRONÓMICA	4,56 %	31.829
6	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	1,83 %	12.784
7	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	1,18 %	8.219
8	INGENIERÍA MECATRÓNICA	1,13 %	7.883
9	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	1,13 %	7.859
10	INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA	1,12 %	7.800
11	INGENIERÍA FORESTAL	1,07 %	7.438
12	INGENIERÍA BIOMÉDICA	1,00 %	7.006
13	INGENIERÍA INFORMÁTICA	0,84 %	5.879
14	INGENIERÍA AGRÍCOLA	0,81 %	5.659
15	INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN	0,70 %	4.872
16	INGENIERÍA FINANCIERA	0,61 %	4.275
17	INGENIERÍA CATASTRAL Y GEODESTA	0,57 %	3.951
18	INGENIERÍA SANITARIA	0,52 %	3.644
19	INGENIERÍA DE MINAS	0,48 %	3.339
20	INGENIERÍA GEOLÓGICA	0,46 %	3.187
<b>TOTAL 20 PROFESIONES</b>		<b>84,60 %</b>	<b>590.844</b>
<b>TOTAL INGENIEROS MATRICULADOS 1939 A 2024</b>			<b>698.370</b>

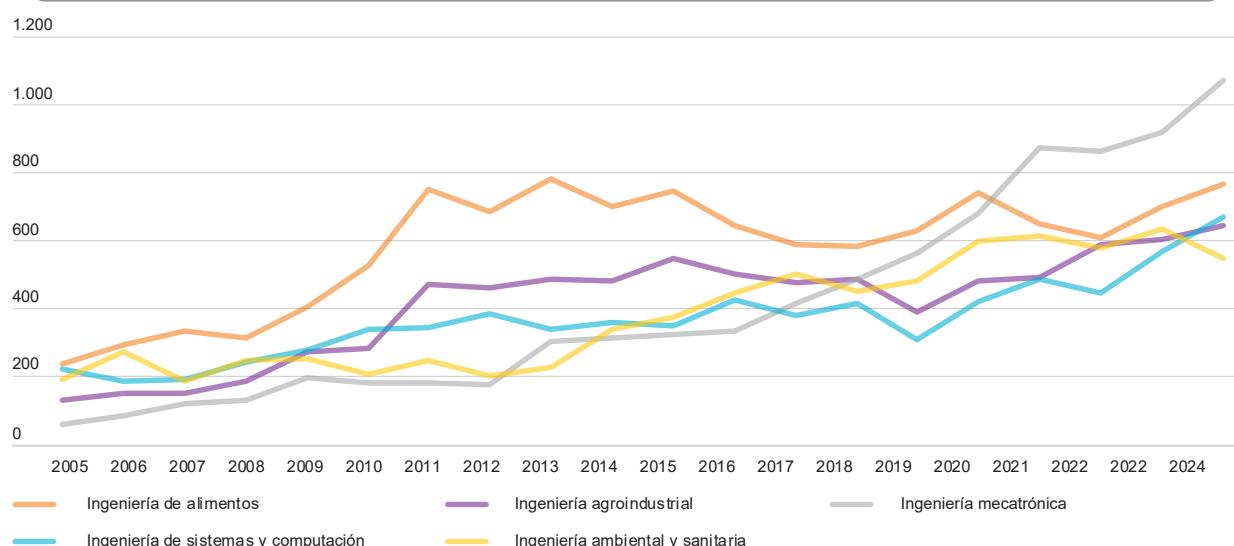
20 PROFESIONES AFINES A LA INGENIERÍA CON MAYOR NÚMERO DE MATRICULADOS			
NÚM.	PROFESIÓN	% DE TOTAL DE PROFESIONALES AFINES MATRICULADOS	TOTAL PROFESIONALES AFINES MATRICULADOS
1	AGRONOMÍA	9,27%	2.529
2	ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL	6,89%	1.881
3	ARQUITECTURA CONSTRUCCIÓN	5,34%	1.457
4	BIOINGENIERÍA	5,19%	1.416
5	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	4,20%	1.145
6	CONSTRUCCIÓN CIVIL	3,15%	860
7	CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN EN ARQUITECTURA	2,89%	789
8	CONSTRUCCIÓN EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA	2,21%	603

<b>20 PROFESIONES AFINES A LA INGENIERÍA CON MAYOR NÚMERO DE MATRICULADOS</b>			
NÚM.	PROFESIÓN	% DE TOTAL DE PROFESIONALES AFINES MATRICULADOS	TOTAL PROFESIONALES AFINES MATRICULADOS
9	ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA	2,12%	579
10	ADMINISTRACIÓN DE OBRAS CIVILES	1,97%	537
11	ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN ARQUITECTONICA	1,94%	528
12	ACUICULTURA	1,78%	487
13	AGROLOGÍA	1,58%	430
14	PROFESIONAL EN GERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD	1,52%	415
15	ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA	1,44%	394
16	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1,41%	384
17	ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y DE SISTEMAS	1,30%	355
18	PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL	0,77%	210
19	ADMINISTRACIÓN EN DESARROLLO AGROINDUSTRIAL	0,73%	198
20	PROFESIONAL EN MANEJO AGROFORESTAL	0,70%	192
<b>TOTAL 20 PROFESIONES</b>		<b>56,40%</b>	<b>15.389</b>
<b>TOTAL PROFESIONALES AFINES MATRICULADOS 1939 A 2024</b>			<b>27.285</b>
<b>20 PROFESIONES AUXILIARES A LA INGENIERÍA CON MAYOR NÚMERO DE CERTIFICADOS DE MATRÍCULA</b>			
NÚM.	PROFESIÓN	% DEL TOTAL DE PROFESIONALES AUXILIARES A LA INGENIERÍA	TOTAL PROFESIONALES AUXILIARES A LA INGENIERÍA
1	TECNOLOGÍA EN OBRAS CIVILES	9,68 %	9.616
2	TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6,27 %	6.228
3	TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN	5,89 %	5.852
4	TECNOLOGÍA EN SISTEMAS	3,24 %	3.217
5	TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIONES CIVILES	2,77 %	2.750
6	TECNOLOGÍA EN CONTROL AMBIENTAL	2,60 %	2.585
7	TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO	2,06 %	2.046
8	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	2,03 %	2.020
9	TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2,01 %	1.994
10	TECNOLOGÍA EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	1,89 %	1.874
11	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD MEDIO AMBIENTE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	1,67 %	1.661
12	TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL	1,63 %	1.615
13	TECNOLOGÍA EN DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRÓNICOS	1,44 %	1.430
14	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	1,42 %	1.415
15	TECNOLOGÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS	1,35 %	1.340
16	TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISEÑO E INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO	1,31 %	1.301
17	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE REDES DE DATOS	1,23 %	1.217
18	TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES	1,06 %	1.050
19	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA	1,05 %	1.046
20	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES	0,98 %	974
<b>TOTAL 20 PROFESIONES</b>		<b>51,57 %</b>	<b>51.231</b>
<b>TOTAL PROFESIONALES AUXILIARES A LA INGENIERÍA MATRICULADOS 1939 A 2024</b>			<b>99.339</b>

### Comportamiento de las cinco ingenierías con mayor número de matriculados



### Comportamiento en rango del 6 a la 10 Ingenierías con mayor número de matriculados

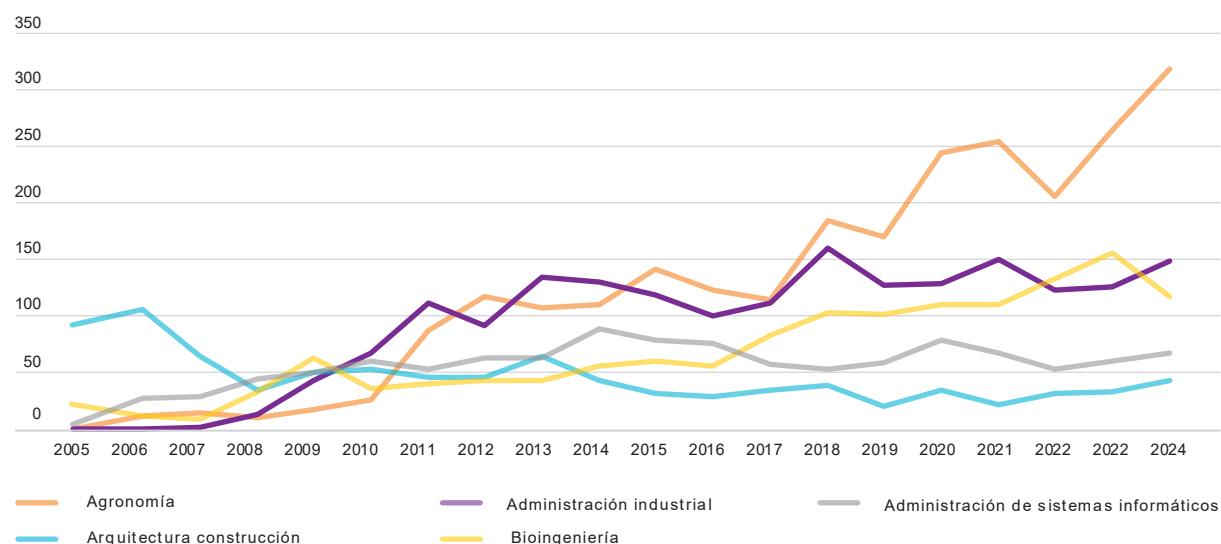


### COMPORTAMIENTO DE LAS DIEZ INGENIERÍAS CON MAYOR NÚMERO DE MATRICULADOS

PROFESIÓN	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
INGENIERÍA INDUSTRIAL	2.751	3.149	3.853	4.988	5.986	6.416	6.786	6.685	6.758	7.059	8.148	8.827	10.027	11.756	10.276	11.623	11.932
INGENIERÍA CIVIL	2.183	2.656	2.467	2.615	2.894	3.353	3.743	4.121	5.131	5.710	6.474	6.101	8.058	7.940	8.499	7.482	6.908
INGENIERÍA DE SISTEMAS	3.847	4.619	4.813	5.692	6.278	5.850	5.802	5.463	5.393	4.970	5.053	5.356	5.905	7.120	6.237	7.022	8.545
INGENIERÍA AMBIENTAL	724	798	864	953	958	1.331	1.660	2.250	2.854	3.271	4.013	4.195	4.909	4.610	4.368	3.611	3.202
INGENIERIA AGRONOMICA	744	630	527	810	837	786	884	905	836	848	887	754	918	867	884	1.053	1.009
INGENIERÍA DE ALIMENTOS	300	385	501	710	650	740	662	703	609	558	551	597	699	616	577	660	726
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	179	263	270	448	440	464	456	520	474	453	460	372	455	468	555	572	609

**COMPORTAMIENTO DE LAS DIEZ INGENIERÍAS CON MAYOR NÚMERO DE MATRICULADOS**

PROFESIÓN	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
INGENIERÍA MECATRÓNICA	127	189	173	173	168	289	297	311	316	395	464	531	642	826	816	870	1.012
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	232	264	325	329	364	325	341	331	402	363	396	296	400	463	425	538	632
INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA	239	244	197	236	196	219	323	358	424	478	426	456	568	583	549	598	517

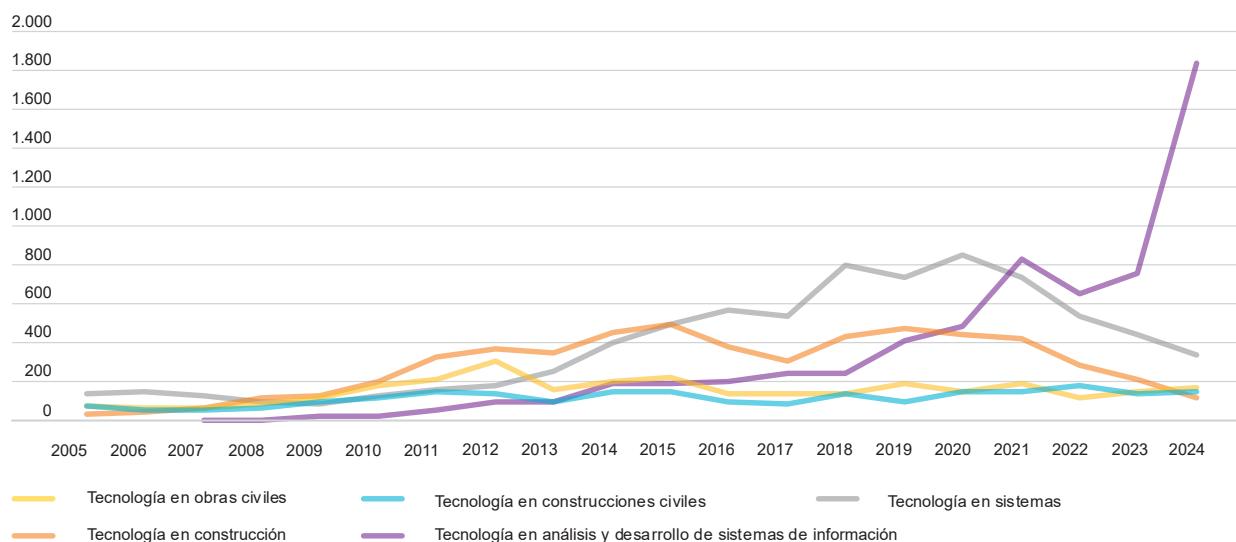
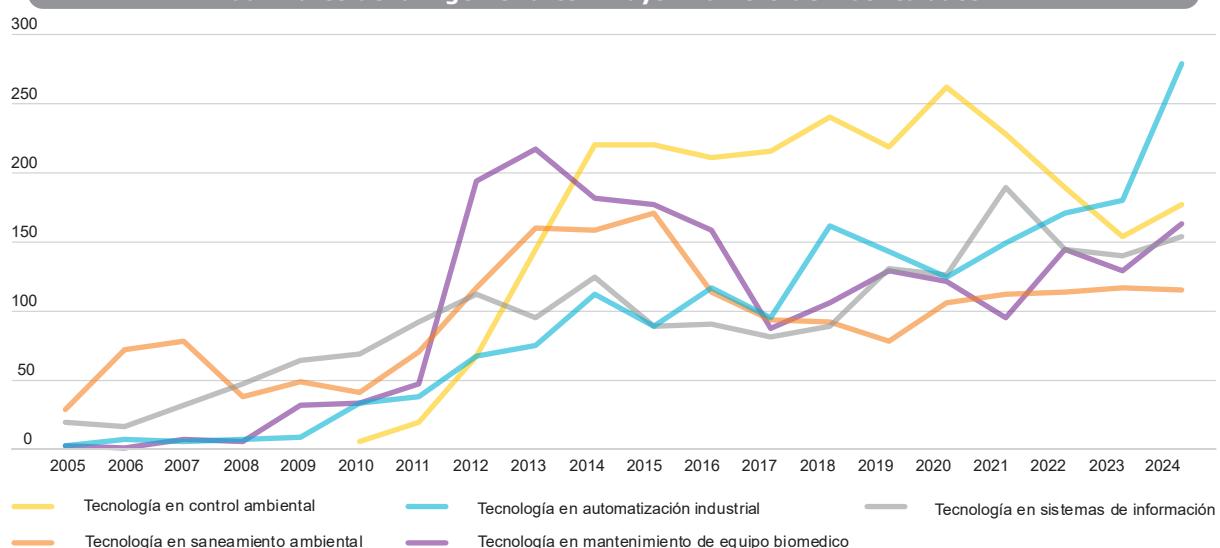
**Comportamiento de las cinco profesiones afines con mayor número de matriculados**

**Comportamiento, del 6 a 10 - profesiones afines con mayor número de matriculados**

**COMPORTAMIENTO DE LAS DIEZ PROFESIONES AFINES CON MAYOR NÚMERO DE MATRICULADOS**

PROFESIÓN	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
AGRONOMÍA	11	18	26	87	116	106	109	140	122	114	182	169	242	251	204	261	315
ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL	14	44	68	111	91	133	129	118	99	111	159	126	128	149	122	125	147
ARQUITECTURA CONSTRUCCIÓN	35	51	54	46	47	65	43	33	29	35	40	21	35	22	32	34	44
BIOINGENIERÍA	34	63	36	41	44	44	56	60	56	83	102	101	110	110	132	154	116

**COMPORTAMIENTO DE LAS DIEZ PROFESIONES AFINES CON MAYOR NÚMERO DE MATRICULADOS**

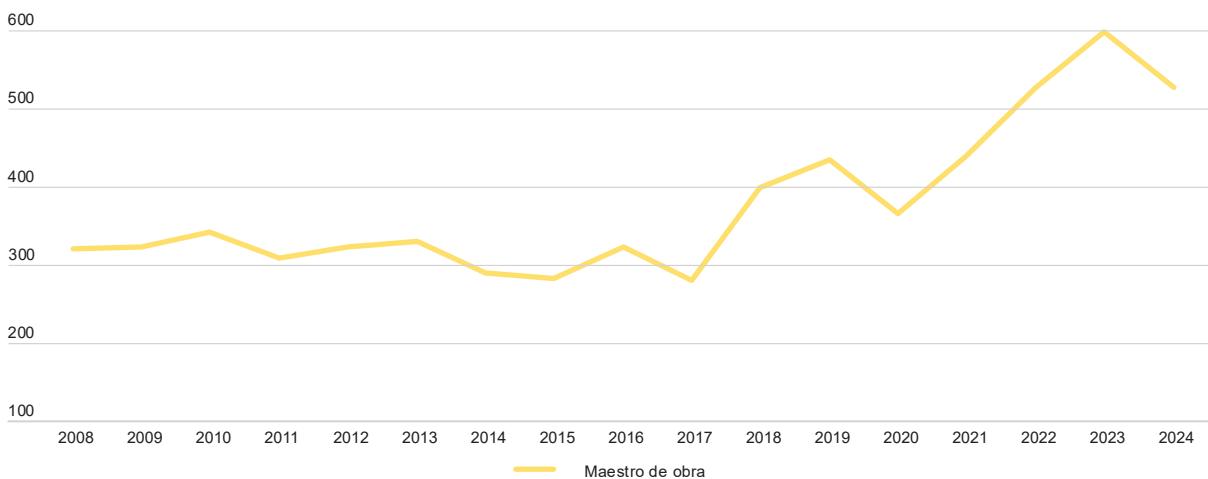
PROFESIÓN	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	45	50	61	53	63	63	89	79	76	58	54	59	79	68	54	60	68
CONSTRUCCIÓN CIVIL	7	8	8	10	14	25	30	36	54	83	81	62	99	81	109	66	82
CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN EN ARQUITECTURA	0	0	0	0	20	53	54	48	61	49	53	61	97	80	85	76	52
CONSTRUCCIÓN EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA	15	12	23	20	13	20	18	21	12	6	9	26	45	46	71	76	50
ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA	0	0	0	0	0	17	23	40	22	55	38	49	59	78	64	58	76
ADMINISTRACIÓN DE OBRAS CIVILES	33	14	18	18	16	10	10	9	6	4	5	1	5	4	1	0	2

**Comportamiento de las cinco profesiones auxiliares de la Ingeniería con mayor número de matriculados****Comportamiento, del 6 al 10 profesiones auxiliares de la ingeniería con mayor número de matriculados**

COMPORTAMIENTO DE LAS DIEZ PROFESIONES AUXILIARES DE LA INGENIERÍA CON MAYOR NÚMERO DE MATRICULADOS																				
PROFESIÓN	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024			
TECNOLOGÍA EN OBRAS CIVILES	98	86	128	160	173	248	390	489	557	526	787	723	836	726	530	439	329			
TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5	20	25	53	91	94	183	191	201	240	235	401	474	815	642	749	1.808			
TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN	112	130	199	326	365	346	449	489	371	302	425	466	438	416	282	207	116			
TECNOLOGÍA EN SISTEMAS	88	119	180	209	302	154	196	215	141	133	134	184	150	186	114	145	165			
TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIONES CIVILES	67	92	112	146	136	100	142	149	97	87	141	99	148	150	176	139	145			
TECNOLOGÍA EN CONTROL AMBIENTAL			6	19	67	146	222	222	212	216	241	220	263	229	190	154	178			
TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO	5	32	34	48	195	218	183	178	160	88	107	130	122	95	146	130	164			
TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	39	49	41	71	118	161	159	171	114	94	93	78	106	112	115	117	116			
TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	48	65	69	92	112	95	125	90	91	82	90	132	127	190	146	141	154			
TECNOLOGÍA EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	7	9	33	39	67	76	112	89	117	95	162	144	125	150	172	181	281			

### Comportamiento de los certificados de matrícula de los maestros de obra

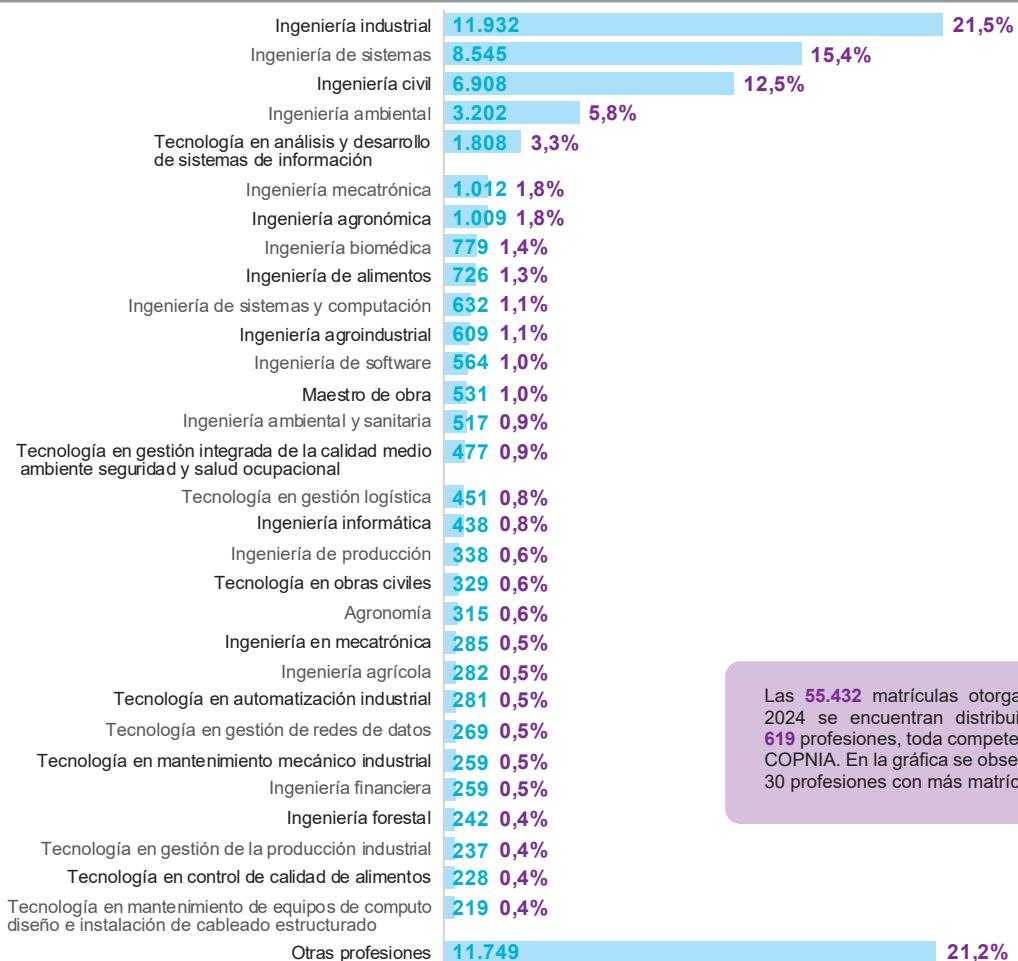
700



### COMPORTAMIENTO DE LOS CERTIFICADOS DE MATRÍCULA DE LOS MAESTROS DE OBRA

PROFESIÓN	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
MAESTRO DE OBRA	280	268	307	323	324	344	311	325	332	292	284	325	282	400	438	367	443	531	602	531

### Número de matrículas en el 2024 por profesión



Las 55.432 matrículas otorgadas en 2024 se encuentran distribuidas en 619 profesiones, toda competencia del COPNIA. En la gráfica se observan las 30 profesiones con más matrículas

### 20 INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON MAYOR NÚMERO DE MATRÍCULAS - 1937-2024

NÚM.	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	% DEL TOTAL DE MATRÍCULADOS	NÚMERO DE MATRÍCULAS
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	6,96 %	58.573
2	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	5,83 %	49.052
3	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	3,09 %	26.031
4	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	2,53 %	21.303
5	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	2,31 %	19.429
6	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	2,03 %	17.116
7	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	2,00 %	16.799
8	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	1,90 %	15.981
9	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	1,65 %	13.906
10	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA	1,63 %	13.705
11	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC	1,58 %	13.335
12	POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVÍD	1,53 %	12.885
13	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	1,52 %	12.822
14	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	1,49 %	12.501
15	UNIVERSIDAD DEL VALLE	1,46 %	12.307

**20 INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON MAYOR  
NÚMERO DE MATRÍCULAS - 1937-2024**

NÚM.	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	% DEL TOTAL DE MATRÍCULADOS	NÚMERO DE MATRÍCULAS
16	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1,45 %	12.241
17	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	1,39 %	11.687
18	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	1,37 %	11.532
19	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO	1,34 %	11.249
20	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	1,30 %	10.935
<b>TOTAL 20 IES</b>		<b>44,37 %</b>	<b>373.389</b>
<b>TOTAL MATRICULADOS 1939 - 2024</b>			<b>841.456</b>

**20 INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON MAYOR NÚMERO  
DE INGENIEROS MATRICULADOS - 1937-2024**

NÚM.	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	% DEL TOTAL DE MATRÍCULADOS	NÚMERO DE MATRÍCULAS
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	8,04 %	56.145
2	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	3,21 %	22.441
3	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	2,76 %	19.275
4	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	2,66 %	18.567
5	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	2,40 %	16.787
6	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	2,23 %	15.586
7	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	2,08 %	14.543
8	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	1,99 %	13.899
9	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA	1,96 %	13.665
10	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	1,79 %	12.499
11	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC	1,66 %	11.609
12	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	1,64 %	11.456
13	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	1,62 %	11.319
14	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO	1,61 %	11.249
15	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	1,57 %	10.955
16	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	1,56 %	10.874
17	UNIVERSIDAD LIBRE	1,55 %	10.790
18	UNIVERSIDAD DEL VALLE	1,52 %	10.586
19	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	1,44 %	10.071
20	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1,40 %	9.773
<b>TOTAL 20 IES</b>		<b>44,69 %</b>	<b>312.089</b>
<b>TOTAL Matriculados 1939 - 2024</b>			<b>698.370</b>

**21 INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON MAYOR  
NÚMERO DE PROFESIONALES AFINES MATRICULADOS - 1937-2024**

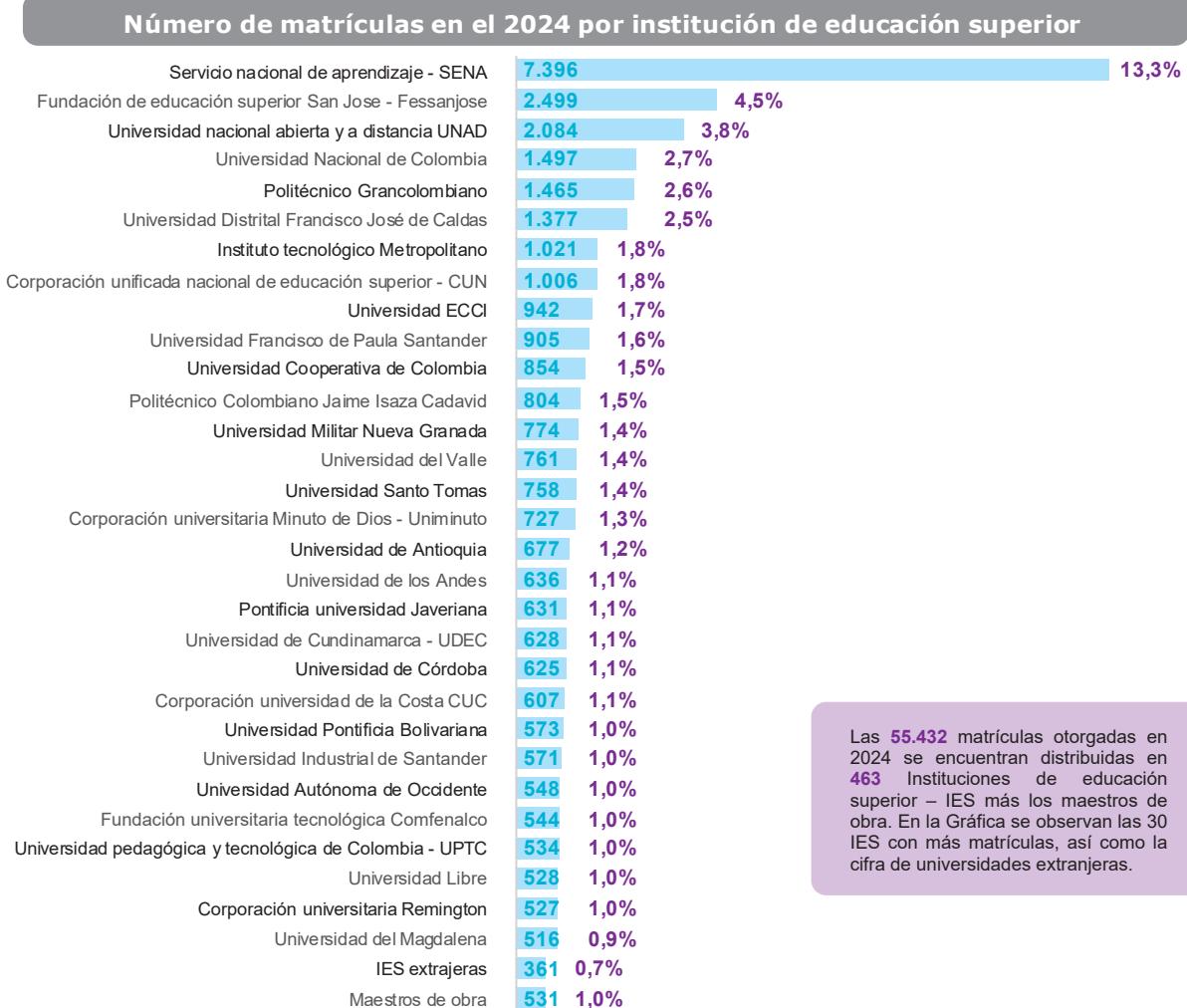
NÚM.	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	% DEL TOTAL DE MATRÍCULADOS	NÚMERO DE MATRÍCULAS
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	8,64 %	2.358
2	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	7,33 %	1.999
3	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	7,14 %	1.947
4	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	6,58 %	1.794
5	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	5,92 %	1.614
6	UNIVERSIDAD-COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	4,82 %	1.316
7	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	3,27 %	892
8	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ - JORGE TADEO LOZANO	3,04 %	829
9	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC	2,96 %	808
10	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA - CONVENIO - UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	2,78 %	758
11	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	2,10 %	572

**21 INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON MAYOR  
NÚMERO DE PROFESIONALES AFINES MATRICULADOS - 1937-2024**

NÚM.	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	% DEL TOTAL DE MATRÍCULADOS	NÚMERO DE MATRÍCULAS
12	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	2,05 %	559
13	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SANTANDER - UDES	1,97 %	537
14	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	1,78 %	486
15	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	1,62 %	443
16	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	1,55 %	422
17	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO	1,51 %	411
18	UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	1,41 %	384
19	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE - UCO	1,39 %	378
20	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	1,38 %	377
21	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP	1,38 %	377
<b>TOTAL 21 IES</b>		<b>70,59 %</b>	<b>19.261</b>
<b>TOTAL MATRICULADOS 1939 - 2024</b>			<b>27.285</b>

**20 INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON MAYOR NÚMERO DE PROFESIONALES AUXILIARES  
MATRICULADOS - 1937-2024**

NÚM.	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	% DEL TOTAL DE MATRÍCULADOS	NÚMERO DE MATRÍCULAS
1	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	49,38 %	49.052
2	POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVÍD	13,18 %	3.597
3	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	12,95 %	3.533
4	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	8,74 %	2.385
5	UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	7,84 %	2.139
6	UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	7,46 %	2.035
7	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO	7,06 %	1.927
8	FUNDACIÓN CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES - F.C.E.C.E.P.	6,38 %	1.740
9	UNIVERSIDAD DEL VALLE	6,10 %	1.664
10	TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	4,88 %	1.331
11	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	4,29 %	1.171
12	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC	3,36 %	918
13	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO	3,10 %	845
14	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP	2,91 %	795
15	FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN DOCENCIA Y CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA - CIDCA	2,91 %	794
16	UNIVERSIDAD ECCI	2,79 %	761
17	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	2,70 %	737
18	UNIVERSIDAD DE CALDAS	2,69 %	735
19	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	2,53 %	689
20	ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES - ECCI	2,40 %	655
<b>TOTAL 20 IES</b>		<b>78,02 %</b>	<b>77.503</b>
<b>TOTAL MATRICULADOS 1939 - 2024</b>			<b>99.339</b>



Las 55.432 matrículas otorgadas en 2024 se encuentran distribuidas en 463 Instituciones de educación superior – IES más los maestros de obra. En la Gráfica se observan las 30 IES con más matrículas, así como la cifra de universidades extranjeras.

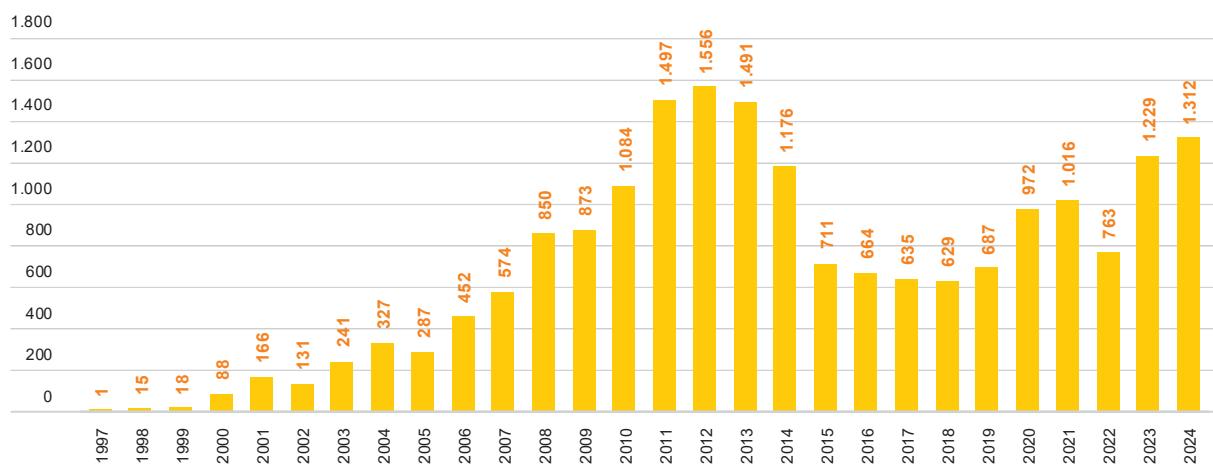
NÚMERO DE MATRÍCULAS POR IES EXTRANJERAS – 2024					
PAÍS DE LA IES	AFINES	AUXILIARES	INGENIEROS	TOTAL	% CONTRIBUCIÓN
VENEZUELA	4	22	208	234	64,8 %
PERÚ		1	21	22	6,1 %
ECUADOR	1	1	17	19	5,3 %
MÉXICO			18	18	5,0 %
ESPAÑA			7	7	1,9 %
INDIA		1	6	7	1,9 %
ESTADOS UNIDOS	2		4	6	1,7 %
CHILE			6	6	1,7 %
PANAMÁ			5	5	1,4 %
ARGENTINA			5	5	1,4 %
RUSIA			4	4	1,1 %
CUBA			4	4	1,1 %
BRASIL			4	4	1,1 %
COSTA RICA		1	2	3	0,8 %
EL SALVADOR			3	3	0,8 %
BOLÍVIA			2	2	0,6 %
CHINA			2	2	0,6 %
FRANCIA		1	1	2	0,6 %
HONDURAS	1		1	2	0,6 %

NÚMERO DE MATRÍCULAS POR IES EXTRANJERAS – 2024					
PAÍS DE LA IES	AFINES	AUXILIARES	INGENIEROS	TOTAL	% CONTRIBUCIÓN
BIELORRUSIA			1	1	0,3 %
REPÚBLICA CHECA			1	1	0,3 %
REPÚBLICA DOMINICANA			1	1	0,3 %
INDONESIA			1	1	0,3 %
SUECIA			1	1	0,3 %
REINO UNIDO			1	1	0,3 %
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>27</b>	<b>326</b>	<b>361</b>	<b>100 %</b>

## ■ Permisos temporales

Es la autorización concedida por parte del COPNIA a quien ostente el título académico de ingeniero, profesional auxiliar o profesional afín, de las profesiones reglamentadas por el Consejo, el cual se encuentre domiciliado en el exterior y pretenda vincularse bajo cualquier modalidad contractual para ejercer temporalmente la profesión en el territorio nacional.

Comportamiento histórico de los permisos temporales por año

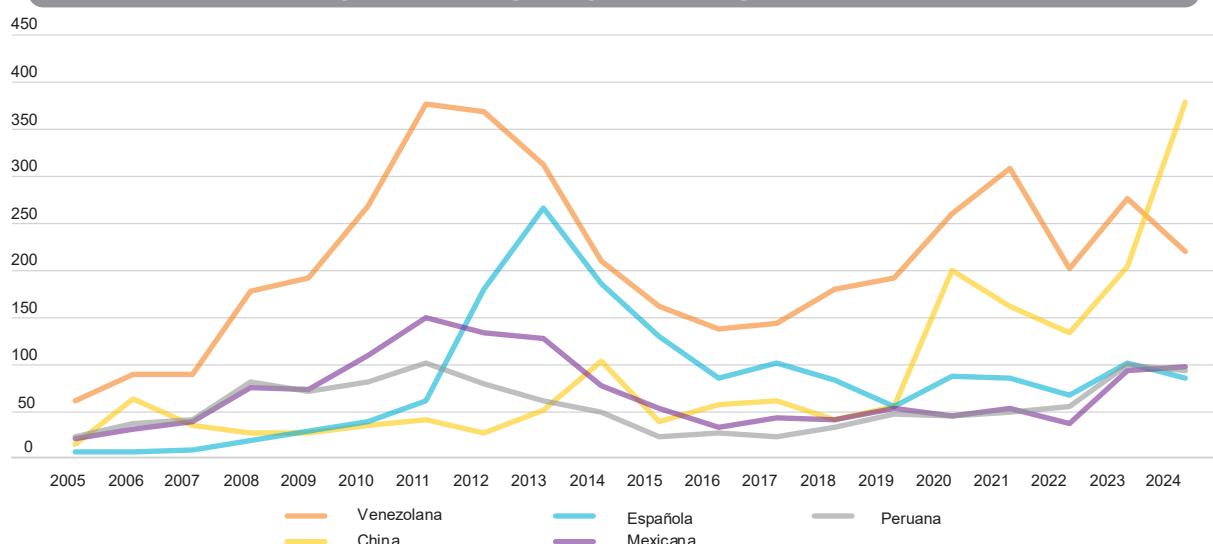


PERMISOS TEMPORALES OTORGADOS POR EL COPNIA EN LOS ULTIMOS 7 AÑOS SEGÚN NACIONALIDAD

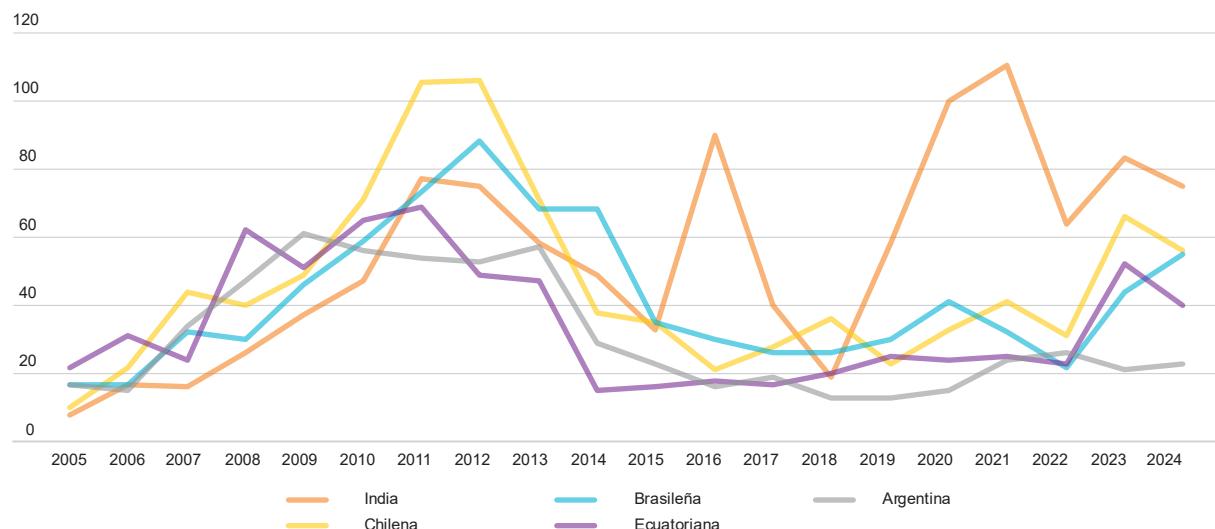
NACIONALIDAD	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	SUMATORIA DE PERMISOS TEMPORALES DE LOS ÚLTIMOS 7 AÑOS	TOTAL DE PERMISOS TEMPORALES DE 1997 A 2024	% DEL NÚM. DE PERMISOS TEMPORALES DE LOS ÚLTIMOS 7 AÑOS CON RELACIÓN AL TOTAL DESDE 1997	% DE PERMISOS TEMPORALES OTORGADOS SEGÚN NACIONALIDAD
Venezolana	184	197	267	317	206	284	226	1.681	4.467	37,6 %	23,0 %
China	41	55	204	166	137	209	390	1.202	1.795	67,0 %	9,2 %
Española	84	55	88	86	67	104	87	571	1.767	32,3 %	9,1 %
Mexicana	40	53	45	53	37	94	99	421	1.517	27,8 %	7,8 %
Peruana	33	47	45	50	55	101	95	426	1.167	36,5 %	6,0 %
India	19	58	100	110	64	83	75	509	1.130	45,0 %	5,8 %
Chilena	36	23	33	41	31	66	56	286	954	30,0 %	4,9 %
Brasileña	26	30	41	32	22	44	55	250	899	27,8 %	4,6 %
Ecuatoriana	20	25	24	25	23	52	40	209	809	25,8 %	4,2 %
Argentina	13	13	15	24	26	21	23	135	664	20,3 %	3,4 %

NACIONALIDAD	PERMISOS TEMPORALES OTORGADOS POR EL COPNIA EN LOS ULTIMOS 7 AÑOS SEGÚN NACIONALIDAD								% DEL NÚM. DE PERMISOS TEMPORALES DE LOS ÚLTIMOS 7 AÑOS CON RELACIÓN AL TOTAL DESDE 1997	% DE PERMISOS TEMPORALES OTORGADOS SEGÚN NACIONALIDAD	
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024†	SUMATORIA DE PERMISOS TEMPORALES DE LOS ÚLTIMOS 7 AÑOS	TOTAL DE PERMISOS TEMPORALES DE 1997 A 2024		
Estadounidense	11	9	9	5	8	12	20	74	643	11,5 %	3,3 %
Francesa	22	20	11	17	19	27	27	143	464	30,8 %	2,4 %
Colombiana	16	1	6	8	10	8	11	60	440	13,6 %	2,3 %
Italiana	14	11	15	8	5	7	10	70	320	21,9 %	1,6 %
Boliviana	4	5	1	4	6	3	8	31	206	15,0 %	1,1 %
Británica	4	6	4	1	2	5	9	31	190	16,3 %	1,0 %
Cubana		2		1		1		4	155	2,6 %	0,8 %
Canadiense	6	8	4	5		4	2	29	150	19,3 %	0,8 %
Alemana	2	5	3		1	2	2	15	148	10,1 %	0,8 %
Portuguesa	9	10	7	11	3	11	12	63	137	46,0 %	0,7 %
Rusa	3	1	2	3	1	13	10	33	127	26,0 %	0,7 %
Salvadoreña	3	9	8	6	6	6	5	43	117	36,8 %	0,6 %
Australiana	5	4	3	3				15	105	14,3 %	0,5 %
Costarricense	9	7	7	9	2	5	9	48	95	50,5 %	0,5 %
Guatemalteca	3	6	5	8	5	5	6	38	69	55,1 %	0,4 %
Panameña		1	1	1	11	12	6	32	65	49,2 %	0,3 %
Trinitense		1				2		3	63	4,8 %	0,3 %
Hondureña	3	4	5	5	2	9	6	34	61	55,7 %	0,3 %
Malasia						2	2	4	58	6,9 %	0,3 %
Uruguaya	1	1	1	1	1	1	1	7	51	13,7 %	0,3 %
Nicaragüense	3	4	4	3	1	6	10	31	51	60,8 %	0,3 %
Otras nacionalidades	15	16	14	13	12	30	10	110	561	19,6 %	2,9 %
<b>TOTAL</b>	<b>629</b>	<b>687</b>	<b>972</b>	<b>1.016</b>	<b>763</b>	<b>1.229</b>	<b>1.312</b>	<b>6.608</b>	<b>19.445</b>	<b>34,0 %</b>	<b>100,0 %</b>

**Comportamiento de las nacionalidades con mayor número de permisos otorgados por año, rango 1 a 5**



**Comportamiento de las nacionalidades con mayor número de permisos otorgados por año, rango 6 a 10**



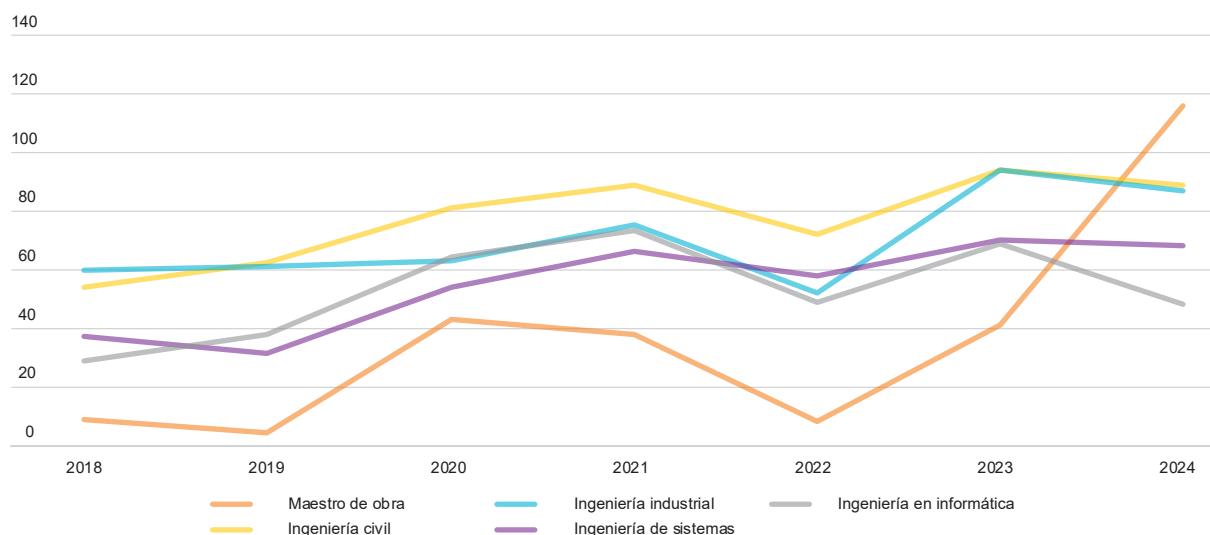
**PERMISOS TEMPORALES OTORGADOS POR EL COPNIA EN LOS ULTIMOS 7 AÑOS SEGÚN PROFESIÓN**

PROFESIÓN	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	SUMATORIA DE PERMISOS TEMPORALES DE LOS ÚLTIMOS 7 AÑOS	TOTAL PERMISOS TEMPORALES DE 1997 A 2023	% DEL NÚM. DE PERMISOS TEMPORALES DE LOS ÚLTIMOS 7 AÑOS CON RELACIÓN AL TOTAL DESDE 1997	% DE PERMISOS TEMPORALES OTORGADOS SEGÚN NACIONALIDAD
MAESTRO DE OBRA	9	4	43	38	8	41	116	259	2.452	10,6 %	12,6 %
INGENIERÍA CIVIL	54	62	81	89	72	94	89	541	1.668	32,4 %	8,6 %
INGENIERÍA INDUSTRIAL	60	61	63	75	52	94	87	492	1.459	33,7 %	7,5 %
INGENIERÍA DE SISTEMAS	37	31	54	66	58	70	68	384	837	45,9 %	4,3 %
INGENIERÍA EN INFORMÁTICA	29	38	64	73	49	69	48	370	652	56,7 %	3,4 %
INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	37	25	37	24	23	40	36	222	635	35,0 %	3,3 %
INGENIERÍA GEOLÓGICA	9	12	7	7	8	10	10	63	498	12,7 %	2,6 %
INGENIERÍA	14	14	3	4	4	13	16	68	443	15,3 %	2,3 %
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN	10	14	22	25	14	22	20	127	415	30,6 %	2,1 %
INGENIERÍA DE MINAS	20	24	23	27	17	20	17	148	354	41,8 %	1,8 %
INGENIERÍA COMERCIAL	10	6	7	18	7	9	11	68	277	24,5 %	1,4 %

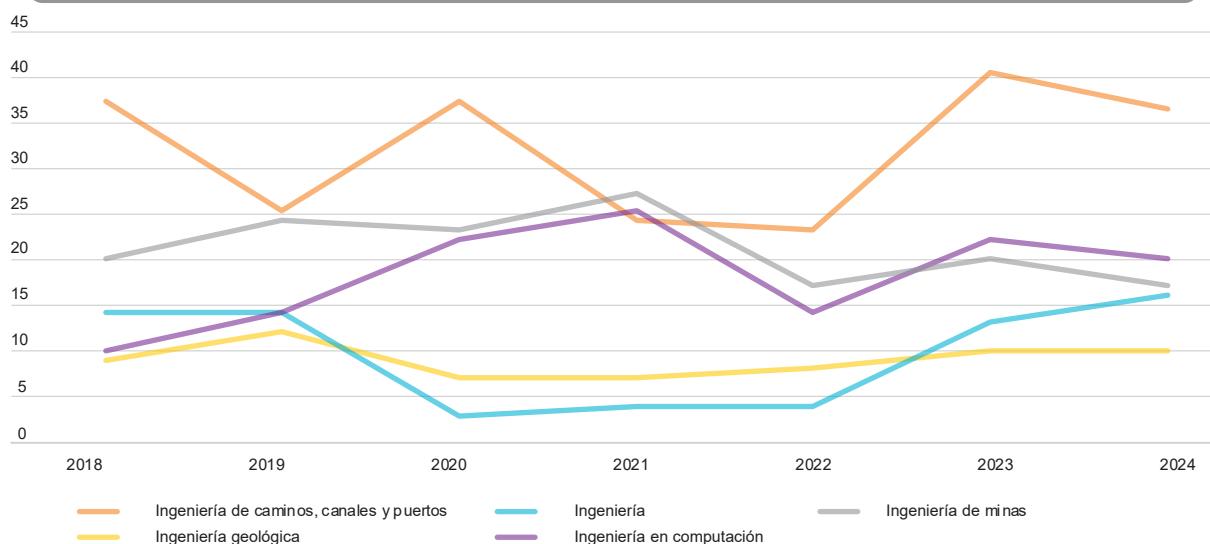
PROFESIÓN	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	SUMATORIA DE PERMISOS TEMPORALES DE LOS ÚLTIMOS 7 AÑOS	TOTAL PERMISOS TEMPORALES DE 1997 A 2023	% DEL NÚM. DE PERMISOS TEMPORALES DE LOS ÚLTIMOS 7 AÑOS CON RELACIÓN AL TOTAL DESDE 1997	% DE PERMISOS TEMPORALES OTORGADOS SEGÚN NACIONALIDAD	
LICENCIATURA EN COMPUTACIÓN	9	8	15	30	24	29	17	132	250	52,8 %	1,3 %	
INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	10	14	10	7	4	14	10	69	219	31,5 %	1,1 %	
INGENIERÍA GEOFÍSICA	2	6	5	4	5	3	3	28	199	14,1 %	1,0 %	
TÉCNICA SUPERIOR UNIVERSITARIA EN INFORMÁTICA	17	14	15	22	6	12	20	106	191	55,5 %	1,0 %	
INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN	12	9	12	15	7	10	6	71	180	39,4 %	0,9 %	
LICENCIATURA EN CIENCIAS	3	2	4	8	6	8	5	36	162	22,2 %	0,8 %	
INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	3	4	4	6	6	14	10	47	153	30,7 %	0,8 %	
INGENIERÍA AGRÓNOMA	8	7	9	6	3		11	44	143	30,8 %	0,7 %	
INGENIERÍA DE MATERIALES	3	4	3	2	1	1	2	16	121	13,2 %	0,6 %	
LICENCIATURA EN LA ESPECIALIDAD DE INGENIERÍA CIVIL			2	17	18	10	14	47	108	100,0 %	0,6 %	
LICENCIATURA EN INFORMÁTICA			5	3	6	2	7	7	30	101	29,7 %	0,5 %
LICENCIATURA EN INGENIERÍA	1	3	3	5	1	7	6	26	98	26,5 %	0,5 %	
LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL	4	4	10	14	9	9	9	59	96	61,5 %	0,5 %	
INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	2	3	1	2	1	2	6	17	93	18,3 %	0,5 %	
INGENIERÍA DE COMPUTACIÓN	7	3	7	5	5	6	6	39	84	46,4 %	0,4 %	
LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	5	5	2	4	9	7	5	37	80	46,3 %	0,4 %	
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	3	6	3	2	4	5	4	27	75	36,0 %	0,4 %	
INGENIERÍA CIVIL DE INDUSTRIAS	3	1	5	4	3	5	7	28	71	39,4 %	0,4 %	

PROFESIÓN	PERMISOS TEMPORALES OTORGADOS POR EL COPNIA EN LOS ULTIMOS 7 AÑOS SEGÚN PROFESIÓN								% DEL NÚM. DE PERMISOS TEMPORALES DE LOS ÚLTIMOS 7 AÑOS CON RELACIÓN AL TOTAL DESDE 1997	% DE PERMISOS TEMPORALES OTORGADOS SEGÚN NACIONALIDAD	
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	SUMATORIA DE PERMISOS TEMPORALES DE LOS ÚLTIMOS 7 AÑOS	TOTAL PERMISOS TEMPORALES DE 1997 A 2023		
INGENIERÍA INFORMÁTICA	3	1	4	5	5	7	8	33	66	50,0 %	0,3 %
OTROS PROGRAMAS	245	295	436	405	340	587	605	2.913	7.265	40,1 %	37,4 %
<b>TOTAL</b>	<b>629</b>	<b>687</b>	<b>972</b>	<b>1.016</b>	<b>763</b>	<b>1.229</b>	<b>1.312</b>	<b>6.608</b>	<b>19.445</b>	<b>34,0 %</b>	<b>100,0 %</b>

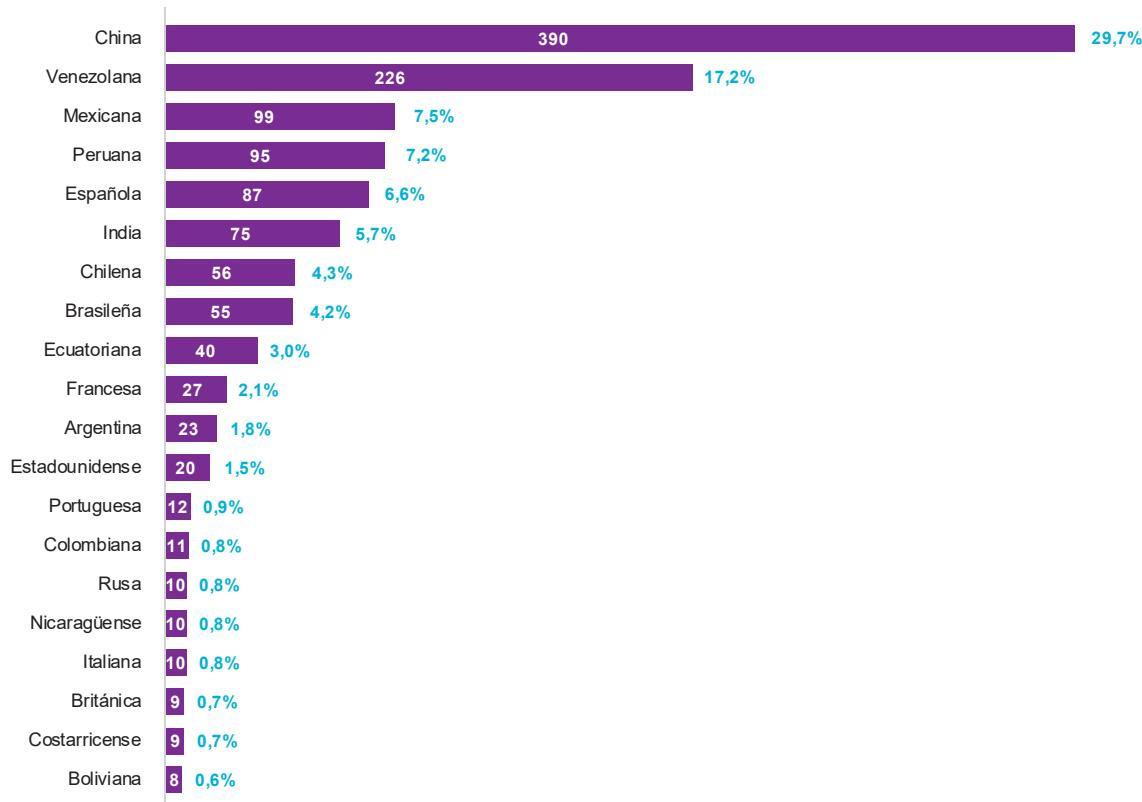
Comportamiento de programas académicos con mayor número de permisos otorgados por año, rango 1 a 5



Comportamiento de programas académicos con mayor número de permisos otorgados por año, rango 6 a 10



### Nacionalidades con mayor número de permisos temporales otorgados en 2024



### Profesiones con mayor número de permisos temporales otorgados en 2024



## Tribunal de Ética - Procesos ético-disciplinarios

Tiene como objetivo principal la identificación, investigación y, en su caso, sanción de los ingenieros, profesionales afines o auxiliares cuya inspección, vigilancia y control sea competencia del COPNIA, por las posibles faltas cometidas en el ejercicio profesional al **Código de Ética Profesional**, según lo establecido en la Ley 842 de 2003, modificada por la Ley 1796 de 2016.

Consolidado de número de procesos disciplinarios ético-profesionales sustanciados y decididos por las dos instancias del COPNIA de 2014 al 2024				
Año	Quejas	Preliminares	Fallos de segunda instancia	Total procesos
2014	41	76	46	163
2015	84	73	48	205
2016	58	58	49	165
2017	70	85	64	219
2018	64	115	68	247
2019	102	156	42	300
2020	56	132	20	208
2021	105	148	37	290
2022	106	168	47	321
2023	82	126	57	265
2024*	119	249	56	424
<b>Total</b>	<b>887</b>	<b>1.386</b>	<b>534</b>	<b>2.807</b>

\*En 2024, el total de decisiones emitidas por la segunda instancia (confirmadas, modificadas y/o revocadas) fue de 425, concentradas en 424 procesos.

Tiempo requerido por las dos instancias del COPNIA para la sustanciación y decisión de procesos ético-disciplinarios (2014-2024)						
(Promedio en meses)						
AÑO	QUEJAS		PRELIMINARES		FALLOS DE SEGUNDA INSTANCIA	
	Primera Instancia	Segunda Instancia	Primera Instancia	Segunda Instancia	Primera Instancia	Segunda Instancia
<b>2014</b>	3,4	2,1	10,3	3,3	22,3	11,5
<b>2015</b>	4,9	2,1	13,2	7,7	26,1	11,7
<b>2016</b>	5,4	8,4	14	4,8	27,3	6,5
<b>2017</b>	4,8	2,7	13,7	3,2	24,4	5
<b>2018</b>	2,7	4,6	14,9	6,2	26,4	7,8
<b>2019</b>	5,9	8,4	16	6,6	26,2	7,5
<b>2020</b>	8,5	9,3	27,7	9,8	29,9	11,2
<b>2021</b>	8,7	7,9	26,1	7,9	44,9	4,7
<b>2022</b>	9,4	11,2	26,7	8,2	47,8	4,0
<b>2023</b>	9,6	8,6	25,2	8,8	49,7	3,7
<b>2024</b>	9,6	11,2	24,1	11,3	48,9	4,3
<b>PROMEDIO</b>	<b>6,6</b>	<b>7,0</b>	<b>19,3</b>	<b>7,1</b>	<b>34,0</b>	<b>7,1</b>

SECRETARÍA REGIONAL / SECCIONAL*	PROCESOS ÉTICO DISCIPLINARIOS SUSTANCIADOS Y DECIDIDOS 2018 A 2024 (FALLOS)														Promedio de tiempo requerido para la sustanciación (meses)	
	2018		2019		2020		2021		2022		2023		2024			
	Núm. de fallos	Tiempo requerido para la sustanciación	Núm. de fallos	Tiempo requerido para la sustanciación	Núm. de fallos	Tiempo requerido para la sustanciación	Núm. de fallos	Tiempo requerido para la sustanciación	Núm. de fallos	Tiempo requerido para la sustanciación	Núm. de fallos	Tiempo requerido para la sustanciación	Núm. de fallos	Tiempo requerido para la sustanciación	Total fallos en los 7 años	
ANTIOQUIA	11	24,1	7	23,4	6	40	5	45,1	6	50,4	7	54,9	7	54,3	49	40,0
ATLÁNTICO	1	14	1	30,7	1	42,1	0		4	54,6	4	54,9	0		11	47,7
BOLÍVAR	2	22,6	2	25,1	2	42,5	1	41,2	3	48,1	2	52,2	1	58,6	13	40,7
BOYACÁ	12	28,4	6	26,3	4	39,9	3	57,3	4	50,7	11	54,0	7	46,3	47	41,5
CALDAS	6	19	3	17,9			3	47,7	2	54,7	2	47,4	4	49,6	20	35,7
CAUCA	1	19,3	1	18,6			2	46,3	2	45,7	2	51,3	0		8	40,6
CESAR	2	31,3	1	32,4			3	48,2	2	49,6			1	38,7	9	41,9
CÓRDOBA	4	26,8	0				0		1	56,6	4	57,0	0		9	43,5
CUNDINAMARCA A	14	30	10	30,7	1	52	5	51,8	10	53,5	4	54,1	9	55,7	53	43,2
CUNDINAMARCA B	/	/	/	/	/	/	/	/	0		6	50,3	9	57,8	15	54,8
CUNDINAMARCA C	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	0		0	0
GUAJIRA	1	27,9	1	18,9	2	42,5	2	43,8	0				0		6	36,6
NARIÑO	0		1	31,8			2	45,5	1	50,6			1	58,1	5	46,3
NORTE DE SANTANDER	0		1	21,2	1	33,8	2	55,1	0		1	58,8	0		5	44,8
QUINDÍO	3	23,5	3	23,9	2	41,8	3	45,2	2	51,5	5	47,5	5	48,6	23	41,1
RISARALDA	2	32,3	2	30			1	57,8	4	52,9	2	55,8	1	45,3	12	45,9
SANTANDER	1	26,8	0				1	52,1	1	47,2	2	54,8	2	58,9	7	50,5
TOLIMA	6	26,8	3	28			3	55,2	3	56,0	2	56,7	6	54,1	23	44,2
VALLE DEL CAUCA	2	26,5	0		1	41,6	1	58,4	2	47,2	3	56,9	3	56,3	12	48,9
<b>TOTAL</b>	<b>68</b>	<b>26,4</b>	<b>42</b>	<b>26,2</b>	<b>20</b>	<b>41,1</b>	<b>37</b>	<b>49,6</b>	<b>47</b>	<b>51,8</b>	<b>57</b>	<b>53,4</b>	<b>56</b>	<b>53,2</b>	<b>327</b>	<b>42,8</b>

\* En 2022 la Secretaría Regional Cundinamarca se divide en sección A y B, y en 2024 se incorpora la Sección C. Para presentación de las estadísticas, la información histórica de la secretaría (2021 hacia atrás) se presenta en Cundinamarca A.

SECRETARÍA REGIONAL / SECCIONAL*	PROCESOS DISCIPLINARIOS SUSTANCIADOS Y DECIDIDOS 2018 A 2024 (INVESTIGACIONES PRELIMINARES)														Promedio de tiempo requerido para la sustanciación (meses)	
	2018		2019		2020		2021		2022		2023		2024			
	Núm. de preliminares	Tiempo requerido para la sustanciación	Núm. de preliminares	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de preliminares	Tiempo requerido para la sustanciación	Núm. de preliminares	Tiempo requerido para la sustanciación	Núm. de preliminares	Tiempo requerido para la sustanciación	Núm. de preliminares	Tiempo requerido para la sustanciación	Núm. de preliminares	Tiempo requerido para la sustanciación	Total inv. Preliminares archivadas en los 7 años	
ANTIOQUIA	11	10,1	14	11,1	9	24	7	28,6	5	37,1	11	30,7	23	42,1	80	27,2
ATLÁNTICO	4	11,1	5	13,1	7	27,2	5	36,3	10	41,7	1	45,3	9	35,8	41	30,9
BOLÍVAR	8	12,1	7	11,6	3	20,9	5	29,3	9	38,0	3	33,3	10	33,4	45	25,8
BOYACÁ	18	14,1	27	12,9	18	22	3	31,0	11	40,5	4	50,8	21	35,0	102	24,3
CALDAS	14	16	32	14,8	10	24,1	8	25,1	9	30,9	9	34,9	6	38,7	88	22,3
CAUCA	3	9,9	5	12,9	1	24,1	3	33,9	4	28,7	5	29,8	11	30,7	32	25,7
CESAR	1	26,6	0		2	26	4	40,9	0		10	15,4	11	32,0	28	26,7
CÓRDOBA	4	19,6	1	23,5	6	30,8	2	27,0	3	38,4	6	29,5	8	37,6	30	31,1

**PROCESOS DISCIPLINARIOS SUSTANCIADOS Y DECIDIDOS 2018 A 2024  
(INVESTIGACIONES PRELIMINARES)**

SECRETARÍA REGIONAL / SECCIONAL*	2018		2019		2020		2021		2022		2023		2024		Total inv. Preliminares archivadas en los 7 años	Promedio de tiempo requerido para la sustanciación (meses)
	Núm. de preliminares	Tiempo requerido para la sustanciación	Núm. de preliminares	Tiempo requerido para la sustanciación	No. de preliminares	Tiempo requerido para la sustanciación	Núm. de preliminares	Tiempo requerido para la sustanciación	Núm. de preliminares	Tiempo requerido para la sustanciación	Núm. de preliminares	Tiempo requerido para la sustanciación	Núm. de preliminares	Tiempo requerido para la sustanciación		
CUNDINAMARCA A	16	19,8	30	25,3	41	61,7	73	34,4	51	30,2	23	36,2	43	34,4	277	36,0
CUNDINAMARCA B	/	/	/	/	/	/	/	/	9	33,0	23	39,6	42	34,7	74	36,0
CUNDINAMARCA C	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	0	0
GUAJIRA	2	5,5	1	9,6	1	6,8	1	26,1	2	26,5	4	27,7	7	28,4	18	23,1
NARIÑO	12	14,1	11	13	3	22,1	1	28,5	11	37,7	3	30,1	4	33,2	45	23,2
NORTE DE SANTANDER	1	15,2	2	7,5	4	21,8	3	23,2	5	34,4			8	30,6	23	26,2
QUINDÍO	7	9,9	5	15,1	1	24	5	27,1	7	29,2	4	27,7	7	32,2	36	23,5
RISARALDA	1	22,7	3	9,2	5	40,2	9	43,5	12	41,3	1	23,6	3	32,7	34	37,1
SANTANDER	5	15	5	20,4	8	29	6	32,8	7	42,9	7	39,5	12	42,3	50	33,8
TOLIMA	4	22,5	6	17,3	7	32,9	10	41,4	7	36,3	6	41,4	10	36,2	50	34,1
VALLE DEL CAUCA	4	19	2	22,8	6	34,8	3	38,8	6	41,2	6	33,8	14	37,7	41	34,7
<b>TOTAL</b>	<b>115</b>	<b>14,9</b>	<b>156</b>	<b>16,0</b>	<b>132</b>	<b>37,5</b>	<b>148</b>	<b>34,0</b>	<b>168</b>	<b>35,0</b>	<b>126</b>	<b>34,0</b>	<b>249</b>	<b>35,4</b>	<b>1094</b>	<b>30,3</b>

\* En 2022 la Secretaría Regional Cundinamarca se divide en sección A y B, y en 2024 se incorpora la Sección C. Para presentación de las estadísticas, la información histórica de la secretaría (2021 hacia atrás) se presenta en Cundinamarca A.

**PROCESOS DISCIPLINARIOS SUSTANCIADOS Y DECIDIDOS 2018 A 2024 (QUEJAS)**

SECRETARÍA REGIONAL / SECCIONAL*	2018		2019		2020		2021		2022		2023		2024		Total quejas archivadas en los 7 años	Promedio de tiempo requerido para la sustanciación (meses)
	Núm. de quejas	Tiempo requerido para la sustanciación	Núm. de quejas	Tiempo requerido para la sustanciación	Núm. de quejas	Tiempo requerido para la sustanciación	Núm. de quejas	Tiempo requerido para la sustanciación	Núm. de quejas	Tiempo requerido para la sustanciación	Núm. de quejas	Tiempo requerido para la sustanciación	Núm. de quejas	Tiempo requerido para la sustanciación		
ANTIOQUIA	10	0,9	7	2,4	3	9,9	8	11,6	10	16,5	9	19,0	15	21,9	62	13,1
ATLÁNTICO	2	9,0	6	5,1	0		0		4	15,7	5	14,4	4	17,4	21	12,1
BOLÍVAR	0		0		0		1	13,5	0		1	20,0	3	19,6	5	18,4
BOYACÁ	6	1,1	7	0,7	5	9,4	1	10,4	3	20,2	2	14,8	8	20,7	32	10,1
CALDAS	4	0,4	5	2,6	0		2	12,5	3	23,2	2	7,6	4	17,6	20	9,7
CAUCA	4	0,8	4	2,6	0		6	17,3	3	16,2	2	13,0	7	17,6	26	12,1
CESAR	0		1	1,3	0		1	12,5	0						2	6,9
CÓRDOBA	0		0		0		0		1	12,0			2	25,3	3	20,8
CUNDINAMARCA A	15	5,3	49	9,0	37	21,3	44	20,3	41	25,1	15	20,4	24	23,5	225	18,2
CUNDINAMARCA B	/	/	/	/	/	/	/	/	15	19,0	20	21,3	20	20,3	55	20,3
CUNDINAMARCA C	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	2	20,8	2	20,8
GUAJIRA	0		0		0		0		0		0		3	18,9	3	18,9
NARIÑO	1	3,4	2	3,0	3	11,1	0		5	17,0	2	19,7	2	22,2	15	14,1
NORTE DE SANTANDER	3	2,5	2	1,7	0		9	11,4	6	19,3	2	11,5	5	17,8	27	12,6
QUINDÍO	2	3,4	3	1,8	1	9,2	7	12,4	3	17,0	5	17,9	3	17,9	24	12,6
RISARALDA	2	2,2	1	2,9	0		1	14,0	1	19,0	2	12,6	2	19,3	9	11,6
SANTANDER	6	1,3	2	5,7	1	13,6	12	18,0	3	16,0	6	18,1	2	25,9	32	14,3

SECRETARÍA REGIONAL / SECCIONAL*	PROCESOS DISCIPLINARIOS SUSTANCIADOS Y DECIDIDOS 2018 A 2024 (QUEJAS)											
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total quejas archivadas en los 7 años	Promedio de tiempo requerido para la sustanciación (meses)			
	Núm. de quejas	Tiempo requerido para la sustanciación	Núm. de quejas	Tiempo requerido para la sustanciación	Núm. de quejas	Tiempo requerido para la sustanciación	Núm. de quejas	Tiempo requerido para la sustanciación	Núm. de quejas	Tiempo requerido para la sustanciación	Núm. de quejas	
TOLIMA	6	2,1	9	2,6	5	10,5	8	12,1	4	17,7	7	17,4
VALLE DEL CAUCA	3	3,8	4	6,4	1	18,8	5	14,1	4	17,0	2	13,6
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>2,7</b>	<b>102</b>	<b>5,8</b>	<b>56</b>	<b>17,7</b>	<b>105</b>	<b>16,6</b>	<b>106</b>	<b>20,6</b>	<b>82</b>	<b>18,3</b>
											<b>119</b>	<b>20,8</b>
											<b>634</b>	<b>15,2</b>

\* En 2022 la Secretaría Regional Cundinamarca se divide en sección A y B, y en 2024 se incorpora la Sección C. Para presentación de las estadísticas, la información histórica de la secretaría (2021 hacia atrás) se presenta en Cundinamarca A.

PROCESOS ÉTICO-PROFESIONALES ACTIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
SECRETARÍA REGIONAL / SECCIONAL	QUEJA	INVESTIGACIÓN PRELIMINAR	INVESTIGACIÓN FORMAL Y FORMULACIÓN DE CARGOS	FALLO	TOTAL
ANTIOQUIA	36	83	6	1	126
ATLÁNTICO	5	14	3		22
BOLÍVAR	6	15	5		26
BOYACÁ	17	31	7	6	61
CALDAS	16	22	6	3	47
CAUCA	15	21	2		38
CESAR	2	11	1		14
CÓRDOBA	9	7	1	1	18
CUNDINAMARCA A	73	69	6		148
CUNDINAMARCA B	61	93	8	3	165
CUNDINAMARCA C	46	59			105
GUAJIRA		4			4
NARIÑO	18	14	3		35
NORTE DE SANTANDER	10	16	1		27
QUINDÍO	16	14	4		34
RISARALDA	8	15	1		24
SANTANDER	22	35	3		60
TOLIMA	32	35	12	2	81
VALLE DEL CAUCA	21	22	1	1	45
<b>TOTAL</b>	<b>413</b>	<b>580</b>	<b>70</b>	<b>17</b>	<b>1.080</b>

PROCESOS ÉTICO-PROFESIONALES ACTIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (QUEJAS)				
Secretaría regional / seccional	Análisis de quejas (Primera instancia)	Confirmación o archivo de queja (Segunda instancia)	Total quejas	Promedio en meses desde la apertura de la queja
ANTIOQUIA	21	15	36	11,87
ATLÁNTICO	2	3	5	10,78
BOLÍVAR	6		6	3,85
BOYACÁ	13	4	17	7,67
CALDAS	14	2	16	5,76
CAUCA	8	7	15	11,15
CESAR	1	1	2	9,09
CÓRDOBA	5	4	9	11,75
CUNDINAMARCA A	63	10	73	12,07
CUNDINAMARCA B	48	13	61	7,97

PROCESOS ÉTICO-PROFESIONALES ACTIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (QUEJAS)				
Secretaría regional / seccional	Análisis de quejas (Primera instancia)	Confirmación o archivo de queja (Segunda instancia)	Total quejas	Promedio en meses desde la apertura de la queja
CUNDINAMARCA C	42	4	46	11,00
GUAJIRA			0	
NARIÑO	16	2	18	8,42
NORTE DE SANTANDER	5	5	10	12,56
QUINDÍO	14	2	16	9,59
RISARALDA	7	1	8	8,78
SANTANDER	18	4	22	8,84
TOLIMA	21	11	32	8,22
VALLE DEL CAUCA	17	4	21	10,43
<b>TOTAL</b>	<b>321</b>	<b>92</b>	<b>413</b>	<b>9,85</b>

PROCESOS ÉTICO-PROFESIONALES ACTIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (PRELIMINAR)				
Secretaría regional / seccional	Investigación preliminar (Primera instancia)	Confirmación o revocatoria de archivo de la investigación preliminar (Segunda instancia)	Total procesos	Promedio en meses desde la apertura de la investigación preliminar
ANTIOQUIA	76	7	83	13,85
ATLÁNTICO	12	2	14	11,10
BOLÍVAR	14	1	15	16,92
BOYACÁ	24	7	31	10,63
CALDAS	18	4	22	15,40
CAUCA	21		21	15,10
CESAR	9	2	11	16,42
CÓRDOBA	5	2	7	20,98
CUNDINAMARCA A	63	6	69	20,87
CUNDINAMARCA B	85	8	93	24,61
CUNDINAMARCA C	59		59	4,19
GUAJIRA	3	1	4	16,37
NARIÑO	11	3	14	17,02
NORTE DE SANTANDER	10	6	16	23,17
QUINDÍO	11	3	14	19,00
RISARALDA	13	2	15	12,79
SANTANDER	34	1	35	21,98
TOLIMA	27	8	35	12,41
VALLE DEL CAUCA	19	3	22	17,91
<b>TOTAL</b>	<b>514</b>	<b>66</b>	<b>580</b>	<b>16,51</b>

PROCESOS ÉTICO-PROFESIONALES ACTIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (FORMAL)		
Secretaría regional / seccional	Investigación formal y formulación de cargos (Primera instancia)	Promedio en meses desde la apertura de la investigación preliminar
ANTIOQUIA	6	43,32
ATLÁNTICO	3	36,97
BOLÍVAR	5	32,07
BOYACÁ	7	19,79
CALDAS	6	32,05
CAUCA	2	36,93
CESAR	1	39,33

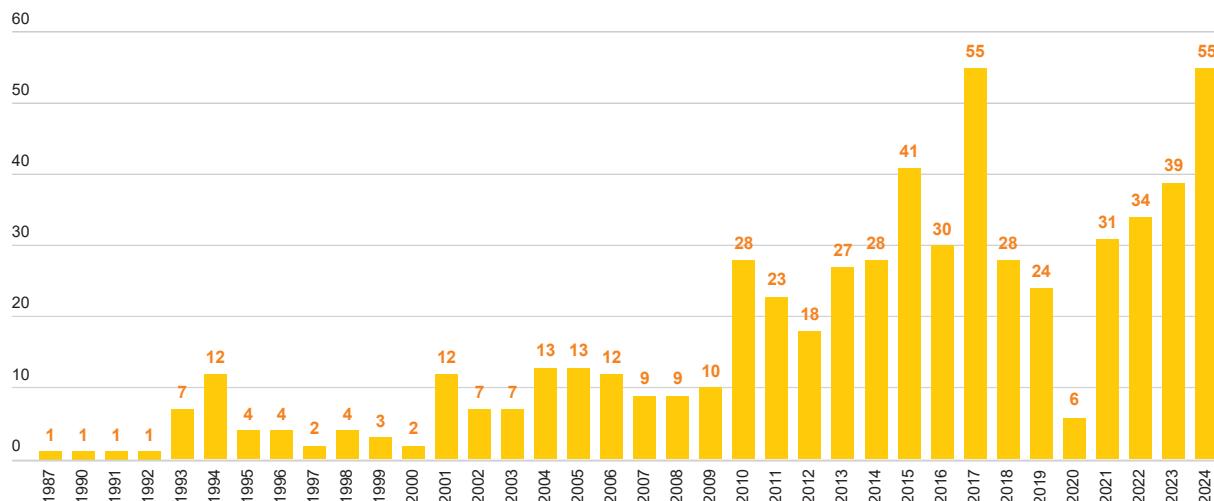
CÓRDOBA	1	43,24
CUNDINAMARCA A	6	43,84
CUNDINAMARCA B	8	46,39
CUNDINAMARCA C	0	
GUAJIRA	0	
NARIÑO	3	43,10
NORTE DE SANTANDER	1	50,33
QUINDÍO	4	37,63
RISARALDA	1	44,06
SANTANDER	3	47,38
TOLIMA	12	31,27
VALLE DEL CAUCA	1	43,04
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>36,96</b>

**PROCESOS ÉTICO-PROFESIONALES ACTIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (FALLO)**

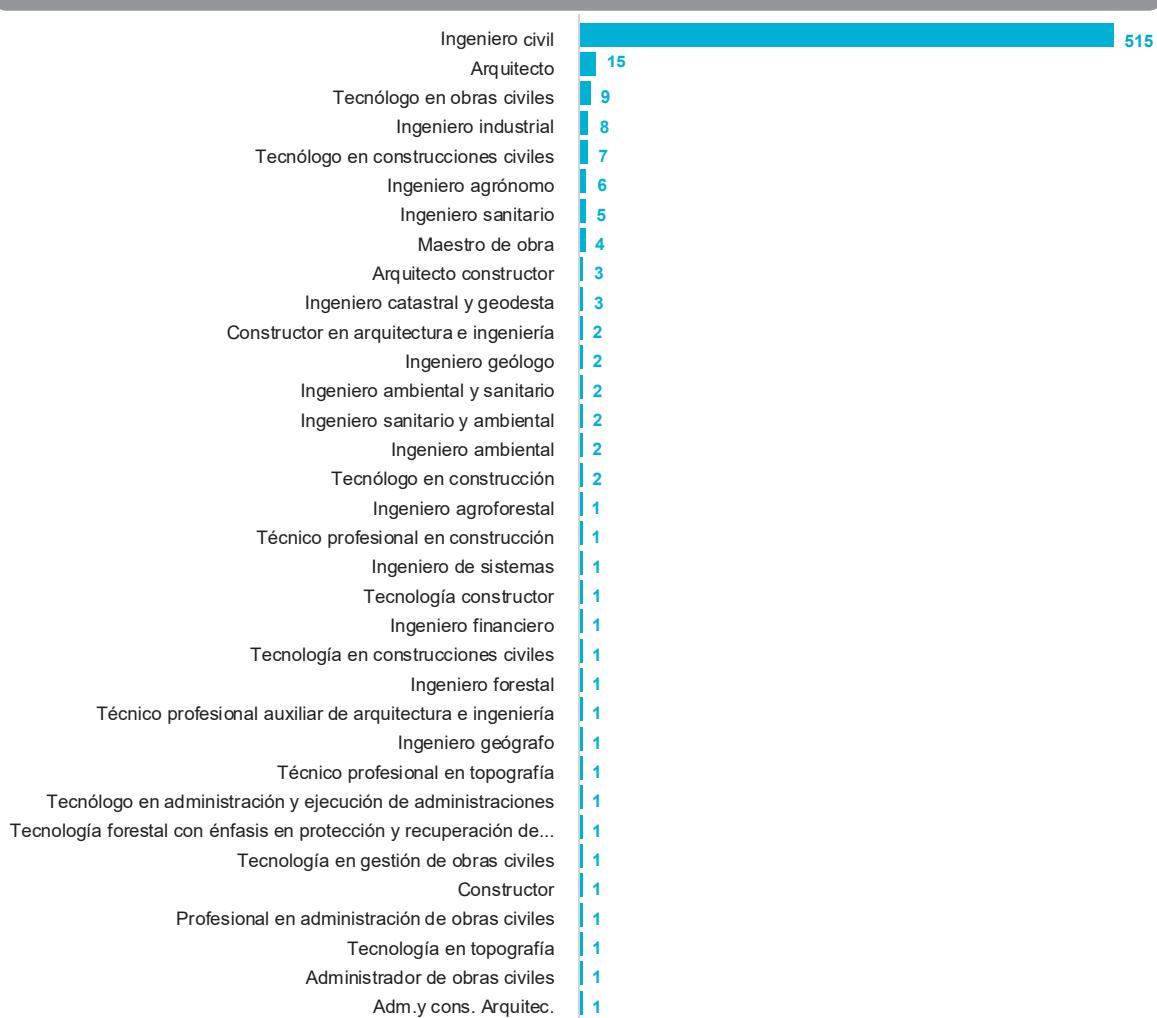
Secretaría regional / seccional	Fallo de Primera instancia	Fallo de Segunda instancia	Total procesos	Promedio en meses desde la apertura de la investigación preliminar
ANTIOQUIA	0	1	1	51,88
ATLÁNTICO	0	0	0	
BOLÍVAR	0	0	0	
BOYACÁ	2	4	6	41,25
CALDAS	1	2	3	45,66
CAUCA	0	0	0	
CESAR	0	0	0	
CÓRDOBA	0	1	1	39,72
CUNDINAMARCA A	0	0	0	
CUNDINAMARCA B	0	3	3	51,48
CUNDINAMARCA C	0	0	0	
GUAJIRA	0	0	0	
NARIÑO	0	0	0	
NORTE DE SANTANDER	0	0	0	
QUINDÍO	0	0	0	
RISARALDA	0	0	0	
SANTANDER	0	0	0	
TOLIMA	0	2	2	43,84
VALLE DEL CAUCA	1	0	1	39,29
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>17</b>	<b>44,56</b>

**Histórico de sancionados por el COPNIA, de 1987 a 2024.****Histórico (1987-2024): 601 sanciones, distribuidas así:**

### Número de sanciones por año



### Número de sanciones por profesión



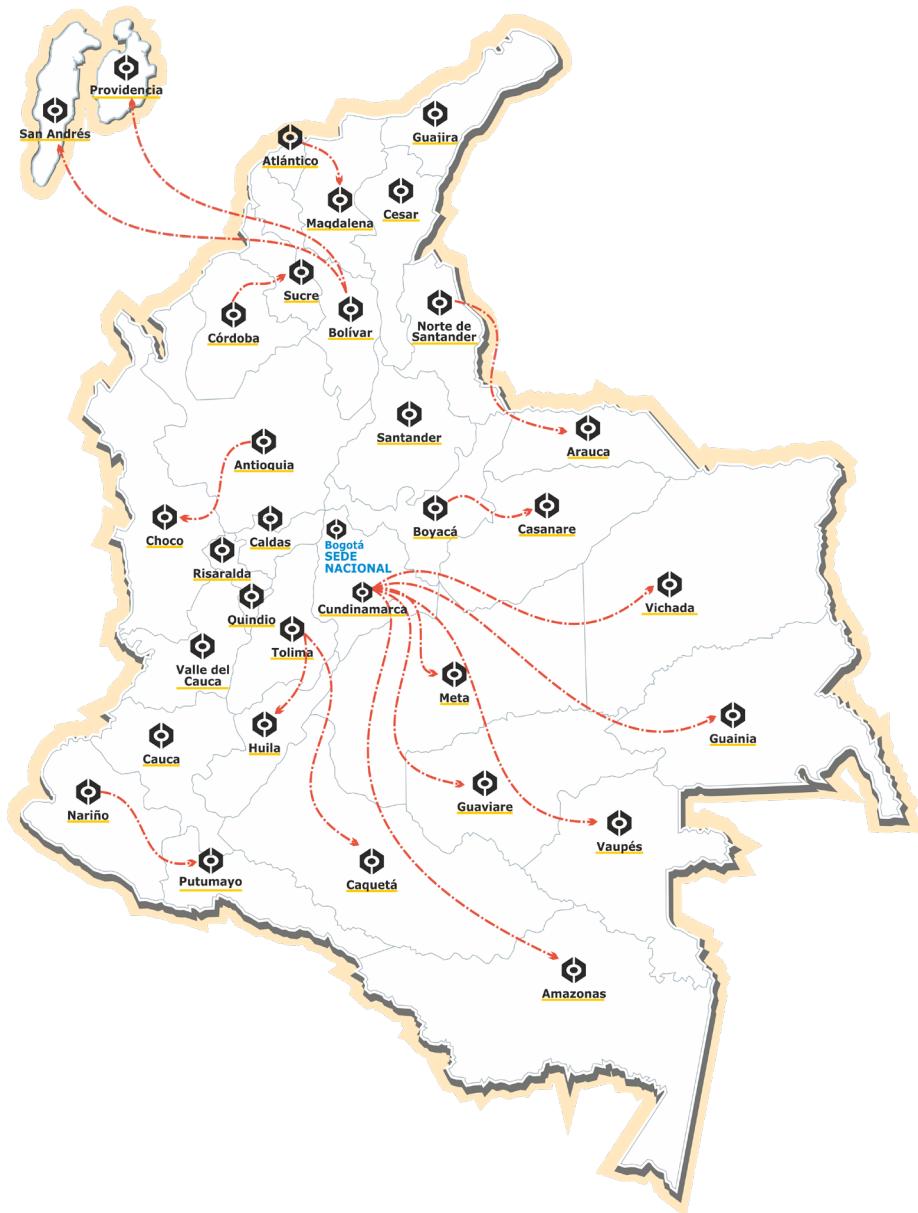
A continuación, se presentan las 601 sanciones distribuidas por los consejos regionales y seccionales del COPNIA que actuaron como primera instancia en el proceso ético disciplinario:



# Estadísticas de nuestras secretarías regionales y seccionales

Teniendo en cuenta que los procesos misionales cobran especial sentido en las regiones del país, el COPNIA tiene distribuida su presencia en todo el territorio nacional, a través de 17 secretarías regionales y seccionales ubicadas estratégicamente en las capitales que permiten la atención oportuna de los procesos en los 32 departamentos.

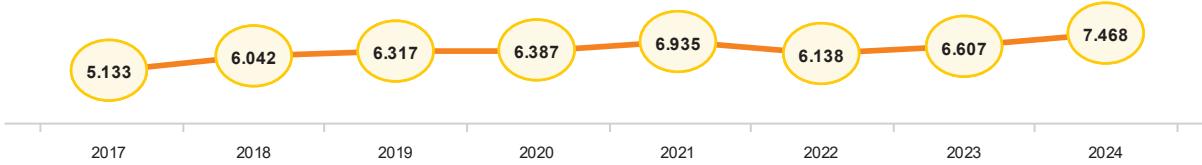
Más adelante presentamos las estadísticas de los procesos que se cumplen en cada regional o seccional, dando importancia a las matrículas tramitadas en cada uno, como también lo que corresponde al proceso ético profesional con la gestión jurídica en primera y segunda instancia.



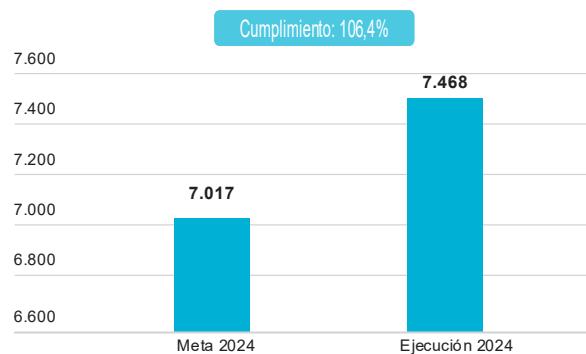


## Secretaría Regional Antioquia

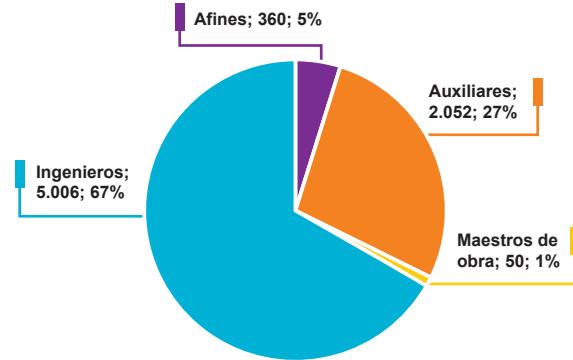
### Comportamiento de las matrículas 2017 - 2024



#### Cumplimiento de meta de matrículas para el 2024



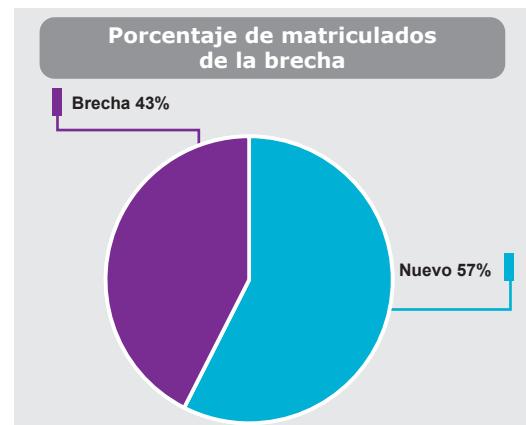
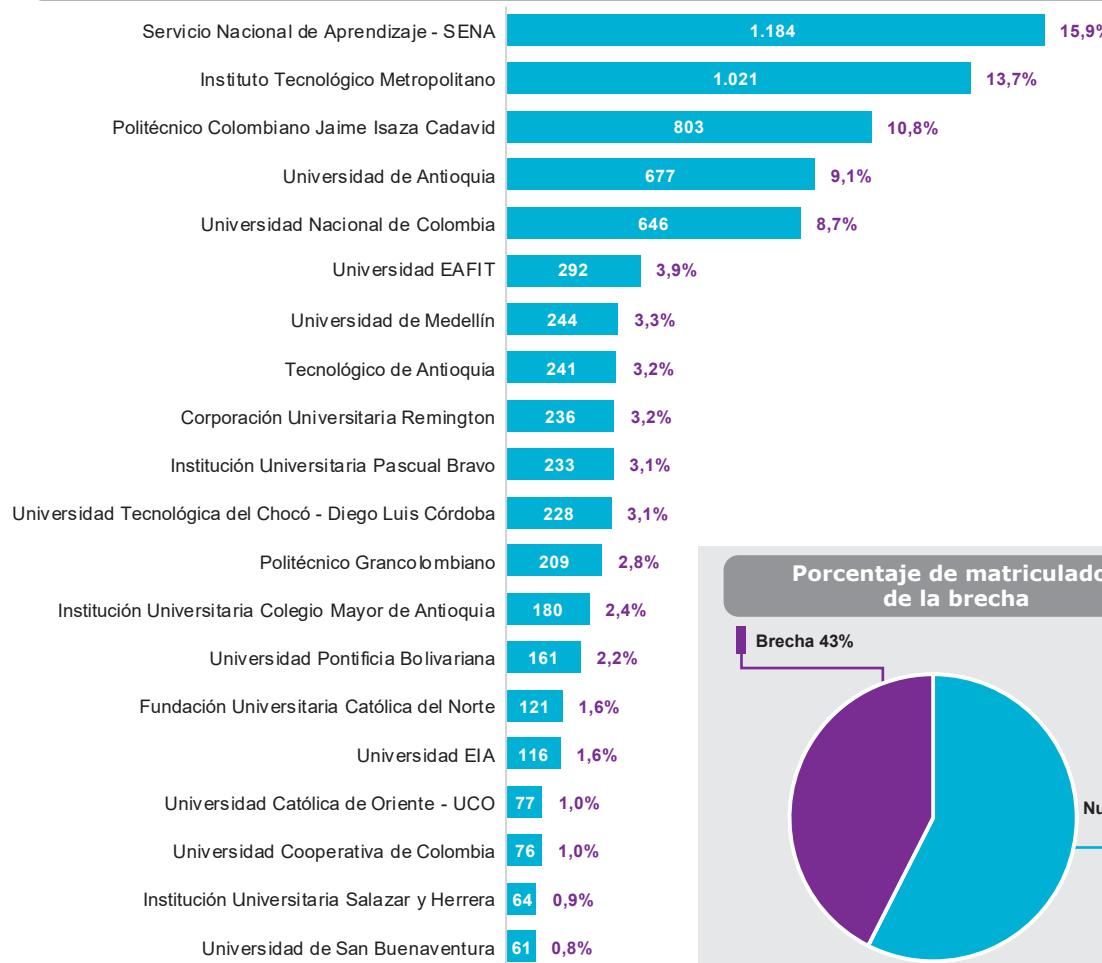
#### Porcentaje de matriculados en el 2024 por tipología



#### Número de matrículas en el 2024 por Programa académico



### Número de matrículas en el 2024 por Institución de Educación Superior



### Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Regional durante el 2024

Tipo de proceso	Núm. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	15	21,9
Investigaciones preliminares	23	42,1
Fallos	7	54,3

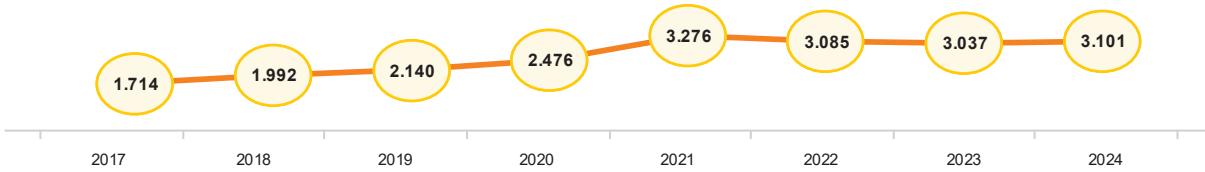
### Procesos disciplinarios activos en el Consejo Regional a 31 de diciembre de 2024

Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	36	83	6	1	126
Media	/	0	0	0	0
Alta	/	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>83</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>126</b>

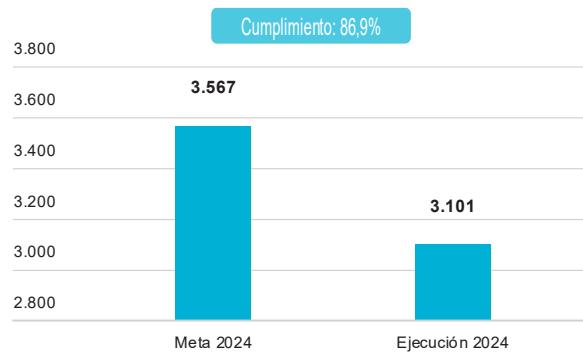


## Secretaría Regional Atlántico

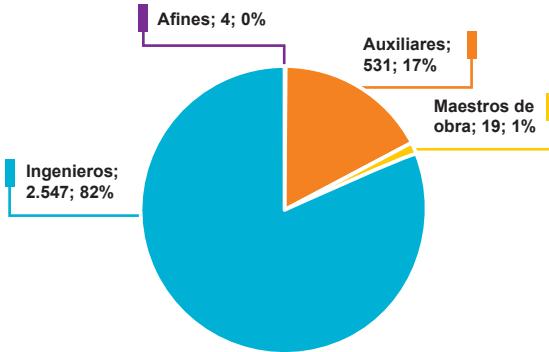
### Comportamiento de las matrículas 2017 - 2024



#### Cumplimiento de meta de matrículas para el 2024



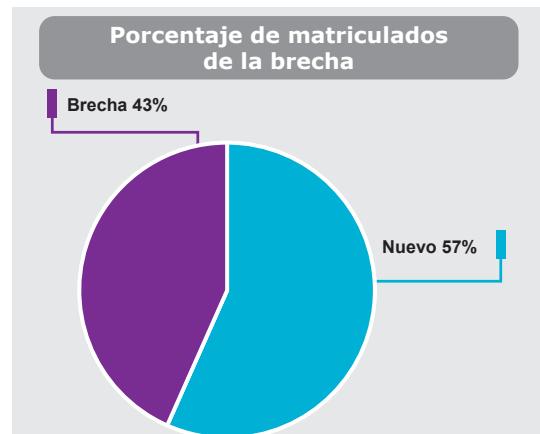
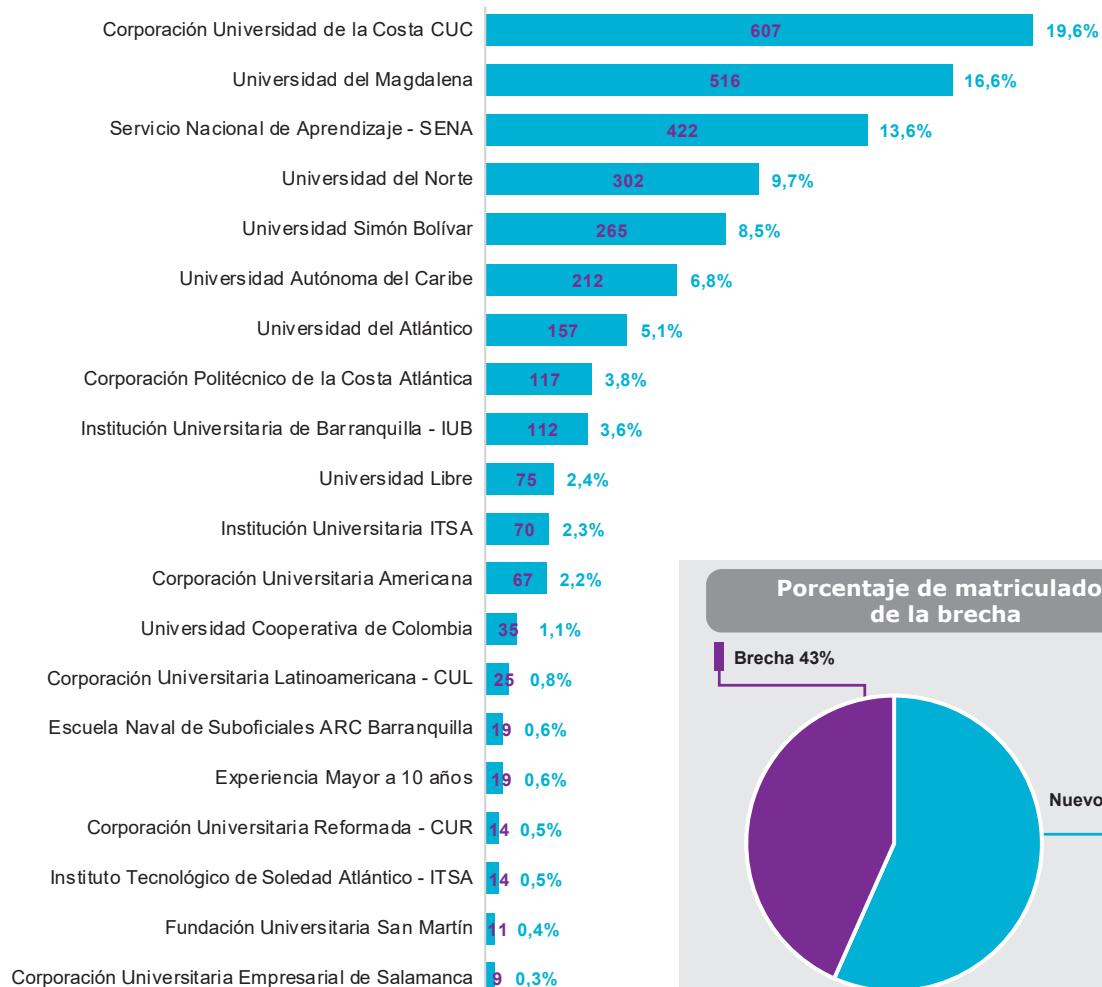
#### Porcentaje de matriculados en el 2024 por tipología



#### Número de matrículas en el 2024 por Programa académico

Ingeniería industrial	1.034	33,3%
Ingeniería civil	542	17,5%
Ingeniería de sistemas	434	14,0%
Ingeniería ambiental y sanitaria	118	3,8%
Ingeniería mecatrónica	115	3,7%
Tecnología en análisis y desarrollo de sistemas de información	87	2,8%
Ingeniería ambiental	85	2,7%
Ingeniería agronómica	62	2,0%
Tecnología en gestión logística	41	1,3%
Ingeniería agroindustrial	36	1,2%
Tecnología en gestión integrada de la calidad, medioambiente, seguridad y salud ocupacional	34	1,1%
Tecnología en mantenimiento mecatrónico de automotores	33	1,1%
Ingeniería pesquera	31	1,0%
Tecnología en gestión de la producción industrial	30	1,0%
Ingeniería biomédica	29	0,9%
Técnica profesional en mantenimiento electromecánico	24	0,8%
Tecnología en mantenimiento de equipos de cómputo, diseño e instalación de cableado estructurado	22	0,7%
Maestro de obra	19	0,6%
Tecnología en automatización industrial	17	0,5%
Tecnología en gestión de redes de datos	15	0,5%

## Número de matrículas en el 2024 por Institución de Educación Superior



### Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Regional durante el 2024

Tipo de proceso	Núm. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	4	17,4
Investigaciones preliminares	9	35,8
Fallos	0	0,0

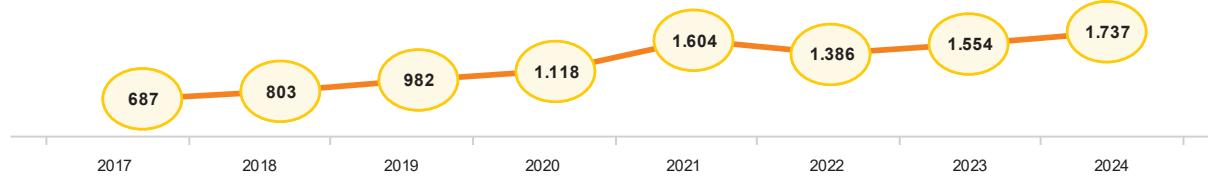
### Procesos disciplinarios activos en el Consejo Regional a 31 de diciembre de 2024

Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	5	10	2	0	17
Media	/	0	1	0	1
Alta	/	4	0	0	4
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>22</b>

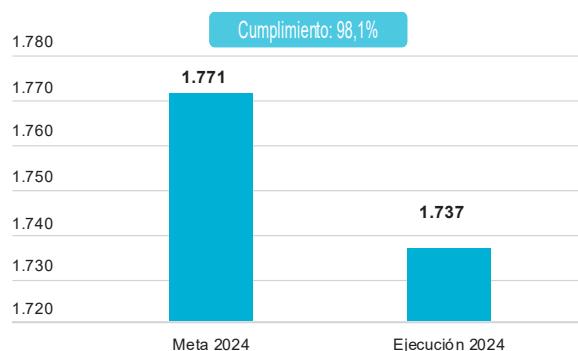


## Secretaría Regional Bolívar

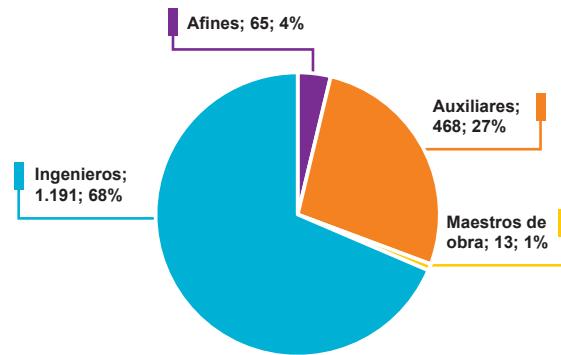
### Comportamiento de las matrículas 2017 - 2024



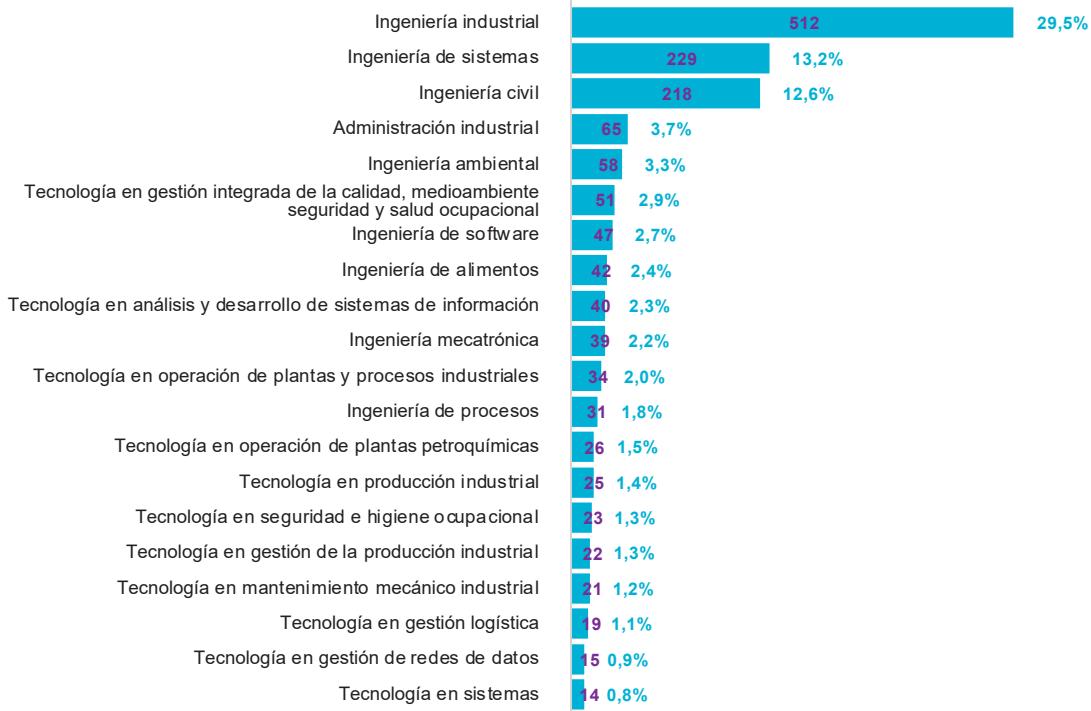
#### Cumplimiento de meta de matrículas para el 2024



#### Porcentaje de matriculados en el 2024 por tipología

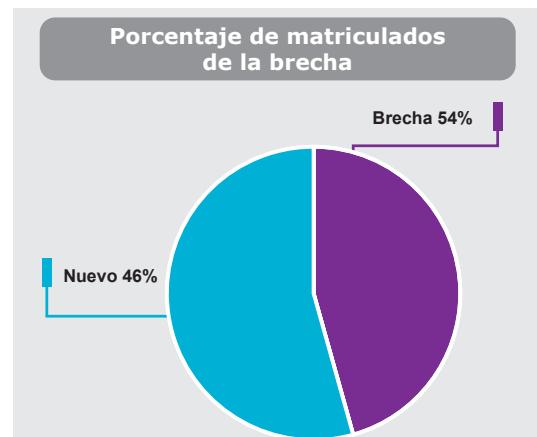


### Número de matrículas en el 2024 por Programa académico



## Número de matrículas en el 2024 por Institución de Educación Superior

Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco	544	31,3%
Universidad de Cartagena	354	20,4%
Universidad Tecnológica de Bolívar	313	18,0%
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	293	16,9%
Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainum - Unisinú	76	4,4%
Fundación Universitaria Colombo Internacional - Unicolombo	34	2,0%
Corporación Universitaria Rafael Núñez	25	1,4%
Experiencia mayor a 10 años	13	0,7%
Universidad de San Buenaventura	12	0,7%
Fundación Universitaria Antonio de Arévalo - Unitecnar	12	0,7%
Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco - Cartagena	12	0,7%
Politécnico Grancolombiano	11	0,6%
Corporación Universitaria Tecnológica de Bolívar	7	0,4%
Universidad Antonio Nariño	6	0,3%
Corporación Universitaria Remington	4	0,2%
Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo	3	0,2%
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid - Convenio - Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco	3	0,2%
Tecnológica de Bolívar Corporación Universitaria	2	0,1%
Corporación Universidad de la Costa CUC - Convenio - Fundación Tecnologica Antonio de Arévalo	2	0,1%
Corporación Tecnológica de Bolívar	2	0,1%
Politécnico Grancolombiano - Convenio - Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco	2	0,1%
Instituto de Administración y Finanzas de Cartagena	2	0,1%



### Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Regional durante el 2024

Tipo de proceso	Núm. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	3	19,6
Investigaciones preliminares	10	33,4
Fallos	1	58,6

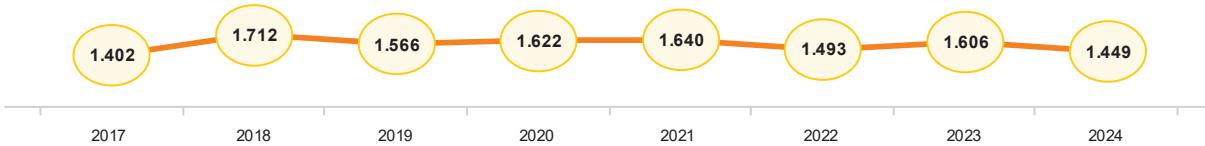
### Procesos disciplinarios activos en el Consejo Regional a 31 de diciembre de 2024

Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	6	10	4	0	20
Media	/	4	0	0	4
Alta	/	1	1	0	2
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>26</b>

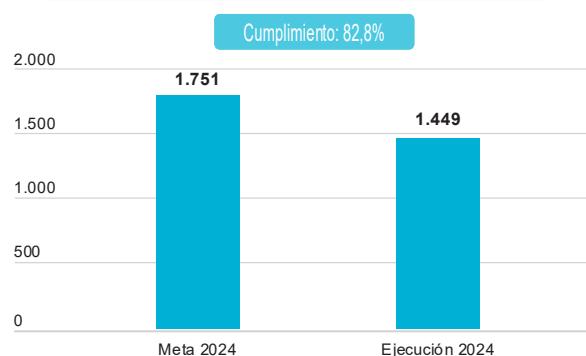


## Secretaría Regional Boyacá

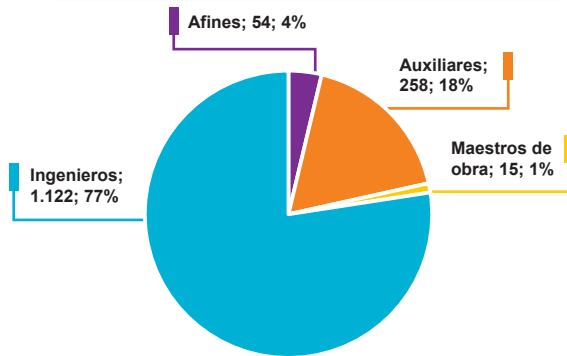
### Comportamiento de las matrículas 2017 - 2024



#### Cumplimiento de meta de matrículas para el 2024



#### Porcentaje de matriculados en el 2024 por tipología

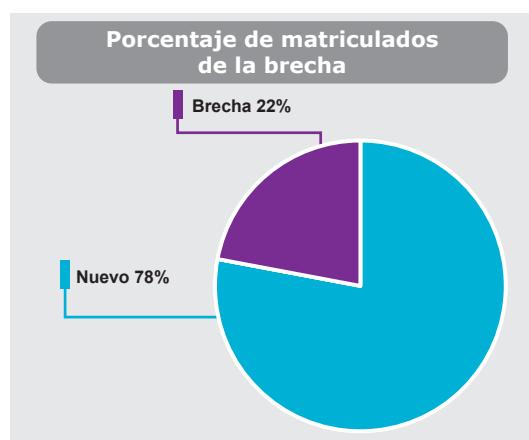


### Número de matrículas en el 2024 por Programa académico



## Número de matrículas en el 2024 por Institución de Educación Superior

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC	534	36,9%
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	205	14,1%
Universidad Santo Tomás	191	13,2%
Universidad de Boyacá	122	8,4%
Fundación Universitaria Juan de Castellanos	122	8,4%
Fundación universitaria de San Gil - Unisangil	85	5,9%
Universidad Internacional del Trópico Americano	73	5,0%
Corporación Universitaria Remington	46	3,2%
Universidad Antonio Nariño	36	2,5%
Experiencia mayor a 10 años	15	1,0%
Universidad de la Salle	11	0,8%
Politécnico Grancolombiano	5	0,3%
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Convenio - Unidad Central del Valle del Cauca	2	0,1%
Fundación Universitaria de Boyacá	1	0,1%
Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano	1	0,1%



## Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Regional durante el 2024

Tipo de proceso	Núm. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	8	20,7
Investigaciones preliminares	21	35,0
Fallos	7	46,3

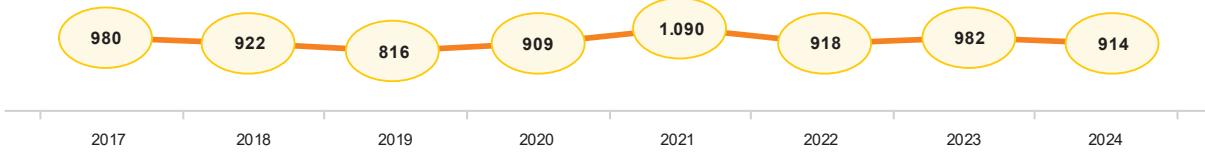
## Procesos disciplinarios activos en el Consejo Regional a 31 de diciembre de 2024

Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	17	23	4	5	49
Media	/	5	0	0	5
Alta	/	3	3	1	7
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>31</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>61</b>

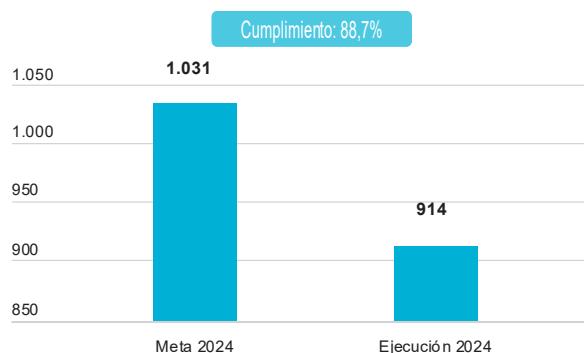


## Secretaría Seccional Caldas

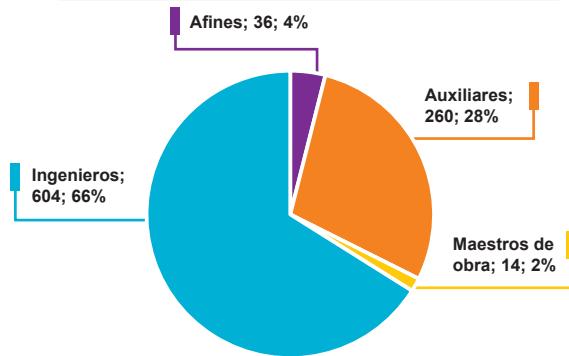
### Comportamiento de las matrículas 2017 - 2024



#### Cumplimiento de meta de matrículas para el 2024



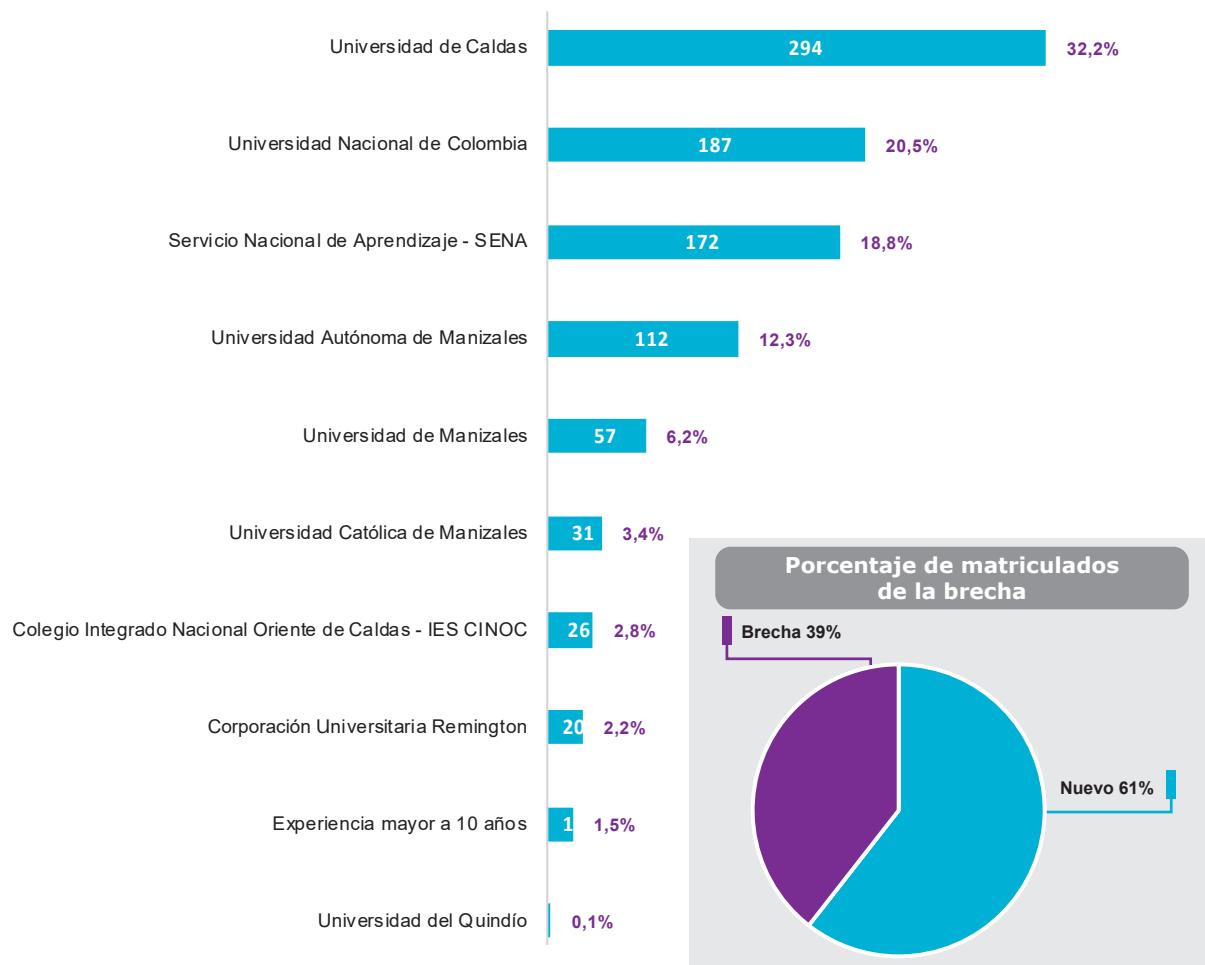
#### Porcentaje de matriculados en el 2024 por tipología



#### Número de matrículas en el 2024 por Programa académico



## Número de matrículas en el 2024 por Institución de Educación Superior



### Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2024

Tipo de proceso	Núm. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	4	17,6
Investigaciones preliminares	6	38,7
Fallos	4	49,6

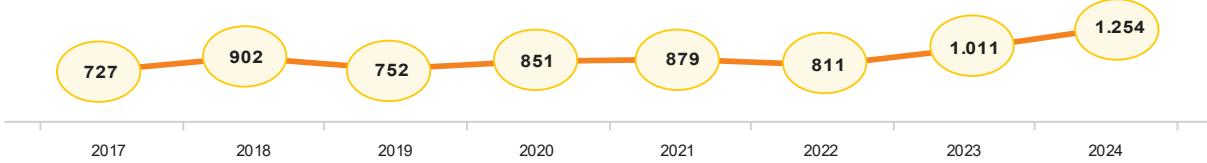
### Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2024

Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	16	15	6	3	40
Media	/	4	0	0	4
Alta	/	3	0	0	3
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>22</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>47</b>

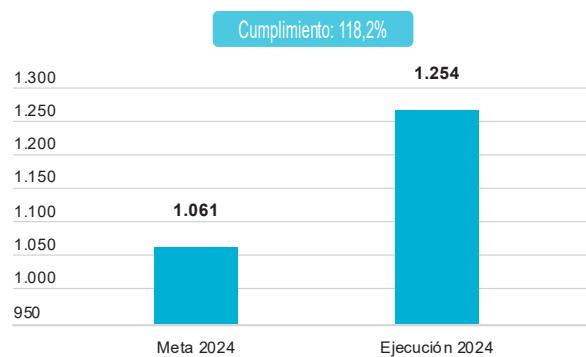


## Secretaría Seccional Cauca

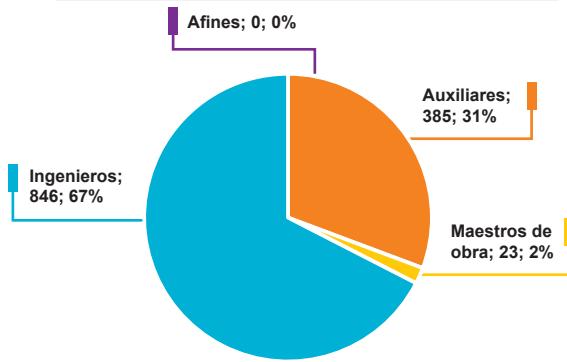
### Comportamiento de las matrículas 2017 - 2024



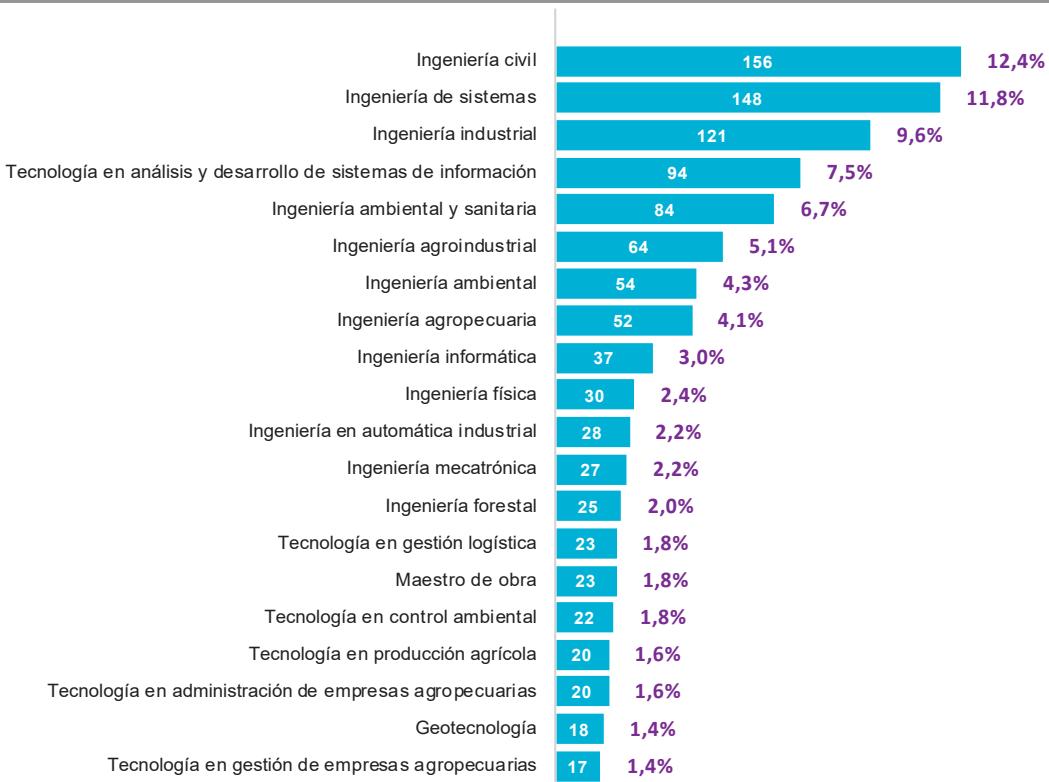
#### Cumplimiento de meta de matrículas para el 2024



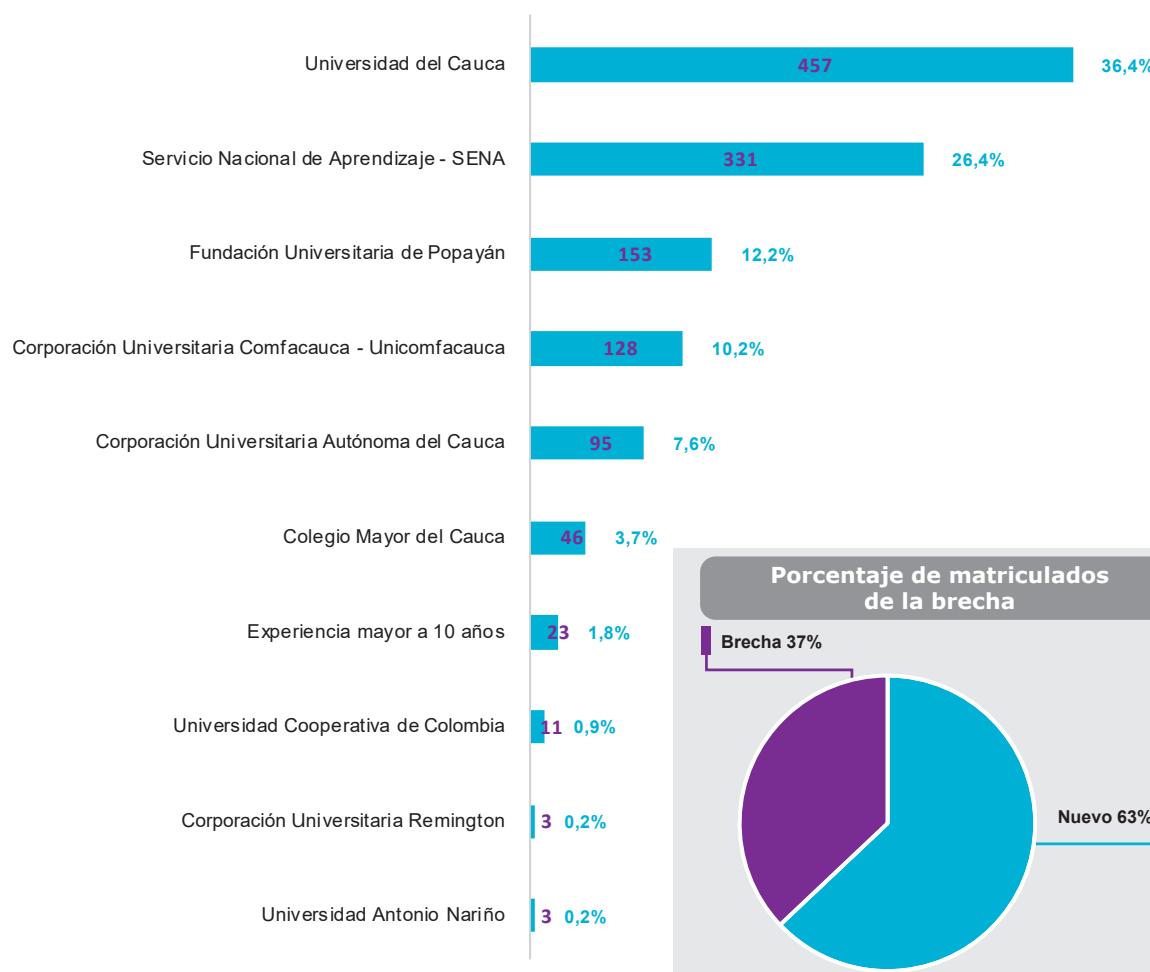
#### Porcentaje de matriculados en el 2024 por tipología



### Número de matrículas en el 2024 por Programa académico



## Número de matrículas en el 2024 por Institución de Educación Superior



### Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2024

Tipo de proceso	Núm. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	7	17,6
Investigaciones preliminares	11	30,7
Fallos	0	0,0

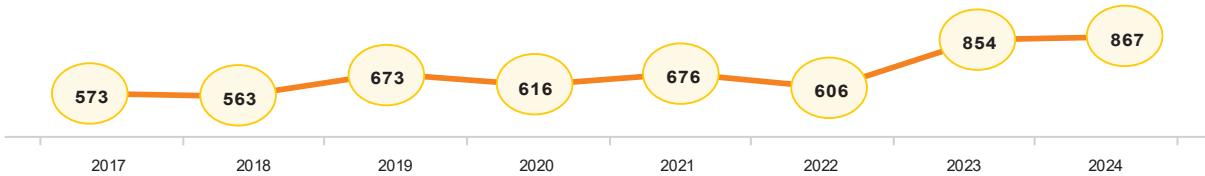
### Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2024

Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	15	18	2	0	35
Media	/	2	0	0	2
Alta	/	1	0	0	0
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>38</b>

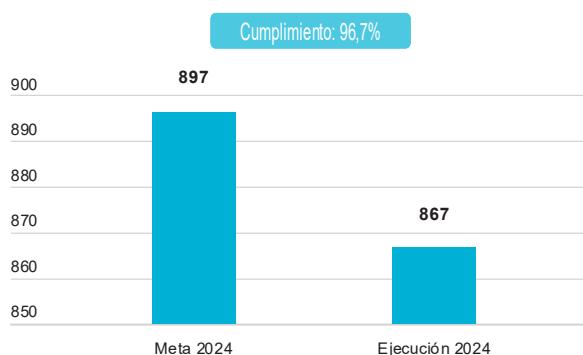


## Secretaría Seccional Cesar

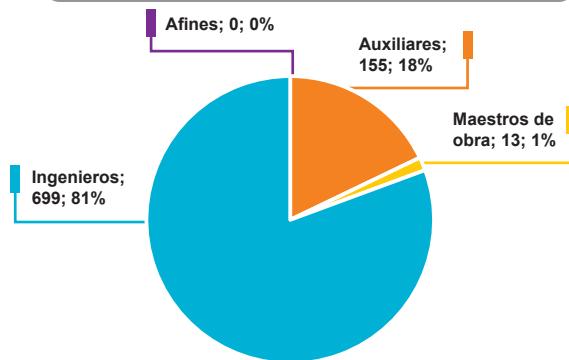
### Comportamiento de las matrículas 2017 - 2024



#### Cumplimiento de meta de matrículas para el 2024



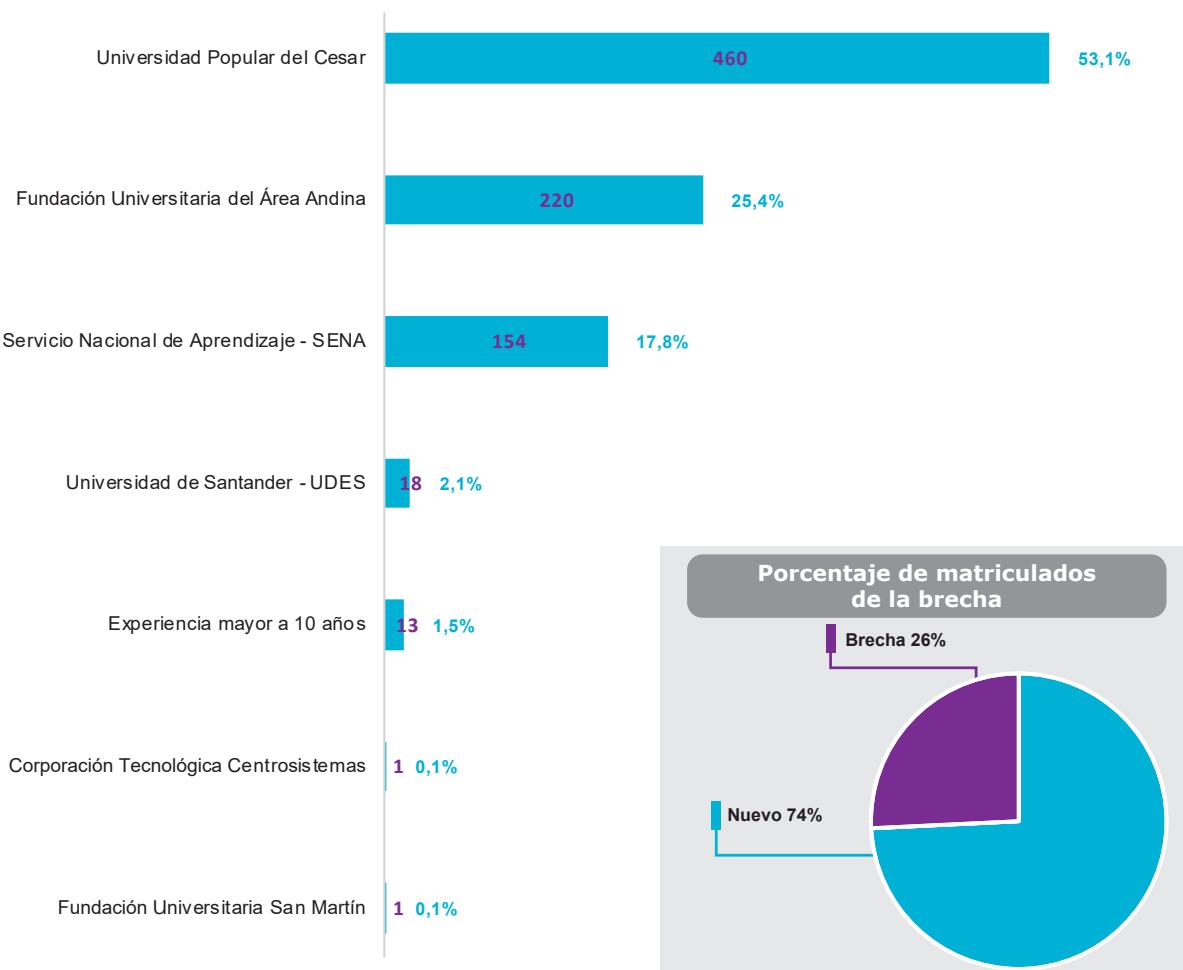
#### Porcentaje de matriculados en el 2024 por tipología



#### Número de matrículas en el 2024 por Programa académico



## Número de matrículas en el 2024 por Institución de Educación Superior



### Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2024

Tipo de proceso	Núm. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	0	0,0
Investigaciones preliminares	11	32,0
Fallos	1	38,7

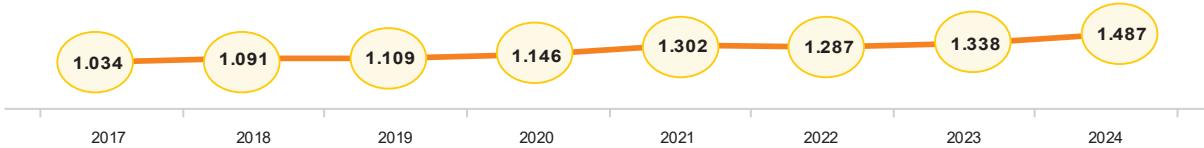
### Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2024

Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	2	10	0	0	12
Media	/	1	0	0	1
Alta	/	0	1	0	1
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>14</b>

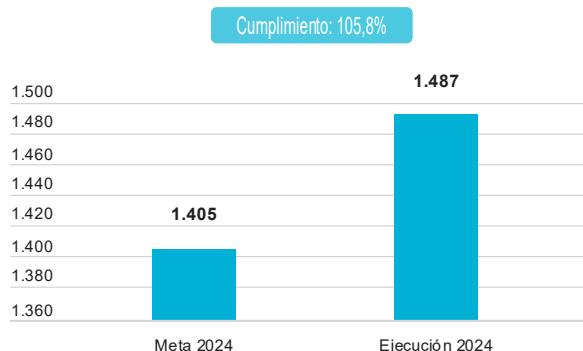


## Secretaría Regional Córdoba

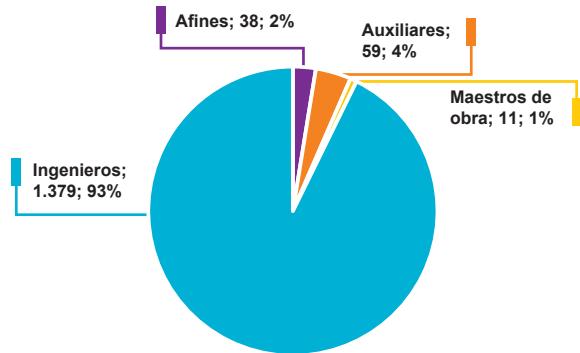
### Comportamiento de las matrículas 2017 - 2024



#### Cumplimiento de meta de matrículas para el 2024



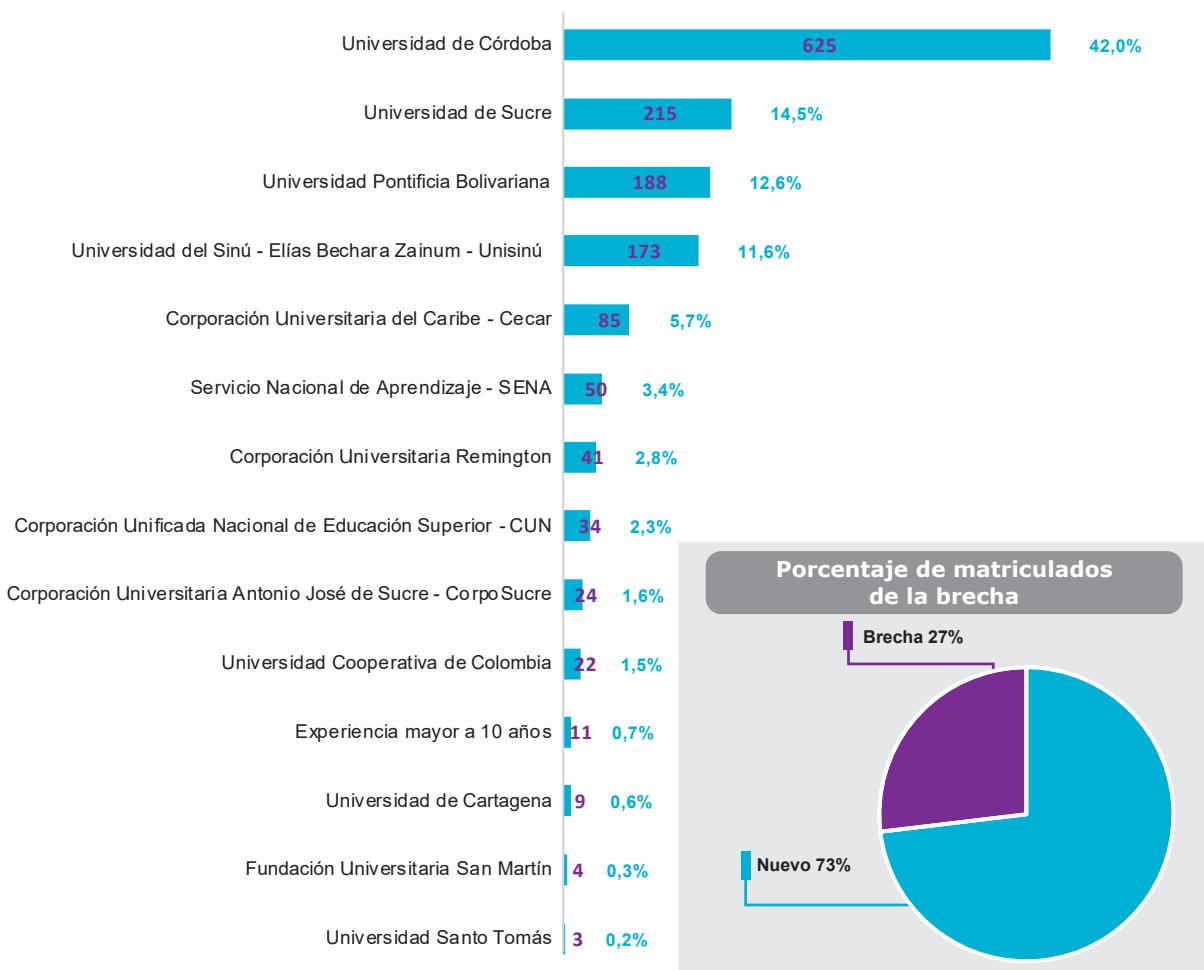
#### Porcentaje de matriculados en el 2024 por tipología



#### Número de matrículas en el 2024 por Programa académico



## Número de matrículas en el 2024 por Institución de Educación Superior



### Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Regional durante el 2024

Tipo de proceso	Núm. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	2	25,3
Investigaciones preliminares	8	37,6
Fallos	0	0,0

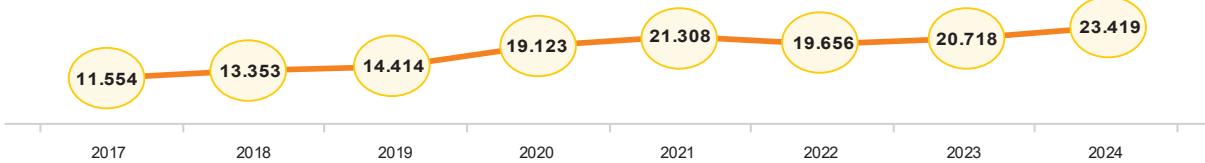
### Procesos disciplinarios activos en el Consejo Regional a 31 de diciembre de 2024

Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	9	3	0	0	12
Media	/	0	1	0	1
Alta	/	4	0	1	5
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>18</b>

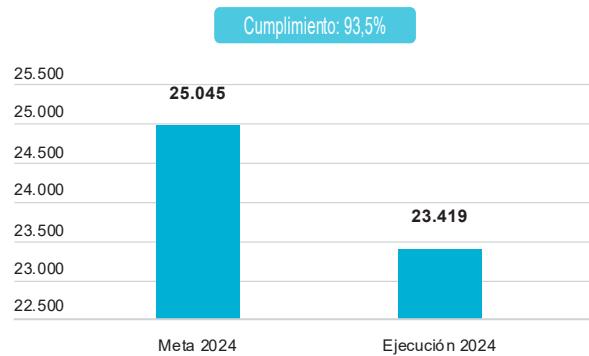


## Secretaría Regional Cundinamarca

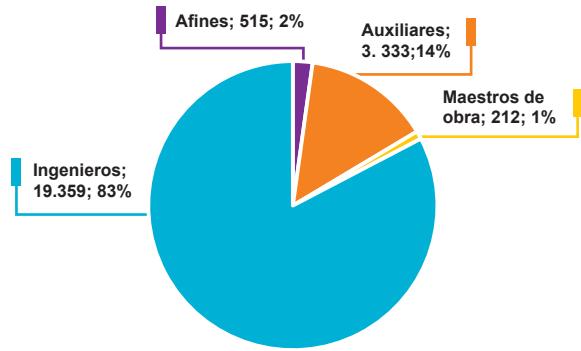
### Comportamiento de las matrículas 2017 - 2024



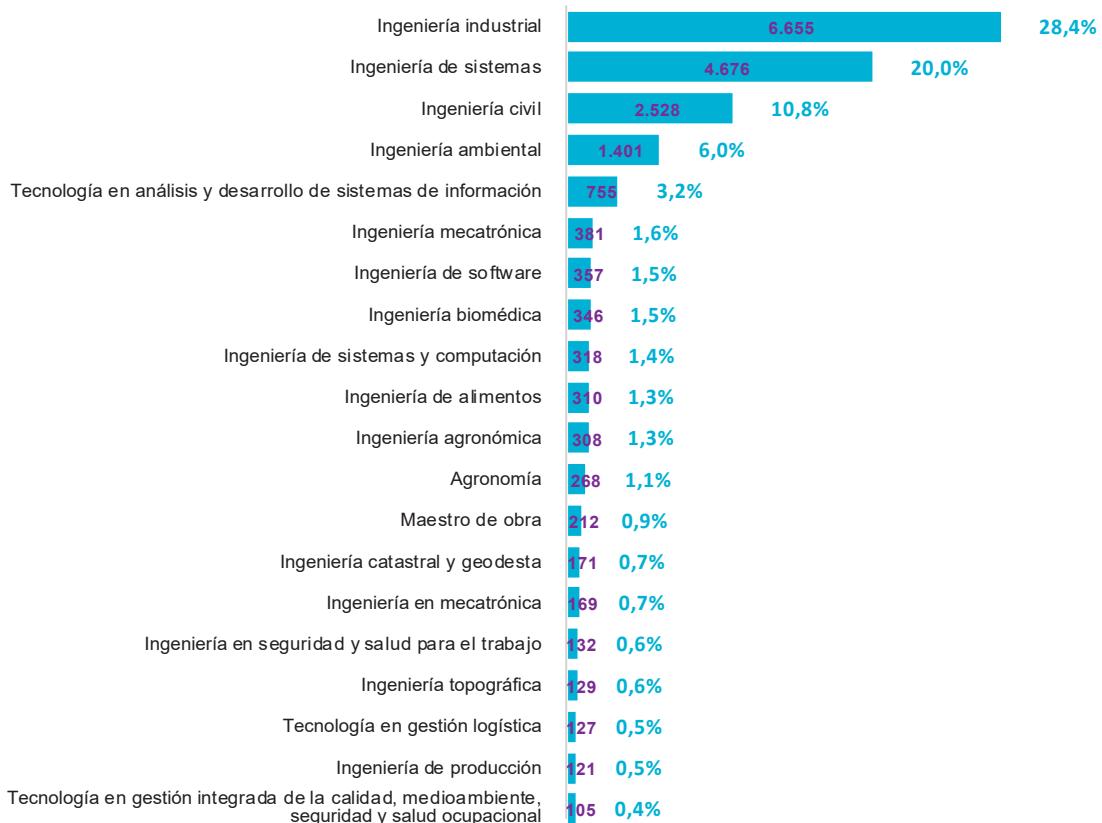
#### Cumplimiento de meta de matrículas para el 2024



#### Porcentaje de matriculados en el 2024 por tipología

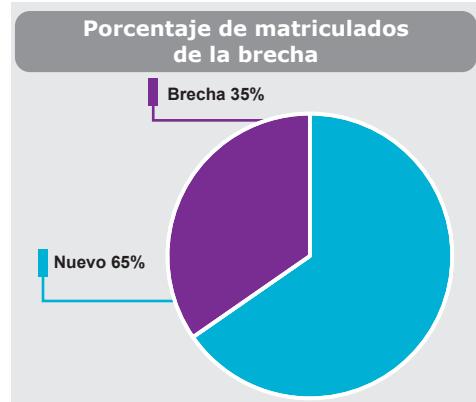


#### Número de matrículas en el 2024 por Programa académico



## Número de matrículas en el 2024 por Institución de Educación Superior

Fundación de Educación Superior San José - Fessanjoce	2.499	10,7%
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	2.231	9,5%
Universidad Nacional Abierta y a Distancia Unad	2.084	8,9%
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	1.377	5,9%
Politécnico Grancolombiano	1.206	5,1%
Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN	965	4,1%
Universidad ECCI	942	4,0%
Universidad Militar Nueva Granada	774	3,3%
Corporación Universitaria Minuto de Dios - Uniminuto	681	2,9%
Universidad de los Andes	636	2,7%
Universidad de Cundinamarca - Udec	628	2,7%
Pontificia Universidad Javeriana	460	2,0%
Universidad Santo Tomás	456	1,9%
Universidad Nacional de Colombia	425	1,8%
Universidad Católica de Colombia	414	1,8%
Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito	388	1,7%
Corporación Universidad Piloto de Colombia	382	1,6%
Universidad Central	368	1,6%
Universidad Cooperativa de Colombia	366	1,6%
Universidad Antonio Nariño	298	1,3%



### Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Regional durante el 2024 - SECCIÓN A

Tipo de proceso	Núm. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	24	23,5
Investigaciones preliminares	43	34,4
Fallos	9	55,7

### Procesos disciplinarios activos en el Consejo Regional a 31 de diciembre de 2024 - CUNDINAMARCA A

Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	73	50	6	0	129
Media	/	5	0	0	5
Alta	/	14	0	0	14
<b>Total</b>	<b>73</b>	<b>69</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>148</b>

### Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Regional durante el 2024 - SECCIÓN B

Tipo de proceso	Núm. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	20	20,3
Investigaciones preliminares	42	34,7
Fallos	9	57,8

### Procesos disciplinarios activos en el Consejo Regional a 31 de diciembre de 2024 - CUNDINAMARCA B

Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	61	73	5	3	142
Media	/	10	3	0	13
Alta	/	10	0	0	10
<b>Total</b>	<b>61</b>	<b>93</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>165</b>

### Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Regional durante el 2024 - SECCIÓN C

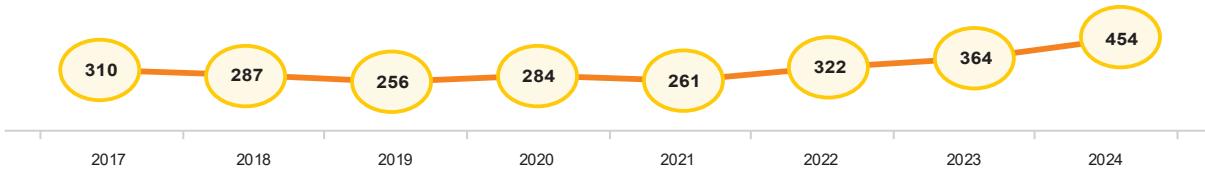
Tipo de proceso	Núm. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	2	20,8
Investigaciones preliminares	0	0,0
Fallos	0	0,0

### Procesos disciplinarios activos en el Consejo Regional a 31 de diciembre de 2024 - CUNDINAMARCA C

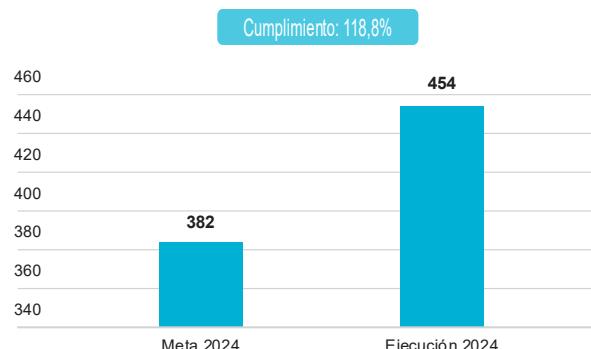
Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	46	58	0	0	104
Media	/	1	0	0	1
Alta	/	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>59</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>105</b>

## Secretaría Seccional Guajira

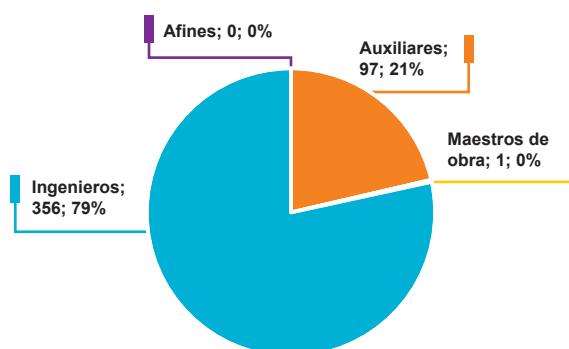
### Comportamiento de las matrículas 2017 - 2024



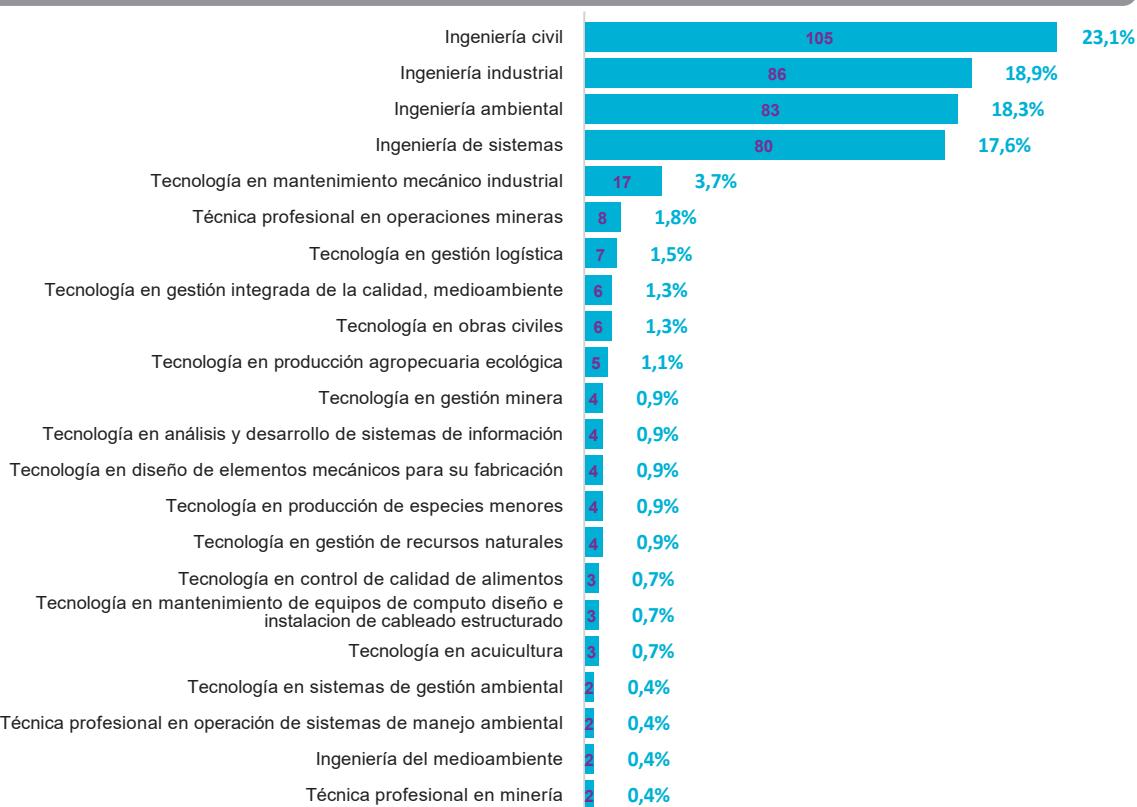
#### Cumplimiento de meta de matrículas para el 2024



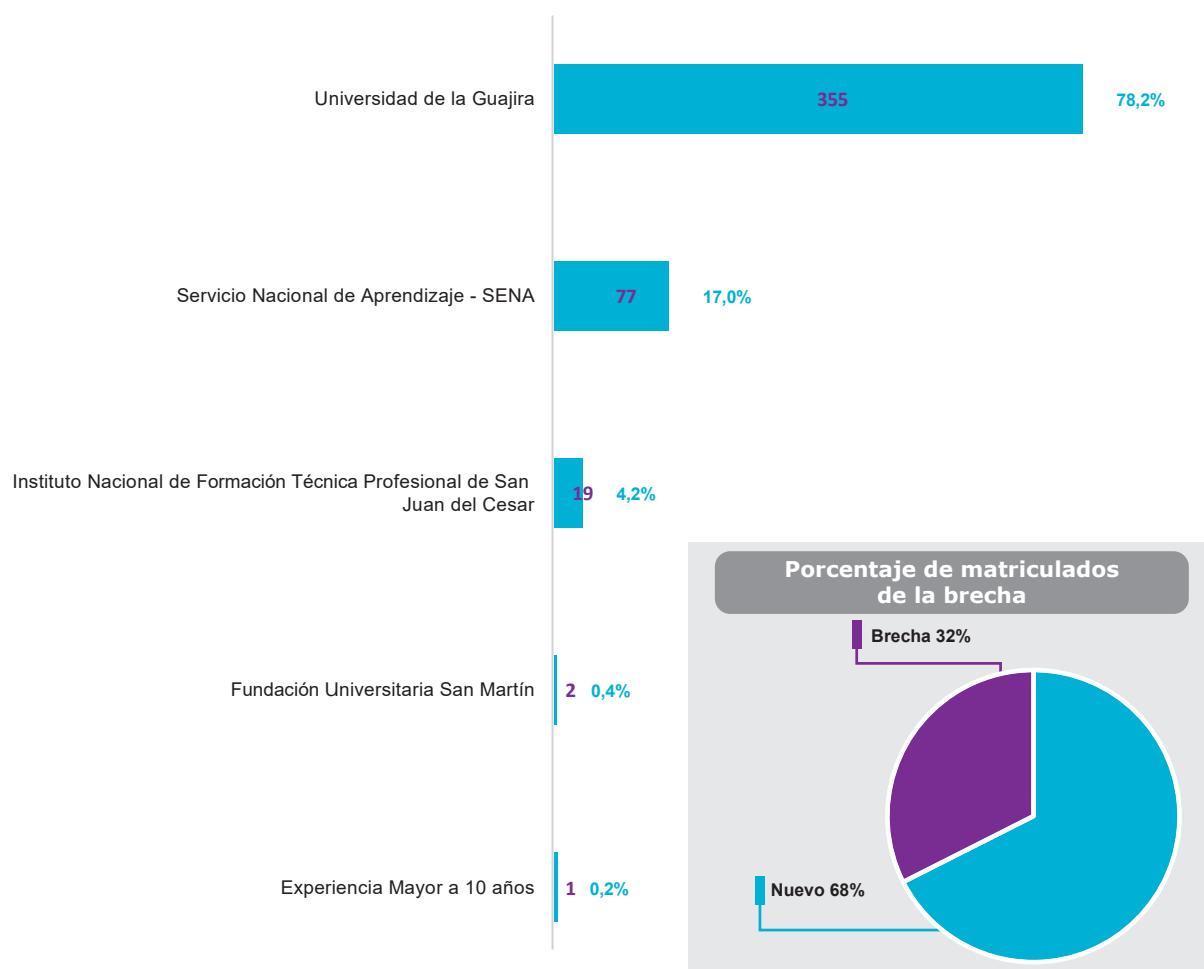
#### Porcentaje de matriculados en el 2024 por tipología



### Número de matrículas en el 2024 por Programa académico



## Número de matrículas en el 2024 por Institución de Educación Superior



### Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2024

Tipo de proceso	Núm. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	3	18,9
Investigaciones preliminares	7	28,4
Fallos	0	0,0

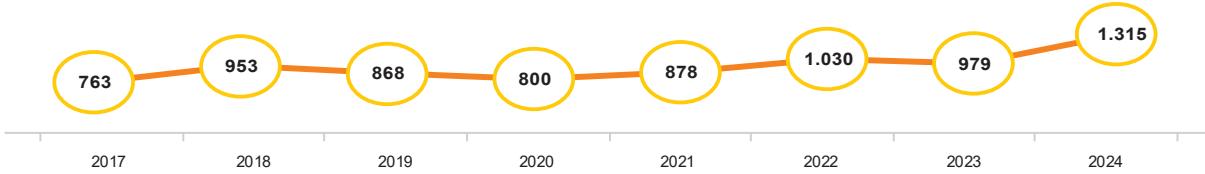
### Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2024

Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	0	3	0	0	3
Media	/	1	0	0	1
Alta	/	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>

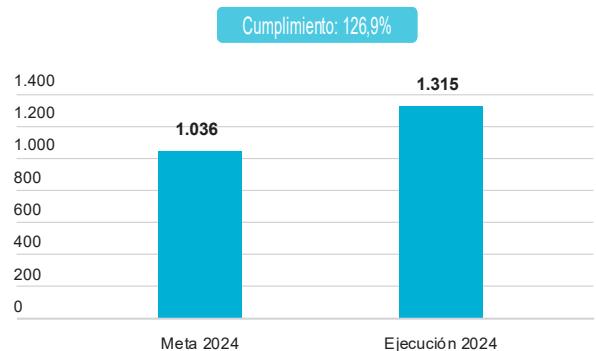


## Secretaría Regional Nariño

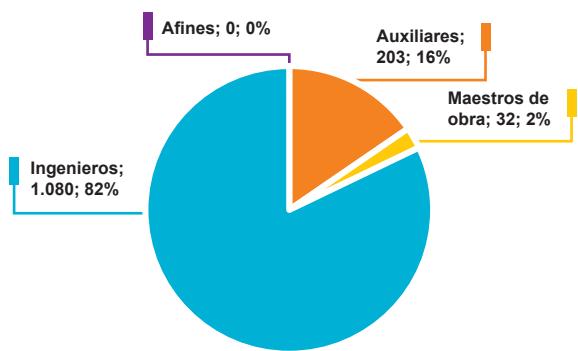
### Comportamiento de las matrículas 2017 - 2024



### Cumplimiento de meta de matrículas para el 2024



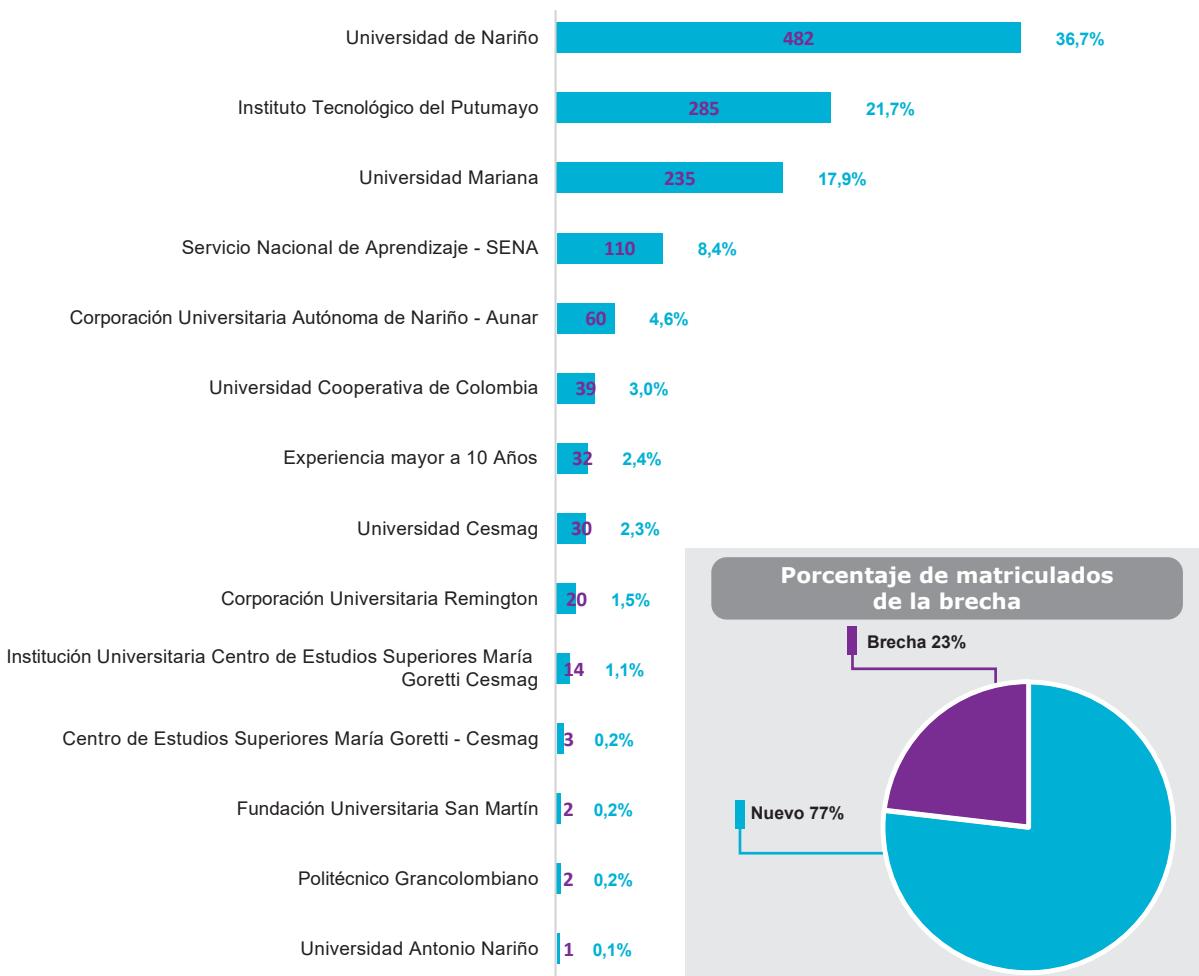
### Porcentaje de matriculados en el 2024 por tipología



### Número de matrículas en el 2024 por Programa académico



## Número de matrículas en el 2024 por Institución de Educación Superior



### Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Regional durante el 2024

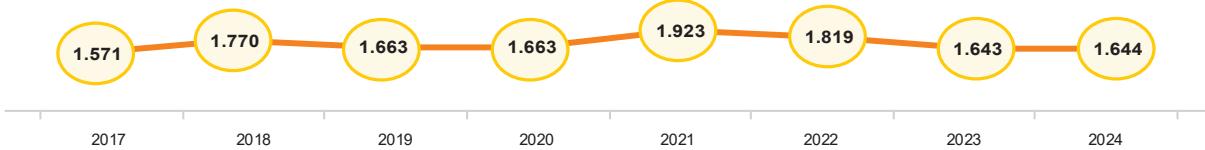
Tipo de proceso	Núm. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	2	22,2
Investigaciones preliminares	4	33,2
Fallos	1	58,1

### Procesos disciplinarios activos en el Consejo Regional a 31 de diciembre de 2024

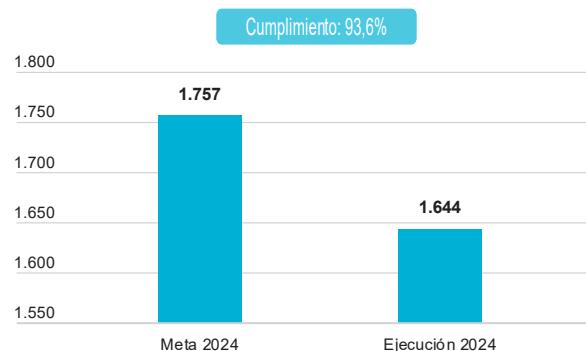
Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	18	7	1	0	26
Media	/	4	2	0	6
Alta	/	3	0	0	3
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>35</b>

## Secretaría Regional Norte de Santander

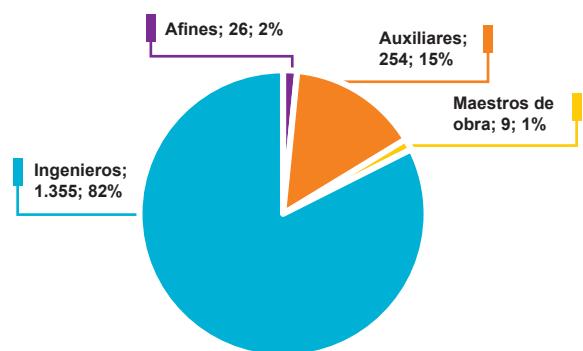
### Comportamiento de las matrículas 2017 - 2024



#### Cumplimiento de meta de matrículas para el 2024



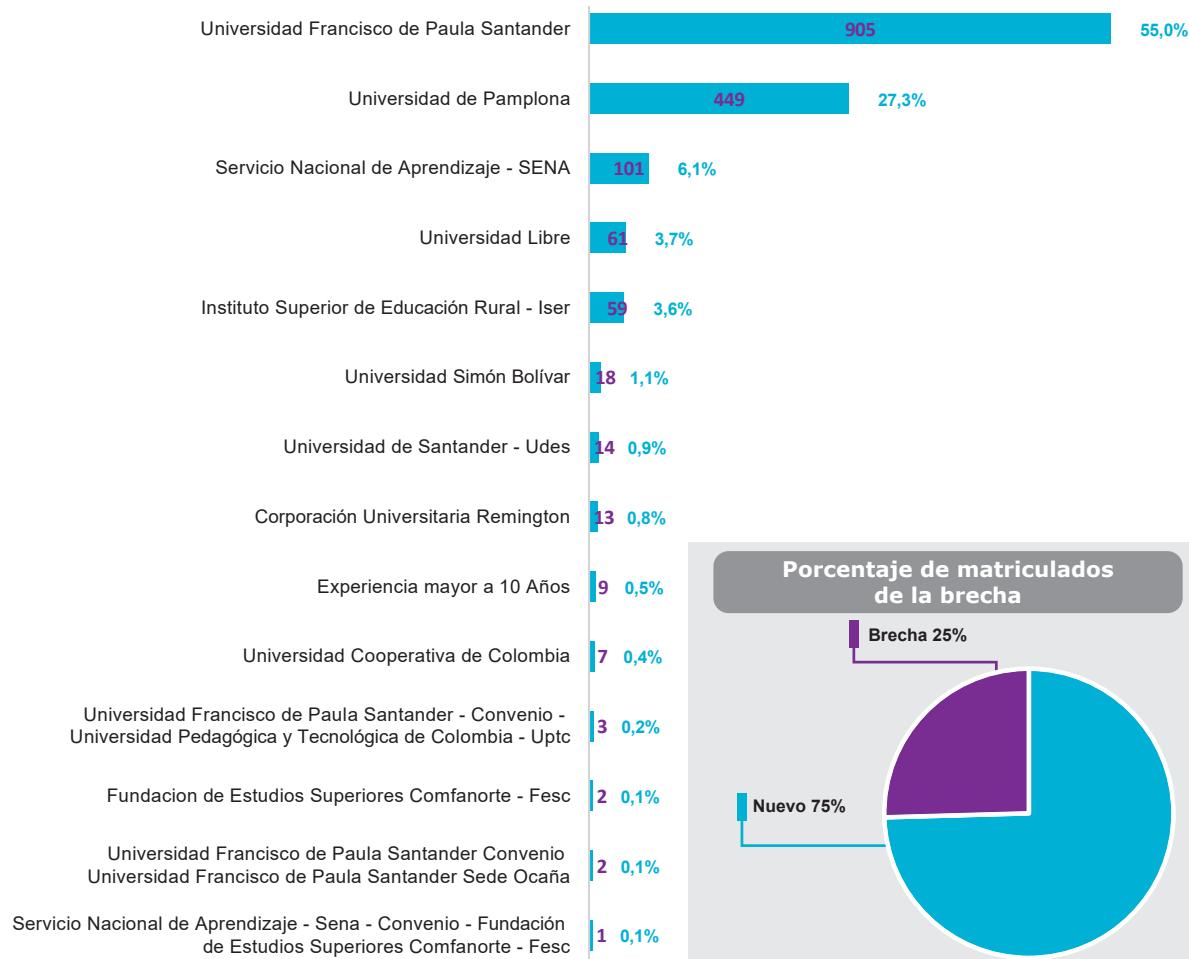
#### Porcentaje de matriculados en el 2024 por tipología



#### Número de matrículas en el 2024 por Programa académico



## Número de matrículas en el 2024 por Institución de Educación Superior



### Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Regional durante el 2024

Tipo de proceso	Núm. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	5	17,8
Investigaciones preliminares	8	30,6
Fallos	0	0,0

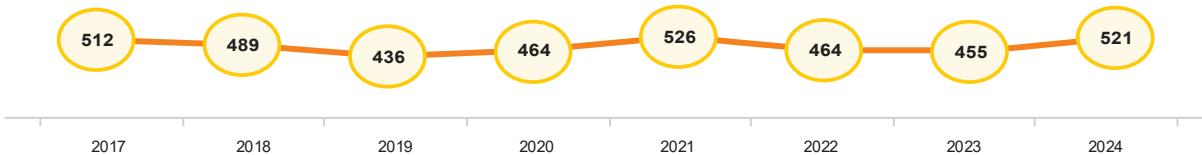
### Procesos disciplinarios activos en el Consejo Regional a 31 de diciembre de 2024

Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	10	13	1	0	24
Media	/	2	0	0	2
Alta	/	1	0	0	1
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>27</b>

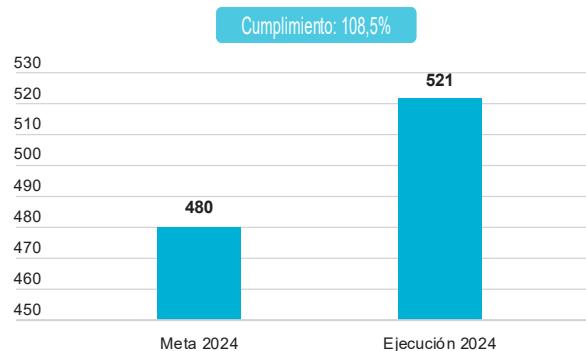


## Secretaría Seccional Quindío

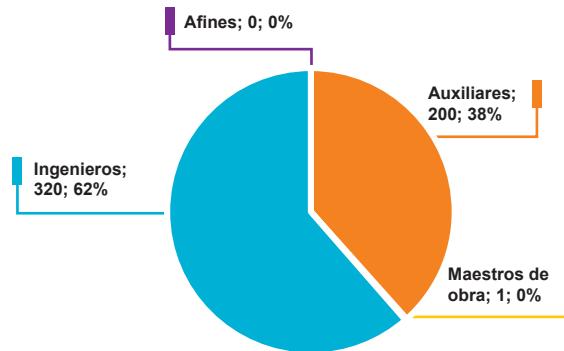
### Comportamiento de las matrículas 2017 - 2024



#### Cumplimiento de meta de matrículas para el 2024



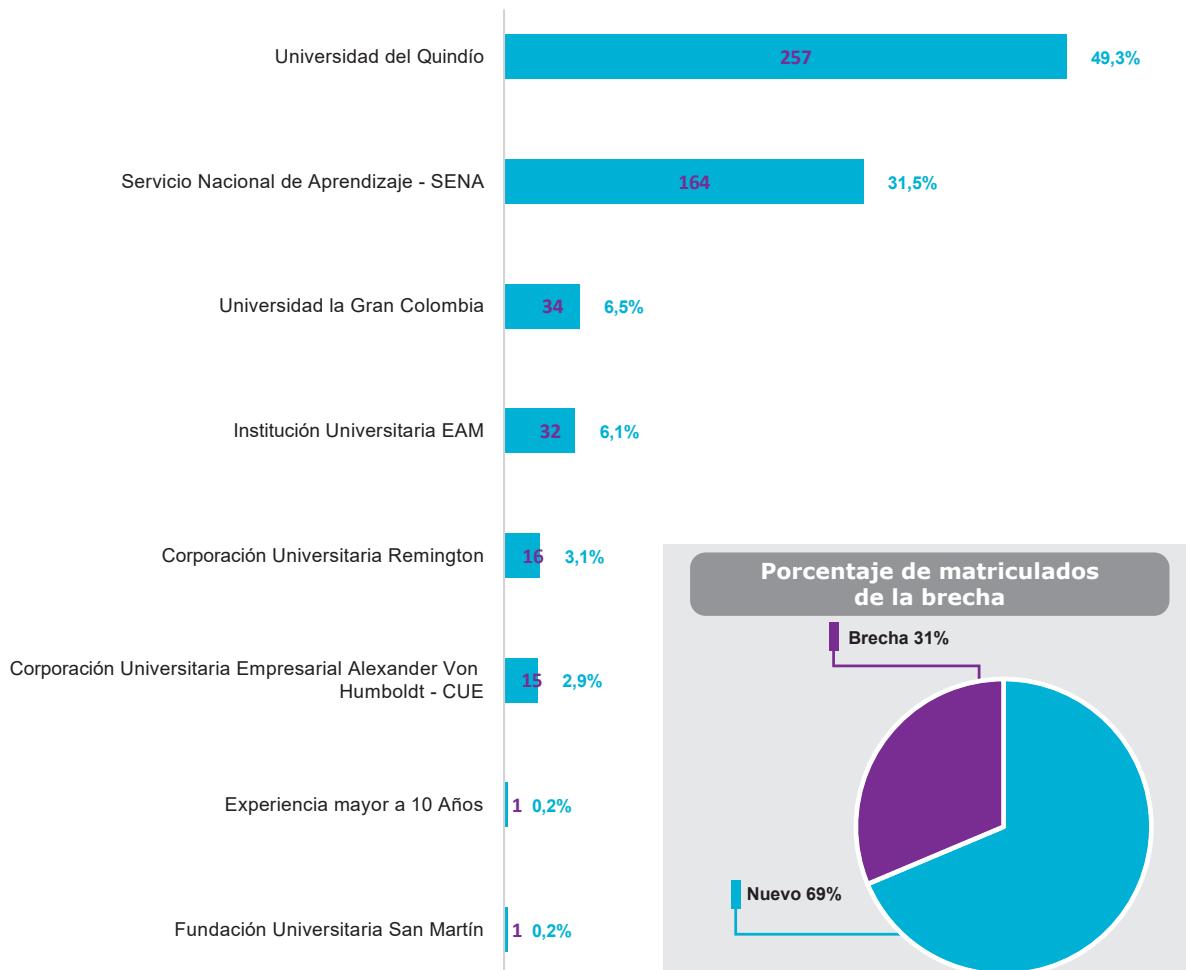
#### Porcentaje de matriculados en el 2024 por tipología



### Número de matrículas en el 2024 por Programa académico



## Número de matrículas en el 2024 por Institución de Educación Superior



### Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2024

Tipo de proceso	Núm. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	3	17,9
Investigaciones preliminares	7	32,2
Fallos	5	48,6

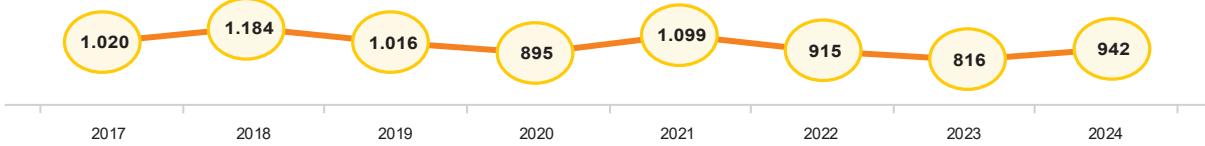
### Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2024

Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	16	12	3	0	31
Media	/	2	1	0	3
Alta	/	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>34</b>

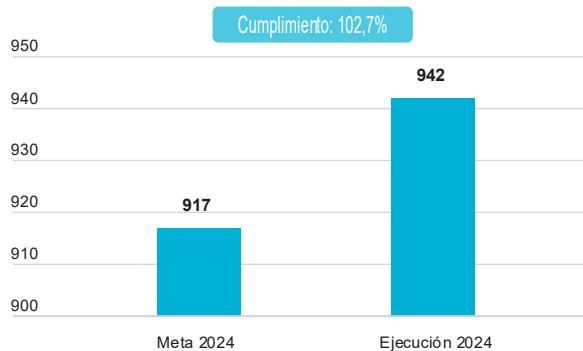


## Secretaría Seccional Risaralda

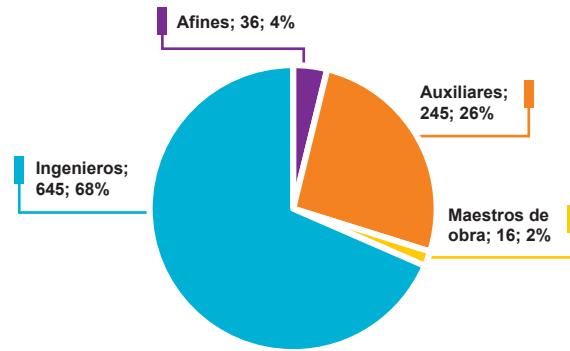
### Comportamiento de las matrículas 2017 - 2024



### Cumplimiento de meta de matrículas para el 2024



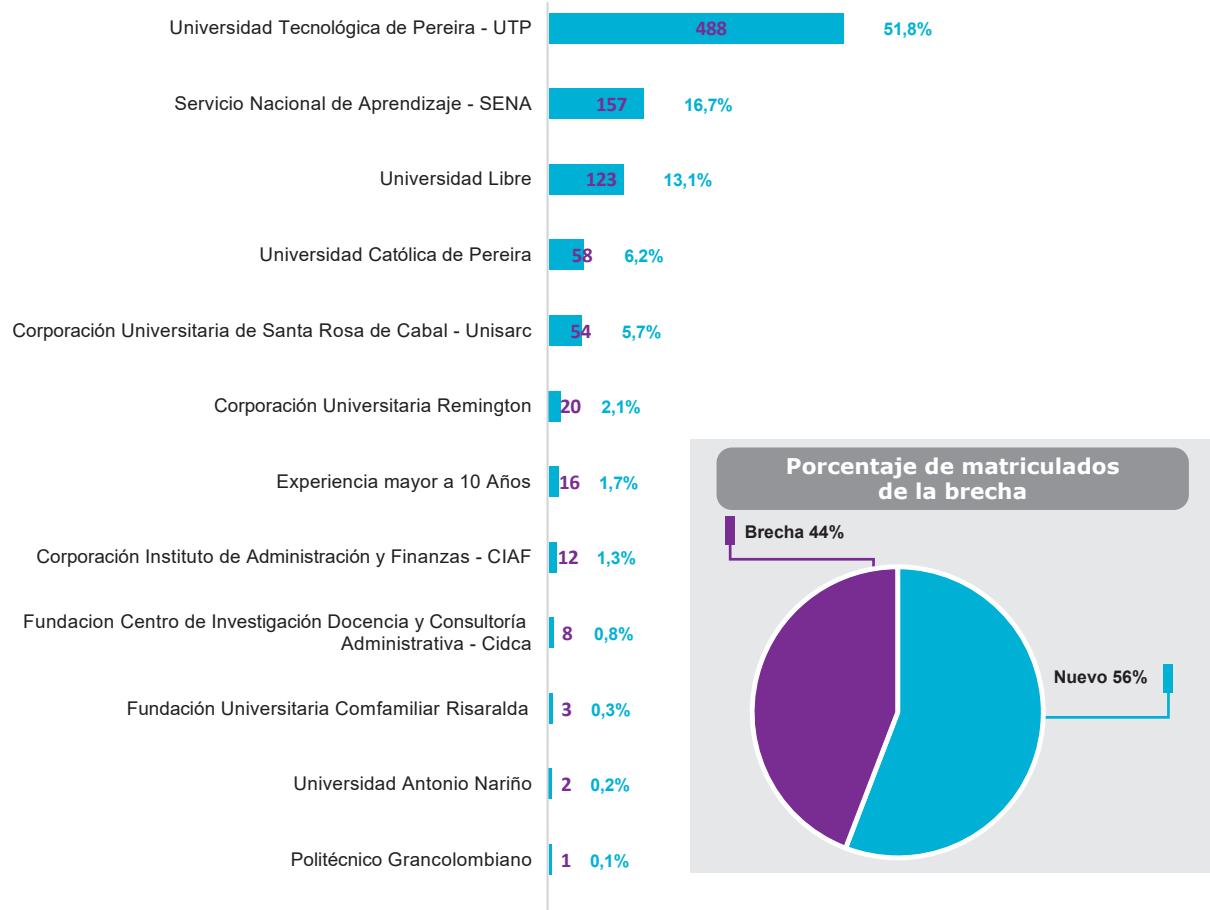
### Porcentaje de matriculados en el 2024 por tipología



### Número de matrículas en el 2024 por Programa académico



## Número de matrículas en el 2024 por Institución de Educación Superior



### Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2024

Tipo de proceso	Núm. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	2	19,3
Investigaciones preliminares	3	32,7
Fallos	1	45,3

### Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2024

Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	8	12	0	0	20
Media	/	3	1	0	4
Alta	/	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>24</b>

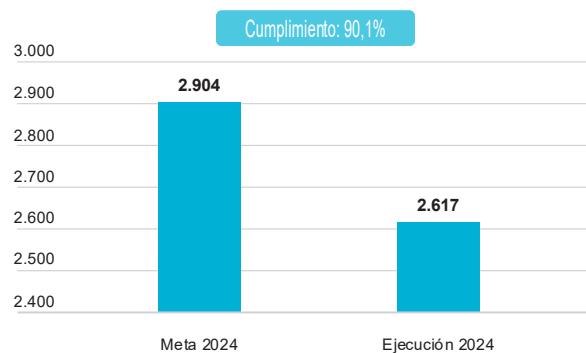


## Secretaría Seccional Santander

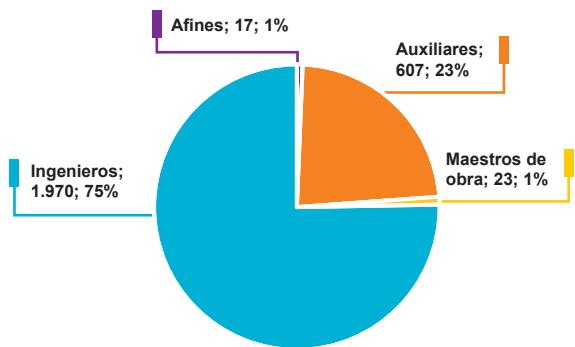
### Comportamiento de las matrículas 2017 - 2024



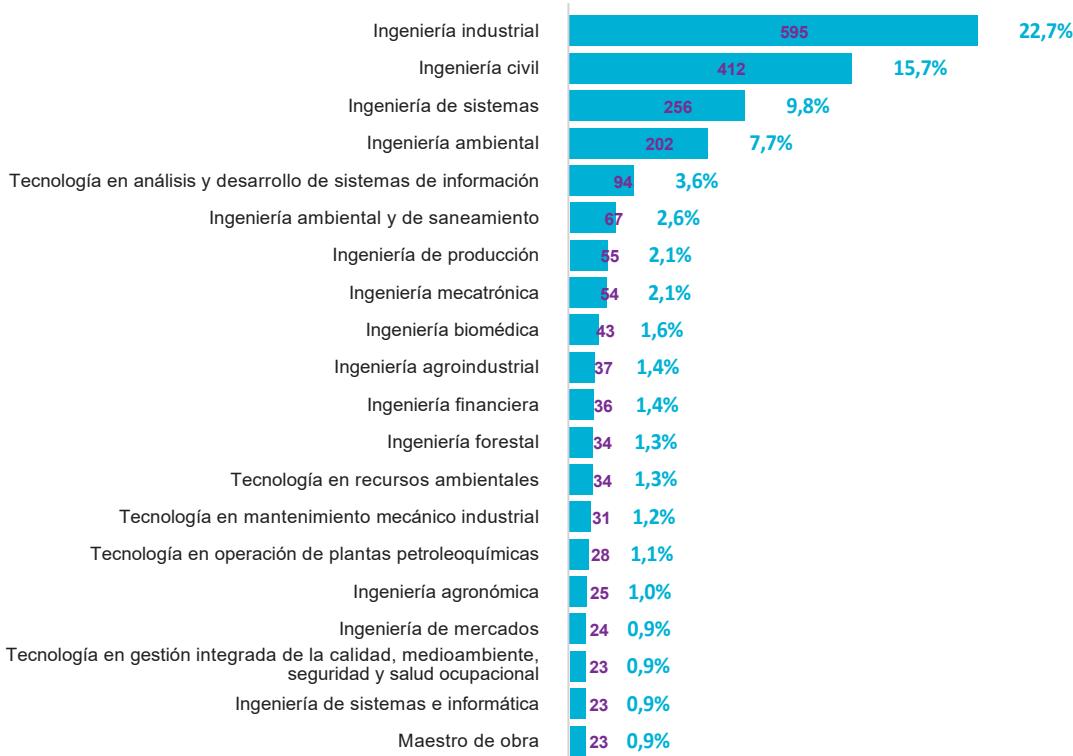
#### Cumplimiento de meta de matrículas para el 2024



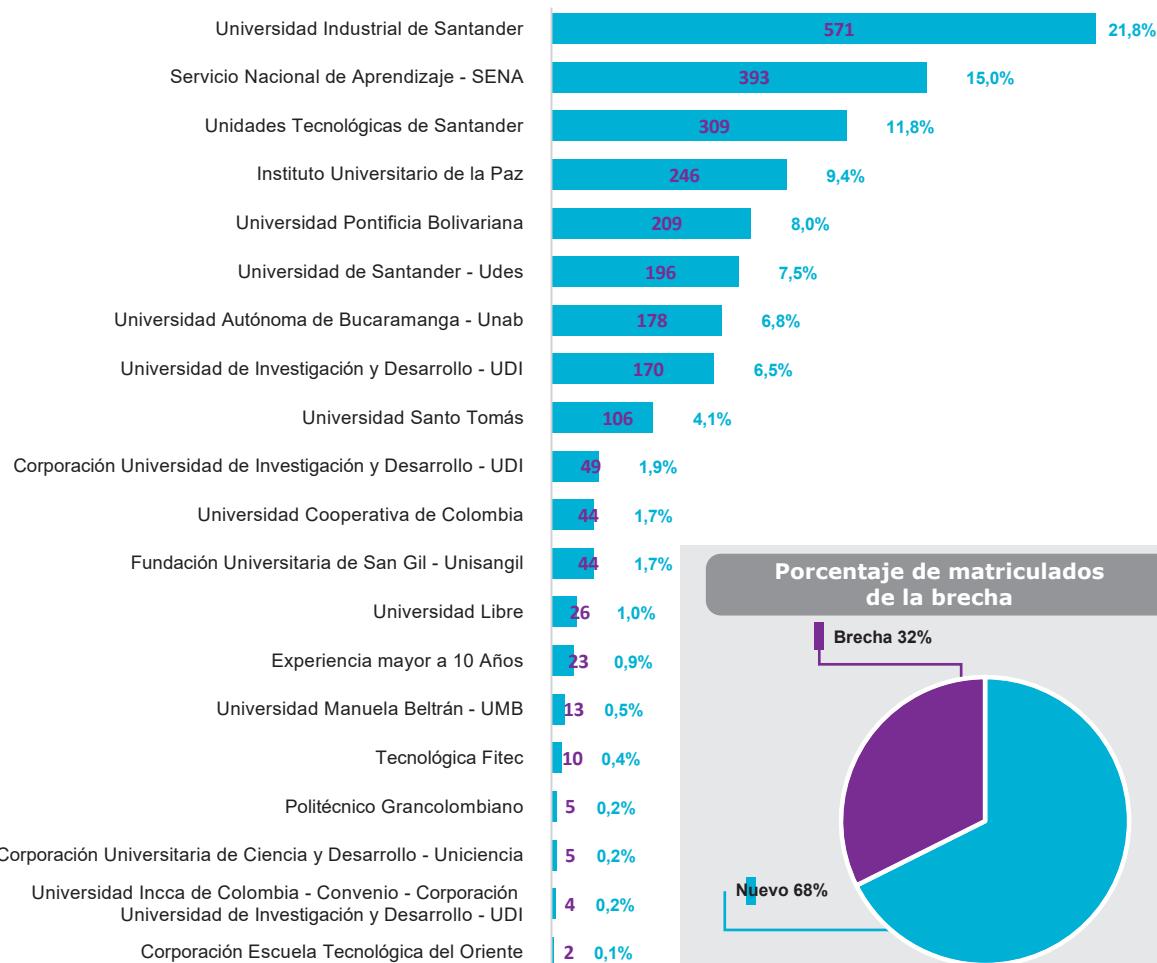
#### Porcentaje de matriculados en el 2024 por tipología



### Número de matrículas en el 2024 por Programa académico



## Número de matrículas en el 2024 por Institución de Educación Superior



### Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2024

Tipo de proceso	Núm. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	2	25,9
Investigaciones preliminares	12	42,3
Fallos	2	58,9

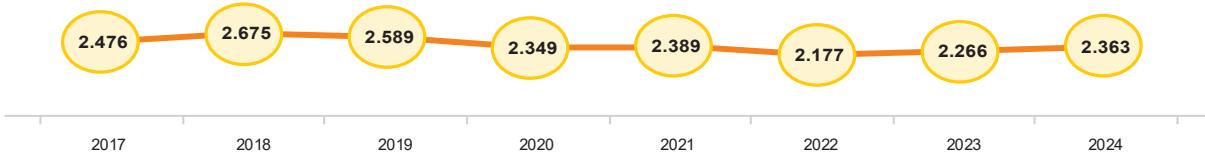
### Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2024

Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	22	34	3	0	59
Media	/	1	0	0	1
Alta	/	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>35</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>60</b>

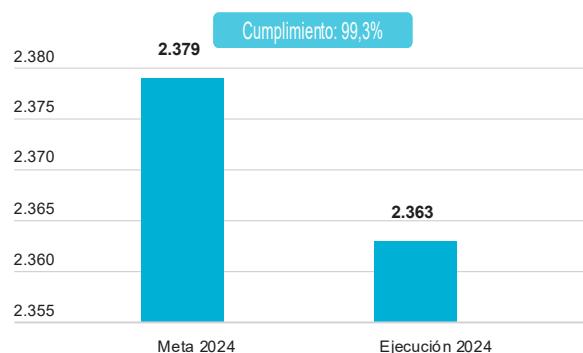


## Secretaría Regional Tolima

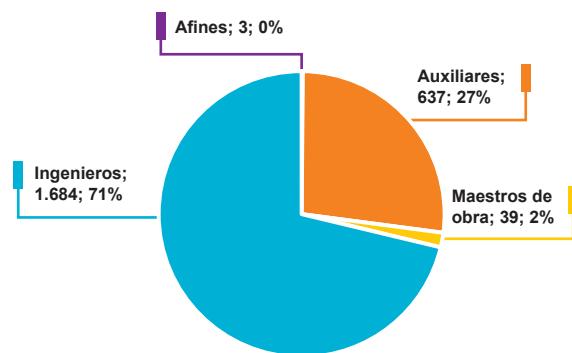
### Comportamiento de las matrículas 2017 - 2024



#### Cumplimiento de meta de matrículas para el 2024



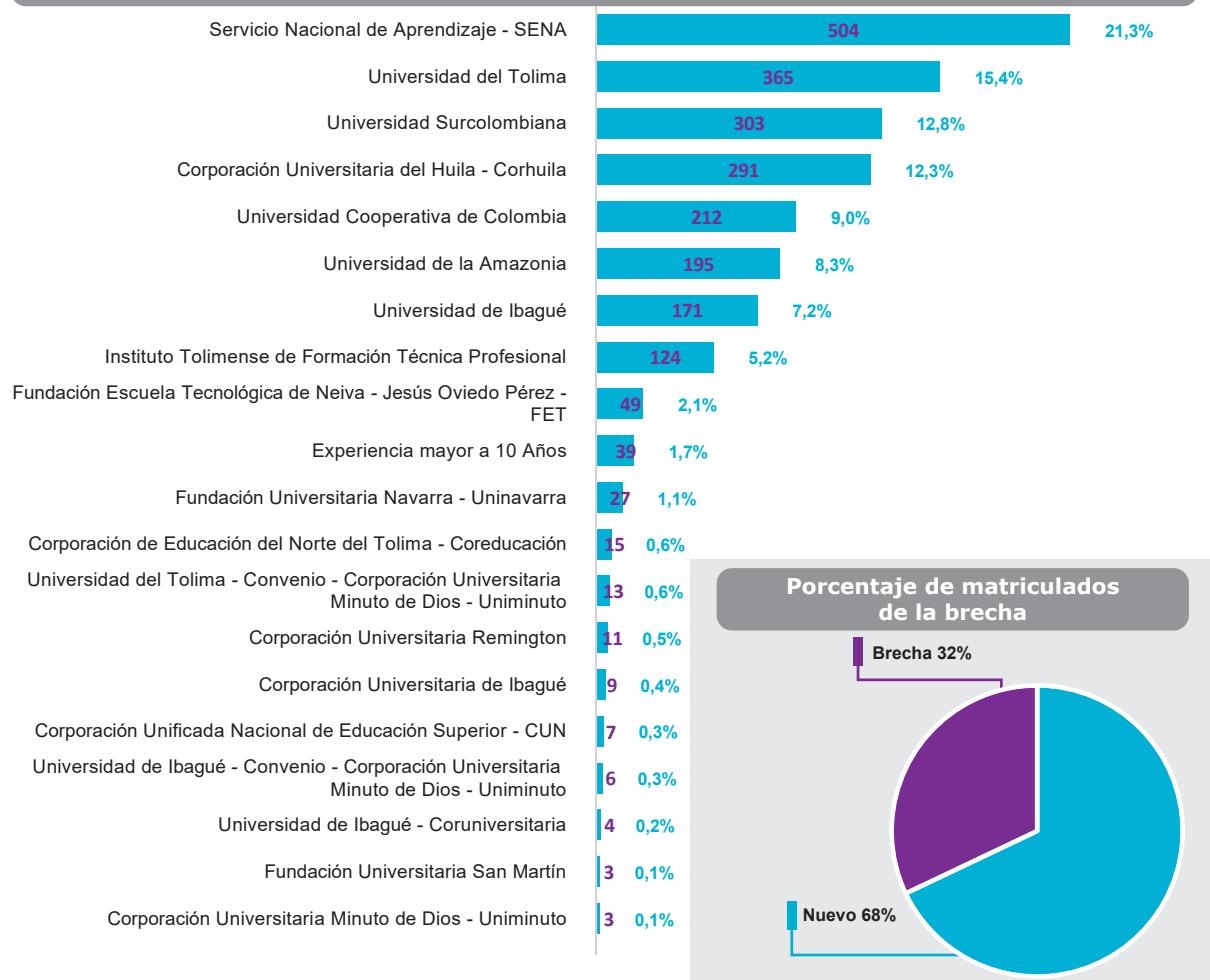
#### Porcentaje de matriculados en el 2024 por tipología



#### Número de matrículas en el 2024 por Programa académico



## Número de matrículas en el 2024 por Institución de Educación Superior



## Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Regional durante el 2024

Tipo de proceso	Núm. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	8	19,3
Investigaciones preliminares	10	36,2
Fallos	6	54,1

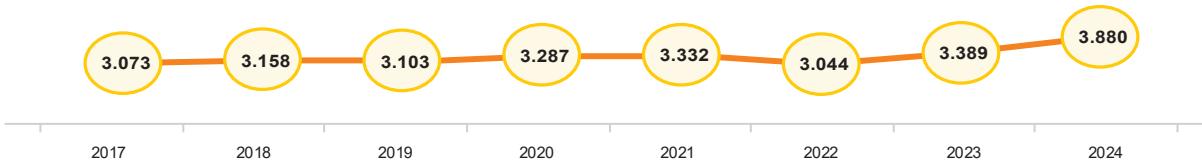
## Procesos disciplinarios activos en el Consejo Regional a 31 de diciembre de 2024

Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	32	33	7	1	73
Media	/	1	3	0	4
Alta	/	1	2	1	4
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>35</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>81</b>

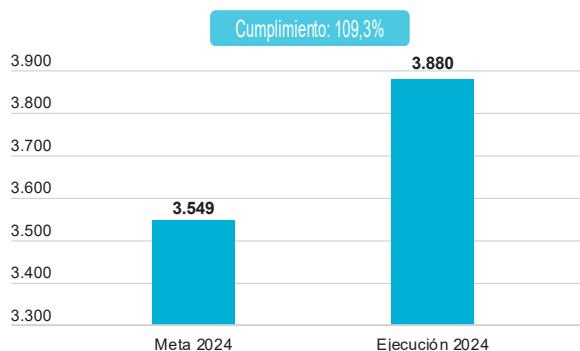


## Secretaría Seccional Valle del Cauca

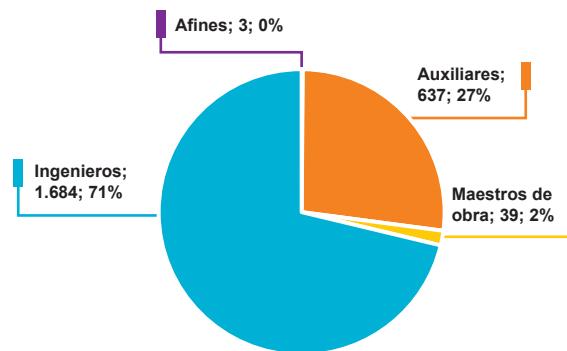
### Comportamiento de las matrículas 2017 - 2024



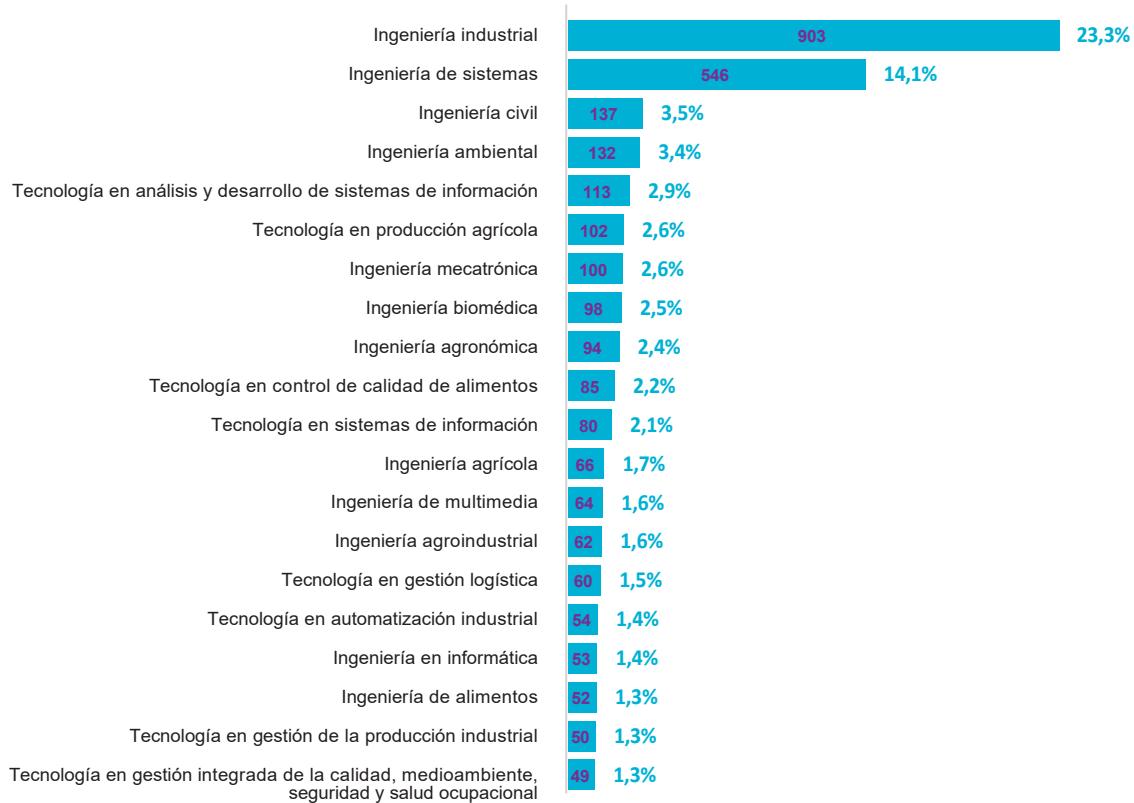
#### Cumplimiento de meta de matrículas para el 2024



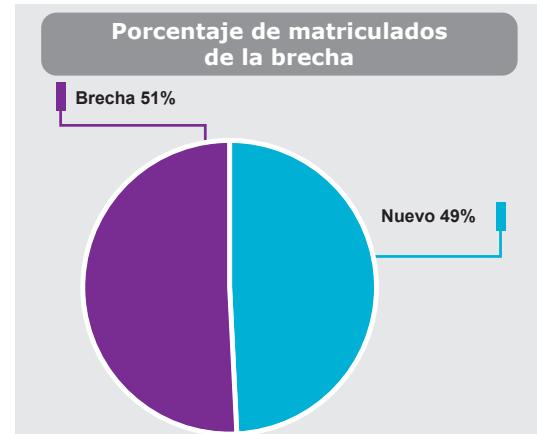
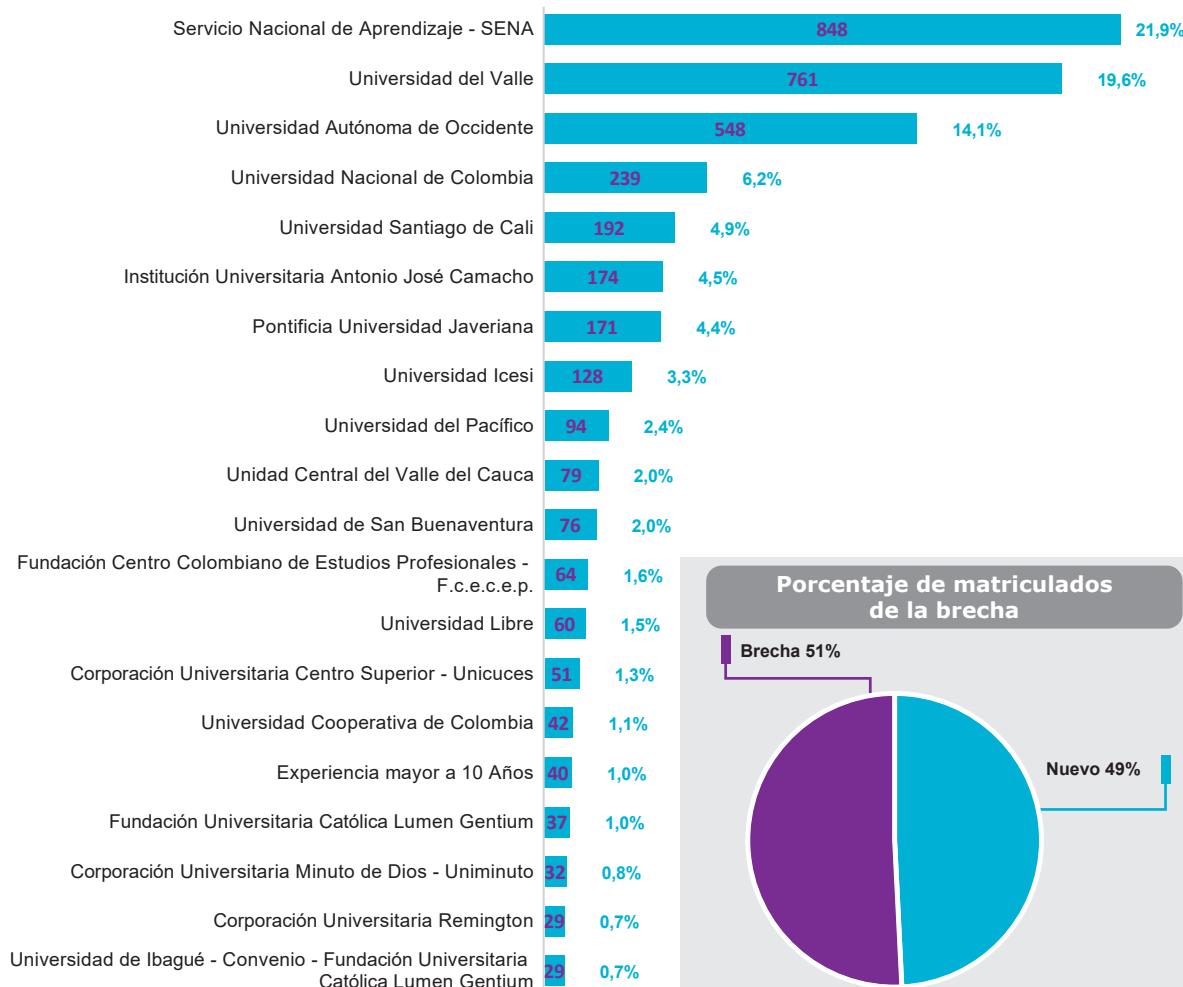
#### Porcentaje de matriculados en el 2024 por tipología



### Número de matrículas en el 2024 por Programa académico



## Número de matrículas en el 2024 por Institución de Educación Superior



## Procesos disciplinarios decididos por el Consejo Seccional durante el 2024

Tipo de proceso	Núm. de procesos	Promedio de meses requeridos para la sustanciación
Quejas	5	21,1
Investigaciones preliminares	14	37,7
Fallos	3	56,3

## Procesos disciplinarios activos en el Consejo Seccional a 31 de diciembre de 2024

Complejidad	Queja	Preliminar	Formal	Fallo	Total
Baja	21	15	1	1	38
Media	/	2	0	0	2
Alta	/	5	0	0	5
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>45</b>

# Nuestra proyección

En el año 2022, el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA) formuló su Plan Estratégico 2023-2026, denominado "Ingeniería con ética para la transformación social". En él se definieron los objetivos institucionales trazados para las citadas vigencias, así como las estrategias, metas y resultados clave que se esperan lograr para dar cumplimiento a la misión que el Estado colombiano le encomendó a la entidad. Durante la vigencia 2023, se identificó la necesidad de implementar un Sistema de Gestión Documental Electrónico y de Archivos (SGDEA), tal situación no se encontraba identificada en la vigencia 2022 y esto implicó un ajuste al Plan Estratégico 2023-2026, aprobado por la junta nacional en octubre de 2023; generando así la segunda versión del plan.

En la vigencia 2024 se identificó que en relación con la meta 2024 del Plan Estratégico de "Rediseñar la Cátedra Ética y estructurar su plan de divulgación" era conveniente postergar para el 2025 la estructuración del plan de divulgación, teniendo en cuenta los tiempos del proceso precontractual y posterior desarrollo de la cátedra que se estaba adelantando, debido a que la estructuración del contenido de la cátedra tomaría entre 4 y 6 meses, lo que llevaría a contar con la nueva versión de la cátedra en el año 2025. De igual forma se consideró que frente a la meta 2024 del Plan Estratégico de "Estructurar y proponer el rediseño de la página web", la cual se estableció motivada por los riesgos asociados a la obsolescencia de la página y a la necesidad de incorporar elementos para cumplir con los criterios del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) de la Procuraduría General de la Nación; la entidad realizó ajustes y otras actividades en la página web para cumplir con dichos criterios, logrando un puntaje de 98 sobre 100 en el reporte de cumplimiento ITA de 2024, esto, unido al buen rendimiento presentado por la página web, llevó a reconsiderar la meta y evaluar la necesidad de su actualización en 2025.

Lo anterior llevó a una revisión del Plan Estratégico, con el fin de asegurar que los objetivos, las estrategias y metas propuestas fueran acordes con la situación identificada; esto implicó un ajuste al Plan Estratégico 2023-2026, aprobado por la junta nacional en septiembre de 2024; así, se generó la tercera versión del plan. Esta nueva versión mantuvo los objetivos y las estrategias; solo fue necesario hacer unos ajustes en unas metas específicas. En este sentido, el COPNIA se mantiene en su visión 2026 de ser una entidad reconocida por la prestación del servicio con calidad y oportunidad, por el fortalecimiento de la relación con los profesionales inscritos en los Registros y con los demás grupos de interés, promoviendo la cultura ética en el ejercicio profesional, apoyada en el uso de tecnologías de la información, la gestión efectiva de las comunicaciones y el compromiso y responsabilidad de todos los funcionarios con el servicio a la ciudadanía.

Es importante mencionar que, para dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan Estratégico, el COPNIA define planes de acción anuales, por lo que fueron formuladas las siguientes actividades para la vigencia 2025:

## **1. Mejorar la cobertura, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios misionales.**

El COPNIA desarrolla estrategias orientadas a lograr que los profesionales objeto de inspección, vigilancia y control tramiten con prontitud su inscripción en el Registro Profesional; a la optimización de los flujos de trámite de los procesos de matrículas y certificados, y permisos temporales; al fortalecimiento de los procesos de inspección y vigilancia y del marco jurídico de actuación institucional; a la promoción de la función de tribunal de ética; al control sobre el ejercicio profesional de los extranjeros y al fortalecimiento de los mecanismos de atención a la ciudadanía. De acuerdo con la misión, es función primordial del COPNIA el fortalecimiento de la inscripción en el Registro Profesional, entendiendo que el mismo no solo autoriza a los profesionales, afines y auxiliares de la ingeniería a ejercer legítimamente la profesión, sino que le concede a la entidad la posibilidad de generar control sobre las conductas éticas de los matriculados. En consecuencia, las acciones formuladas para lograr que los profesionales tramiten con prontitud su inscripción y, por ende, reducir la brecha existente entre egresados y matriculados, están orientadas a la ejecución de programas de inspección y vigilancia, además de programas de divulgación por parte de las secretarías regionales y seccionales. Relativo a la optimización del flujo del proceso de matrículas y certificados, se proyecta realizar acercamientos con las IES para fortalecer el cargue oportuno de listados de egresados a través del uso de la herramienta del micrositio del COPNIA, así como realizar seguimiento a los tiempos del trámite de matrículas y certificados para evitar que superen los acuerdos de servicio. Frente a la estrategia de fortalecer el trámite de permisos temporales, el plan define dos metas, una orientada al incremento de la cobertura, teniendo en cuenta la obligatoriedad de los profesionales domiciliados en el exterior a tramitar el permiso en caso de ejercer la ingeniería en el territorio nacional; y la otra, enfocada a la optimización del flujo del trámite. Para esto, se tiene programado realizar acercamientos con los actores necesarios con el fin de lograr que se tramiten los permisos temporales a quienes aplique, así como realizar seguimiento a los tiempos del trámite. En lo que respecta al fortalecimiento y posicionamiento del proceso de inspección y vigilancia en armonía con el marco de competencia institucional, se tiene establecido el formular y hacer seguimiento a los programas de inspección y vigilancia, al igual que la realización de mesas de trabajo y socializaciones/ capacitaciones para el fortalecimiento del proceso.

En cuanto a los procesos ético-profesionales, se enfocan acciones tendientes a optimizar la oportunidad y mejora en su sustanciación, buscando garantizar el debido proceso, así como la eficiencia y calidad durante las investigaciones y la adecuada toma de decisiones respecto a los mismos; para ello, se contempló desde la Subdirección Jurídica el análisis y presentación de acciones de mejora respecto a las revocatorias por errores en la técnica jurídica y la definición y seguimiento a los planes de trabajo de los procesos ético-profesionales tanto de primera como de segunda instancia y el seguimiento a los procesos ético-profesionales priorizados.

Teniendo en cuenta que el proceso de Atención al Ciudadano es el puente de comunicación directa entre la ciudadanía, la entidad y demás grupos de interés, la entidad se ha propuesto realizar seguimiento a los tiempos de atención de las PQRSD, definir y ejecutar la Estrategia de Servicio al Ciudadano, realizar análisis de causas para definición de acciones que contribuyan a la mejora de la prestación del servicio y ejecutar las acciones de racionalización de trámites del Programa de Transparencia y Ética Pública.

## 2. Consolidar el Modelo de Gestión de la Entidad para mejorar la prestación de los servicios misionales.

Con este objetivo se desarrollan una serie de planeamientos encaminados a fortalecer procesos de direccionamiento estratégico y procesos de apoyo de la entidad, con el fin de generar una mejor prestación de servicios de cara a la ciudadanía. En este orden de ideas, para fortalecer el talento humano del COPNIA, en el plan de acción 2025 se definió la formulación y ejecución de los planes institucionales de bienestar, capacitación, de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el plan anual de vacantes y previsión de recurso humano; al igual que el acompañamiento para la correcta concertación de compromisos laborales. En cuanto a la infraestructura física y el hardware y software necesarios para garantizar la adecuada prestación del servicio, el COPNIA prevé acciones enfocadas en la ejecución de programas de mantenimiento a la infraestructura física, así como al hardware y software y realizar el mantenimiento, adecuación y suministro de mobiliario para sedes de la entidad de acuerdo con lo programado para la vigencia. Con el fin de preservar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información que genera y/o custodia el COPNIA, la entidad tiene previsto ejecutar el plan de trabajo de implementación del sistema de gestión de seguridad de la información, así como ejecutar el plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información y el plan de seguridad y privacidad de la información.

Para consolidar la plataforma tecnológica del COPNIA (Software) se propuso implementar mejoras en el sistema misional (BPM) conforme al cronograma del proyecto; realizar la renovación de switches y routers en las sedes regionales, seccionales y sede nacional de la entidad; realizar la extracción, organización, clasificación y migración de los documentos de archivo que se encuentran alojados en el repositorio de Share Point, incluida la asociación de los metadatos y demás actividades relacionadas con la transición al nuevo gestor documental así como realizar seguimiento a los acuerdos de niveles de servicio tecnológico y proponer actividades preventivas para mitigar las incidencias. Para alinear la entidad con las políticas nacionales de Gobierno Digital en el 2025, se analizará el ecosistema tecnológico de la entidad y se diseñará una estrategia de modernización tecnológica.

Con el propósito de consolidar un modelo de gestión que integre los lineamientos de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional apropiados para el COPNIA, conforme a su marco normativo aplicable, se va a ejecutar el Programa de Transparencia y Ética Pública en lo referente a gestión del riesgo, se realizará seguimiento a las actividades previstas en el Modelo Óptimo de Gestión – MOG, se definirá y ejecutará un plan de trabajo de implementación de políticas de gestión y desempeño, se coordinará la ejecución de la auditoría de Seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad, se harán mesas de trabajo para ejecutar la revisión y actualización de los normogramas, se revisará la enmienda de ISO 9001:2015 y se determinará la necesidad de ajustes dentro del sistema de gestión de calidad. Para el 2025 se espera fortalecer la gestión documental a través de la ejecución del Plan Institucional de Archivos, conforme a programación para la vigencia y realizar la implementación funcional del Sistema de Gestión Documental (SGDEA) de acuerdo con el cronograma del proyecto. Con el fin de dar cumplimiento con las metas de ingresos para la vigencia 2025, desde las secretarías regionales y seccionales se ejecutarán programas de divulgación, inspección y vigilancia, con los cuales se busca apalancar el logro a las metas de Registro Profesional y de Permisos temporales. Adicionalmente, se realizará el respectivo seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones y se gestionarán los excedentes financieros.

### **3. Fortalecer y articular las relaciones interinstitucionales y la comunicación con los diferentes grupos de interés de la Entidad.**

Referente al tercer objetivo, el COPNIA promueve y reconoce el compromiso, el impacto y la responsabilidad social en el ejercicio de la ingeniería y de las profesiones competencia de la entidad. Por esto, para el 2025 se generan estrategias enfocadas a reforzar la institucionalidad normativa, adelantar actividades de acercamiento que proporcionen valor acorde con la ingeniería y elaborar herramientas útiles de control en la dinámica organizacional. En este orden de ideas, se busca mejorar el relacionamiento con los profesionales pertenecientes al Registro Profesional del COPNIA, realizando seguimiento a los acuerdos de movilidad internacional vigentes.

Para mejorar la comunicación con la junta nacional, juntas regionales y juntas seccionales se ejecutarán actividades de relacionamiento con los consejeros del COPNIA de acuerdo con el plan de trabajo de relacionamiento interinstitucional y comunicaciones. Con el fin de fortalecer el relacionamiento institucional se proyecta la ejecución de una agenda de acercamiento con diferentes grupos de interés, así como ejecutar las acciones del Programa de Transparencia y Ética Pública de las temáticas de cultura de la legalidad, estado abierto y redes y articulación.

El fortalecimiento de las herramientas de generación de conocimiento del COPNIA, se logrará con la implementación de la Cátedra Ética y la estructuración del plan de trabajo para su implementación; además de definir ficha técnica, alcance y estrategia de consulta del Régimen Colombiano del Ejercicio Ético Profesional de la Ingeniería. Ahora bien, en cuanto a la estrategia de mejora el relacionamiento con la ciudadanía en general, la entidad tiene prevista la ejecución de la estrategia digital, así como realizar un diagnóstico funcional y técnico de la página web para definir la necesidad de actualización.

## Conclusiones

Con la presentación de la décima edición de "El COPNIA en cifras", la entidad expone los logros institucionales alcanzados durante el año 2024 frente al Plan Estratégico 2023-2026, en correspondencia con los objetivos, estrategias, metas y acciones establecidas para este periodo. Este informe demuestra la utilidad de las herramientas de gestión como medios efectivos para realizar diagnósticos, monitorear el progreso y detectar tanto fortalezas como oportunidades de mejora, así como para la toma de decisiones de manera informada. Por lo anterior, a través del análisis estadístico, se derivan las siguientes conclusiones:

El Plan Estratégico Institucional contemplado para el periodo 2023-2026 presenta un cumplimiento del 96 % respecto a las estrategias planteadas para la vigencia. Se evidencia un resultado significativo de avance en las estrategias para mejorar la cobertura, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios misionales lo cual se refleja en el aumento de registros profesionales el cual corresponde a un 10 % frente a los registros de la vigencia anterior. Se destaca el número de decisiones tomadas en procesos ético disciplinarios el cual aumentó en un 60 % frente a la vigencia 2023. Adicionalmente se reflejó una mejora en los tiempos promedio de atención de las PQRSD.

Es importante mencionar el avance y fortalecimiento del proceso de inspección y vigilancia en la vigencia 2024, con la realización de mesas de trabajo en las que se expusieron situaciones particulares que se presentaron en la ejecución de los programas de inspección y vigilancia y que ayudaron a identificar mejoras dentro del procedimiento, las cuales fueron consolidadas

para la actualización en la vigencia 2025. Referente al Plan de Acción de la vigencia el resultado arrojado fue del 98 %, lo que representa un cumplimiento satisfactorio y una buena gestión de las actividades programadas por parte de cada uno de los líderes y participantes de los diferentes procesos. Con esto, se destacó el mejoramiento de los tiempos establecidos para la prestación de los servicios, toda vez que el trámite de matrículas y certificados se realizó en 8,54 días hábiles promedio; y el trámite de permisos temporales, cuyo tiempo promedio de gestión en la vigencia fue de 5,41 días hábiles. De igual manera, la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias obtuvo un resultado del 99,8 % acorde con los tiempos de respuesta establecidos por el procedimiento interno.

Frente a la consolidación del Modelo de Gestión de la Entidad para mejorar la prestación de los servicios misionales, el COPNIA ejecutó sus planes institucionales con unos resultados y porcentajes de ejecución satisfactorios., el plan institucional de capacitación, el plan de bienestar social, estímulos e incentivos, y el plan anual de vacantes, con un cumplimiento del 100 % de ejecución de sus actividades; el plan de trabajo para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con un cumplimiento del 95,6 % ;el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) con un cumplimiento del 97,8 %; y el Plan Institucional de Archivos (Pinar) con un cumplimiento del 98,2 %. Referente al fortalecimiento y articulación de las relaciones interinstitucionales y la comunicación con los diferentes grupos de interés de la entidad, se definió y ejecutó una estrategia digital que contempla redes sociales como Facebook, LinkedIn e Instagram, logrando así por medio de videos, material de divulgación y piezas gráficas, tener una mayor visibilidad e interacción con la ciudadanía en general.

La entidad en el año 2024 luego de pasar por un ejercicio de auditoría con el ente certificador Global Colombia Certificación, logró obtener nuevamente el certificado del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO:9001:2015, por un periodo de tres años ya que no evidenciaron no conformidades mayores, esto da cuenta de la gestión y el seguimiento que se realiza a los planes, programas y procesos, a través de las diferentes herramientas dispuestas para ello.

En el mes de mayo de 2024 se operativiza el Acuerdo de Movilidad Profesional con la Ordem dos Engenheiros de Portugal – OEP, el cual se firmó el 2 de junio de 2023, de esta forma se empezaron a recibir postulaciones de ingenieros interesados en tener su reconocimiento profesional en Portugal, fueron gestionadas 174 solicitudes. Dentro del marco del convenio se desarrolló el IV Encuentro Bilateral con Portugal, el cual incluyó un panel con expertos sobre los retos de la infraestructura.

El COPNIA en la vigencia 2024 continuó fortaleciendo el relacionamiento con diferentes actores y haciendo presencia en diferentes escenarios, se destacan la participación en el Congreso Nacional de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería EIEI – Acofi, el XXI Congreso de las Ciencias del Suelo, entre otros, logrando llegar a los diferentes grupos de interés del COPNIA promoviendo la cultura ética en el ejercicio profesional.

Finalmente, con la publicación de "El COPNIA en cifras 2024" se confirma el compromiso de la entidad con los principios de transparencia y reconocimiento y con los valores de honestidad y compromiso y por tanto con la conservación de la memoria institucional por medio de la presentación de datos oficiales, cuya finalidad principal es entregar herramientas de evaluación y los resultados de la gestión realizada por los colaboradores en ratificación del deber y responsabilidad con la sociedad.



La impresión de esta publicación fue realizada por la Imprenta Nacional de Colombia utilizando tintas formuladas con base en aceite de soya, consideradas más respetuosa con el medio ambiente. Los papeles utilizados son fabricados a partir de fibras alternativas (no maderables), como el bagazo de caña de azúcar, los cuales son biodegradables, reciclables, inodoros e inocuos. Además, se emplearon planchas para la impresión offset destacadas por su capacidad para reducir el consumo de agua y productos químicos durante el proceso. Estas decisiones reflejan el firme compromiso de la Imprenta Nacional con la adopción de prácticas responsables y ecológicas en la industria de la impresión en Colombia, contribuyendo activamente a la preservación del medio ambiente.



[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)  
PBX (0571) 457 80 00  
Carrera 66 No. 24-09  
Bogotá, D. C., Colombia

# El **COPNIA** en **cifras**



**Consejo Profesional Nacional de Ingeniería**  
Sede Administrativa: Calle 78 No. 9 - 57  
Bogotá, D.C. - Colombia  
E-mail: [contactenos@copnia.gov.co](mailto:contactenos@copnia.gov.co)  
**[www.copnia.gov.co](http://www.copnia.gov.co)**